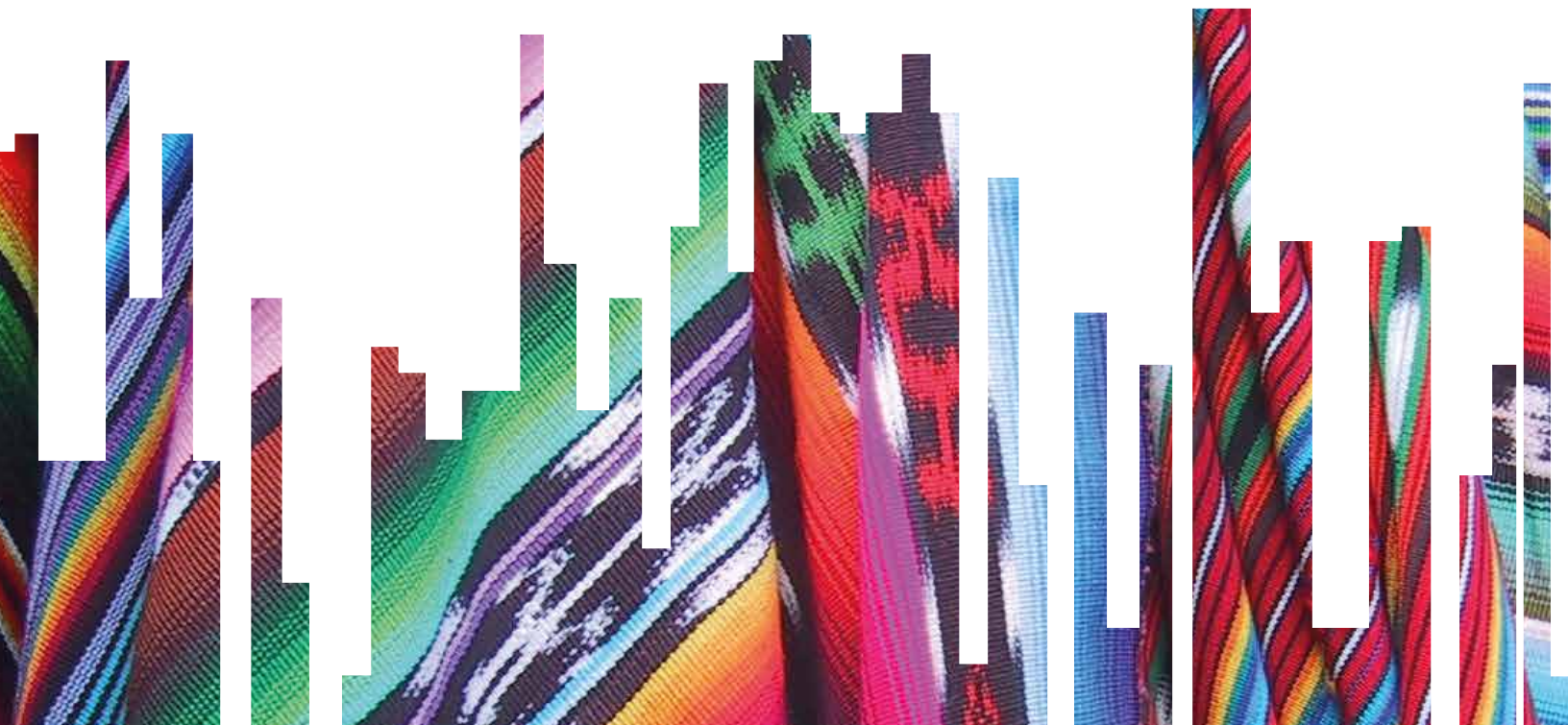




**OEA**

Más derechos  
para más gente

# **DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE REGISTRO CIVIL Y ESTADÍSTICAS VITALES DE GUATEMALA**





# DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE REGISTRO CIVIL Y ESTADÍSTICAS VITALES DE GUATEMALA

**INFORME**

**Septiembre de 2018**

Este estudio se realizó con el auspicio del Centro de Excelencia para el Registro Civil y las Estadísticas Vitales del Centro de Investigación en Desarrollo Internacional, a través del contrato de consultoría No. PO301978.



**CENTRE OF EXCELLENCE**  
for CRVS Systems

# TABLA DE CONTENIDOS

Índice de Tablas .....	05
Índice de Gráficos .....	07
Agradecimientos .....	09
Acrónimos .....	11
Resumen Ejecutivo .....	13
<b>I Introducción .....</b>	<b>18</b>
<b>II Metodología .....</b>	<b>19</b>
2.1 Planificación Inicial .....	20
2.2 Levantamiento de Información .....	21
2.3 Análisis de Datos y Preparación de Borrador de Informe .....	22
2.4 Validación del Borrador de Informe .....	22
2.5 Preparación del Informe Final .....	22
<b>III Perfil de Guatemala .....</b>	<b>23</b>
3.1 Reseña Histórica .....	23
3.2 Población .....	24
3.3 Población Migrante y Retornados .....	27
3.4 Indicadores de Desarrollo de Guatemala .....	28
<b>IV El Sistema de Registro Civil y Estadísticas Vitales de Guatemala: Marco Normativo y Actores .....</b>	<b>33</b>
4.1 Marco Normativo del Sistema de RCEV de Guatemala .....	33
4.2 Actores del Sistema de RCEV en Guatemala .....	44
<b>V Modelo de Gestión Institucional para el Registro Civil y las Estadísticas Vitales .....</b>	<b>55</b>
5.1 Marco de Políticas Públicas .....	55
5.2 Modelo de Gestión Institucional de Registro Civil .....	58
5.3 Modelo de Gestión Institucional de Estadísticas Vitales .....	67
5.4 Modelo de Gestión Institucional del Sistema de Salud en Materia de RCEV .....	70
<b>VI Procesos y Datos de Registro Civil e Identificación .....</b>	<b>74</b>
6.1 El Registro de Nacimientos .....	74
6.2 El Registro de Defunciones .....	87
6.3 El Registro de Matrimonios .....	95
6.4 Archivo Central, Digitalización e Indexación de Partidas .....	99
6.5 Identificación .....	101
6.6 Prestación de Servicios y Solución de Problemas Registrales .....	104

# TABLA DE CONTENIDOS

<b>VII</b>	<b>Proceso de Generación de Estadísticas Vitales</b>	<b>109</b>
7.1	Caracterización de la Información Publicada de Estadísticas Vitales	109
7.2	Proceso de Generación y Publicación de las Estadísticas Vitales	111
7.3	Clasificación de las Causas de Muerte	113
7.4	Censo de Población y Vivienda 2018	113
7.5	Desafíos y Oportunidades	116
<b>VIII</b>	<b>El Enfoque de Género, Derechos Humanos y Diversidad en el Sistema de RCEV</b>	<b>117</b>
8.1	Enfoque de Género	117
8.2	Derechos de los Pueblos Indígenas	118
8.3	Derechos de las Personas Migrantes y Atención en Zonas Fronterizas	119
8.4	Derechos de las Personas con Discapacidad	121
8.5	Derechos de las Personas Trans	121
<b>IX</b>	<b>Coordinación Interinstitucional, Intercambio de Datos e Interoperabilidad</b>	<b>123</b>
9.1	Relaciones Interinstitucionales	123
9.2	Implementación del Código Único de Identificación	124
9.3	Desafíos en Materia de Coordinación, Intercambio de Datos e Interoperabilidad	125
<b>X</b>	<b>Apoyos Externos al Sistema De RCEV</b>	<b>127</b>
10.1	Programas y Proyectos de Apoyo	127
10.2	Oportunidades	134
<b>XI</b>	<b>Resumen de Hallazgos y Oportunidades de Fortalecimiento del Sistema de RCEV</b>	<b>135</b>
11.1	Registro Civil e Identificación	135
11.2	Estadísticas Vitales	139
11.3	Género, Derechos Humanos y Diversidad en el Sistema de RCEV	140
11.4	Coordinación Interinstitucional, Intercambio de Datos e Interoperabilidad	141
11.5	Apoyos Externos al Sistema de RCEV	142
	<b>Bibliografía</b>	<b>143</b>
	<b>Lista de Personas Entrevistadas</b>	<b>147</b>
	<b>Anexos</b>	<b>150</b>
a.	Formato de Informe de Nacimiento	150
b.	Formato de Boleta de Nacimiento	152
c.	Formato de Informe de Defunción	153
d.	Formulario SIGSA de Registro Mensual de Nacimientos	155
e.	Carné del Niño/de la Niña	156
f.	Agenda de la Visita de Levantamiento de Información en Guatemala, 5 al 15 de Marzo del 2018	157
g.	Ficha de Reunión y Consentimiento	158
h.	Lista de Participantes, Sesión de Validación del Borrador de Informe, 17 de Mayo de 2018	159

# ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1:</b>	Fuentes y métodos de recolección de datos, por tema	<b>20</b>
<b>Tabla 2:</b>	Estimación de la población total, por área y departamento, 2018	<b>25</b>
<b>Tabla 3:</b>	Estimación de población migrante guatemalteca, 2010 y 2016	<b>27</b>
<b>Tabla 4:</b>	Estadísticas de guatemaltecos deportados por edad, sexo, y vía de deportación (2013-2018)	<b>28</b>
<b>Tabla 5:</b>	Indicadores de pobreza a nivel departamental	<b>29</b>
<b>Tabla 6:</b>	Indicadores de salud infantil, 2012 a 2016	<b>32</b>
<b>Tabla 7:</b>	Normativas relacionadas con registro civil e identificación	<b>34</b>
<b>Tabla 8:</b>	Normativas relacionadas con la generación, análisis y publicación de estadísticas vitales	<b>41</b>
<b>Tabla 9:</b>	Mapa de actores ejecutores del sistema de RCEV	<b>47</b>
<b>Tabla 10:</b>	Mapa de actores usuarios del sistema de RCEV	<b>50</b>
<b>Tabla 11:</b>	Mapa de actores de supervisión y monitoreo del sistema de RCEV	<b>53</b>
<b>Tabla 12:</b>	Mapa de actores facilitadores y promotores del sistema de RCEV	<b>54</b>
<b>Tabla 13:</b>	Prioridades del Plan Nacional de Desarrollo vinculadas con el sistema de RCEV	<b>56</b>
<b>Tabla 14:</b>	Metas institucionales 2018 del Plan Operativo Anual 2018	<b>61</b>
<b>Tabla 15:</b>	Presupuesto de RENAP, por programa, 2014 a 2018	<b>62</b>
<b>Tabla 16:</b>	Lista de servicios de RENAP y precios	<b>63</b>
<b>Tabla 17:</b>	Distribución de empleados de RENAP, por unidad administrativa (mayo de 2018)	<b>65</b>
<b>Tabla 18:</b>	Productos esperados del INE, 2018	<b>67</b>
<b>Tabla 19:</b>	Presupuesto del INE por programa, 2014 a 2018	<b>68</b>
<b>Tabla 20:</b>	Presupuesto vigente del MSPAS, 2018	<b>71</b>
<b>Tabla 21:</b>	Red de servicios del MSPAS, por nivel de atención	<b>71</b>
<b>Tabla 22:</b>	Formularios SIGSA	<b>72</b>
<b>Tabla 23:</b>	Nacimientos registrados de 2013 a 2016, por Pueblo de pertenencia del padre	<b>76</b>
<b>Tabla 24:</b>	Nacimientos registrados de 2013 a 2016, por Pueblo de pertenencia de la madre	<b>77</b>
<b>Tabla 25:</b>	Proporción de nacimientos ocurridos en hospitales, 2012-2016	<b>77</b>
<b>Tabla 26:</b>	Resultados del Plan Nacional para Erradicar el Subregistro en Guatemala 2013-2016, por departamento	<b>79</b>
<b>Tabla 27:</b>	Resultados del Plan Nacional para Erradicar el Subregistro en Guatemala 2013-2016, por grupo de edades y sexo	<b>80</b>
<b>Tabla 28:</b>	Estadísticas de inscripciones de nacimiento en auxiliaturas de RENAP en hospitales, 2013-2017	<b>82</b>
<b>Tabla 29:</b>	Estadísticas de programas de sensibilización	<b>85</b>
<b>Tabla 30:</b>	Defunciones registradas, por año de ocurrencia, sexo y grupos de edad, 2012-2016	<b>89</b>
<b>Tabla 31:</b>	Estadísticas de registro de defunciones según el Pueblo de pertenencia, 2013-2016	<b>90</b>
<b>Tabla 32:</b>	Principales causas de muerte, 2016	<b>91</b>
<b>Tabla 33:</b>	Defunciones, por autoridad certificadora (en %)	<b>93</b>
<b>Tabla 34:</b>	Defunciones con causas mal definidas, por autoridad certificadora (en %)	<b>93</b>
<b>Tabla 35:</b>	Defunciones ocurridas en centros de salud	<b>94</b>
<b>Tabla 36:</b>	Matrimonios registrados según departamento de ocurrencia, 2012-2016	<b>97</b>
<b>Tabla 37:</b>	Matrimonios con un cónyuge menor de edad, según departamento, 2012-2016	<b>98</b>
<b>Tabla 38:</b>	Estadística de digitalización e indexación de libros registrales	<b>100</b>
<b>Tabla 39:</b>	Capacidad diaria de digitalización	<b>100</b>
<b>Tabla 40:</b>	Solicitudes de DPI de 2013 a 2017	<b>102</b>
<b>Tabla 41:</b>	Estadística de servicios de verificación de identidad y apoyo social, 2013-2017	<b>107</b>
<b>Tabla 42:</b>	Solicitudes recibidas en la PDH relacionadas a identidad, por tipo de motivo, 2012-2017	<b>107</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 43:</b> Estadísticas vitales de nacimientos.....	<b>109</b>
<b>Tabla 44:</b> Estadísticas vitales de matrimonios.....	<b>110</b>
<b>Tabla 45:</b> Estadísticas vitales de divorcios.....	<b>110</b>
<b>Tabla 46:</b> Estadísticas vitales de defunciones fetales.....	<b>110</b>
<b>Tabla 47:</b> Estadísticas vitales de defunciones.....	<b>111</b>
<b>Tabla 48:</b> Embarazos en niñas y adolescentes.....	<b>117</b>
<b>Tabla 49:</b> DPI impresos, por registro de discapacidad, septiembre de 2009 al 17 de mayo de 2018.....	<b>121</b>
<b>Tabla 50:</b> Programas/proyectos relacionados con el sistema de registro civil y estadísticas vitales de Guatemala.....	<b>128</b>

## INDICE DE GRÁFICOS

<b>Gráfico 1:</b> Etapas de la metodología utilizada para realizar el diagnóstico del sistema del sistema de RCEV de Guatemala.....	<b>19</b>
<b>Gráfico 2:</b> Fotografía de una sesión de grupo con actores del sistema de RCEV.....	<b>21</b>
<b>Gráfico 3:</b> Mapa de Guatemala y sus departamentos.....	<b>23</b>
<b>Gráfico 4:</b> Porcentaje de la población que se autoidentifica como perteneciente a un Pueblo Indígena, por departamento.....	<b>26</b>
<b>Gráfico 5:</b> Distribución de la población, por sexo y edad.....	<b>26</b>
<b>Gráfico 6:</b> Tasa de alfabetización de las personas de 15 años y más, 2013-2017.....	<b>30</b>
<b>Gráfico 7:</b> Tasa de cobertura, educación primaria, por sexo, 2012-2016 (en %).....	<b>30</b>
<b>Gráfico 8:</b> Gráfico 8: Tasa de cobertura, educación básica, por sexo, 2012-2016 (en %).....	<b>31</b>
<b>Gráfico 9:</b> Organigrama general del RENAP, 2018.....	<b>40</b>
<b>Gráfico 10:</b> Organigrama general del INE.....	<b>43</b>
<b>Gráfico 11:</b> Esquema general del sistema de RCEV.....	<b>46</b>
<b>Gráfico 12:</b> Alineamiento estratégico del RENAP.....	<b>58</b>
<b>Gráfico 13:</b> Vinculación institucional con el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032.....	<b>59</b>
<b>Gráfico 14:</b> Identificación institucional con los Lineamientos Generales de Política 2016-2020.....	<b>59</b>
<b>Gráfico 15:</b> Marco lógico del Plan Estratégico Institucional del RENAP.....	<b>60</b>
<b>Gráfico 16:</b> Ingresos de RENAP, por fuente de financiamiento.....	<b>63</b>
<b>Gráfico 17:</b> Presupuesto de Ingresos del INE, por fuente de financiamiento, 2018.....	<b>69</b>
<b>Gráfico 18:</b> Flujo de información de SIGSA.....	<b>73</b>
<b>Gráfico 19:</b> Proceso de inscripción de nacimientos.....	<b>75</b>
<b>Gráfico 20:</b> Nacimientos registrados de 2012 a 2016, por sexo.....	<b>76</b>
<b>Gráfico 21:</b> Fotografía de padres inscribiendo a su recién nacido ante la oficina auxiliar del RENAP en el hospital de Amatitlán.....	<b>81</b>
<b>Gráfico 22:</b> Afiche sobre los requerimientos para el registro de nacimientos en el hospital de Amatitlán.....	<b>81</b>
<b>Gráfico 23:</b> Flujo del ciclo de nacimiento en hospital.....	<b>82</b>
<b>Gráfico 24:</b> Carátula del Cuaderno de Registro de Actividades de Comadrona.....	<b>83</b>
<b>Gráfico 25:</b> Cuaderno de Registro de Actividades de Comadrona: acciones en atención del recién nacido.....	<b>84</b>
<b>Gráfico 26:</b> Proceso de inscripción de defunciones.....	<b>88</b>
<b>Gráfico 27:</b> Defunciones registradas, por sexo.....	<b>90</b>
<b>Gráfico 28:</b> Informes de defunción sin respuesta a pregunta de embarazo en caso de mujeres en edad fértil.....	<b>94</b>
<b>Gráfico 29:</b> Proceso de inscripción de matrimonios.....	<b>96</b>
<b>Gráfico 30:</b> Foto de las instalaciones del Archivo Central del RENAP.....	<b>99</b>
<b>Gráfico 31:</b> Características de seguridad del DPI.....	<b>102</b>
<b>Gráfico 32:</b> Servicios electrónicos institucionales.....	<b>105</b>
<b>Gráfico 33:</b> Portal Social.....	<b>106</b>
<b>Gráfico 34:</b> Proceso de generación y publicación de las estadísticas vitales.....	<b>112</b>
<b>Gráfico 35:</b> Preguntas del censo sobre registro civil.....	<b>114</b>
<b>Gráfico 36:</b> Preguntas relacionadas a los Pueblos Indígenas.....	<b>115</b>
<b>Gráfico 37:</b> Preguntas relacionadas a la población con discapacidad.....	<b>115</b>
<b>Gráfico 38:</b> DPI con campo de Pueblo y comunidad lingüística de pertenencia lleno.....	<b>119</b>
<b>Gráfico 39:</b> Estructura del CUI.....	<b>125</b>
<b>Gráfico 40:</b> Ciclo de ingreso, evaluación y seguimiento de beneficiarios de programas sociales.....	<b>126</b>



---

## AGRADECIMIENTOS

---

El Programa de Universalización de la Identidad Civil en las Américas (PUICA) del Departamento para la Gestión Pública Efectiva de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (SG/OEA) desea agradecer al Gobierno de la República de Guatemala por la colaboración prestada en la elaboración de este informe sobre el Sistema de Registro Civil y Estadísticas Vitales de Guatemala. En particular, el PUICA desea expresar sus sinceros agradecimientos al Registro Nacional de las Personas por haber facilitado las dos visitas del equipo de investigación y haberle abierto sus puertas para la realización de entrevistas con las diferentes áreas de la institución. Asimismo, deseamos reconocer el importante apoyo del Instituto Nacional de Estadísticas en la compilación de datos estadísticos para el informe y sus aportes y validaciones a las secciones del informe sobre estadísticas vitales. De igual forma, este diagnóstico no hubiese sido posible sin las invaluable contribuciones de los y las representantes de las instituciones públicas, no gubernamentales e internacionales que participaron en entrevistas y dieron retroalimentación al informe. Finalmente, el PUICA quisiera agradecer el Centro de Excelencia para el Registro Civil y las Estadísticas Vitales del Centro de Investigación en Desarrollo Internacional por confiar en el programa para la preparación de este informe diagnóstico, así como por su guía y retroalimentación durante todo el proceso.

## ACRÓNIMOS

<b>AFIS</b>	<i>Automated Fingerprint Identification System</i> [Sistema automatizado de identificación dactilar]
<b>BID</b>	Banco Interamericano de Desarrollo
<b>CAPEL</b>	Centro de Asesoría y Promoción Electoral
<b>CLARCIEV</b>	Consejo Latinoamericano y del Caribe de Registro Civil, Identidad y Estadísticas Vitales
<b>CGC</b>	Contraloría General de Cuentas
<b>COCODE</b>	Consejos Comunitarios de Desarrollo
<b>CODISRA</b>	Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas
<b>CONADI</b>	Consejo Nacional para la Atención de Personas con Discapacidad
<b>CONAMIGUA</b>	Consejo Nacional de Atención al Migrante
<b>CRDI</b>	Centro de Investigación en Desarrollo Internacional
<b>CUI</b>	Código Único de Identificación
<b>DPI</b>	Documento Personal de Identificación
<b>ENCOVI</b>	Encuesta Nacional de Condiciones de Vida
<b>ENEI</b>	Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos
<b>FLACSO</b>	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
<b>FODIGUA</b>	Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco
<b>FRS</b>	<i>Facial Recognition System</i> [Sistema de Reconocimiento Facial]
<b>GFF</b>	<i>Global Financing Facility</i> [Mecanismo de Financiación Mundial]
<b>IGSS</b>	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
<b>IIDH</b>	Instituto Interamericano de Derechos Humanos
<b>INACIF</b>	Instituto Nacional de Ciencias Forenses
<b>INAP</b>	Instituto Nacional de Administración Pública
<b>INE</b>	Instituto Nacional de Estadísticas
<b>LGBTI</b>	Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero, Transexuales, Travestis e Intersex
<b>MIDES</b>	Ministerio de Desarrollo Social
<b>MINEX</b>	Ministerio de Relaciones Exteriores
<b>MINGOB</b>	Ministerio de Gobernación
<b>MMDS</b>	<i>Mortality Medical Data System</i> [Sistema de Datos Médicos sobre Mortalidad]
<b>MP</b>	Ministerio Público

<b>MSPAS</b>	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
<b>OCSES</b>	Oficina Coordinadora Sectorial de Estadísticas de Salud
<b>ODS</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>OEA</b>	Organización de los Estados Americanos
<b>OIM</b>	Organización Internacional para las Migraciones
<b>OPS</b>	Organización Panamericana de la Salud
<b>PDH</b>	Procurador de los Derechos Humanos
<b>PGN</b>	Procuraduría General de la Nación
<b>PMA</b>	Programa Mundial de Alimentos
<b>PNUD</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
<b>PRO-SOCIAL</b>	Portal Social
<b>PUICA</b>	Programa de Universalización de la Identidad Civil en las Américas
<b>RCEV</b>	Registro Civil y Estadísticas Vitales
<b>REDIREGUA</b>	Red para el Diálogo y el Registro de la Población Guatemalteca
<b>RENAP</b>	Registro Nacional de las Personas
<b>SAT</b>	Superintendencia de Administración Tributaria
<b>SEN</b>	Sistema Estadístico Nacional
<b>SEGEPLAN</b>	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
<b>SEPREM</b>	Secretaría Presidencial de la Mujer
<b>SESAN</b>	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
<b>SIBIO</b>	Sistema Biométrico
<b>SIGSA</b>	Sistema de Información Gerencial de Salud
<b>SIRECI</b>	Sistema de Información de Registro Civil
<b>SVET</b>	Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas
<b>TICG</b>	Tarjeta de Identificación Consular Guatemalteca
<b>TSE</b>	Tribunal Supremo Electoral
<b>UNFPA</b>	Fondo de Población de las Naciones Unidas
<b>UNICEF</b>	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
<b>USAID</b>	<i>United States Agency for International Development</i> [Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional]

## RESUMEN EJECUTIVO

El Centro de Excelencia sobre Sistemas de Registro Civil y Estadísticas Vitales del Centro de Investigación en Desarrollo Internacional (CRDI) de Canadá encargó al Programa de Universalización de la Identidad Civil en las Américas (PUICA) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) la elaboración del presente informe con el propósito de generar un análisis detallado del sistema de registro civil y estadísticas vitales (RCEV) de Guatemala, uno de los países partes del Mecanismo de Financiación Mundial (GFF) en apoyo a la iniciativa Todas las Mujeres Todos los Niños. De manera específica, se le pidió al PUICA/OEA: revisar el marco jurídico del sistema de RCEV; identificar a los actores y principales partes involucradas del sistema, haciendo hincapié en la interoperabilidad entre ellos; analizar los procesos y tendencias estadísticas en materia de registro de nacimientos y defunciones, e; identificar los principales desafíos y oportunidades para el fortalecimiento del sistema, así como los apoyos recibidos a través la cooperación nacional e internacional.

La elaboración del informe, desde el diseño de la metodología hasta la entrega de la versión final, se extendió desde octubre de 2017 a septiembre de 2018. El informe fue redactado a partir de la información recogida en entrevistas individuales y grupales semi-estructuradas con 93 representantes de 27 instituciones nacionales e internacionales vinculadas al sistema de RCEV, así como documentos, datos estadísticos institucionales y observación participativa.

Guatemala es un país centroamericano de 17.3 millones de habitantes, el 38.8% de los cuales se identifican como pertenecientes a Pueblos Indígenas. El 23% de la población guatemalteca se encuentra en una situación de pobreza extrema y existen brechas importantes en materia de educación y salud que afectan de manera predominante a la población rural, indígena y a las mujeres. Además, como resultado de 36 años de conflicto armado interno, de difíciles condiciones socioeconómicas y del alto nivel de violencia, el 13.9% de la población guatemalteca reside en el extranjero, principalmente en Estados Unidos. Estos factores han tenido una incidencia sobre el funcionamiento del sistema de RCEV de Guatemala.

El derecho a la identidad en Guatemala se enmarca en la Constitución Política de la República. La Ley de Protección

Integral de la Niñez y Adolescencia protege de manera específica el derecho a la identidad de los niños, niñas y adolescentes. Las funciones de registro civil y estadísticas vitales también se encuentran enmarcadas en el Código Civil.

Para los fines del informe, se distinguieron cuatro grupos de actores y partes interesadas del sistema de RCEV. El primer grupo consiste en los actores ejecutores, que llevan a cabo funciones de registro civil, identificación y estadísticas vitales. Entre ellos se destacan principalmente el Registro Nacional de las Personas (RENAP), a cargo del registro de los hechos vitales y de la identificación de la población, y el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), responsable por la generación y publicación de las estadísticas vitales. El RENAP fue establecido en 2005 por medio de la Ley Decreto 90-2005. Esta ley transfirió las funciones de registro civil e identificación desde las administraciones municipales hacia una nueva institución con sede central en la capital y con oficinas en cada municipio del país. El INE, por su parte, fue creado como entidad semiautónoma en 1985 a través de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Estadística (Decreto Ley 3-85). Otros actores importantes del sistema incluyen el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) que, a través de su red hospitalaria pública, apoya en la emisión de los documentos primarios requeridos para registrar un nacimiento o una defunción, y el Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX), que ofrece servicios de registro civil, y en ciertos casos de identificación, a través de su red consular. El segundo grupo de actores está compuesto por los usuarios del sistema de RCEV es decir, instituciones que requieren de información de RCEV para cumplir sus funciones, como las instituciones a cargo de la implementación de los programas sociales a nivel nacional. El tercer grupo se conforma por actores encargados del control y/o monitoreo del accionar gubernamental, incluyendo el desempeño en materia de RCEV. La cuarta categoría son los actores facilitadores y promotores del sistema de RCEV, es decir, los organismos nacionales e internacionales que apoyan al sistema de RCEV a través proyectos de cooperación técnica, financiación o capacitación.

La política pública en materia de RCEV se apoya en la visión estratégica desarrollada, a nivel nacional, en el Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032 y, a nivel internacional, en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El



RENAP cuenta con un Plan Estratégico Institucional 2018-2022 que define las metas de la institución a nivel de la prestación de servicios de registro civil, identificación y verificación. El presupuesto anual del RENAP es de aproximadamente 53.2 millones de dólares, casi de la mitad de los cuales provienen de ingresos propios provenientes del costo de servicios cobrados a los ciudadanos. La institución tiene cobertura en todos los municipios y los hospitales públicos del país, y cuenta con algunas oficinas especializadas en instituciones como el Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF). Las oficinas del RENAP están conectadas a la sede central por medio del Sistema de Registro Civil (SIRECI), una infraestructura tecnológica diseñada para soportar los procesos registrales. El mayor desafío del RENAP en materia de capacidad institucional es la obsolescencia de la infraestructura y equipos físicos y tecnológicos, que no se han podido renovar desde la creación de la institución.

El INE es una institución de tamaño menor, que opera de forma regular con un presupuesto anual de unos 3.3 millones de dólares (2016), aunque este ha sido aumentado a más de 45 millones en 2017 y 2018 para la realización del censo de población – el primero desde 2002. El mantenimiento, análisis y publicación de las estadísticas vitales lo realiza un equipo de cuatro personas.

El MSPAS, por su parte, cuenta con un presupuesto de aproximadamente 1900 millones de dólares y una red de 1640 establecimientos a través del país, incluyendo 44 hospitales públicos. La generación de información de estadísticas de salud dentro del MSPAS se hace a través del Sistema de Información Gerencial de Salud (SIGSA). Sin embargo, el fuerte componente manual del sistema y los desafíos tecnológicos existentes generan problemas en la calidad de los datos generados por el SIGSA.

Los procesos de registro de nacimiento, defunción y otros hechos de la vida civil están regidos por el Reglamento de Inscripciones del RENAP. La información es registrada inicialmente por el personal de primera línea (personal médico, comadrona, autoridad municipal, etc.) en un informe primario (Informe de Nacimiento, Informe de Defunción) que los padres o, en el caso de defunciones, familiares, tienen que presentar al RENAP junto con la documentación requerida. El RENAP pide al solicitante que llene una solicitud de inscripción, cuyos datos se ingresan al SIRECI. A partir de los datos ingresados, el RENAP emite una constancia de inscripción y entrega una copia al solicitante.

Ni el RENAP ni el INE tiene datos actualizados de completitud del registro de nacimiento. En un estudio publicado en 2014, el INE estimaba, para el 2013, un 3% de subregistro de nacimientos. Se estima que el subregistro es mayor en los departamentos rurales, que a menudo cuentan con alta proporción de Pueblos Indígenas. Esta tasa se corresponde a la publicada por UNICEF en su Estado Mundial de la Infancia (3% urbano, 4% rural en 2017). El RENAP ha implementado diferentes estrategias para reducir el subregistro, como el establecimiento de un sistema de registro hospitalario en todos los hospitales públicos del país, la implementación, de 2013 a 2016, del *Plan Nacional para Erradicar el Subregistro* e iniciativas con las comadronas, que atienden un 30% de los nacimientos a nivel nacional. A pesar de estos avances considerables, subsisten desafíos en relación con el acceso al registro de nacimientos, la calidad de los datos generados a través del Informe de Nacimiento, y la implementación del registro oportuno por las comadronas.

Actualmente no hay ningún dato disponible en cuanto a la tasa de subregistro de defunciones y causas de muerte. En 2017 el RENAP inició un proyecto piloto de erradicación del subregistro de defunciones con el establecimiento, en un municipio cercano a la ciudad capital, de una mesa interinstitucional. Esta iniciativa ha sido considerada como un éxito por las partes involucradas y se espera replicarla en otros municipios del país. Otro desafío importante en materia de registro de defunciones tiene que ver con la baja calidad del Informe de Defunción, particularmente en cuanto al registro de las causas de muerte.

En materia de registro de matrimonio, el principal hallazgo a destacar es la casi erradicación de matrimonios de menores de edad debido a la promulgación en el 2015 del Decreto 8-2015, que fijó la edad de 18 años para contraer matrimonio.

Respecto al proceso de identificación, el mayor desafío reside en el acceso al Documento de Identificación Personal (DPI), que cuesta unos 16 dólares – es decir más de 8 veces el salario diario de una persona en situación de pobreza extrema. Dado que el DPI de los padres es requerido para registrar el nacimiento de los hijos, el costo del DPI puede tener una incidencia en el registro de nacimientos. Otros desafíos en materia de identificación incluyen el vencimiento, a partir de 2019, de los primeros DPI emitidos por RENAP, y la necesidad de un proceso masivo de renovación, así como la creación del DPI para menores, la cual, aunque prevista en la Ley del RENAP, todavía no se ha implementado por limitaciones de presupuesto.

El RENAP ha desarrollado diferentes soluciones para mejorar su prestación de servicios a los ciudadanos e instituciones públicas y privadas. Existe una dirección específica encargada de solucionar problemas registrales, la cual puede prestar servicios notariales a los ciudadanos de manera gratuita. Asimismo, el ciudadano puede acceder a ciertos servicios por medios electrónicos y a través de una aplicación móvil. También se ha desarrollado una herramienta llamada "Portal Social", que permite a las instituciones gubernamentales realizar consultas masivas de manera gratuita para verificar los datos biográficos de las personas que reciben beneficios de los programas sociales.

Para generar las estadísticas vitales el INE utiliza los datos del RENAP como fuente única. El RENAP remite bases de datos centralizadas al INE mensualmente, con la información de nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridas durante el mes anterior. El INE recibe y revisa los datos, los codifica, analiza y publica en su portal. El mayor desafío en materia de generación de estadísticas vitales está en la codificación de causas de muerte, debido al llenado deficiente de los informes de defunción. Este problema impacta la calidad del análisis de las causas de muerte, y por ende puede impactar la formulación de políticas de salud adecuadas. Otro problema identificado es que al utilizar los datos del RENAP como fuentes únicas de estadísticas vitales, sin compararlas con proyecciones de población o datos provenientes de otras fuentes, como el sistema de salud, se invisibiliza a las personas no registradas en la publicación de estadísticas vitales. Esto puede tener un impacto importante para la formulación de políticas públicas que tomen en cuenta las necesidades de la población en situación de vulnerabilidad en el país, particularmente en materia de salud. En este sentido, la realización en 2018 del primer censo de población en 16 años representa una oportunidad importante para generar datos y análisis, especialmente estimaciones actualizadas sobre el subregistro de nacimiento y defunciones, en base a la realidad demográfica del país.

El análisis realizado generó hallazgos sobre la inclusión de un enfoque de género, derechos humanos y diversidad en el sistema de RCEV, particularmente en cuanto a la atención a mujeres, Pueblos Indígenas, migrantes, personas transgénero, y personas con discapacidad. Entre las buenas prácticas, se pueden destacar: la adopción de un protocolo para coordinar acciones de protección interinstitucionales en caso del registro de nacimiento donde la madre es menor de 14 años; la inclusión de campos de identificación para Pueblos Indígenas y personas con discapacidad en el DPI; la prestación de servicios de registro civil e identificación en varios idiomas

indígenas; la prestación de servicios de identificación en varios consulados de Guatemala; la adopción de un manual de criterios registrales para la inscripción de nacimientos en zonas fronterizas y; la implementación de un protocolo especial de atención a personas LGBTI que ha permitido a las personas transgénero realizar cambios de imagen y nombre más fácilmente en sus documentos de identidad. A pesar del progreso realizado, aun subsisten desafíos para garantizar que grupos y personas en situación de mayor vulnerabilidad puedan ejercer su derecho a la identidad de manera plena, incluyendo la identificación de los miles de migrantes que son deportados o retornan al país cada mes.

Los principales mecanismos de coordinación en materia de RCEV incluyen: la Oficina Coordinadora Sectorial sobre Estadísticas de Salud (OCSES), liderada por el INE, y la Red para el Diálogo y el Registro de la Población Guatemalteca (REDIREGUA). A nivel subregional, se ha creado la Mesa Interinstitucional entre El Salvador, Honduras y Guatemala a fin de acordar criterios registrales y apoyos a la población migrante de estos tres países. Desde el 2017 se implementa un sistema de verificación de datos de registro que permite las consultas sobre identidad de ciudadanos entre los tres países. Uno de los emprendimientos más ambiciosos en materia de interoperabilidad para el sistema de RCEV de Guatemala es la implementación del Código Único de Identificación (CUI). Aunque la Ley del RENAP había previsto que todas las instituciones públicas adopten el CUI antes del final del 2016, algunas instituciones claves, como el MSPAS o el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), todavía no han completado su transición al CUI. Esto impacta la implementación de programas sociales, ya que hay un riesgo de que familias sin CUI queden excluidas de estos programas, y la falta de interoperabilidad entre instituciones del Estado hace más difícil la verificación del cumplimiento de criterios por los beneficiarios de los programas. En el sistema de salud, la falta de utilización masiva del CUI se atribuye a qué se considera que no se pueden negar servicios a ciudadanos porque no tienen CUI. Sin embargo, esto impacta la calidad de la base de datos del MSPAS y de los datos estadísticos de salud.

Los apoyos externos al sistema de RCEV de Guatemala han venido reduciéndose. Actualmente, se reciben apoyos de Family Search (procesos de archivo), el Fondo de Población de Naciones Unidas (implementación del plan de trabajo del INE), la Fundación Viva: Juntos por la Niñez (registro de nacimientos), la Organización de los Estados Americanos (registro en zonas fronterizas), la Organización Panamericana de la Salud (registro de causas de muerte), Statistics Sweden (desarrollo de capacidades en estadística) y UNICEF (generación

de datos sobre la niñez). Las mayores inversiones de la cooperación internacional se han concentrado en el combate a la desnutrición, la promoción de la salud materna e infantil, la seguridad y la lucha contra la corrupción. Estos apoyos no necesariamente toman en cuenta la importancia del acceso a la identidad civil y del fortalecimiento del sistema de RCEV para la formulación de las políticas públicas e implementación eficaz de programas sociales.

A partir de los hallazgos del informe, se identifican una serie de oportunidades para el fortalecimiento del sistema de RCEV y de su interoperabilidad con otras instituciones del Estado:

### Capacidad institucional

Se recomienda: renovar y actualizar la infraestructura física y tecnológica, y los equipamientos (flota de vehículos, unidades móviles, equipo de captura de datos biométricos) del RENAP; fortalecer el equipo dedicado a la generación y análisis de estadísticas vitales en el INE y; actualizar el sistema de información de salud del MSPAS. Estas inversiones no solo son necesarias para la eficiencia y eficacia del trabajo de las instituciones del sistema de RCEV, sino que, al incrementar la disponibilidad de información precisa y actualizada sobre la población guatemalteca, beneficiaran la formulación e implementación de políticas y programas públicos en su conjunto. En este sentido, se recomienda también al Congreso Nacional asignar el presupuesto requerido para que las instituciones arriba mencionadas puedan realizar las inversiones recomendadas.

En paralelo, se recomienda que el RENAP desarrolle una estrategia para fortalecer la promoción y mercadeo de servicios electrónicos a instituciones privadas con miras a su auto sostenibilidad financiera.

### Registro de nacimientos y defunciones

Se recomienda al RENAP continuar la implementación del plan de erradicación del subregistro. Esto implica poner en marcha, en conjunto con los municipios, la REDIREGUA a fin de identificar y registrar las personas en situación de subregistro; relanzar junto con el MSPAS el programa de inscripción hospitalaria oportuna para asegurar que el 100% de los nacimientos ocurridos en hospitales sean inscritos antes del egreso, y desarrollar un programa de inscripción oportuna de nacimientos atendidos por comadronas. Para mejorar la eficacia de estas acciones, se recomienda al Directorio del RENAP exonerar a la población en situación de extrema pobreza del cobro por inscripción extemporánea. A nivel del registro de defunciones, se recomienda al RENAP ampliar el proyecto piloto

de subregistro de defunciones al nivel nacional, en colaboración con las alcaldías municipales.

### Identificación

Se recomienda trabajar en conjunto con el MIDES y la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (SESAN) para identificar una solución que permita cubrir el costo del DPI para las familias en situación de extrema pobreza elegibles para prestaciones sociales y sin identificación. Asimismo, se recomienda desarrollar e implementar el servicio de DPI para menores de edad, evaluando opciones para eliminar o reducir su costo. En el exterior, se recomienda tomar acciones para fortalecer la identificación de los guatemaltecos que residen en el extranjero, incluyendo: dotar a todos los consulados ubicados en lugares donde haya concentraciones de migrantes guatemaltecos de equipos biométricos de enrolamiento, y realizar campañas de sensibilización entre los migrantes sobre la importancia de contar con documentos de identidad nacionales. Asimismo, se recomienda establecer una estrategia conjunta entre la Dirección de Migración del Ministerio de Gobernación (MINGOB) y el RENAP para realizar un pre-enrolamiento de los migrantes guatemaltecos retornados a fin de contar con un registro biométrico y biográfico mientras completan sus trámites de registro e identificación. Finalmente, tomando en cuenta que millones de DPI vencerán en el 2019 y que están previstas elecciones generales en el curso de ese mismo año, se recomienda al RENAP implementar un plan que permita ampliar su capacidad de atención en función del aumento de la demanda.

### Atención al usuario y servicios

Se recomienda que el RENAP desarrolle un marco integral de monitoreo y evaluación que permita dar seguimiento a los indicadores y metas del Plan Estratégico y del Plan Operativo anual. Se recomienda fortalecer el área de verificación y apoyo social del RENAP, encargada de solucionar los problemas registrales, de manera que haya un abogado notario por departamento, así como revisar los criterios registrales a fin de ampliar la cantidad de casos que se puedan solucionar por la vía administrativa. Para seguir mejorando la atención al usuario se recomienda el desarrollo de una aplicación de calificación del servicio y la implementación de un sistema que permita dar seguimiento a las solicitudes de los ciudadanos hasta su solución.

### Proceso de archivo

Se recomienda implementar la iniciativa de Libro Virtual (descripción archivística de cada libro registral); ejecutar el Proyecto de Digitalización de Acervos Documentales

y Preservación Digital; modernizar y optimizar la gestión documental del Archivo Central, y; completar la depuración de partidas de inscripciones con inconsistencias y/o errores y realizar las correcciones en el sistema de registro civil.

### Estadísticas vitales

Se recomienda desarrollar programas de capacitación y sensibilización para el correcto llenado de los informes de nacimiento y defunción adaptados a las audiencias involucradas (comunidad médica; comadronas; líderes municipales), con seguimiento y monitoreo posterior de la calidad del llenado. Además, se recomienda desarrollar e implementar un sistema a nivel de todo el sector de salud pública y privada, que permita la carga de datos de los informes/boletas de nacimiento e informes defunción para su consolidación y mantenimiento en la base de datos del SIGSA. Finalmente, se recomienda que el INE desarrolle, una vez los resultados del censo 2018 estén disponibles, un estudio para medir la tasa de subregistro de nacimiento y defunciones, y que se actualicen estas estimaciones de forma anual.

### Coordinación interinstitucional, intercambio de datos e interoperabilidad

Para mejorar la coordinación entre los actores del sistema de RCEV, se recomienda la conformación de una mesa interinstitucional con actores nacionales e internacionales del sistema de RCEV para la discusión y coordinación de iniciativas claves. Para el caso particular de la coordinación entre RENAP y las instituciones encargadas de la implementación de los programas sociales, se recomienda establecer un registro de fichas de personas o familias en situación de subregistro identificadas por estas instituciones y compartir los datos con RENAP para el seguimiento y la solución de los casos de subregistro. Para mejorar la interoperabilidad entre las instituciones del sistema de RCEV y las instituciones usuarias de datos del sistema de RCEV, se recomienda que todas las instituciones que desarrollan programas sociales, educativos y de salud adopten y utilicen de forma sistemática el CUI en sus sistemas, programas, proyectos, y aplicaciones, y que se desarrolle un sistema que permita tener una base de datos consolidada, de los beneficiarios. Finalmente, se recomienda fortalecer y ampliar la capacidad del sistema Portal Social del RENAP a fin de poder atender volúmenes de información que corresponden a las necesidades de las instituciones usuarias. La prestación de servicios de verificación a otras instituciones del Estado debe ser percibida como una función esencial del RENAP para la creación de un Estado moderno y eficiente en su

gestión de la información, y es importante que se otorgue al RENAP la capacidad y los recursos requeridos para cumplir este papel.

### Género, derechos humanos y diversidad en el sistema de RCEV

Se recomienda: que todas las instituciones del Estado compilen estadísticas desagregadas por género, grupo étnico/ Pueblo de pertenencia, discapacidad de acuerdo a definiciones estándares; que el RENAP desarrolle un protocolo de atención a Pueblos Indígenas y promueva la utilización de los campos de grupo étnico y comunidad lingüística en el DPI, así como el uso del campo de discapacidad. Asimismo se recomienda que el MSPAS desarrolle un proceso de evaluación del grado de discapacidad de la persona para que este grado de discapacidad quede registrado en el documento de identificación. De manera general, la aplicación de la Ley de Atención a Personas con Discapacidad debe ser fortalecida para que la identificación como persona discapacitada de acceso a los servicios y beneficios correspondientes. Finalmente, se recomienda que el Congreso de Guatemala y el RENAP analicen la Opinión Consultiva OC-24/17 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos para identificar iniciativas de ley y medidas que permitan adecuar la práctica a las normas internacionales en materia de derechos humanos de las personas LGTBI.

### Apoyos externos al sistema de RCEV

Se recomienda sensibilizar a los donantes y organismos de cooperación nacional e internacional sobre la importancia de incorporar dentro de sus prioridades estratégicas y programación el fortalecimiento del sistema de RCEV, teniendo en cuenta la importancia del acceso a la identidad civil y de la disponibilidad de datos estadísticos fidedignos sobre la población para la formulación e implementación eficiente y eficaz de políticas públicas, así como para el alcance y la medición de las metas de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030.

# I. INTRODUCCIÓN

En septiembre de 2017, el Programa de Universalización de la Identidad Civil en las Américas<sup>1</sup> de la Organización de los Estados Americanos fue seleccionado por el Centro de Excelencia para Sistemas Registro Civil y Estadísticas Vitales<sup>2</sup> del Centro de Investigación en Desarrollo Internacional de Canadá para realizar un diagnóstico (mapping) e informe sobre el sistema de Registro Civil y Estadísticas Vitales de Guatemala.

Este diagnóstico se realiza en el marco de la iniciativa mundial "Todas las Mujeres Todos los Niños", que busca la reducción de la mortalidad materna e infantil y el mejoramiento de la salud de las mujeres, niños, niñas y adolescentes en cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030. Su propósito es "generar un análisis detallado del sistema de registro civil y estadísticas vitales y de la interoperabilidad entre los principales actores y proveedores de datos en materia de registro civil y estadísticas vitales a nivel nacional".<sup>3</sup>

Los hallazgos del informe contribuirán al fortalecimiento del liderazgo nacional al crear una base de información que guíe el intercambio con todos los actores para la planificación, movilización de recursos e identificación de brechas. También servirá como recurso para facilitar la coordinación entre los actores locales de RCEV y las partes interesadas en Guatemala.

De acuerdo con los términos de referencia establecidos en el contrato entre el CRDI de Canadá y la Secretaría General de la OEA, el diagnóstico se focalizó en: la identificación de los actores principales que participan en el sistema de RCEV y de los mecanismos de coordinación, intercambio de información e interoperabilidad existentes; la revisión del marco normativo que rige el sistema de RCEV; la documentación de los procesos de registro de nacimientos, matrimonios y defunciones; la revisión de los planes y prioridades estratégicas a nivel nacional, así como de los presupuestos y recursos con los cuales cuenta el sistema de

RCEV, incluyendo la infraestructura que actualmente da soporte al sistema de RCEV; la recolección de estadísticas vitales sobre nacimientos, matrimonios y defunción y el análisis de la evolución de las estadísticas vitales; el análisis de las problemáticas encontradas, y; los retos y oportunidades para mejorar y alinear el sistema de RCEV con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Considerando la importancia de la identificación de las personas para su inclusión en programas sociales, educativos y de salud, el PUICA/OEA consideró importante incluir una revisión del proceso de solicitud y emisión del DPI. Asimismo, vistas las circunstancias demográficas y sociales particulares de Guatemala, se decidió abordar de manera más específica la relación entre el sistema de RCEV y grupos de la población en situación de vulnerabilidad.

El presente informe está organizado de la forma siguiente: en el capítulo II se presenta la metodología utilizada para realizar el diagnóstico; en el capítulo III se ofrece un perfil de Guatemala y de su población; el capítulo IV describe el modelo de gobernanza actual del sistema de RCEV de Guatemala, incluyendo la normativa que lo rige y sus principales actores; en el capítulo V se presenta un análisis de la capacidad institucional de los principales actores del sistema, es decir el RENAP, el INE y el MSPAS; en los capítulos VI y VII se detallan los procesos de inscripción de nacimiento, defunción, matrimonio, identificación y generación de estadísticas vitales; en el capítulo VIII se analiza el abordaje de una perspectiva de género, derechos humanos y diversidad por parte del sistema de RCEV; el capítulo IX está dedicado al tema de coordinación interinstitucional e interoperabilidad, particularmente para la implementación del CUI a nivel del Estado; el capítulo X ofrece un panorama de los apoyos y la cooperación externos recibido por el sistema de RCEV en Guatemala; y finalmente, en el capítulo XI se presenta un resumen de los hallazgos y se propone una serie de recomendaciones con vista a fortalecer el sistema de RCEV de Guatemala hacia el futuro.

# II. METODOLOGÍA

La realización del informe diagnóstico sobre el sistema de RCEV de Guatemala se desarrolló de octubre de 2017 a septiembre de 2018 en cinco etapas: la planificación inicial; el levantamiento de información con actores del sistema de RCEV; la preparación del

borrador del informe; la validación del informe por actores del sistema de RCEV, y; la preparación del informe final. Se detalla cada una de estas etapas en el Gráfico 1.

**Gráfico 1:**  
*Etapas de la metodología utilizada para realizar el diagnóstico del sistema del sistema de RCEV de Guatemala*



En todo el proceso de preparación y redacción del informe se buscó aplicar un enfoque de género, diversidad y derechos humanos en

conformidad con la Política Institucional de Género, Diversidad y Derechos Humanos de la Secretaría General de la OEA.

1 El Programa de Universalización de la Identidad Civil en las Américas de la OEA, conocido bajo su sigla en español PUICA, fue creado en 2008 a través de la resolución AG/RES. 2362 (XXXVIII-O/08) de la Asamblea General de la OEA. El PUICA apoya a los Estados Miembros de la OEA en la erradicación del subregistro para asegurar el reconocimiento del derecho a la identidad civil de todas las personas en la región. Desde su creación, el PUICA ha implementado proyectos de cooperación técnica en 20 Estados Miembros de la OEA en el Caribe, Centroamérica y Suramérica, incluyendo proyectos de registro hospitalario, campañas móviles en zonas de frontera, reconstrucción de documentos de identidad destruidos o perdidos, interoperabilidad institucional y modernización de procesos. El PUICA también se dedica a promover la cooperación horizontal y la identificación de prácticas exitosas en materia de registro e identidad y actúa como Secretaría Técnica del Consejo Latinoamericano y del Caribe de Registro Civil, Identidad y Estadísticas Vitales (CLARCIEV), y fue electo como presidente del Grupo Global Sobre Registro Civil y Estadísticas Vitales para el periodo 2018-2019. Los esfuerzos del PUICA han contribuido a reducir la tasa de subregistro de nacimiento en la región del 11% en 2008 al 5% en 2017 de acuerdo con los datos de UNICEF. Para mayor información, visitar: <http://www.oas.org/es/sap/dgpe/PUICA.asp>

2 Financiado por Asuntos Globales Canadá y el Centro de Investigación en Desarrollo Internacional (CRDI), el Centro de Excelencia para Sistemas de Registro Civil y Estadísticas Vitales (RCEV) fue establecido para desarrollar y diseminar información, herramientas y expertise que permitan facilitar el desarrollo y el funcionamiento de sistemas de RCEV integrados. El Centro de Excelencia trabaja en estrecha colaboración con la Secretaría del Mecanismo de Financiación Mundial, el cual fue creado en 2015 para apoyar la iniciativa global "Todas las Mujeres Todos los Niños", en el desarrollo y la implementación de planes para los sistemas de RCEV que sean partes de los casos de inversión preparados por los países para el financiamiento del GFF. Guatemala es uno de los países apoyados por el GFF.

3 CRDI, *Request for Information # 17180009* [Solicitud de Información #17180009], 25 de mayo de 2017, p.4.



## 2.1 Planificación inicial

La planificación del diagnóstico comenzó a partir de octubre de 2017, con la elaboración de una estrategia general, la pre-identificación de actores, el desarrollo de la metodología y la selección del equipo de trabajo.<sup>4</sup> Esta etapa de preparación inicial permitió definir, en particular, las fuentes y los métodos de recolección de datos que se utilizarían para el diagnóstico.

Las fuentes primarias identificadas incluyen: la legislación nacional y los reglamentos que definen el funcionamiento del sistema de RCEV, los datos estadísticos (e informes administrativos que incluyen estos datos), los documentos estratégicos de los principales actores del sistema de RCEV, los documentos institucionales que detallan los procedimientos vigentes para el registro de nacimiento y defunción, y la recolección de estadísticas vitales, los documentos

presupuestales, y el personal de instituciones que conforman el sistema de RCEV.

También se consideraron fuentes secundarias, tales como: los informes, documentos y estadísticas de instituciones nacionales o internacionales que apoyan el sistema de RCEV, y el personal de estas instituciones.

Se utilizaron tres métodos de recolección de datos principales: la revisión y el análisis de documentos, la realización de entrevistas semi-estructuradas (a partir de un guión de entrevista) - individuales y grupales - y, en una medida menor, la observación.

La Tabla 1 resume las fuentes y métodos de recolección de datos utilizados para cada uno de los temas abordados.

**Tabla 1:**  
*Fuentes y métodos de recolección de datos, por tema*

Temas	Fuentes de datos	Métodos de recolección de datos
Gobernanza del sistema de registro civil y estadísticas vitales, incluyendo mecanismos de coordinación	Leyes, reglamentos, políticas, estrategias Actores del sistema de RCEV	Revisión de documentos Entrevistas semi-estructuradas individuales y grupales
Lista de actores nacionales y roles/mandatos respectivos	Leyes, reglamentos, políticas, estrategias, procedimientos de trabajo normalizados, directrices Actores del sistema de RCEV	Revisión de documentos Entrevistas semi-estructuradas individuales y grupales
Lista de partes interesadas locales/internacionales y roles/mandatos respectivos	Actores del sistema de RCEV Partes interesadas locales/internacionales	Entrevistas semi-estructuradas individuales y grupales
Procesos y procedimientos de registro civil y estadísticas vitales	Reglamentos, procedimientos de trabajo normalizados, directrices Actores del sistema de RCEV	Revisión de documentos Entrevistas semi-estructuradas Observación
Datos de registro civil y estadísticas vitales, para los últimos cinco años de disponibilidad de datos: - Tasa de registro de nacimiento - Tasa de registro de defunción - Cobertura de registro de nacimiento - Cobertura de registro de defunción - Estadísticas de causa de muerte	Bases de datos e informes administrativos nacionales Bases de datos e informes administrativos de organismos internacionales	Revisión de documentos (NB: Las entrevistas sirven también para solicitar acceso a informes de bases de datos administrativas)
Evaluación de la calidad de los datos	Actores del sistema de RCEV Partes interesadas locales/internacionales	Entrevistas semi-estructuradas
Información sobre presupuestos asignados al sistema de RCEV	Documentos de presupuesto nacional (Ministerio de Hacienda Pública), presupuesto e informes de ejecución de presupuesto de agencias de registro civil y estadísticas vitales	Revisión de documentos (NB: Las entrevistas sirven también para solicitar acceso a documentos de presupuesto)
Desafíos, carencias y áreas donde se requiere apoyo	Actores del sistema de RCEV Partes interesadas locales/internacionales	Entrevistas semi-estructuradas Observación

<sup>4</sup> El equipo de trabajo del PUICA/OEA para la elaboración del informe-diagnóstico fue compuesto por: Manuel Colmenares, consultor principal y experto en sistemas de RCEV en América Latina, a cargo del levantamiento de datos y de la redacción del informe (basado en Ecuador); Emmanuelle Pelletier, gerente de proyectos (basada en Washington, D.C.); Carlos Motta, consultor a cargo de la coordinación del proyecto de PUICA/OEA en zonas fronterizas del Triángulo Norte centroamericano para El Salvador y Guatemala (basado en Guatemala), y Stefany Diaz, consultora encargada del apoyo documental y logístico (basada en Guatemala). El equipo trabajó bajo la dirección de Rebeca Omaña Peñaloza, coordinadora de programas de PUICA/OEA.

## 2.2 Levantamiento de información

La primera visita a Guatemala, cuyo propósito era recopilar la información y llevar a cabo reuniones con los actores del sistema de RCEV, se realizó entre el 5 y el 13 de marzo de 2018. Se entrevistaron de manera individual y grupal a 93 funcionarios/representantes (56 hombres y 37 mujeres) de los 27 actores principales identificados que tienen alguna participación en el proceso de RCEV (Ver Lista de funcionarios entrevistados al final del informe). Para cada entrevista, se pidió al entrevistado que llenara un formulario con sus datos de contacto y con una declaración de consentimiento para que la información compartida pudiera ser utilizada en el informe (ver formato de formulario en el Anexo G). También se anotó en este documento los documentos pendientes de ser entregados por el entrevistado para facilitar el seguimiento. Asimismo, para asegurar la fiabilidad de los datos, la mayoría de las entrevistas fueron grabadas con el fin de ser transcritas.

Mientras que se utilizó una modalidad de entrevistas individuales (o en pequeños equipos perteneciendo a una misma división o departamento) con los actores principales del sistema de RCEV, se optó por realizar tres sesiones de trabajo grupales para recoger los aportes de actores "secundarios" del sistema de RCEV: la primera para actores gubernamentales, la segunda para organismos internacionales, y la tercera para organismos no gubernamentales (ONG) y asociaciones profesionales locales. Durante estas sesiones de grupo se pidió a los participantes que llenaran un formulario describiendo los diferentes proyectos o iniciativas llevados a cabo por su organización en relación al sistema de RCEV.

Entre diciembre del 2017 y enero del 2018, se hizo una primera presentación del proyecto a las autoridades del RENAP, del INE y del MSPAS, los tres actores principales del sistema de RCEV identificados por el PUICA/OEA, y se les envió una solicitud formal de colaboración para obtener su respaldo para la realización del estudio.

Una vez formalizado el acuerdo entre el CRDI y la SG/OEA, en el mes de febrero, se entró en una fase de planificación activa. Esta incluyó la elaboración del mapa de actores del sistema de RCEV, la recolección y revisión de los documentos normativos, la identificación de la documentación e información estadística a recopilar, la preparación de una agenda tentativa de reuniones (Ver Anexo F Agenda), el envío de invitaciones a los distintos actores identificados para las entrevistas y sesiones de trabajo conjuntas, y la preparación de guiones de entrevista. Los actores fueron identificados en base a la experiencia y conocimiento propio del equipo del PUICA/OEA sobre el sistema de RCEV Guatemala, pero también a través de consultas con la Oficina de la SG/OEA en Guatemala, el RENAP, el INE, el MSPAS y la Secretaría del GFF, según el método de identificación "bola de nieve" (*snowball identification*). Los actores fueron categorizados (ver Capítulo IV, El Sistema de Registro Civil y Estadísticas Vitales de Guatemala: marco normativo y actores) según su rol en el sistema de RCEV. Para la preparación de los guiones de entrevista, se identificaron temas generales a partir de los cuales se elaboraron una serie de preguntas o temas específicos a ser abordados en cada entrevista.

**Gráfico 2:**  
*Fotografía de una sesión de grupo con actores del sistema de RCEV*



Finalmente, se incluyó en la agenda de la misión una visita al municipio de Amatitlán para participar como observadores en la reunión de la Mesa de Trabajo sobre Registro de Defunciones, una iniciativa piloto del RENAP y de la Alcaldía de Amatitlán, así como para visitar la oficina auxiliar del RENAP en el hospital de Amatitlán. El municipio de Amatitlán fue seleccionado a sugerencia del RENAP por su cercanía a la capital (los tiempos de la misión no hubieran permitido visitar municipios alejados) y por servir de municipalidad piloto para el proyecto anteriormente mencionado.

### 2.3 Análisis de datos y preparación de borrador de informe

La tercera etapa, que se desarrolló entre marzo y mayo del 2018, empezó con la transcripción de las entrevistas, y la revisión de la información, documentación y tablas estadísticas, de manera de categorizar la información recogida por tema y analizarla. Esta fase requirió dar seguimiento a varias solicitudes de datos estadísticos y documentos pendientes de ser entregados por distintos actores.<sup>5</sup> Para el análisis de los datos, se trianguló la información recogida a través de documentos, entrevistas, observaciones y datos estadísticos para obtener conclusiones y recomendaciones. Los datos estadísticos fueron analizados a través de métodos estadísticos descriptivos simples. A partir de esta información, se elaboró un borrador, en español, del informe-diagnóstico.

### 2.4 Validación del borrador de informe

La cuarta etapa consistió en la preparación y realización de una segunda misión a Guatemala con el propósito de validar el contenido del borrador de informe con los principales actores del sistema de RCEV. Para ello, se seleccionó a un grupo de personas clave representado a los actores principales, con las cuales se compartió el borrador de informe de forma anticipada, y se les invitó a una sesión de validación. La sesión, realizada el 17 de mayo del 2018 con la participación de 30 representantes de 8 instituciones, permitió recoger aportes de los participantes, brindar aclaraciones y corregir puntos específicos del informe. Se aprovechó esta segunda visita para realizar una presentación de las conclusiones y recomendaciones del informe a la Dirección Ejecutiva del RENAP, y recopilar información faltante.

Después de esta visita, el INE y el RENAP también enviaron sus observaciones escritas sobre el borrador de informe, que fueron tomados en consideración en la versión final.

### 2.5 Preparación del informe final

En la quinta etapa, que se desarrolló en la segunda mitad de mayo y en el mes de junio de 2018, se revisaron los aportes realizados durante la sesión de validación para generar un borrador final del informe en español, el cual fue traducido al inglés. La versión en inglés se compartió con el Centro de Excelencia sobre Sistemas de RCEV del CRDI. En base a los comentarios del Centro de Excelencia se hicieron correcciones y ajustes finales al informe. El producto final fue diseñado y entregado al Centro de Excelencia del CRDI en septiembre del 2018. Del mismo modo, se compartió, con la autorización del CRDI, una versión final del informe en español con el Gobierno de Guatemala.

## III. PERFIL DE GUATEMALA

Guatemala se encuentra en la región de Centroamérica y tiene un territorio delimitado al sur con El Salvador y Honduras, al norte con México, al este con Belice y el Mar Caribe y al oeste con el Océano Pacífico. El relieve del país es montañoso a excepción

del área de la costa sur y las tierras del norte en el departamento de Petén, y varias zonas son de acceso difícil sea por el relieve o por la densidad del bosque.

**Gráfico 3:**  
*Mapa de Guatemala y sus departamentos*



Fuente: *Mapade.org*<sup>6</sup>

A nivel administrativo, Guatemala está conformada por 22 departamentos, que tienen 340 municipios. Su capital es Ciudad de Guatemala, ubicada en el departamento de Guatemala.

### 3.1 Reseña histórica

El territorio donde se encuentra actualmente Guatemala fue el centro de la civilización maya. Durante el período clásico (250-900 AD), se estima que centros urbanos como Tikal mantuvieron una población de hasta 50,000 habitantes. A partir de 1519 el Reino de España empezó a colonizar el territorio guatemalteco, que se convirtió en la Capitanía General de Guatemala.

El 15 de septiembre de 1821, Guatemala proclama su independencia de la Corona española, junto con Chiapas, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica. En 1823, los territorios centroamericanos se desligan de México para formar parte de la recién creada Federación de las Provincias Unidas de Centroamérica. Esta federación se mantuvo hasta 1842. Guatemala fue una de las últimas provincias en constituirse como República independiente en 1848.

El acontecimiento más significativo de la historia contemporánea de Guatemala fue el conflicto armado interno el cual sufrió el país durante 36 años, de 1960 a 1996, y que opuso a

<sup>5</sup> De acuerdo con una decisión de su Directorio, el RENAP no fue autorizado a entregar datos de registro a PUICA/OEA sin cobrar una tarifa por la información. Por tanto, la mayor parte de los datos presentados en el informe provienen del INE.

<sup>6</sup> Revista educativa Mapade.org, Mapa de Guatemala y sus departamentos. Disponible en línea en: [https://www.mapade.org/guatemala\\_y\\_sus\\_departamentos.html](https://www.mapade.org/guatemala_y_sus_departamentos.html) (último acceso: 21 de junio de 2018)



fuerzas del Gobierno de Guatemala y a guerrillas de tendencia izquierdista formadas principalmente por poblaciones indígenas y campesinas. Según la Comisión del Esclarecimiento Histórico establecida en el marco del proceso de paz, durante el enfrentamiento murieron o desaparecieron más de 200,000 personas. El 93% de las violaciones documentadas fueron atribuidas a las fuerzas del Estado y a grupos paramilitares, aunque también fueron documentadas masacres, ejecuciones y secuestros por partes de las guerrillas. El mayor número de víctimas se produjo durante el periodo 1978-1985, principalmente entre pueblos mayas de Quiché, Huehuetenango, Chimaltenango, Alta y Baja Verapaz, la costa sur y la capital.<sup>7</sup>

El proceso de negociación para la solución pacífica del conflicto comenzó en 1987 y concluyó el 29 de diciembre de 1996, con la firma del "Acuerdo de paz firme y duradera" que sintetiza el conjunto de acuerdos previamente firmados a partir de 1994. Con ello se puso fin al conflicto que se había prolongado casi cuatro décadas y se sentaron las bases de una nueva etapa en la vida política del país, sustentada en la cultura de paz y en los anhelos de construir una nueva nación y un Estado de derecho.

### 3.2 Población

La proyección de población de Guatemala para el 2018 es de 17,311,085 habitantes, de los cuales un 51.1% son de sexo femenino y un 48.9% de sexo masculino. El 55.6% de la población vive en zonas rurales y el 44.4% en zonas urbanas.<sup>8</sup>

Como se puede apreciar en la Tabla 2, los departamentos de Guatemala, Alta Verapaz, Huehuetenango, San Marcos y Quiché son los más poblados. El departamento de Guatemala, donde está la ciudad capital, cuenta con la mayor población urbana, mientras las mayores concentraciones de población rural se encuentran en los departamentos de Alta Verapaz, Huehuetenango, San Marcos y Quiché.

**Tabla 2:**  
*Estimación de la población total, por área y departamento, 2018*

Departamento		2018				
		Población Total	Urbana	Rural	Porcentaje Urbano	Porcentaje Rural
1	Guatemala	3,489,142	2,922,125	567,018	83.7	16.3
2	El Progreso	178,387	64,902	113,486	36.4	63.6
3	Sacatepéquez	363,073	307,116	55,956	84.6	15.4
4	Chimaltenango	743,055	389,020	354,035	52.4	47.6
5	Escuintla	806,014	397,258	408,756	49.3	50.7
6	Santa Rosa	398,717	140,597	258,120	35.3	64.7
7	Sololá	533,956	267,444	266,512	50.1	49.9
8	Totonicapán	585,578	208,088	377,490	35.5	64.5
9	Quetzaltenango	921,010	514,072	406,939	55.8	44.2
10	Suchitepéquez	609,987	255,678	354,309	41.9	58.1
11	Retalhuleu	355,045	128,201	226,845	36.1	63.9
12	San Marcos	1,199,615	263,981	935,634	22.0	78.0
13	Huehuetenango	1,360,712	301,661	1,059,051	22.2	77.8
14	Quiché	1,199,553	296,508	903,045	24.7	75.3
15	Baja Verapaz	323,294	85,163	238,131	26.3	73.7
16	Alta Verapaz	1,371,229	292,782	1,078,447	21.4	78.6
17	Petén	809,215	247,096	562,120	30.5	69.5
18	Izabal	489,449	144,483	344,965	29.5	70.5
19	Zacapa	249,214	96,900	152,315	38.9	61.1
20	Chiquimula	435,511	109,697	325,814	25.2	74.8
21	Jalapa	385,959	120,218	265,741	31.1	68.9
22	Jutiapa	503,369	132,947	370,422	26.4	73.6
<b>Total - República</b>		<b>17,311,086</b>	<b>7,685,936</b>	<b>9,625,150</b>	<b>44.4</b>	<b>55.6</b>

Fuente: INE<sup>9</sup>

Guatemala es un país multicultural en donde conviven 26 grupos étnicos. En 2014, el 60.9% de la población se identificaba como "ladina" (conocidos comúnmente como mestizos), mientras el 38.8% se identificaba como indígena, y el 0.5% como otro grupo. Según las clasificaciones nacionales, los Pueblos Indígenas

incluyen a los pueblos mayas (cuyas principales comunidades lingüísticas son las Q'eqchi', Kaqchikel, Mam y K'iche'), garífuna (mestizos afro descendientes) y xinka.<sup>10</sup> La distribución geográfica de la población indígena se muestra en el Gráfico 5.

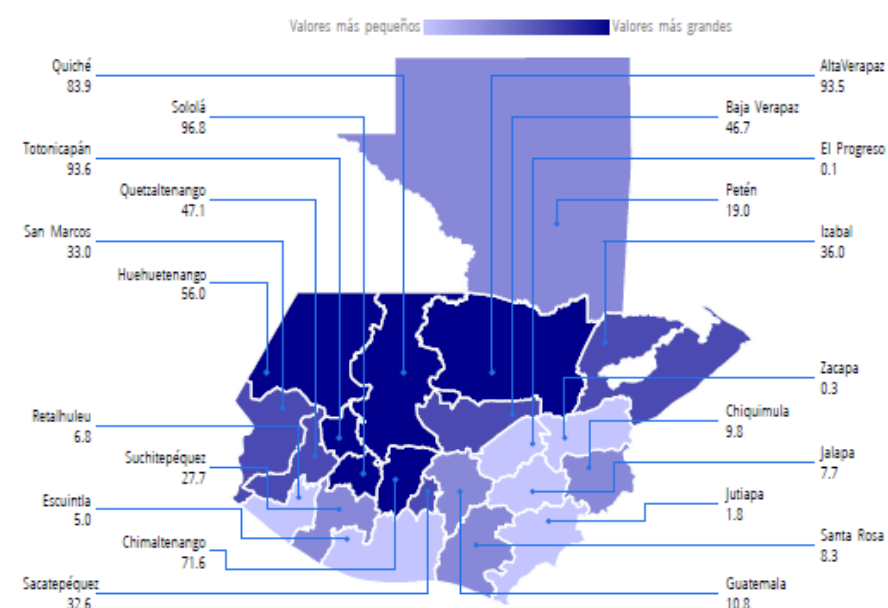
7 Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Capítulo III, "Reseña Histórica de Guatemala y el Proceso de Paz. Disponible en línea en: <http://www.flacsoandes.edu.ec/biblio/catalog/resGet.php?resId=18288> (último acceso: 21 de junio de 2018).

8 INE, Proyecciones de población por departamento, según sexo y edad simple, Guatemala: INE, 2018.

9 INE, Proyecciones de población con Base al XI Censo de Población y VI de habitación 2002, periodo 2000-2020. Guatemala: INE, 2004.

10 INE, Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2014, Tomo 1, 2016, p.20.

**Gráfico 4:**  
Porcentaje de la población que se autoidentifica como perteneciente a un Pueblo Indígena, por departamento

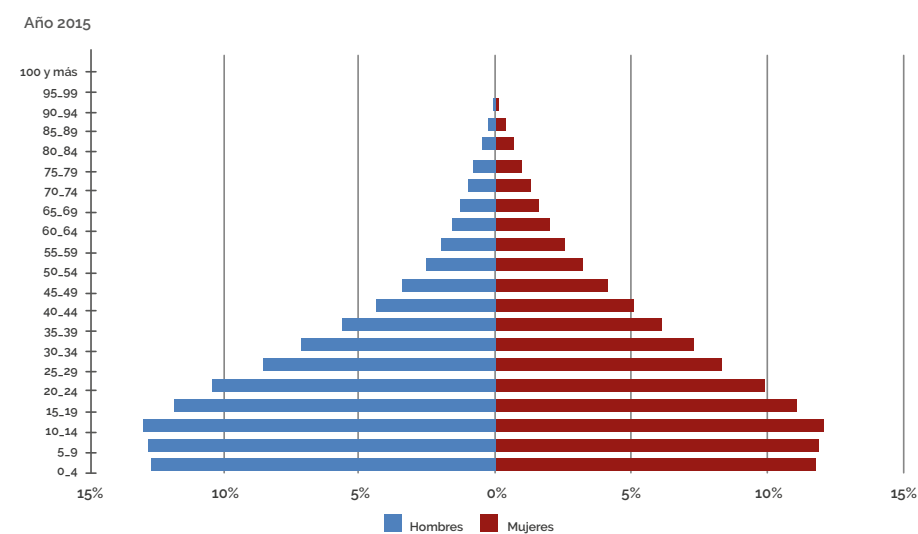


Fuente: INE, 2014<sup>11</sup>

En cuanto a la distribución de la población por edad, según los datos actuales de proyección del INE, anualmente están naciendo un estimado de 468,259 niños y niñas y la población

menor de 18 años es de 7,756,156 personas, lo que corresponde al 45% de la población total de Guatemala (ver Gráfico 5).

**Gráfico 5:**  
Distribución de la población, por sexo y edad



Fuente: CEPAL, 2015<sup>12</sup>

<sup>11</sup> Ibid, p.21.

<sup>12</sup> CEPAL, CEPALSTATS: Guatemala: Perfil Nacional Socio-Demográfico, 2015. Disponible en línea en: [http://estadisticas.cepal.org/cepalstat/Perfil\\_Nacional\\_Social.html?pais=GTM&idioma=spanish](http://estadisticas.cepal.org/cepalstat/Perfil_Nacional_Social.html?pais=GTM&idioma=spanish) (último acceso: 21 de junio de 2018).

### 3.3 Población migrante y retornados

Producto de la guerra civil, situación económica, violencia y la cercanía relativa de la frontera de Estados Unidos, una parte importante de la población ha migrado fuera del país. De acuerdo

a estimaciones y estudios sobre emigración internacional de la OIM se estima que 2,301,175 personas, el 13.9% de la población guatemalteca, reside en el extranjero.

**Tabla 3:**  
Estimación de población migrante guatemalteca, 2010 y 2016

Año	Población total estimada (1)	Población residente en el extranjero (2)	Tasa de emigración (por 100 habitantes)
2010	14,376,054	1,637,119	11.4%
2016	16,545,589	2,301,175	13.9%

Fuente: (1) INE<sup>13</sup> (2) OIM<sup>14</sup>

De este total 73.0% son hombres y 27.0% son mujeres. El 60% tiene entre 25-45 años y 12% entre 15- 24 años. El 97.1% viven en Estados Unidos de América, 0.8% en Canadá y 0.7% en México.<sup>15</sup>

También existe una migración de retorno, producto de las políticas migratorias implementadas principalmente por Estados Unidos y México. En efecto, mensualmente son deportados miles de

guatemaltecos, vía aérea desde Estados Unidos y vía terrestre por la frontera con México. Desde 2013, 713,649 guatemaltecos han sido deportados a Guatemala. Sólo en 2017 se estima que, 5,492 guatemaltecos al mes fueron deportados a su país, de los cuales el 82.6% son hombres y el 17.4% son mujeres. Del total, el 11.3% fueron menores de edad.

<sup>13</sup> INE, *Proyecciones de población por departamento, según sexo y edad simple*, Guatemala: INE, 2018.

<sup>14</sup> OIM, *Encuesta sobre Migración Internacional de personas guatemaltecas y Remesas 2016*, Guatemala: OIM, 2017.

<sup>15</sup> Ibid.

**Tabla 4:**  
Estadísticas de guatemaltecos deportados por edad, sexo, y vía de deportación (2013-2018)

Años	Guatemaltecos deportados vía aérea					Guatemaltecos deportados vía terrestre					Total
	Mayores de 18 años		Menores de 18 años		Total Año Aéreo	Mayores de 18 años		Menores de 18 años		Total Año Terrestre	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		
2013	45,477	4,431	280	33	50,221	23,862	3,204	1,926	606	29,598	79,819
2014	44,633	6,330	144	50	51,157	32,593	6,369	4,272	1,880	4,514	96,271
2015	27,639	3,655	100	49	31,443	48,263	12,433	9,490	4,859	7,504	106,488
2016	31,523	3,720	152	70	35,465	33,976	9,876	7,821	4,469	5,614	91,607
2017	29,305	3,214	214	100	32,833	20,264	5,658	4,628	2,521	3,307	65,904
2018**	9,719	1,080	65	30	10,894	5,053	1,431	1,419	724	862	19,521
<b>TOTAL</b>	<b>328,060</b>	<b>35,470</b>	<b>3,718</b>	<b>635</b>	<b>367,883</b>	<b>245,602</b>	<b>49,761</b>	<b>33,954</b>	<b>16,449</b>	<b>345,766</b>	713,649

Fuente: Elaborado por PUICA/OEA con datos de la DGM<sup>16</sup> 17

\*De acuerdo con la DGM los deportados son "personas que violaron el reglamento migratorio del país de procedencia de deportación".

\*\*Hasta 20 de marzo de 2018

### 3.4 Indicadores de desarrollo de Guatemala

Guatemala está clasificado por el Banco Mundial como un país de ingreso medio bajo, con un PNB per cápita de 3,790 dólares americanos por año (Banco Mundial, 2016). Tal como lo muestran los indicadores socio-económicos del país, existen profundas desigualdades en cuanto al nivel de vida, educación y salud.

#### 3.4.1 Indicadores de pobreza

Las Encuestas Nacionales de Condiciones de Vida (ENCOVI) 2011 y 2014, cuyos indicadores de pobreza son calculados siguiendo la metodología propuesta por el Banco Mundial,<sup>18</sup> muestran (ver

16 MINGOB, DGM, Retornados vía aérea, Guatemala: DGM, 2018.

17 MINGOB, DGM, Retornados vía terrestre, Guatemala: DGM, 2018.

18 El Banco Mundial define actualmente como situación de pobreza el hecho de ganar menos de US\$3.10 al día y, como pobreza extrema, un ingreso de menos de US\$1.90 al día.

**Tabla 5:**  
Indicadores de pobreza a nivel departamental

Departamento	2011			2014			
	Pobreza extrema	Pobreza	Total Pobreza	Pobreza extrema	Pobreza	Total Pobreza general	
1	Guatemala	0.69	17.95	18.64	5.42	27.89	33.31
2	El Progreso	4.07	36.98	41.05	13.23	39.97	53.2
3	Sacatepéquez	3.88	37.39	41.27	8.44	32.68	41.12
4	Chimaltenango	13.33	52.24	65.57	23.37	42.57	65.94
5	Escuintla	2.28	37.37	39.65	11.16	41.74	52.9
6	Santa Rosa	11.15	46.61	57.76	12.93	41.37	54.3
7	Sololá	17.97	59.51	77.48	39.89	41.05	80.94
8	Totonicapán	20.99	52.3	73.29	41.05	36.39	77.44
9	Quetzaltenango	10.44	43.28	53.72	16.67	39.36	56.03
10	Suchitepéquez	22.58	48.07	70.65	19.86	43.99	63.85
11	Retalhuleu	12.67	46.57	59.24	15.26	40.73	55.99
12	San Marcos	15.19	53.35	68.54	22.03	38.19	60.22
13	Huehuetenango	9.59	50.91	60.50	28.55	45.2	73.75
14	Quiché	16.83	55.02	71.85	41.77	32.89	74.66
15	Baja Verapaz	23.55	40.46	64.01	24.68	41.63	66.31
16	Alta Verapaz	37.72	40.52	78.24	53.75	29.48	83.23
17	Petén	16.25	49.42	65.67	20.18	40.66	60.84
18	Izabal	19.92	38.74	58.66	35.18	24.7	59.88
19	Zacapa	24.96	30.05	55.01	21.38	34.7	56.08
20	Chiquimula	28.28	34.41	62.69	41.14	29.48	70.62
21	Jalapa	18.35	51.58	69.93	22.05	45.19	67.24
22	Jutiapa	13.02	38.52	51.54	24.22	38.53	62.75
	<b>Total - República</b>	<b>13.33</b>	<b>40.38</b>	<b>53.71</b>	<b>23.35</b>	<b>35.93</b>	<b>59.28</b>

Fuente: INE<sup>19</sup>

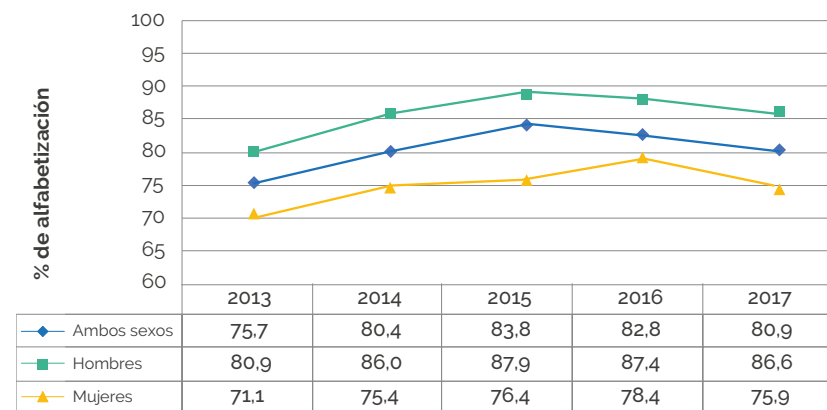
19 INE, Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) 2014, Guatemala: INE, 2016.

### 3.4.2 Indicadores educativos y nivel de alfabetismo

La tasa de alfabetismo de personas mayores de 15 años en Guatemala ha aumentado, al pasar de 75.7% a 80.9% del 2010

al 2017. Sin embargo, existe una brecha de género importante, con una tasa de alfabetismo de 86.6% en la población masculina en comparación con 75.9% para la población femenina en 2017.

**Gráfico 6:**  
Tasa de alfabetización de las personas de 15 años y más, 2013-2017

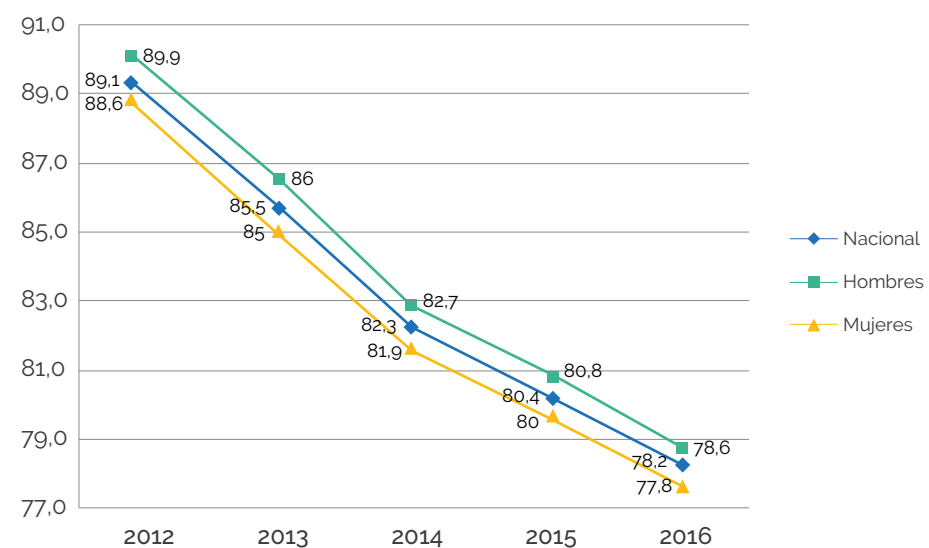


Fuente: Elaborado por PUICA/OEA con datos del INE<sup>20</sup>

A nivel educativo, la tasa de cobertura, que compara la población proyectada con la edad comprendida para cada nivel educativo<sup>21</sup> con la población inscrita, muestra (ver gráficos 6 a 8) una evolución negativa en el nivel primario (gráfico 7) donde la cobertura pasó

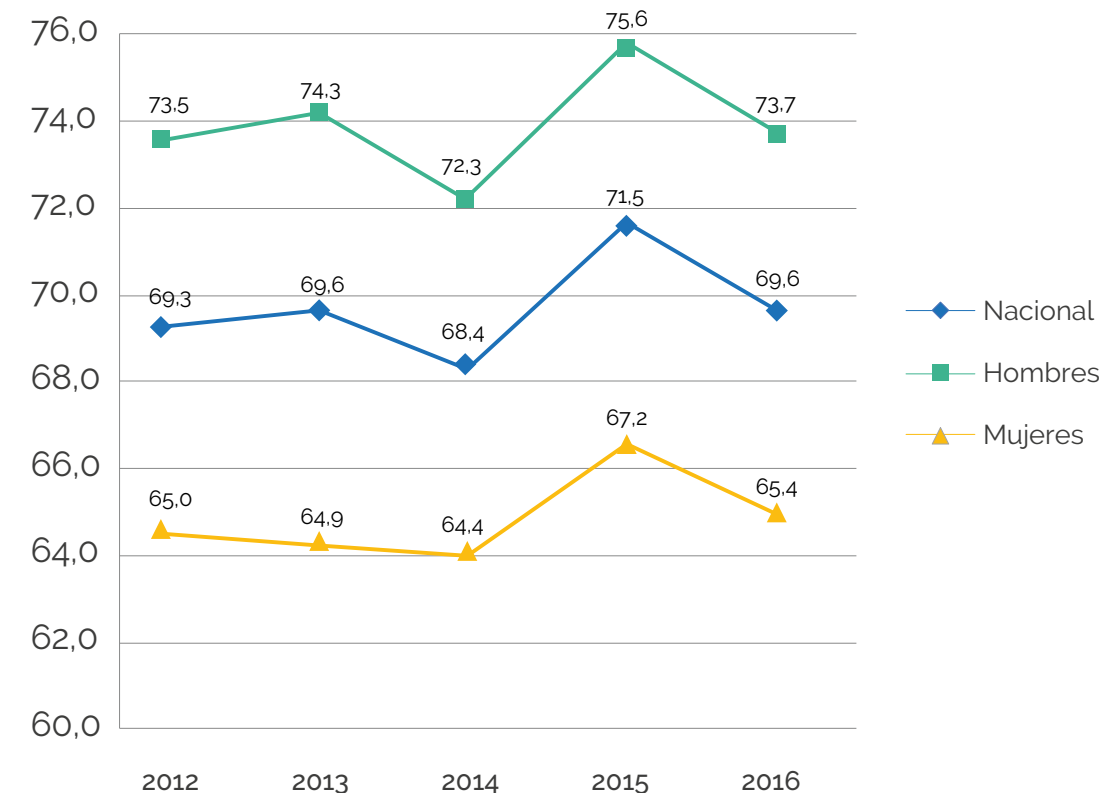
del 89.1% en 2012 al 78.2% en 2016. En el nivel básico (edades 13 a 15 años), la tasa de cobertura se mantuvo estable pero sigue habiendo una importante discrepancia de género, con 73.7% de hombres y 65.4% de mujeres que está inscritos a este nivel.

**Gráfico 7:**  
Tasa de cobertura, educación primaria, por sexo, 2012-2016 (en %)



Fuente: Elaborado por PUICA/OEA con datos del Ministerio de Educación<sup>22</sup>

**Gráfico 8:**  
Tasa de cobertura, educación básica, por sexo, 2012-2016 (en %)



Fuente: Elaborado por PUICA/OEA con datos del Ministerio de Educación<sup>23</sup>

### 3.4.3 Indicadores de salud infantil y materna

Ciertos indicadores de salud infantil también muestran un deterioro en el periodo de 2012 al 2016, con un aumento de la tasa de mortalidad infantil de 18.3 por mil (año en el cual se reportó el nivel más bajo alcanzado por Guatemala históricamente) al 21.4 por mil, y un ligero aumento del porcentaje de nacidos bajos de peso, del 11.4% al 12.7%. Sin embargo, la tasa de mortalidad infantil por desnutrición ha caído del 10.9 por cien mil al 6.2 por cien mil en el mismo periodo, y el porcentaje de nacimientos con atención médica ha continuado aumentando (de 58.7% a 67.9%). Esto significa mayor cobertura de los servicios de salud en los nacimientos y reducción de los casos atendidos por las comadronas, una figura tradicional en la cultura de Guatemala.

A pesar de esta mejora en la cobertura del sistema de salud, persisten desafíos importantes que deben atacarse para reducir sustancialmente los indicadores de mortalidad infantil, que presentan la sexta tasa más alta en América Latina y el Caribe, y la desnutrición crónica infantil, que afecta a 46.5% de los niños guatemaltecos menores de 5 años,<sup>24</sup> la tasa más alta de la región.

20 INE, Tasa de Alfabetización de las personas de 15 años y más 2013-2017 (datos provenientes de las encuestas nacionales de empleo e ingresos (ENEI)), Guatemala: 2018.

21 La edad escolar según nivel educativo es: Primaria 7-12 años, y Básico 13-15 años.

22 Ministerio de Educación, Tasa de Cobertura de Educación, Guatemala: Ministerio de Educación, 2018.

23 Ibid.

24 CEPAL, "Malnutrición en niños y niñas en América Latina y el Caribe", 14 de diciembre de 2017. Disponible en línea: <https://www.cepal.org/es/enfoques/malnutricion-ninos-ninas-america-latina-caribe> (último acceso: 24 de agosto de 2018).

**Tabla 6:**  
Indicadores de salud infantil, 2012 a 2016

Año	Tasa de mortalidad infantil (1)	Porcentaje de bajo peso al nacer (2)	Porcentaje de nacimientos con atención médica (3)	Tasa de mortalidad por desnutrición (4)
2012	18.3	11.4	58.7	10.9
2013	18.6	11.7	62.8	11.5
2014	19	12.4	66.1	9.1
2015	21	12.6	67.4	6.8
2016	21.4	12.7	67.8	6.2

Fuente: INE<sup>25</sup>

- 1) El número de muertes de bebés menores de un año en un año dado por cada 1,000 nacidos vivos en el mismo año.
- 2) Incluye la proporción de nacidos vivos con peso inferior a 2,500 gramos (5,5 libras)
- 3) Nacimientos atendidos en instituciones de salud
- 4) Tasa de mortalidad (E40-E46) por desnutrición por cada 100,000 habitantes

Mortalidad Materna reportó una disminución de la mortalidad materna de 109 por 100,000 nacimientos vivos en 2010 (460 casos) a 88 por 100,000 nacimientos vivos en 2015 (380 casos),<sup>26</sup> mientras que la VI Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil 2014-2015 estimaba la mortalidad materna en 140 por 100,000 nacimientos vivos en los 6 años anteriores a la encuesta.<sup>27</sup> El MSPAS no da una tasa pero reporta una disminución de 394 casos en 2012 a 313 en 2016.<sup>28</sup>

Las estimaciones de mortalidad maternal varían dependiendo de la fuente de los datos y la metodología. Usando datos del registro civil, el Grupo Interinstitucional para la Estimación de la

## IV. EL SISTEMA DE REGISTRO CIVIL Y ESTADÍSTICAS VITALES DE GUATEMALA: MARCO NORMATIVO Y ACTORES

### 4.1 Marco normativo del sistema de RCEV de Guatemala

El sistema de RCEV en Guatemala fue establecido en el Código Civil de la República de 1877.<sup>29</sup> Históricamente, la función de Registro Civil estaba a cargo del "Depositario del Registro Civil", un funcionario basado en la capital y, a nivel municipal, de los secretarios municipales. Asimismo, los funcionarios tenían la responsabilidad de remitir a su jefe los datos de los nacimientos registrados cada mes, quien en turno, tenía la responsabilidad de dar "al Gobierno en los primeros días del año un estado del número de nacidos del Departamento durante el año transcurrido, con separación de sexos, archivándose enseguida dichos legajos".

Hoy en día, el marco jurídico que rige el derecho a la identidad y el sistema de RCEV se fundamenta principalmente en la Constitución Política de la República de Guatemala, el Código Civil, la Ley del Registro Nacional de las Personas (Decreto Número 90-2005) y la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Estadística (Decreto Ley 3-85). Este conjunto de normas son complementadas por reglamentos que definen de manera más precisa la manera en que operan las principales instituciones a cargo del RCEV.

#### 4.1.1 Normas sobre el derecho a la identidad civil

El derecho a la identidad está enmarcado en la Constitución Política de la República de 1985, cuyo Artículo 1º (Protección a la persona), establece que "el Estado de Guatemala se organiza

para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común".<sup>30</sup>

La Constitución también establece la regla de primacía del derecho internacional, lo que da un carácter vinculante a todos los instrumentos jurídicos internacionales de los cuales Guatemala es un Estado parte. En materia de derecho a la identidad, esto incluye el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que establece que "Todo niño será inscrito inmediatamente después de su nacimiento y deberá tener un nombre" (artículo 24, numeral 2),<sup>31</sup> así como la Convención sobre Derechos del Niño, donde se estipula que "el niño será inscrito inmediatamente después de su nacimiento y tendrá derecho desde que nace a un nombre, a adquirir una nacionalidad y, en la medida de lo posible, a conocer a sus padres y a ser cuidado por ellos" (artículo 7).<sup>32</sup>

El Código Civil (Decreto Ley Número 106) por su parte, estipula en su Artículo 1º que "la personalidad civil comienza con el nacimiento y termina con la muerte [...] y, en su Artículo 4, que "la persona individual se identifica con el nombre con que se inscriba su nacimiento en el Registro Civil [...]".<sup>33</sup>

Finalmente, cabe destacar que la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia protege el derecho a la identidad de los niños, niñas y adolescentes en su artículo 14, el cual estipula que "los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la identidad, incluidos la nacionalidad y el nombre, conocer a sus padres y ser cuidado por ellos, las expresiones culturales propias y su idioma.

29 República de Guatemala, *Código Civil de la República de Guatemala*, 1877, Título XIII Del Registro Civil. Disponible en línea en [http://ecollections.law.fiu.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1001&context=civil\\_codes](http://ecollections.law.fiu.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1001&context=civil_codes) (último acceso: 21 de junio de 2018).

30 República de Guatemala, *Constitución Política de la República*, 1985. Disponible en línea en: [https://www.oas.org/juridico/mla/sp/gtm/sp\\_gtm-int-text-const.pdf](https://www.oas.org/juridico/mla/sp/gtm/sp_gtm-int-text-const.pdf) (último acceso: 24 de agosto de 2018).

31 Naciones Unidas, *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*, adoptado por la Asamblea General el 19 de diciembre de 1966. Disponible en línea en: <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/ccpr.aspx> (último acceso: 24 de agosto de 2018).

32 Naciones Unidas, *Convención sobre los Derechos del Niño*, Nueva York, 20 de noviembre de 1989. Disponible en línea en: <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/crc.aspx> (último acceso: 24 de agosto de 2018).

33 República de Guatemala, *Código Civil de la República de Guatemala*, Decreto-Ley N° 106, del 14 de septiembre de 1963. Disponible en línea en: <http://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/gt/gt014es.pdf> (último acceso: 24 de agosto de 2018).

25 INE, Indicadores de Salud Infantil: 2012 a 2016. Estos datos provienen del RENAP.

26 Fondo de Población de Naciones Unidas, Organización Mundial de la Salud, UNICEF, Grupo Interinstitucional para la Estimación de la Mortalidad Materna del Grupo del Banco Mundial y de la División de Población de Naciones Unidas, *Maternal mortality in 1990-2015: Guatemala* [Mortalidad materna 1990-2015: Guatemala]. Disponible en línea en [http://www.who.int/gho/maternal\\_health/countries/gtm.pdf](http://www.who.int/gho/maternal_health/countries/gtm.pdf) (último acceso: 24 de agosto de 2018)

27 MSPAS, INE & ICF International, *VI Encuesta nacional de salud materno infantil (ENSMI) 2014-2015 - Informe Final* Guatemala, Enero 2017. Disponible en línea en [https://www.ine.gob.gt/images/2017/encuestas/ensmi2014\\_2015.pdf](https://www.ine.gob.gt/images/2017/encuestas/ensmi2014_2015.pdf) (último acceso: 24 de agosto de 2018)

28 MSPAS: SIGSA, *Casos de mortalidad materna y mujeres en edad fértil, años 2012 a 2016*. Disponible en línea en <http://sigsa.mspas.gob.gt/datos-de-salud/mortalidad-materna> (último acceso: 24 de agosto de 2018).



Es obligación del Estado garantizar la identidad del niño, niña y adolescente, sancionando a los responsables de la sustitución, alteración o privación de ella."<sup>34</sup>

#### 4.1.2 Normas sobre el registro civil y la identificación

##### Antecedentes

Antes de la creación del RENAP, la función de registro civil estaba en manos de las autoridades municipales de los municipios, cada uno de los cuales llevaba la actividad registral siguiendo criterios no estandarizados. En numerosos municipios de Guatemala, el problema de la calidad del registro civil se planteaba de manera aguda. Los responsables del registro civil en cada municipio eran designados siguiendo criterios políticos o partidarios más que

técnicos, aumentando el riesgo de errores que afectaban la calidad de los registros civiles. Además, se contaba con una cobertura histórica registral con deficiencias, que había penalizado sobre todo a las poblaciones rurales más pobres, con bajos niveles educativos, escasos vínculos con el Estado, a menudo de lengua indígena, asentadas en áreas donde la actividad guerrillera o los conflictos sociales fueron más intensos. Esta situación resultó en la destrucción de documentos registrales durante la guerra civil en casi un quinto de las alcaldías, en especial en el Occidente del país. En consecuencia, franjas de la población más desfavorecida no contaban con una identidad jurídica reconocida y se encontraban excluidos de toda posibilidad de participar en los asuntos públicos.<sup>35</sup>

En la Tabla 7 se presentan las normativas legales más relevantes relacionadas con el Registro Civil.

**Tabla 7:**  
*Normativas relacionadas con registro civil e identificación*

Normativa	Relevancia con funciones del registro civil
Constitución Política de la República de Guatemala reformada por Acuerdo legislativo No. 18-93 del 17 de noviembre de 1993	El Artículo 1º establece la Protección a la Persona: "El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común." El Artículo 2 establece los Deberes del Estado: "Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona."
Ley Marco de los Acuerdos de Paz, Decreto 52-2005 del 3 de agosto de 2005	Cumplimiento al compromiso de modernización del sistema electoral, específicamente en el tema de documentación, adoptado en el Acuerdo de Paz sobre Reformas Constitucionales y Régimen Electoral.
Ley Electoral y de Partidos Políticos, Decreto No. 10-2004.	Implementación de la normativa jurídica que debe crear una entidad autónoma, con personalidad jurídica, técnica e independiente, integrada entre otros por el Tribunal Supremo Electoral, encargada de emitir y administrar el DPI. "Artículo 4. Del procedimiento de inscripción. Los ciudadanos que deseen empadronarse o actualizar su residencia electoral, deberán acudir a cualquier delegación, subdelegación o centro de empadronamiento del Registro de Ciudadanos. Este trámite es personal, gratuito e indelegable y deberá el ciudadano para el efecto, proporcionar la información requerida. El ciudadano presentará su Documento Personal de Identificación y con base en el mismo, el empadronador le extenderá la constancia de inscripción."

<sup>34</sup> República de Guatemala, *Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia*, Decreto Número 27-2003, 2003. Disponible en línea en [http://www.oas.org/dil/esp/ley\\_de\\_proteccion\\_integral\\_de\\_la\\_ninez\\_y\\_adolescencia\\_guatemala.pdf](http://www.oas.org/dil/esp/ley_de_proteccion_integral_de_la_ninez_y_adolescencia_guatemala.pdf) (último acceso: 21 de junio de 2018).

<sup>35</sup> RENAP, SG/OEA, *Auditoría a los Procesos del Registro Nacional de las Personas*, 2010, p.3.

Normativa	Relevancia con funciones del registro civil
Decreto-Ley No 106, Código civil de la República de Guatemala del 14 de septiembre de 1963	En el Libro Primero de las Personas y la Familia se establecen normativas relacionadas con el Registro civil a nivel de nacimientos, matrimonios y defunciones. <sup>36</sup>
Decreto 90-2005 Ley del Registro Nacional de las Personas, del 14 de diciembre de 2005	Se crea el RENAP como una entidad autónoma, con personería jurídica, técnica e independiente, encargada de la inscripción de los nacimientos, matrimonios, divorcios, defunciones y cualesquiera hechos y actos relativos a la capacidad civil y al estado civil de las personas naturales y los procedimientos inherentes a ellas, así como de emitir y administrar el DPI.
Código de Salud, Decreto No. 90-97	Las secciones VI y VII establecen provisiones sobre la gestión de los cementerios y de los cadáveres. ARTÍCULO 115. Inscripción de la defunción. Las inhumaciones e incineraciones solo podrán realizarse en cementerios debidamente autorizados, debiendo presentar previamente al administrador o encargado del cementerio, la constancia de haber inscrito la defunción en la institución responsable, de acuerdo al reglamento. En caso de cremación podrá autorizarse a los deudos que dispongan de las cenizas según lo decida la familia.
Acuerdo Sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, México, D.F. 31 de marzo de 1995.	Cumplimiento de los acuerdos y leyes conforme a la Ley de RENAP Artículo 6. Funciones específica. Literal i) Velar por el irrestricto respeto del derecho a la identificación de las personas naturales y los demás derechos inherentes a ellas, derivados de su inscripción en el RENAP.
Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, 2007	
Política Pública para la Convivencia y Eliminación del Racismo y Discriminación Racial. Acuerdo Gubernativo número 143-2014.	
Ley de Idiomas Nacionales, Decreto No. 19-2003	
Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, Decreto No. 27-2003. Artículo 14.	
Ley de Atención a las Personas con Discapacidad, Decreto No. 135-96.	En el Reglamento se norman todos los trámites de registro civil: nacimiento, reconocimiento, matrimonio, capitulaciones matrimoniales, nulidad e insubsistencia del matrimonio, divorcio, unión de hecho, nulidad e insubsistencia de unión de hecho, cese de unión de hecho, determinación de edad, declaratoria de ausencia, declaratoria de muerte presunta, defunción, adopción, cambio de nombre, identificación de tercero, declaratoria de interdicción, tutela, guatemalteco de origen, guatemalteco naturalizado, extranjero domiciliado, rectificación de partida, reposición de partida y hechos y actos que puedan modificar el estado civil y capacidad civil de las personas naturales.
Acuerdo de Directorio de RENAP No. 104-2015, Reglamento de Inscripciones	
Acuerdos ministeriales 106-2016 y 136-2016 del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	

<sup>36</sup> Las provisiones del Capítulo XI del Código Civil, sobre Registro Civil, fueron derogadas por el Decreto 90-2005, Ley del RENAP.

## **La Ley del RENAP (Decreto Número 90-2005)**

El Decreto 90-2005, con fecha 14 de diciembre de 2005, fundamentó la creación del RENAP como "entidad autónoma, de derecho público, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones [...] (Artículo 1º), "encargada de organizar y mantener el registro único de identificación de las personas naturales, inscribir los hechos y actos relativos a su estado civil, capacidad civil y demás datos de identificación desde su nacimiento hasta la muerte, así como la emisión del Documento Personal de Identificación [...]" (Artículo 2).<sup>37</sup> El Decreto estableció además que la sede del RENAP estaría en la capital de la República pero que, para el cumplimiento de sus funciones, debería establecer oficinas en todos los municipios y podría implementar unidades móviles en cualquier lugar del territorio nacional, y en el extranjero, a través de las oficinas consulares.

En el preámbulo del Decreto 90-2005 se identifican las principales razones que motivaron la creación de la nueva entidad:

•La urgencia de implementar una normativa jurídica relativa a la documentación personal que sea adaptada "a los avances tecnológicos y a la evolución natural de las costumbres," así como de dar cumplimiento "al compromiso de modernización del sistema electoral, específicamente en el tema de documentación, adoptado en el Acuerdo de Paz sobre Reformas Constitucionales y Régimen Electoral."

•La necesidad de eliminar la Cédula de Vecindad (el documento de identidad anteriormente entregado por los municipios), carente de medidas de seguridad y fácilmente falsificable.

•La necesidad de ordenamiento jurídico del Registro Civil como institución encargada de "la inscripción de nacimientos, matrimonios, divorcios, defunciones y cualesquiera hechos y actos relativos a la capacidad civil y al estado civil de las personas naturales y los procedimientos inherentes a ellas" de acuerdo con el Código Civil.

•La necesidad de implementar las reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos previstas en el Decreto Número 10-04 que contiene reformas a la Ley Electoral, que debe crear una entidad autónoma, con personalidad jurídica, técnica e

independiente, integrada entre otros por el Tribunal Supremo Electoral (TSE), encargada de emitir y administrar el DPI.

•La necesidad de automatización, unificación de criterios registrales y de tecnología a nivel registral y del DPI que contenga medidas de seguridad, tales como el Sistema Automatizado de Identificación de Huellas Dactilares (AFIS, por su acrónimo en inglés), que faciliten su utilización y prevengan su falsificación, para dotar de certeza jurídica a los actos y contratos que se otorguen a través del mismo.

En diciembre de 2007, el RENAP inició gradualmente a adquirir los registros civiles municipales, proceso que duró aproximadamente hasta el 2010. En la medida que RENAP instalaba oficinas de registro en los Municipios se iba transfiriendo la responsabilidad al RENAP.

### **Periodo de transición**

Considerando la falta de controles en la verificación de la identidad de las personas en el momento de la expedición de la Cédula de Vecindad, uno de los objetivos principales que se buscaba con la creación del RENAP, era sustituir 7,408,618 cédulas de vecindad por el nuevo DPI al 31 de diciembre del año 2010. Para cumplir con este objetivo, se incorporaron artículos transitorios que señalaban que, dos años después de la emisión del primer DPI, la cédula de vecindad perdería su vigencia. Al final, se tuvo que aprobar prorrogas a fines de dar tiempo a que todos los ciudadanos pudieran solicitar el DPI, y fue el 24 de agosto de 2013 que finalmente dejó de tener validez la Cédula de Vecindad como documento de identificación para los guatemaltecos.

Uno de los principales desafíos del proceso de sustitución de la cédula de vecindad por el DPI fue la transferencia de la información de registro civil de las municipalidades al RENAP, desde la recepción de los libros municipales a su posterior digitalización, para su conservación y utilización en los sistemas del RENAP. Las autoridades del RENAP tuvieron que enfrentar problemas tales como libros quemados, destruidos o deteriorados, errores en las inscripciones e inscripción incompletas -provocando la ilegalidad de dichas inscripciones.

## **Funciones del RENAP**

Las funciones del RENAP están definidas en el Capítulo II del Decreto (Artículos 5 y 6). Su función principal es "planear, coordinar, dirigir, centralizar y controlar las actividades de registro del estado civil, capacidad civil e identificación de las personas naturales", y sus funciones específicas son:

•Centralizar, planear, organizar, dirigir, reglamentar y racionalizar las inscripciones de su competencia;

•Inscribir los nacimientos, matrimonios, divorcios, defunciones y demás hechos y actos que modifiquen el estado civil y la capacidad civil de las personas naturales, así como las resoluciones judiciales y extrajudiciales que a ellas se refieran susceptibles de inscripción y los demás actos que señale la ley;

•Mantener en forma permanente y actualizado el registro de identificación de las personas naturales;

•Emitir el DPI a los guatemaltecos y extranjeros domiciliados, así como las reposiciones y renovaciones que acrediten la identificación de las personas naturales;

•Emitir las certificaciones de las respectivas inscripciones;

•Enviar al TSE la información de los ciudadanos inscritos dentro de los ocho días siguientes a la entrega del DPI al titular del mismo; y la información que el TSE solicite para el cumplimiento de sus funciones;

•Promover la formación y capacitación del personal calificado que requiera la institución;

•Proporcionar al Ministerio Público, a las autoridades policiales y judiciales y otras entidades del Estado autorizadas por el RENAP, la información que éstos soliciten con relación al estado civil, capacidad civil e identificación de las personas naturales;

•Velar por el irrestricto respeto del derecho a la identificación de las personas naturales y los demás derechos inherentes a ellas, derivados de su inscripción en el RENAP;

•Dar información sobre las personas, bajo el principio que la información que posea el RENAP es pública, excepto cuando

pueda ser utilizada para afectar el honor o la intimidad del ciudadano. Se establece como información pública sin restricción solamente el nombre y los apellidos de la persona, su número de identificación, fechas de nacimiento o defunción, sexo, vecindad, ocupación, profesión u oficio, nacionalidad y estado civil, no así la dirección de su residencia;

•Implementar, organizar, mantener y supervisar el funcionamiento del registro dactiloscópico, facial y otros que sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones;

•Plantear la denuncia o constituirse en querellante adhesivo en aquellos casos en que se detecten actos que pudieran constituir ilícitos penales en materia de identificación de las personas naturales;

•Cumplir las demás funciones que se le encomienden por ley; y

•Subsanar las incongruencias, errores o duplicidades, notificados por el TSE, debiendo reponer el DPI al titular del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley.

### **Estructura orgánica del RENAP**

El Decreto 90-2005 establece, en su artículo 8, que la estructura del RENAP esté conformada por el Directorio, el Director Ejecutivo, el Consejo Consultivo y las Oficinas Ejecutoras.

El Directorio está integrado por un Magistrado del TSE, el Ministro de Gobernación y un miembro electo por el Congreso de la República. Sus competencias son definir la política nacional en materia de identificación de las personas naturales, supervisar y coordinar la planificación, organización y funcionamiento del sistema de identificación de las personas naturales, promover medidas que tiendan al fortalecimiento del RENAP y aprobar los manuales, presupuestos y planes de RENAP, así como los convenios, acuerdos, contratos y cualesquiera otras disposiciones que se celebren con instituciones públicas, privadas y organizaciones no gubernamentales.

El Director Ejecutivo es nombrado por el Directorio para un periodo de cinco años, es el superior jerárquico administrativo del RENAP, ejerce la representación legal y es el encargado de dirigir y velar por el funcionamiento normal e idóneo de la entidad.

<sup>37</sup> República de Guatemala, *Decreto Número 90-2005, Ley del RENAP*, 14 de Diciembre de 2005. Disponible en línea en: [https://www.renap.gov.gt/sites/default/files/contenido-pdf/decreto\\_90-2005\\_ley\\_del\\_registro\\_nacional\\_de\\_las\\_personas.pdf](https://www.renap.gov.gt/sites/default/files/contenido-pdf/decreto_90-2005_ley_del_registro_nacional_de_las_personas.pdf) (último acceso: 21 de junio de 2018).

El Consejo Consultivo está integrado por un miembro electo por los Secretarios Generales de los partidos políticos, un miembro electo de entre los Rectores de las Universidades del país, un miembro designado por las asociaciones empresariales de comercio, industria y agricultura, el Gerente del INE y un miembro electo de entre los miembros que conforman el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT). Sus competencias son servir de ente consultivo del Directorio y del Director Ejecutivo, sobre cualquier asunto técnico y administrativo del RENAP y fiscalizar en todo momento el trabajo de la institución.

Se establecen como Oficinas Ejecutoras:

- El Registro Central de las Personas, responsable de todo lo relativo al registro civil y de los registros ubicados en cada uno de los municipios de Guatemala. Esta Oficina está dirigida por el Registrador Central de las Personas.

- La Dirección de Procesos, responsable de la emisión del DPI y del funcionamiento del sistema biométrico;

- La Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social, responsable de conocer y resolver los problemas de todas aquellas personas naturales a quienes, por alguna razón, el Registro Central de las Personas les deniegue la solicitud de inscripción;

- La Dirección de Capacitación, responsable de la capacitación del recurso humano del RENAP;

- La Dirección de Informática y Estadística, responsable de planificación, administración y mantenimiento de los sistemas y equipos tecnológicos, y de la generación de la información estadística;

- La Dirección de Asesoría Legal, responsable de brindar asesoría legal;

- La Dirección Administrativa, responsable de la gestión administrativa del RENAP;

- La Dirección de Presupuesto, responsable de la planificación, control y ejecución presupuestal, y;

- La Dirección de Gestión y Control Interno, responsable de la formulación de planes y programas institucionales, de fiscalizar la gestión administrativa de los funcionarios del RENAP y vigilar el desempeño administrativo.

El Gráfico 9 presenta el Organigrama del RENAP.

### **Proceso de inscripción ante el Registro Civil**

El Decreto 90-2005 establece ciertas normas con respecto a las inscripciones del registro civil, de las cuales se pueden destacar los puntos siguientes:

- Las inscripciones de los hechos y actos del estado civil, capacidad civil y demás datos de identificación de las personas naturales, así como sus modificaciones son obligatorias ante el Registro Civil de las Personas (artículo 68).

- La falta de inscripción en el Registro Civil de las Personas impide la obtención del DPI (artículo 69).

- Las inscripciones de los hechos relativos al estado civil se deben realizar en un plazo no mayor de 30 días de ocurridos los mismos, salvo las inscripciones de nacimiento que se deben realizar en un plazo de 60 días. Las inscripciones realizadas después de este plazo deben seguir los requerimientos establecidos para inscripciones extemporáneas (Artículo 84).

- Los Agentes Consulares acreditados en el extranjero llevarán el registro de los nacimientos, matrimonios, cambios de nacionalidad y defunciones de los guatemaltecos residentes o transeúntes en los países en que aquellos ejerzan sus funciones (artículo 85).

El 22 de diciembre de 2015 se aprobó el Reglamento de Inscripciones a través del Acuerdo de Directorio de RENAP No. 104-2015<sup>38</sup>. En el Reglamento se norman todos los trámites de registro civil: nacimiento, reconocimiento, matrimonio, capitulaciones matrimoniales, nulidad e insubsistencia del matrimonio, divorcio, unión de hecho, nulidad e insubsistencia de unión de hecho, cese de unión de hecho, determinación de edad, declaratoria de ausencia, declaratoria de muerte presunta, defunción (incluyendo causas de muerte), adopción, cambio de nombre, identificación de tercero, declaratoria de interdicción,

tutela, guatemalteco de origen, guatemalteco naturalizado, extranjero domiciliado, rectificación de partida, reposición de partida y hechos y actos que puedan modificar el estado civil y capacidad civil de las personas naturales.

En el Reglamento se establecen los requisitos que se requieren cumplir para cada acto de registro civil y se detalla el proceso a seguir para cada trámite considerando las condiciones específicas que se pueden presentar.

Por su parte, los acuerdos ministeriales 106-2016 y 136-2016 del MSPAS establecen el mecanismo que asegura la inscripción de los nacimientos producidos en la red de servicios de salud del Ministerio, en donde exista una Oficina Auxiliar de Registro Civil del RENAP.

### **Proceso de identificación y DPI**

Con respecto al proceso de identificación y al DPI, el Decreto 90-2005 establece lo siguiente:

- El DPI es un documento público, personal e intransferible, de carácter oficial.

- El DPI es el documento oficial para todos los actos civiles, administrativos y legales, y en general para todos los casos en que por ley se requiera identificarse.

- Los ciudadanos, al cumplir los 18 años, tienen el derecho y la obligación de solicitar el DPI.

- El Directorio determina el costo del DPI. El Directorio tiene la facultad de expedirlo de manera gratuita a grupos sociales que por su condición no pueden costearlo.

- La renovación del DPI se hace cada 10 años.

- El documento para menores de edad es un documento público, personal e intransferible; contendrá características físicas que lo distinguen del documento para los mayores de edad.

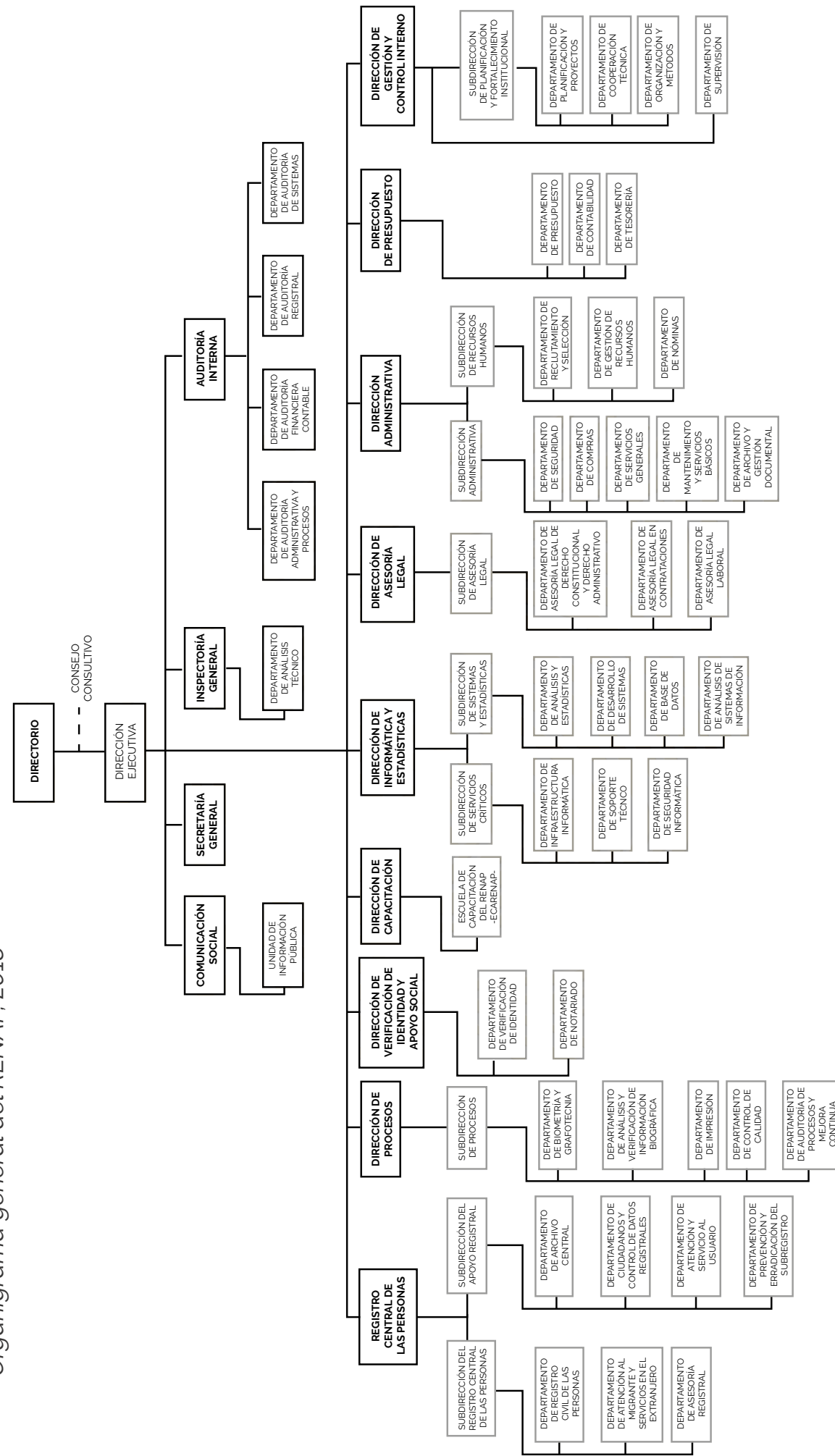
El 17 de noviembre de 2014 se aprobó el Reglamento de Emisión del DPI a través el Acuerdo de Directorio Número 106-2014.<sup>39</sup>

38 RENAP, Acuerdo de Directorio número 104-2015, *Reglamento de Inscripciones del Registro Civil de las Personas*, 2015. Disponible en línea en <https://www.Renap.gob.gt/informacion-publica/marco-normativo-acuerdos-de-directorio> (último acceso: 21 de junio de 2018).

39 RENAP, Acuerdo de Directorio 106-2014, *Reglamento para la emisión del Documento Personal de Identificación*, 2014. Disponible en línea en <https://www.Renap.gob.gt/informacion-publica/marco-normativo-acuerdos-de-directorio> (último acceso: 21 de junio de 2018).

Gráfico 9:

Organigrama general del RENAP, 2018



Fuente: RENAP 40

40 RENAP, Organigrama Institucional del RENAP 2018, 2018. Disponible en línea en <https://www.renap.gov.gt/informacion-publica/estructura-organizacional-funciones-y-marco-normativo> (último acceso: 21 de junio de 2018).

**Código Único de Identificación**

El CUI se utiliza como el número de identificación de las personas en Guatemala. Conforme al artículo 4 de la Ley de RENAP, "Las inscripciones en el RENAP se efectuarán bajo criterios simplificados, mediante el empleo de formularios unificados y de un sistema automatizado de procesamiento de datos, que permite la integración de un registro único de identificación de todas las personas naturales, así como la asignación a cada una de ellas, desde el momento en que se realice la inscripción de su nacimiento, de un Código Único de Identificación - CUI-, el cual será invariable."

El artículo 61 de la Ley de RENAP, sobre la implementación del CUI, estipula que "el Código de Único de Identificación de la person -CUI- constituye la base sobre la cual la sociedad y el Estado la identifican para todos los efectos. Será adoptado obligatoria y progresivamente por todas las dependencias del Estado como número único de identificación de la persona natural; en todos los casos en que se tenga la obligación de llevar un registro, este número se irá incorporando con el

objetivo de sustituir los números que están en los registros públicos de todos los sistemas de identificación, en un plazo que no debe exceder del treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil dieciséis (2016)."

**4.1.3 Normas sobre el manejo de las estadísticas vitales**

Como se mencionó anteriormente, la remisión de datos estadísticos vitales al gobierno central sobre nacimientos quedó establecida en el Código Civil de 1877<sup>41</sup>. La entrada en vigencia del segundo Código Civil en 1933 hace explícita, en el artículo 363, la obligatoriedad de remitir información mensualmente a la "Dirección General de Estadística". El tercer Código Civil de 1963<sup>42</sup> mantiene la misma disposición en el artículo 385. Sin embargo, ésta fue derogada por el Decreto 90-2005, o Ley del RENAP.

La Tabla 8 presenta las normativas legales vigentes más relevantes relacionadas con estadísticas vitales.

**Tabla 8:** Normativas relacionadas con la generación, análisis y publicación de estadísticas vitales

Normativas Legales	Consolidación, Generación, Análisis y Publicación de Estadísticas vitales
Ley Orgánica del Instituto Nacional de Estadística, Decreto - Ley 3-85, 15 de enero de 1985	Menciona que las instituciones integrantes del Sistema Estadístico Nacional están obligadas a aplicar los métodos, procedimientos, definiciones y normas técnicas que emita el INE; así como someter al INE, para su aprobación, los datos e informes estadísticos que elaboren, previamente a su publicación con carácter oficial.
Decreto 90-97 Código de salud Artículo 53	Se establece la competencia de generación de informes y estadísticas de salud en el MSPAS. ARTÍCULO 53. Sistema de Información Nacional en Salud. Se entiende por sistema de información en salud, al conjunto de datos estadísticos e informes sobre la situación de salud y sus tendencias, la productividad, cobertura y costos de los servicios de salud y la cuantificación y cualificación de los diferentes recursos humanos, tecnológicos y financieros de las instituciones que conforman el Sector. El Ministerio de Salud y el Instituto Nacional de Estadística reglamentarán su organización y funcionamiento según su campo de acción.
Reglamento de la Ley Orgánica del INE	Aclara y desarrolla los preceptos de la Ley Orgánica del INE, particularmente en cuanto a la actividad del SEN, el funcionamiento de la Comisión Nacional de Estadísticas, la elaboración del Plan Estadístico Nacional, el proceso de recolección de información estadística y la organización de los censos. Artículo 22: La información estadística que recaben los órganos del Sistema Estadístico Nacional deberá suministrarse en los formularios y/o cuestionarios que el INE autorice para el efecto.

41 República de Guatemala. *Código Civil de Guatemala*, 1877. Disponible en línea en <http://biblioteca.oj.gob.gt/digitales/27303.pdf> (último acceso: 21 de junio de 2018).

42 República de Guatemala. *Código Civil de Guatemala*, Decreto-Ley N° 106, del 14 de septiembre de 1963. Disponible en línea en: <http://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/gt/gt014es.pdf> (último acceso: 21 de junio de 2018).



El 15 de enero de 1985, se promulga la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Estadística (Decreto Ley 3-85), que crea el INE "con carácter de entidad estatal descentralizada, semiautónoma, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones que tiendan al desarrollo de sus fines" adscrita al Ministerio de Economía (artículo 1º).

Asimismo, se crea el Sistema Estadístico Nacional (SEN) como "el complejo orgánico de todas las dependencias del Estado, y entidades descentralizadas autónomas y semiautónomas y de las municipalidades que tengan dentro de sus funciones cualquier actividad que se refiera a la elaboración, recolección análisis y publicación de la información estadística." (Artículo 6). Las entidades partes del SEN tienen la responsabilidad de:

- Cumplir con lo preceptuado por la Ley Orgánica del INE, sus reglamentos y demás disposiciones legales que le sean aplicables;

- Acatar las normas y disposiciones que, en ejercicio de sus funciones, emita el INE;

- Ejecutar las labores de recolección, elaboración, análisis, aprovechamiento y divulgación que les correspondan conforme a sus propias leyes y reglamentos, y las que les sean asignadas dentro del plan nacional de estadística;

- Aplicar los métodos, procedimientos, definiciones y normas técnicas que se emitan por el INE, para la ejecución de los programas estadísticos a su cargo;

- Someter al INE, para su aprobación, los datos e informes estadísticos que elaboren, previamente a su publicación con carácter oficial, y;

- Cumplir otras obligaciones que les correspondan conforme a Ley Orgánica del INE, sus reglamentos y disposiciones legales que sean aplicables.

### Funciones

Entre las principales funciones del INE, de acuerdo al Decreto Ley 3-85, se encuentran las siguientes:

- Investigar y definir las necesidades de información estadística que requieran las distintas actividades del país;

- Supervisar, coordinar y evaluar las operaciones de investigación, recolección, formación, análisis y divulgación

que lleve a cabo el Sistema Estadístico Nacional;

- Promover, organizar, dirigir y ejecutar por sí mismo o en coordinación con otras entidades colaboradoras, investigaciones o encuestas generales y especiales de carácter estadístico nacional o en cumplimiento de convenios internacionales;

- Recolectar, elaborar y publicar las estadísticas oficiales, establecer y mantener actualizado un inventario de las series estadísticas, producidas por las entidades y dependencias integrantes del Sistema Estadístico Nacional;

- Actuar como órgano central de información y de distribución de datos estadísticos oficiales, tanto en el ámbito nacional como en el internacional, salvo de aquellos que expresamente estén a cargo de otras entidades o dependencias integrantes del Sistema Estadístico Nacional.

### Estructura orgánica

El Decreto Ley 3-85 establece que son órganos del INE: la Junta Directiva, la Gerencia, la Comisión Nacional de Estadística y las Unidades Administrativas Técnicas que fueren necesarias (Artículo 8).

La Junta Directiva es la autoridad máxima del INE y está conformada por: el Ministro de Economía, quien la preside, el Ministro de Finanzas, el Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación, el Ministro de Energía y Minas, el Secretario General del Consejo Nacional de Planificación Económica, el Presidente del Banco de Guatemala, un representante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, un representante de las universidades privadas y un representante de los sectores agropecuario, industrial, financiero y comercial (Artículo 9).

Sus principales atribuciones son: establecer la política nacional a nivel de estadísticas que se realicen en el país; supervisar y coordinar la planificación, la organización y funcionamiento del Sistema Estadístico Nacional; aprobar el Plan Estadístico Nacional, que contendrá los programas y medidas de corto, mediano y largo plazo, y; acordar las disposiciones que se requieran para la ejecución, elaboración y divulgación de las investigaciones estadísticas nacionales, generales o especiales, de conformidad con la ley y convenios internacionales (Artículo 10).

El Gerente, por su parte, es nombrado por el Jefe del Estado (artículo 14) y tiene como principales competencias: ejercer la representación legal del INE; someter anualmente a la aprobación de la Junta Directiva los programas de operación estadística

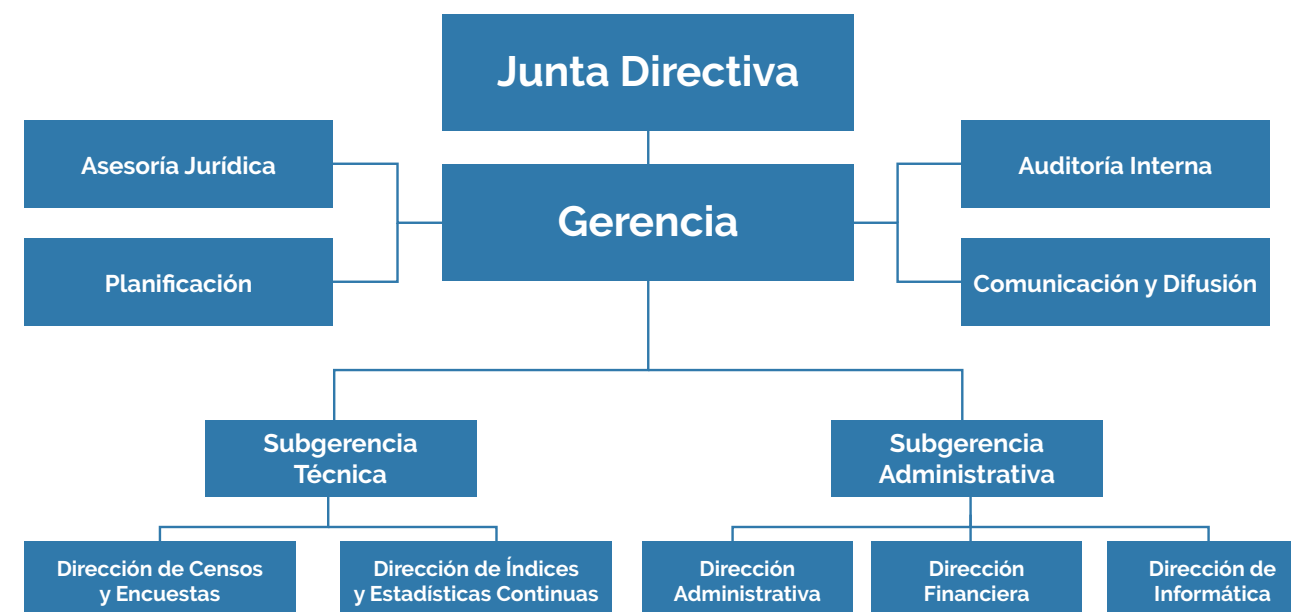
elaborados conforme las prioridades y especificaciones; presentar anualmente a la Junta Directiva los proyectos de presupuesto general de ingresos y egresos de la Institución, los informes de las operaciones realizadas por el INE, los estados financieros, los proyectos de memoria de la Institución, así como la evaluación y análisis de costos de las operaciones y servicios realizados durante el año, y; desarrollar los proyectos de reglamentos que correspondan de acuerdo con esta ley, así como los de reglamentos o instructivos que contengan normas técnicas, métodos y procedimientos que deben observar las entidades y dependencias que integran el Sistema Estadístico Nacional (artículo 16).

La Comisión Nacional de Estadística es un organismo técnico de carácter consultivo. Está integrado por el Gerente del INE, quien la preside, y un representante de las mismas entidades que constituyen la Junta Directiva (artículo 20). Sus principales

competencias son: asesorar al INE en la formulación y evaluación de programas de elaboración e información estadística y dar trámite a las consultas que le sean formuladas por la Junta Directiva; proponer el desarrollo de nuevos métodos y procedimientos y la aplicación de medios adecuados para mejorar la calidad y cobertura de las estadísticas, y; hacer a la Junta Directiva las proposiciones que considere conveniente para el mejor logro de las finalidades del Sistema Estadístico Nacional (artículo 21).

En el Gráfico 10 se presenta el Organigrama general del INE. El equipo del INE que trabaja en estadísticas vitales se encuentra bajo la Subgerencia Técnica, en la Dirección de Índices y Estadísticas Continuas. Esta Dirección cuenta con un Departamento de Estadísticas Socioeconómicas y Ambientales, bajo el cual se encuentra la sección de Estadísticas Sociales.

**Gráfico 10:**  
*Organigrama general del INE*



Fuente: INE <sup>43</sup>

### Información e investigación estadísticas

Con respecto a la gestión de la información estadística, la Ley Orgánica del INE establece en sus artículos 24 al 26 que:

- Los funcionarios y empleados públicos, las personas individuales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o

extranjeras y los residentes o transeúntes, están obligadas a suministrar la información que le sea requerida por autoridad competente que, por su naturaleza y finalidad, tengan relación con la formación de estadísticas oficiales.

- Los datos que se obtengan a nivel del Sistema Estadístico

<sup>43</sup> INE. Organigrama general (documento interno), 2018.



Nacional son confidenciales y solo pueden utilizarse para fines de carácter estadístico.

•Sin perjuicio de lo que establecen otras leyes especiales, los empleados y funcionarios de las entidades y dependencias que integran el Sistema Estadístico Nacional, son responsables de los daños y perjuicios que se causen por los actos u omisiones en que incurran en el ejercicio de sus cargos, con motivo de la aplicación de esta ley.

Asimismo, cabe resaltar que la Ley Orgánica declara “de utilidad y necesidad pública, la realización de los estudios e investigaciones que, con fines estadísticos, lleve a cabo el Sistema Estadístico Nacional, de conformidad con las normas de esta ley y los convenios internacionales ratificados por Guatemala” (Artículo 27). Esto incluye la programación regular de censos de población (por lo menos cada diez años), vivienda (por lo menos cada diez años), agropecuario (por lo menos cada cinco años) y económico (por lo menos cada cinco años) (Artículo 28).

El Reglamento de la Ley Orgánica del INE, por su parte, aclara y desarrolla los preceptos de la Ley Orgánica del INE, particularmente en cuanto a la actividad del SEN, el funcionamiento de la Comisión Nacional de Estadística, la elaboración del Plan Estadístico Nacional, el proceso de recolección de información estadística y la organización de los censos. Cabe resaltar el artículo 22 del Reglamento, que establece que “la información estadística que recaben los órganos del Sistema Estadístico Nacional deberá suministrarse en los formularios y/o cuestionarios que el INE autorice para el efecto” y da así al INE la autoridad de definir formatos estándares para suministrar de información vinculada al registro civil, entre otros.

## 4.2 Actores del sistema de RCEV en Guatemala

Como se observó en la sección previa, el sistema de RCEV ha pasado en las últimas dos décadas por un proceso de centralización con la transferencia de las funciones de registro de las municipalidades al Registro Central del RENAP. Al mismo tiempo, la ampliación de los programas sociales, las tendencias migratorias, y otros factores han hecho que el número de partes interesadas en el sistema de RCEV y los datos que este produce hayan crecido, dando lugar a una red de actores compleja. La presente sección identifica a los diferentes actores que conforman el sistema de RCEV de Guatemala así como a las partes interesadas del sistema de RCEV.

Tras presentar los criterios que se utilizaron para categorizar a los actores y partes interesadas en distintos grupos, se desarrollarán las principales características de cada grupo.

### 4.2.1 Criterios de categorización

A fin de tener una visión integral del sistema de RCEV de Guatemala se han definido cuatro grupos de actores, clasificados en función del rol que tienen dentro del sistema de RCEV:

• **Los actores ejecutores:** Son las entidades que ejecutan directamente una función o actividad relacionada con el registro de hechos vitales o con la generación y publicación de las estadísticas vitales.

• **Los actores usuarios de los datos del sistema de RCEV:** Si bien los principales usuarios del sistema de RCEV son los mismos ciudadanos, se considera en esta categoría a las instituciones que necesitan y utilizan datos del sistema de RCEV para cumplir con sus funciones.

• **Los actores de supervisión y monitoreo:** Son las instituciones que tienen un papel de vigilancia o control sobre los actores ejecutores.

• **Los actores facilitadores o promotores:** Son las entidades que, dentro de sus actividades, apoyan al sistema de RCEV a través proyectos de fortalecimiento institucional, programas de erradicación del subregistro, sensibilización a la población sobre la importancia de la identidad y estadísticas vitales y/o realizan capacitación en temas relacionados con el sistema de RCEV.

Finalmente, aunque no se definió como categoría separada, cabe mencionar que también existen actores de coordinación, como las mesas técnicas interinstitucionales, generalmente conformadas por varias de las instituciones arriba mencionadas y que promueven el intercambio de información, la coordinación y el seguimiento de temas específicos relativos al sistema de RCEV. El papel de estas entidades se abordará de forma más detallada en el capítulo IX del informe sobre coordinación interinstitucional, intercambio de información e interoperabilidad.

En las secciones a continuación se presentan una serie de tablas de actores del sistema de RCEV de Guatemala por cada categoría. Para ofrecer una visión más precisa del rol de cada actor, su importancia y el impacto que puede tener sobre el sistema de RCEV, se incluye en cada tabla:

•Una descripción en forma resumida del mandato principal, o de la competencia más relevante del actor en relación al sistema de RCEV.

•Una evaluación del rol que juegan los diferentes actores en los cuatros procesos del sistema de RCEV contemplados en el diagnóstico: nacimiento, matrimonio, defunción y estadísticas vitales. Una “X” en la columna correspondiente significa que el actor, sea en su rol de ejecución, monitoreo, facilitación/promoción o como usuario, tiene un involucramiento o interés particular en el proceso correspondiente.

•Una evaluación del alcance que tiene el actor en la población de Guatemala: un alcance “alto” (“A”) significa que el actor llega a, o tiene influencia sobre una proporción estimada en más del 50% de la población; un alcance “medio” (“M”) significa que el actor llega a, o tiene influencia sobre una proporción estimada de 10 a 50% de la población, y; un alcance bajo significa que el actor llega a, o tiene influencia sobre una proporción estimada de menos de 10% de la población.

•Si el actor tiene un convenio con los dos actores principales del sistema de RCEV, es decir el RENAP o el INE.

### 4.2.2 Actores ejecutores

En la identificación de actores con papel de ejecución en el sistema de RCEV guatemalteco (ver Tabla 9), se han considerado dos criterios de categorización:

•Si son actores **institucionales** (i.e. instituciones públicas que tienen un rol directo en el sistema de RCEV), o **no institucionales** (i.e. entidades o grupos de personas que no son instituciones públicas pero que tienen un rol directo en el sistema de RCEV).

•Si desempeñan sus funciones a nivel **nacional**, o a nivel **local**.

A nivel institucional, y tal como se vio en la sección normativa, el sistema de RCEV de Guatemala cuenta con una estructura centralizada que se apoya en las instituciones siguientes:

•El **RENAP**, que por ley es el responsable de ejecutar la inscripción de los nacimientos, matrimonios, divorcios, defunciones y demás hechos y actos que modifiquen el estado civil y la capacidad civil de las personas naturales. Igualmente es el responsable de proveer de identificación a las personas a través del DPI.

•El **INE**, que se encarga de la definición de políticas y estándares en materia de estadísticas vitales y, tras la entrega de la información por RENAP, de la consolidación, clasificación, análisis, generación y publicación oficial de las estadísticas vitales.

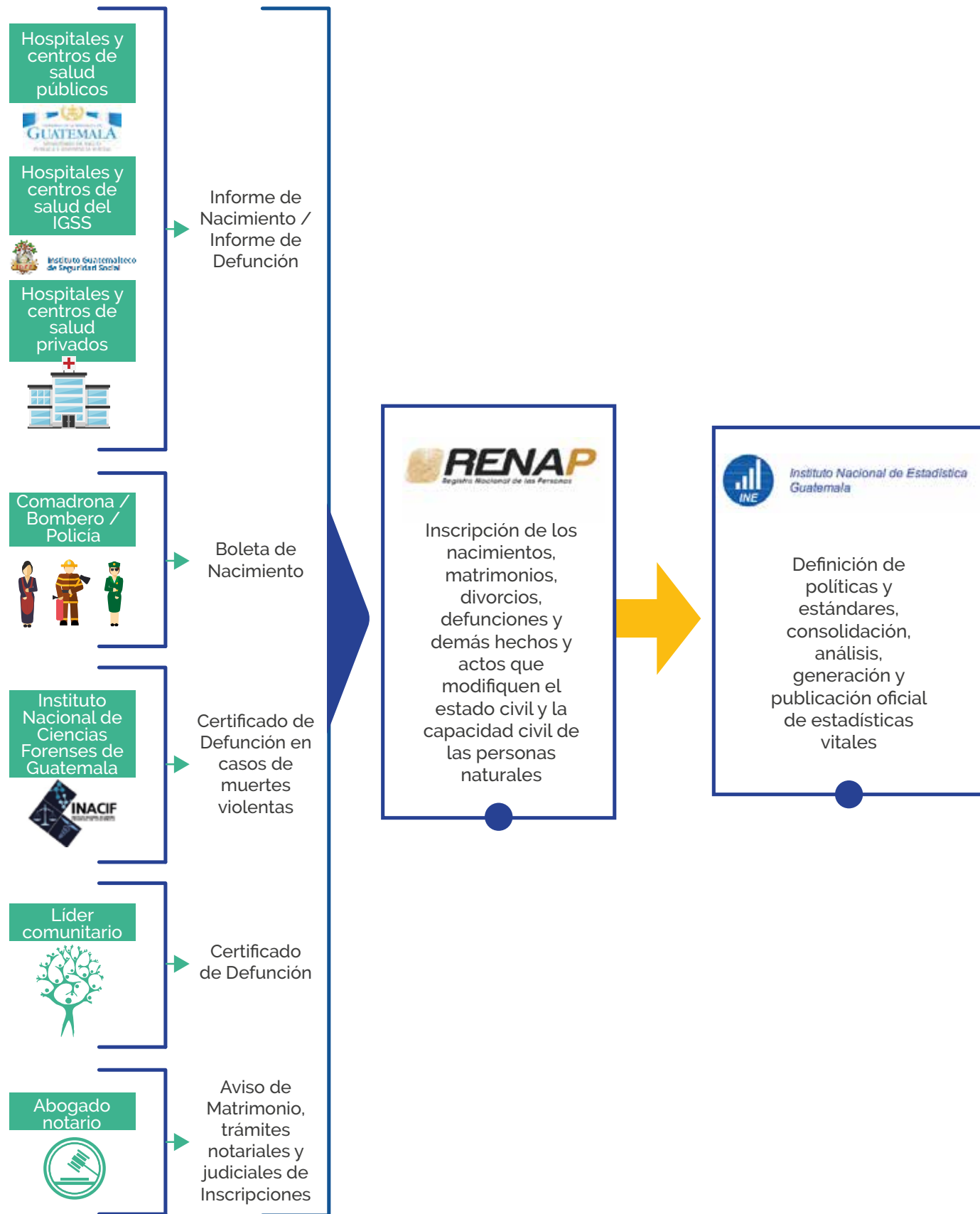
•El **MSPAS**, que es responsable por la emisión, a través su red de hospitales y centros de salud de los Informes/Boletas de Nacimiento e Informes de Defunción, los documentos base que permiten al RENAP realizar la inscripción del nacimiento o de la defunción.<sup>44</sup>

También hay varios actores ejecutores “secundarios”, parte de cuyas funciones están relacionadas con el RCEV. Cabe destacar el papel del Ministerio de Relaciones Exteriores, el cual tiene la competencia, a través su red consular, del registro de hechos vitales en el exterior.

Entre los actores no institucionales se encuentran, entre otros, las comadronas, que todavía atienden casi un 30% de los nacimientos en Guatemala, los líderes comunitarios, que son particularmente importantes en el proceso de registro de defunciones, y los abogados y notarios, que llenan los avisos de matrimonios. Se ofrece en el Gráfico 11 un esquema general de los actores ejecutores del sistema de RCEV, el cual se detallará en el momento de abordar los procesos vigentes para el registro de nacimiento, defunción y matrimonio en el capítulo VI.

<sup>44</sup> El MSPAS también es responsable, a través del Sistema de Información Gerencial de Salud (SIGSA), de la publicación de estadísticas de salud. Sin embargo, los datos oficiales de nacimientos y defunciones publicados por el MSPAS provienen de la base de datos del RENAP.

**Gráfico 11:**  
Esquema general del sistema de RCEV



**Tabla 9:**  
Mapa de actores ejecutores del sistema de RCEV

ACTOR/MANDATO	Nacimiento	Matrimonio	Defunción	Estadísticas vitales	CRITERIOS DE JERARQUIZACIÓN DE ACTORES	
					Alcance en la población (alto, mediano, bajo)	Convenio RENAP o INE
<b>INSTITUCIONALES</b>						
<b>A nivel nacional</b>						
<b>Registro Nacional de las Personas</b> Responsable de las inscripciones de nacimiento, matrimonio y defunción y otros eventos vitales.	X	X	X	X	A	INE
<b>Instituto Nacional de Estadísticas</b> Responsable de la consolidación, clasificación, análisis, generación y publicación oficial de las estadísticas vitales.				X	A	RENAP
<b>Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social</b> Responsable de emitir los informes de nacimiento e informes de defunción en los hospitales públicos y generar información estadística de salud.	X		X	X	A	RENAP
<b>Ministerio de Relaciones Exteriores</b> Responsable a través de los consulados de realizar inscripciones de nacimiento, matrimonio, defunción y otros trámites de registro civil y, en algunos consulados, de atender solicitudes de DPI.	X	X	X		M	RENAP
<b>Instituto Guatemalteco del Seguro Social</b> Responsable de emitir los informes de nacimiento e informes de defunción en los hospitales que maneja.	X		X		M	RENAP
<b>Instituto Nacional de Ciencias Forenses</b> Responsable de emitir los informes de defunción y verificar la identidad de las personas difuntas en casos de muertes violentas.			X	X	B	RENAP
<b>Procuraduría General de la Nación</b> Representar legalmente a niños, niñas, y adolescentes que carecen de ella, incluso en todos los temas de registro civil.	X				B	RENAP
<b>Dirección de Migración del Ministerio de la Gobernación</b> Responsable de la emisión de pasaportes, y de la atención y verificación de identificación a los migrantes guatemaltecos retornados.					B	RENAP
<b>A nivel local</b>						
<b>Oficinas registrales de RENAP en los municipios</b> Responsables de las inscripciones de nacimiento, matrimonio, defunción y otros trámites registrales.	X	X	X		A	RENAP

ACTOR/MANDATO	Nacimiento	Matrimonio	Defunción	Estadísticas vitales	CRITERIOS DE JERARQUIZACIÓN DE ACTORES	
					Alcance en la población (alto, mediano, bajo)	Convenio RENAP o INE
<b>Auxiliaturas de RENAP en hospitales</b> Responsable de realizar las inscripciones de nacimiento y defunción en los hospitales.	X		X		A	RENAP
<b>Hospitales</b> Responsable de emitir los informes médicos de nacimiento y de defunción.	X		X		A	RENAP
<b>Bomberos / Policías</b> Responsable de generar los informes de nacimiento atendidos.	X				B	
<b>Cementerios</b> Responsables de solicitar la inscripción de defunción para realizar la inhumación.			X		A	
<b>NO INSTITUCIONALES</b>						
<b>A nivel nacional</b>						
<b>Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala</b> Asociación que representa a los abogados notarios, quienes realizan los avisos de matrimonio y trámites de rectificación de partidas via notarial y judicial.		X			B	RENAP
<b>Colegio de Médicos</b> Asociación que representa a los médicos, quienes elaboran los informes de nacimiento y defunción.	X		X		B	RENAP
<b>A nivel local</b>						
<b>Abogados Notarios</b> Realizan los avisos de matrimonio y trámites de rectificación y reposición de partidas por vía notarial y judicial.		X			A	
<b>Comadronas</b> Emiten las boletas de nacimiento de los partos atendidos.	X				M	
<b>Líderes municipales/comunitarios</b> Responsable de generar los informes de defunción en localidades donde no existen centros de salud.			X		M	
<b>Clínicas privadas</b> Responsable de generar los informes médicos de nacimiento y de defunción.	X		X		B	

### 4.2.3 Actores usuarios del sistema de RCEV

Los actores usuarios del sistema de RCEV comprenden todas las instituciones públicas y privadas que, en el marco de sus servicios, operaciones administrativas y financieras con los ciudadanos guatemaltecos y extranjeros domiciliados en el país, requieren pruebas de identidad y/o identificación de las personas, como la inscripción de nacimiento, el CUI y el DPI.

Se pueden en primera instancia resaltar a los actores usuarios que necesitan verificar la identidad de los beneficiarios para la implementación de programas sociales, sean educativos, de salud, de empleo, etc. Actualmente las instituciones que tienen mayor cobertura e impacto en la población son el MSPAS, el Ministerio de Educación, el MIDES y la SESAN.

Existen además dos gabinetes conformados para facilitar la coordinación de programas sociales orientados a población vulnerable: el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASAN), creado mediante el Decreto 32-2005 y responsable de impulsar acciones que promuevan la seguridad alimentaria y nutricional, y; el Gabinete Específico de Desarrollo Social, establecido mediante el Acuerdo Gubernativo 168-2012, y encargado de diseñar y gestionar acciones y políticas, formular propuestas, monitorear proyectos y programas y generar espacios de coordinación técnica en materia de desarrollo social.

Entre los principales programas sociales están los que lleva a cabo la SESAN: Atención a la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Atención a la Política General de Gobierno sobre la Reducción de la Desnutrición Crónica y Atención a la Política de Reparación a las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy. En estos programas se entregan raciones de alimentos a familias con niños en estado de desnutrición aguda o en inseguridad alimentaria y nutricional. En el caso del MIDES están los programas que realizan Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) como Mi Bono Seguro, la TMC para Alimentos, y el programa Beca Primer Empleo.

Cabe resaltar que la interacción entre estas instituciones y las instituciones ejecutoras del sistema de RCEV es particularmente importante para la implementación eficaz de los programas sociales, como se detallará en el capítulo IX del informe sobre coordinación interinstitucional, intercambio de información e interoperabilidad.

También se incluyeron como parte de las instituciones usuarias las instituciones a cargo de definir políticas o implementar programas dirigidos a grupos o sectores específicos de la población, tales como

las mujeres, los Pueblos Indígenas, los migrantes y las personas con discapacidad.

El mapa de las principales instituciones del Estado que son usuarios del sistema de RCEV se presenta en la Tabla 10.

**Tabla 10:**  
Mapa de actores usuarios del sistema de RCEV

ACTOR/MANDATO	Nacimiento	Matrimonio	Defunción	Estadísticas vitales	CRITERIOS DE JERARQUIZACIÓN DE ACTORES	
					Alcance en la población (alto, mediano, bajo)	Convenio RENAP o INE
<b>Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social</b> <sup>45</sup> Verificación de identidad e identificación de beneficiarios de servicios de salud y actualización de base de datos de salud.	X		X	X	A	RENAP
<b>Instituto Guatemalteco del Seguro Social</b> Verificación de identidad e identificación de beneficiarios de servicios de salud.	X		X		M	RENAP
<b>Tribunal Supremo Electoral</b> Actualización del padrón electoral a partir de los datos de RENAP.	X		X		A	RENAP
<b>Ministerio de Educación</b> Verificación de identidad e identificación de beneficiarios de servicios de educación, e identificación de niños/as no inscritos ante el RENAP.	X		X		A	RENAP
<b>Ministerio de Desarrollo Social</b> Verificación de identidad e identificación de beneficiarios de programas sociales, e identificación de personas en situación de subregistro o sin DPI.	X		X		A	RENAP
<b>Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional</b> Planificación técnica y coordinación vinculadas con la seguridad alimentaria y nutricional.	X		X		M	
<b>Secretaría Presidencial de la Mujer</b> Asesoría y coordinación de políticas públicas para promover el desarrollo integral de las mujeres guatemaltecas y el fomento de una cultura democrática.	X	X	X		A	
<b>Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco</b> Promoción y generación de procesos individuales y colectivos que aporten al desarrollo cultural, político, social, ambiental y económico de los Pueblos Maya, Garífuna y Xinka.	X		X		M	
<b>Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas</b> Articulación y asesoría para la prevención, atención, persecución y sanción de los delitos de violencia sexual, explotación y trata de personas.	X	X	X		B	RENAP

<sup>45</sup> Cabe notar que el MSPAS y el IGSS se consideran a la vez actores ejecutores del sistema de RCEV, y usuarios.

ACTOR/MANDATO	Nacimiento	Matrimonio	Defunción	Estadísticas vitales	CRITERIOS DE JERARQUIZACIÓN DE ACTORES	
					Alcance en la población (alto, mediano, bajo)	Convenio RENAP o INE
<b>Consejo Nacional para la Atención de Personas con Discapacidad</b> Coordinación y asesoría en la aplicación de políticas generales y de Estado, para asegurar el cumplimiento de derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad.	X		X		B	RENAP
<b>Consejo Nacional de Atención al Migrante</b> Coordinación, definición, supervisión y fiscalización de las acciones y actividades de los órganos y entidades del Estado tendientes a proteger, atender y brindar asistencia y auxilio a los migrantes guatemaltecos y sus familias en Guatemala así como los migrantes de otros países que se encuentran en el territorio nacional.	X		X		M	
<b>Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia</b> Coordinación en la formulación de la Política General del Gobierno y la evaluación de su ejecución, y coordinación del Sistema Nacional de Planificación.	X	X	X		B	RENAP
<b>Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas</b> Asesoría y formulación de políticas públicas para erradicar la discriminación racial y el racismo en contra de los Pueblos Indígenas.	X		X		M	RENAP
<b>Ministerio de Gobernación/Dirección General del Sistema Penitenciario</b> Custodia y seguridad de las personas privadas de libertad, y provisión de condiciones favorables para su educación y readaptación social.	X		X		B	RENAP
<b>Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia</b> Formulación, coordinación y ejecución de las políticas públicas de protección integral de la niñez y adolescencia guatemalteca.	X	X	X		M	RENAP

#### 4.2.4 Actores de supervisión y monitoreo del sistema de RCEV

Existen cinco instituciones fundamentales del Estado guatemalteco que con base a sus atribuciones y competencias realizan actividades de supervisión y monitoreo a nivel presupuestario y financiero, cumplimiento normativo y el respeto de los derechos humanos de los ciudadanos, incluyendo el derecho a la identidad.

• **Congreso de la República de Guatemala:** El Congreso es el órgano legislativo que genera las leyes para el desarrollo integral del país y el bienestar común entre los habitantes. A

nivel de función legislativa es el responsable de crear, emitir y formular normas, así como reformarlas o derogarlas, en estricto apego a las reglas constitucionales y a las que el propio organismo ha creado para su funcionamiento. A nivel de función de control público y fiscalización vigila que el ejercicio de poder del Organismo Ejecutivo se mantenga apegado a la ley, y da seguimiento al cumplimiento de todos aquellos compromisos que este asume.

Como se resaltó en el capítulo previo, el Congreso de la República está representado en el Directorio del RENAP.



•**Procuraduría General de la Nación (PGN):** La PGN es la institución pública creada por mandato constitucional, cuyas competencias están orientadas a la asesoría jurídica y consultoría de la administración pública, ejerciendo la personería del Estado de Guatemala. La institución representa y defiende a los niños, niñas y adolescentes, a las mujeres, adultos mayores y a las personas declaradas ausentes y en estado de interdicción, de conformidad con las leyes. Entre sus funciones relevantes relacionados con el sistema de RCEV están:

•Representar y defender los intereses del Estado en todos los juicios en que fuere parte y promover la oportuna ejecución de las sentencias que se dicten en ellos;

•Planificar y dar seguimiento a las acciones de búsqueda, localización y resguardo del niño, niña o adolescente que ha desaparecido o ha sido sustraído, y;

•Representar a los ausentes, menores de edad y a los declarados en estado de interdicción, mientras éstos no tengan personero legítimo conforme al Código Civil y demás leyes.

•**Procurador de los Derechos Humanos (PDH):** La PDH es la institución responsable de promover y defender el respeto a los derechos humanos mediante acciones de promoción, difusión, procuración, mediación, educación y supervisión de la labor de las instituciones del Estado, en observancia de la Constitución y las leyes de Guatemala y tratados internacionales en materia de derechos humanos. Las atribuciones del Procurador de los Derechos Humanos, como un/a comisionado/a del Congreso de la República, incluyen:

•Recibir, calificar y tramitar denuncias de posibles violaciones a los derechos humanos;

•Supervisar a la administración pública, organizada por grupos de población en condiciones de vulnerabilidad y por derechos: mujer, niñez y adolescencia, personas con discapacidad, juventud, personas de la diversidad sexual, personas mayores, personas migrantes, debido proceso, personas trabajadoras, personas víctimas de trata, personas usuarias del transporte, derecho a la alimentación, derecho a la salud, consumidor y usuario, medio ambiente;

•Promover y difundir los derechos humanos;

•Elaborar informes nacionales e internacionales de situación;

•Presentar acciones jurídicas nacionales (amparos, inconstitucionalidades, Amicus Curiae);

•Solicitar medidas cautelares ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, y;

•Actuar como autoridad reguladora del acceso a la información pública, a través la Secretaría Ejecutiva de la Comisión de Acceso a la Información Pública.

Estas funciones permiten a la PDH realizar un monitoreo del acceso al derecho a la identidad en Guatemala y, en este sentido, la PDH ha trabajado de cerca con el RENAP para promover el derecho a la identidad e identificación de grupos de la población en situación de vulnerabilidad.

•**Ministerio Público (MP):** El MP tiene la responsabilidad de: investigar los delitos de acción pública y promover la persecución penal ante los tribunales, según las facultades que le confieren la Constitución, las leyes, y los tratados y convenios internacionales; ejercer la acción civil en los casos previstos por la ley y asesorar a quien pretenda querellarse por delitos de acción privada de conformidad con lo que establece el Código Procesal Penal; dirigir a la policía y además cuerpos de seguridad del Estado en la investigación de hechos delictivos; preservar el Estado de derecho y el respeto a los derechos humanos, efectuando las diligencias necesarias ante los tribunales de justicia.

Es responsable de la investigación de delitos contra la administración pública (lo que incluye instituciones del sistema de RCEV), como la desobediencia, abuso de autoridad, incumplimiento de deberes, revelación de secretos, usurpación de atribuciones, violación de sellos, inobservancia de formalidades, cohecho pasivo, aceptación ilícita de regalo, peculado por sustracción, delitos contra la fe pública y el patrimonio nacional (falsedad material y falsedad ideológica) y delitos contra la ley de acceso a la información pública (comercialización de datos personales, alteración o destrucción de información en archivos, revelación de información confidencial o reservada).

•**Contraloría General de Cuentas (CGC):** La CGC es el ente técnico rector de la fiscalización y el control gubernamental y tiene como objetivo fundamental dirigir y ejecutar con eficiencia, oportunidad, diligencia y eficacia las acciones de control externo y financiero gubernamental, así como velar por la transparencia de la gestión de las entidades del Estado o que manejen fondos públicos, la promoción de valores éticos y la responsabilidad de los funcionarios y servidores públicos, el control y aseguramiento de la calidad del gasto público y la probidad en la administración pública.

El mapa de actores de supervisión y monitoreo se presenta en la Tabla 11.

**Tabla 11:**  
Mapa de actores de supervisión y monitoreo del sistema de RCEV

ACTOR/MANDATO	Nacimiento	Matrimonio	Defunción	Estadísticas vitales	CRITERIOS DE JERARQUIZACIÓN DE ACTORES	
					Alcance en la población (alto, mediano, bajo)	Convenio RENAP o INE
<b>Congreso de la República</b> Ejerce el poder legislativo, vigila que el ejercicio de poder ejecutivo se mantenga apegado a la ley, representa a la población y aprueba el presupuesto nacional.	X	X	X	X	A	
<b>Procuraduría General de la Nación</b> Representa y sostiene los derechos de la nación en todos los juicios en que fuere parte, y representa a niños, niñas, adolescentes, personas de la tercera edad y personas con capacidades diferentes, ante cualquier tribunal de justicia, cuando no tienen representación.	X	X	X	X	A	RENAP
<b>Procurador de los Derechos Humanos</b> Garantiza el cumplimiento de los derechos humanos establecidos en la Constitución y los convenios y tratados de derechos humanos suscritos y ratificados por el país – incluyendo el derecho a la identidad.	X	X	X	X	A	RENAP
<b>Ministerio Público</b> Promueve la persecución penal y dirige la investigación de los delitos de acción pública, y además velar por el estricto cumplimiento de las leyes del país.	X	X	X	X	A	RENAP
<b>Contraloría General de Cuentas</b> Fiscaliza los ingresos, egresos y todo interés hacendario de los organismos del Estado.	X	X	X	X	A	

#### 4.2.5 Actores facilitadores y promotores del sistema de RCEV

Los actores facilitadores o promotores se pueden subdividir entre los **nacionales**, es decir, los organismos no gubernamentales guatemaltecos o asociaciones que tienen programas o intereses vinculados con el sistema de RCEV, y los **internacionales**, es decir las agencias de cooperación, organizaciones internacionales, bancos de desarrollo, organismos no gubernamentales internacionales, etc., que apoyan de una manera u otra el sistema de RCEV.

Los aportes que durante los últimos años han brindado entidades internacionales y nacionales en materia de apoyo y promoción de la identidad e identificación han incluido: campañas de

sensibilización sobre la importancia de la identidad, instalación de auxiliaturas en hospitales para lograr inscripciones de nacimiento oportunas, jornadas móviles de erradicación de subregistro, digitalización de los libros de nacimiento, matrimonio y defunción, proyectos de fortalecimiento institucional, etc.

En la Tabla 12 se presenta el mapa de actores facilitadores y promotores del sistema de RCEV de Guatemala. Se explorará el papel y la capacidad de apoyo de estos actores en mayor detalle en el capítulo X del informe.

**Tabla 12:**  
Mapa de actores facilitadores y promotores del sistema de RCEV

ACTOR/MANDATO	Nacimiento	Matrimonio	Defunción	Estadísticas vitales	CRITERIOS DE JERARQUIZACIÓN DE ACTORES	
					Alcance en la población (alto, mediano, bajo)	Convenio RENAP o INE
<b>INTERNACIONALES</b>						
Organización de los Estados Americanos, a través del Programa de Universalización de la Identidad Civil en las Américas	X		X	X	B	RENAP
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia	X			X	B	RENAP
Plan Internacional	X	X		X	B	RENAP
Banco Interamericano de Desarrollo	X	X	X	X	B	
Fondo de Población de las Naciones Unidas	X			X	B	
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	X			X	B	
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales	X	X	X		B	
Family Search	X	X	X		B	
Programa Mundial de Alimentos	X				M	
Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional	X				B	
World Vision	X	X	X		B	
Organización Panamericana de la Salud	X	X	X	X	B	
<b>NACIONALES</b>						
Instituto Nacional de Administración Pública	X	X	X		B	RENAP
Fundación Juntos: Viva por la Niñez	X				B	RENAP
Fundación Rigoberta Menchú	X	X			M	RENAP
Asociación de Lenguas Mayas	X				B	RENAP
Asociación Guatemalteca de Alcaldes y Autoridades Indígenas	X		X		B	RENAP
Mesa a favor de Niñas y Adolescentes <sup>46</sup>		X			B	

46 La Mesa a favor de Niñas y Adolescentes es un cuerpo coordinador que reúne a organizaciones no gubernamentales e internacionales y la PDH para abogar por los derechos de las niñas y las adolescentes. Jugó un papel importante en la campaña nacional para abolir el matrimonio de menores.

## V. MODELO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PARA EL REGISTRO CIVIL Y LAS ESTADÍSTICAS VITALES

### 5.1 Marco de políticas públicas

La política pública en Guatemala se apoya en la visión estratégica desarrollada en dos instrumentos principales: a nivel nacional, el Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032 y, a nivel internacional, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

#### 5.1.1 Plan Nacional de Desarrollo K'atun y Política Nacional de Desarrollo

El Plan Nacional de Desarrollo K'atun<sup>47</sup> fue aprobado por el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR) en 2014 tras un proceso participativo. A partir de ello, se instruyó a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), el principal órgano de planificación del Estado, formular una política pública que esté basada en el Plan K'atun. La Política Nacional de Desarrollo<sup>48</sup> fue aprobada en enero del 2015 como un instrumento estratégico de largo plazo para la planificación e implementación de política pública en Guatemala. La Política propone un modelo de desarrollo humano sostenible centrado en la persona y cuenta con cinco ejes: Guatemala urbana y rural, Bienestar para la gente, Riqueza para todos y todas, Recursos naturales hoy y para el futuro, y el Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo.

Bajo las Directrices Generales de la Política Nacional, se pide que todas las instituciones públicas, incluyendo las instituciones autónomas y descentralizadas, vinculen sus políticas institucionales a las prioridades, metas, resultados y lineamientos del Plan K'atun y establezcan los mecanismos de coordinación necesarios.<sup>49</sup>

Cada eje de la Política Nacional está apoyado por una matriz de prioridades, metas, lineamientos, entidades responsables y de coordinación, y plazos de implementación.

Si bien la Política Nacional no hace referencia directa a la necesidad de reducir el subregistro de nacimiento y defunción, varias de las metas apuntan al fortalecimiento del sistema de RCEV para la consecución de objetivos en materia de salud, desarrollo social y gobernabilidad democrática, e implican la participación activa del RENAP y del INE, como lo ilustra la Tabla 13.

47 Un k'atun es una unidad de tiempo que refiere a un periodo de 20 años en el calendario de la civilización maya.

48 SEGEPLAN, *Política Nacional de Desarrollo*, 2015. Disponible en línea en <http://www.katunguatemala2032.com/index.php/descarga-documentos> (último acceso: 26 de junio de 2018).

49 Ibid, pp. 25-27.

**Tabla 13:**  
Prioridades del Plan Nacional de Desarrollo vinculadas con el sistema de RCEV

Prioridades	Metas	Lineamientos	Responsables(s)	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
<b>Matriz No.2</b> <b>Vinculación del eje "Bienestar para la gente" con rectores y coejecutores de políticas y plazos</b>							
Impulsar la transformación del modelo de atención en salud para reducir la morbilidad de la población en general.	Reducir la carga de las principales enfermedades infecciosas, parasitarias y las crónicas degenerativas, con base en los datos institucionalizados y homologados del sector salud.	n. Fortalecer el RENAP, de manera que se facilite la obtención de información desagregada por sexo, territorio y edad para programar de mejor forma la prestación del servicio.	MSPAS	RENAP	X	X	X
	Garantizar la provisión y atención en los servicios de salud al 100% de la población que enferma.	e. Desarrollar un sistema de supervisión, monitoreo y evaluación de todos los entes del sector salud para conocer los avances en la reducción de la morbilidad y mortalidad a nivel nacional, departamental y municipal.	MSPAS	Sistema Nacional de Salud CNE INE	X	X	X
	Instalar servicios de rehabilitación en la comunidad para aumentar la calidad de vida de la población con discapacidad temporal o definitiva, garantizando la satisfacción de sus necesidades básicas y de participación.	e. Consolidar y garantizar el funcionamiento del sistema de logística y el sistema de registro en salud, con el objeto de garantizar una adecuada atención y seguimiento de las personas.	MSPAS	Sistema Nacional de Salud	X	X	
<b>Matriz No.3</b> <b>Vinculación del eje "Riqueza para todas y todos" con rectores y coejecutores de políticas y plazos</b>							
Papel más activo del Estado en la consecución del crecimiento y la inclusión social	El Estado ha mejorado su ámbito de acción, la representatividad de los actores sociales y la calidad de su gestión.	f. Generar un sistema de información eficiente que permita mantener actualizados los datos estadísticos acerca de la realidad política, social, económica y ambiental del país.	INE	SEGEPLAN CNE	X	X	X

Prioridades	Metas	Lineamientos	Responsables(s)	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
<b>Matriz No.5</b> <b>Vinculación del eje "Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo" con rectores y coejecutores de políticas y plazos</b>							
Fortalecimiento de las capacidades del Estado para responder a los desafíos del desarrollo	En 2032, los mecanismos de gestión pública se encuentran fortalecidos y se desarrollan en el marco de la eficiencia y eficacia (Resultado 4).	a. Creación de un Consejo Nacional de Evaluación que cuente con autonomía y capacidad técnica para generar, procesar y analizar información objetiva que oriente la toma de decisiones en materia de desarrollo.	SCDUR	IINE SEGEPLAN SENACYT COPRET IGN INSIVUMEH USAC	X		
		a. Creación del Instituto Nacional de Información, que rectora y gestiona la información estadística, geográfica y científica del país.	SCDUR	SEGEPLAN INE SENACYT IGN INSIVUMEH USAC	X		
Gobernabilidad democrática	En 2032, el sistema político guatemalteco amplía la representatividad, la inclusión y la transparencia (Resultado 1).	a. Garantizar la identificación de todas y todos los guatemaltecos.	RENAP		X	X	

Fuente: Elaborado por PUICA/OEA en base a las matrices del Plan Nacional de Desarrollo

### 5.1.2 Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

La Agenda 2030 fue aprobada en septiembre de 2015 y contiene 17 objetivos de aplicación universal que rigen los esfuerzos de todos los países para lograr un mundo sostenible en el año 2030. El objetivo 16, "Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas" incluye por primera vez una meta relacionada específicamente con la identidad civil, la meta 16.9 "de aquí al 2030 proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos"<sup>50</sup>En 2017,

Guatemala aprobó conjuntamente con el resto de los países de la región las conclusiones y recomendaciones de la Primera Reunión del Foro de los países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible donde se reconoce "la responsabilidad primordial de los Gobiernos en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible" y se recomienda "que se continúen construyendo capacidades institucionales para alcanzar los ODS y sus metas, en particular las capacidades de recolección de datos y seguimiento".<sup>51</sup> Como parte del monitoreo al progreso y los desafíos para alcanzar las metas, los

<sup>50</sup> Organización de las Naciones Unidas. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Disponible en línea en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/peace-justice> (último acceso: 26 de junio de 2018).

<sup>51</sup> Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible – 2017, Primera Reunión - Ciudad de México, 26 a 28 de abril de 2017. Disponible en línea in: [https://foroal2030.cepal.org/2017/sites/default/files/1fororegional-conclusiones-recomendaciones\\_orig\\_3mayo.pdf](https://foroal2030.cepal.org/2017/sites/default/files/1fororegional-conclusiones-recomendaciones_orig_3mayo.pdf) (último acceso: 26 de junio de 2018).

países de la región repondieron una encuesta de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) sobre sus capacidades para la producción de indicadores relacionados con las 169 metas de la agenda. Según las respuestas a la encuesta, Guatemala señaló tener la capacidad para producir un indicador correspondiente a la meta 16.9 (83% de los países de la región tienen la capacidad de producir este indicador).<sup>52</sup>

**Gráfico 12:**  
Alineamiento estratégico del RENAP



Fuente: RENAP

## 5.2 Modelo de gestión institucional de registro civil

### 5.2.1 Plan estratégico

El Plan Estratégico Institucional 2018-2022 del RENAP articula la visión de la institución para el cumplimiento de sus objetivos en materia de registro civil e identificación. Está alineado con el Plan Nacional de Desarrollo K'atun, los ODS 2030 y la Política General de Gobierno 2016-2020, tal como se muestra en las siguientes gráficas de la Dirección de Gestión y Control Interno del RENAP.

**Gráfico 13:**  
Vinculación institucional con el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL (Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032 – Política General de Gobierno – Objetivos de Desarrollo Sostenible)		Cuadro 1
<b>Eje de la PGG</b>	Tolerancia Cero a la Corrupción y Modernización del Estado	
<b>Descripción de la Meta/Resultado</b>	Mejorar la posición de país en el Índice de Percepción de la Corrupción, al pasar de la posición 32 en 2014 a la posición 50 en 2019.	
<b>Identificación en K'atun</b>	Sublineamiento	
<b>Eje K'atun</b>	Estado como garante de los derechos humanos y conducto del desarrollo	
<b>Meta ODS</b>	Meta 16.9: Para 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, incluido el registro de nacimiento.	
<b>ODS</b>	ODS16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	
<b>Acción del RENAP</b>	Garantizar la identidad e identificación de todas y todos los guatemaltecos.	

Fuente: RENAP<sup>53</sup>

Identificación institucional con los Lineamientos Generales de Política 2016-2020

**Gráfico 14:**

IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL CON LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE POLÍTICA 2016 - 2020		Cuadro 2
<b>Eje</b>	Seguridad alimentaria y nutricional, salud integral y educación de calidad.	
<b>Acción estratégica de la política general de gobierno 2016-2020</b>	Registro nominal de beneficiarios de la Estrategia de Reducción de la Desnutrición Crónica en niños menores de cinco años a partir del código único de identificación del RENAP	
<b>Orientaciones</b>	Realizar las acciones necesarias para desarrollar el registro nominal de beneficiarios de la Estrategia de Reducción de Desnutrición Crónica en niños menores de cinco años	
<b>Institución responsable</b>	<b>MIDES</b>	
<b>Entidades en coordinación</b>	<b>MAGA, MSPAS, MINECO</b>	
<b>Acciones propuestas por el RENAP vinculadas a los lineamientos de la Política General de Gobierno</b>	Apoyar, a requerimiento del MIDES, en el desarrollo del Registro nominal de beneficiarios de la Estrategia de Reducción de la Desnutrición Crónica en niños menores de cinco años, a partir del Código Único de Identificación –CUI-.  Atender los casos de niños menos de cinco años que refiera el MIDES y/o las entidades de coordinación, relacionados con inscripciones de nacimiento.	

Fuente: RENAP

<sup>52</sup> CEPAL, Informe anual sobre el progreso y los desafíos regionales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe. Disponible en línea en [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/41173/S1700475\\_es.pdf?sequence=7&isAllowed=y](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/41173/S1700475_es.pdf?sequence=7&isAllowed=y) (último acceso: 26 de junio de 2018).

<sup>53</sup> RENAP, Plan Estratégico Institucional 2018-2022, Diciembre 2017, p.5.



Las metas del Plan Estratégico Institucional se definieron a partir de un análisis de situación en el cual se identifica un conjunto de factores que contribuyen al sub-registro de nacimientos en Guatemala. Entre ellos se destacan: la pobreza y la pobreza extrema; el analfabetismo (la mayoría de las personas sin DPI en Guatemala son mujeres con bajo nivel educativo); la ausencia de una cultura registral; la percepción de que el registro de nacimiento no es un derecho fundamental; las secuelas del conflicto armado por causa del cual muchas personas se encontraron privadas de documentos; la discriminación étnica y de género; las barreras geográficas propias del territorio; la ocurrencia de desastres naturales; los factores políticos como las manipulaciones pasadas del padrón electoral; la

migración irregular hacia el exterior y el temor de los migrantes de ser identificados por autoridades migratorias si solicitan un documento o registran a sus hijos, y; el alto nivel de partos atendidos por comadronas.<sup>54</sup>

Según un modelo de gestión por resultado, el análisis de la problemática alimentó el diseño de estrategias de intervención y resultados esperados para: la prestación de los servicios registrales; los servicios de verificación de identidad y apoyo social; la emisión de DPI, y la verificación de la información recibida del Registro Civil de las Personas para la emisión del DPI, como se detalla en el marco lógico del Plan Estratégico Institucional (Gráfico 15).

**Gráfico 15:**  
Marco lógico del Plan Estratégico Institucional del RENAP

MODELO LÓGICO DE LA ESTRATEGIA			Cuadro 12
Productos (Intervenciones)	Subproductos (Inmediatos)	Resultados institucionales (Intermedios)	Finales
Población guatemalteca con servicios registrales realizados.	Inscripciones de hechos y actos registrales realizadas.	Para el 2022 mantener los servicios registrales de toda índole en 86% en relación a la línea basal 2017. (6,870,700)	Garantizar la identidad e identificación de las personas naturales, que asegure la certeza jurídica y el respeto a los derechos humanos, entre los años 2018 al 2022.
	Inscripciones extemporáneas de nacimiento realizadas.		
	Certificaciones de hechos y actos registrales emitidas.		
Servicios de Verificación de la Identidad y Apoyo Social.	Personas naturales sin poderse inscribir en el Registro Central de las Personas, con situación resuelta.		
	Verificación de la identidad de personas naturales que no pueden obtener su DPI, con situación resuelta.		
Documentos Personales de Identificación, emitidos.	Primer Documento Personal de Identificación, emitido.	Para el 2022 mantener la emisión de los Documentos Personales de Identificación DPI en un rango del 1% al 3% en relación a la línea basal 2017. (1,300,000)	
	Documentos Personales de Identificación por reposición y renovación, emitidos.		
Verificación de la información recibida del Registro Civil de las Personas para emisión del DPI.	Verificación de la información recibida del Registro Civil de las Personas para emisión del DPI.		

Fuente: RENAP<sup>55</sup>

54 Ibid, p.6.

55 Ibid, p.33.

Estas estrategias de intervención se tradujeron en metas operacionales anuales para cada uno de los productos y subproductos esperados. A modo de ejemplo, la institución prevé realizar, en el 2018 6,522,100 servicios registrales, 987,737

solicitudes de DPI y la verificación de 450,000 registros de la base de datos de inscripciones de nacimiento vinculadas a solicitudes de DPI. En la Tabla 14 se detallan las metas institucionales para el 2018 y el progreso en la ejecución al mes de enero.

**Tabla 14:**  
Metas institucionales 2018 del Plan Operativo Anual 2018

Productos y Subproductos	Meta 2018	Ejecutado Enero 2018
<b>Población guatemalteca con servicios registrales realizados.</b>	<b>6,522,100</b>	<b>913,065</b>
Inscripciones de hechos y actos registrales realizadas	583,900	53,421
Inscripciones extemporáneas de nacimiento realizadas	38,200	6,493
Certificaciones de hechos y actos registrales emitidas	5,900,000	853,151
<b>Servicios de verificación de identidad y apoyo social</b>	<b>3,400</b>	<b>306</b>
Personas naturales sin poderse inscribir en el Registro Central de las Personas, con situación resuelta	3,000	250
Verificación de la identidad de personas naturales que no pueden obtener su DPI, con situación resuelta	400	56
<b>Documentos Personales de Identificación (DPI) emitidos</b>	<b>987,737</b>	<b>109,122</b>
Primer DPI, emitido	431,054	55,721
DPI por reposición y renovación, emitidos	556,683	53,401
<b>Verificación de la información recibida del Registro Civil de las Personas para la emisión del DPI</b>	<b>450,000</b>	<b>53,000</b>
Verificación de la información recibida del Registro Civil de las Personas para la emisión del DPI	450,000	53,000

Fuente: Elaboración propia del PUICA/OEA con datos del RENAP<sup>56</sup>

### 5.2.2 Presupuesto

El presupuesto del RENAP para el año fiscal 2018 es de 393,855,691 Quetzales (un poco menos de 53 millones de dólares americanos). Como lo ilustra la Tabla 15, el presupuesto ha bajado de manera gradual entre el 2014 y el 2017, una reducción que fue parcialmente compensada por un aumento en 2018. Sin embargo, el presupuesto 2018 representa una reducción del 7% respecto al presupuesto de 2014. La baja más notable ha sido a nivel de los

fondos dedicados a la identificación de la población, mientras el presupuesto asignado al Registro de la Población guatemalteca se ha mantenido bastante estable en los últimos 5 años.

Según lo informado por la Dirección Ejecutiva del RENAP, las limitaciones presupuestarias han hecho que, en los últimos años, prácticamente todo el presupuesto se haya dedicado a gastos operacionales y de funcionamiento, y la institución no

56 RENAP, Dirección de Gestión y Control Interno, Informe Avance físico y Financiero, Enero 2018.

ha contado con fondos para realizar inversiones en tecnología, infraestructura, vehículos y equipos. Actualmente el RENAP está solicitando al Congreso de la República de Guatemala un incremento del Presupuesto de 2018 de Q 337,842,597 (US\$ 45 millones) a fin de financiar proyectos prioritarios para garantizar sus servicios, tales como: equipos e insumos para

personalización (impresión) de DPI (Q 92,000,000, US\$ 12.2 millones), equipos de control de calidad de DPI (Q 110,000, US\$ 15,000), vehículos y unidades móviles de registro e identificación (Q 15,562,450, US\$ 2.1 millones), fortalecimiento de registro civil (Q 11,514,051, US\$ 1.5 millón) e infraestructura y sistemas tecnológicos (Q 218,656,096, US\$ 29.1 millones)<sup>57</sup>

**Tabla 15:**  
Presupuesto de RENAP, por programa, 2014 a 2018<sup>58</sup>

Programas	2014	2015	2016	2017	2018
Actividades centrales	158,080,944	149,550,212	147,461,101	152,609,735	173,580,766
Registro de la población guatemalteca	183,982,848	179,539,487	168,602,381	178,234,694	189,480,200
Identificación de la población guatemalteca	81,436,779	73,615,717	83,690,043	38,979,034	29,635,872
Partidas no asignables a programas		1,036,436	1,530,476	961,526	1,158,853
<b>TOTAL EN QUETZALES</b>	<b>423,500,571</b>	<b>403,741,852</b>	<b>401,284,001</b>	<b>370,784,989</b>	<b>393,855,691</b>
<b>TOTAL EN DÓLARES</b>	<b>57,223,397</b>	<b>54,553,599</b>	<b>54,221,494</b>	<b>50,100,468</b>	<b>53,217,781</b>

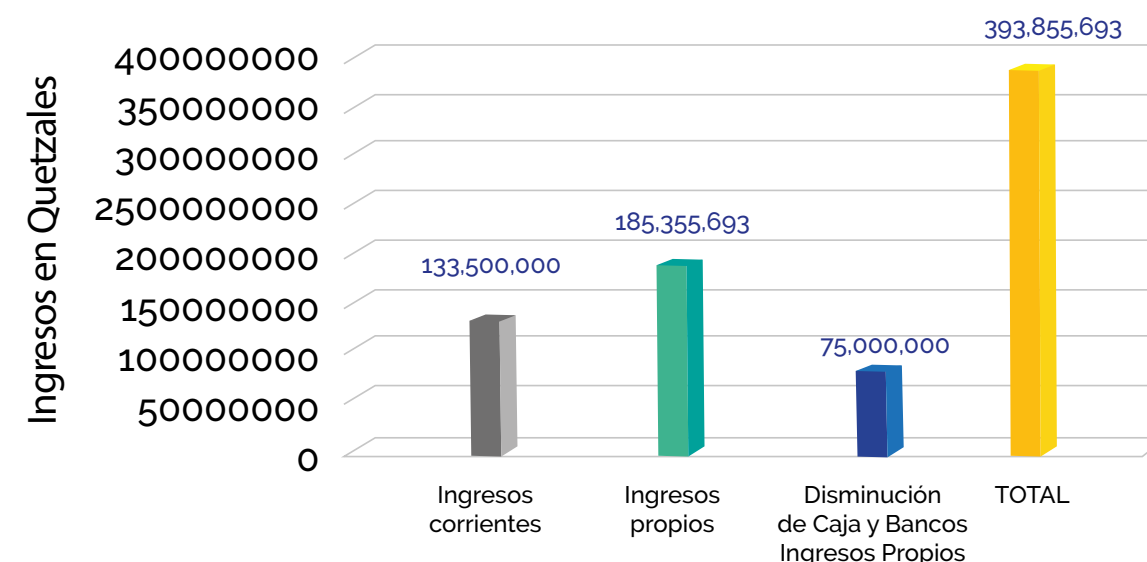
Fuente: RENAP<sup>59</sup>

El artículo 48 de la Ley del RENAP define como fuentes de financiamiento del RENAP: a) Los recursos financieros que anualmente se programen y se le asignen en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, b) Los aportes extraordinarios que el Estado acuerde otorgarle y, c) Los recursos propios, principalmente los recaudados por concepto

de la emisión del DPI y de otras certificaciones o inscripciones, y los aportes de otras personas naturales o jurídicas, incluyendo los provenientes de la cooperación internacional.

Para el año 2018 el 47% del presupuesto total del RENAP provino de ingresos propios.

**Gráfico 16:**  
Ingresos de RENAP, por fuente de financiamiento



Fuente: Elaborado por PUICA/OEA, a partir de datos del RENAP<sup>60</sup>

Como se menciona anteriormente, los ingresos propios provienen en parte del costo de los diferentes documentos y procesos registrales que se cobra al ciudadano (ver Tabla 16)

y de la venta de servicios a organizaciones no públicas. Los servicios a instituciones públicas nacionales son gratuitos.

**Tabla 16:**  
Lista de servicios de RENAP y precios

Servicios	Precio Quetzales	Precio US\$
Extranjero domiciliado	500.00	67.56
De las demás inscripciones registrales que obran en el RENAP	25.00	3.38
<b>Por emisión de documentos</b>		
Reposición, renovación o primer DPI	85.00	11.49
Constancia negativa de emisión del DPI	75.00	10.13
Constancia negativa de inscripción registral	25.00	3.38
Certificación de inscripción que incluye imagen digitalizada del libro	50.00	6.76
Constancia negativa por imposibilidad de emisión	25.00	3.38
Constancia negativa del asiento de Cédula de Vecindad	25.00	3.38

60 RENAP: Directorate of Management and Internal Oversight, *Physical Progress and Financial Report*, January 2018.

61 If the above documents, including certificates of registration, are requested electronically, there is a 25 percent surcharge. The above is based on a decision of the Board of Directors under Article 4.

Servicios	Precio Quetzales	Precio US\$
Certificación literal de inscripción registral	75.00	10.13
Constancia de soltería	25.00	3.38
Constancia de homónimo	25.00	3.38
Certificación del DPI	75.00	10.13
Constancia de vecindad	25.00	3.38
Copia certificada de atestados	50.00	6.76
Copia certificada del asiento del libro	25.00	3.38
Constancia del registro de médico	25.00	3.38
<b>Por otros servicios</b>		
Inscripción extemporánea	25.00	3.38
Legalización de la firma del Registrador Civil de las Personas	50.00	6.76
Entrega del DPI a domicilio en la Ciudad de Guatemala	30.00	4.05
Entrega del DPI a domicilio en los departamentos de la República de Guatemala.	50.00	6.76
Solicitud de reposición del DPI por vía electrónica	100.00	13.51
Entrega del DPI en el extranjero	111.01	15.00
Preinscripción por notario vía electrónica	100.00	13.51
Estadísticas vitales de registros poblacionales	250.00	33.78
<b>Servicios solicitados en embajadas y consulados</b>		
Emisión de certificado de inscripción de nacimiento	37.00	5.00
Emisión del DPI —cargos especiales por tipo de entrega que se elija—	111.01	15.00

Fuente: Elaborado por PUICA/OEA, con datos del RENAP <sup>62</sup>

### 5.2.3 Recursos institucionales del RENAP

La prestación de servicios de registro civil e identificación por parte del RENAP se apoya en una red de recursos físicos, humanos y tecnológicos distribuidos a través el territorio del país.

#### Red de oficinas del RENAP

RENAP cuenta con una red de oficinas de registro con cobertura de 100% en los 340 municipios de Guatemala, en donde se presta la totalidad de los servicios de registro civil e identificación. En Ciudad de Guatemala se cuenta con una sede central y tres oficinas adicionales de atención a usuarios. Igualmente en las capitales departamentales con mayor población existen dos

oficinas (Quiché, Izabal, Petén, Retalhuleu, Jutiapa y Sololá). El RENAP cuenta con tres unidades móviles para programas de erradicación del subregistro e identificación.

Adicionalmente, se cuenta con oficinas especializadas en el INACIF en su sede de Ciudad de Guatemala, en donde se generan de manera oportuna las inscripciones de defunción en casos de muertes violentas. Esta oficina del RENAP cuenta con lectores de huellas para realizar la identificación biométrica de las personas difuntas. Existen asimismo oficinas de RENAP ubicadas en el Ministerio Público y en el Organismo Judicial, donde se realizan servicios de consulta de identidad e identificación en los casos que llevan estas instituciones.

El Ministerio de Relaciones Exteriores maneja los servicios de atención a migrantes en el exterior a través de su red de consulados, en donde se pueden realizar todos los trámites de registro civil. Además, diez consulados en Estados Unidos y uno en España tienen servicio de emisión de DPI. Los registros consulares son atendidos por los mismos funcionarios del consulado.

#### Recursos humanos

RENAP cuenta con 2,594 empleados, de los cuales el 67.39% son de la Dirección de Registro Central, el 3.43% son de la Dirección de Procesos y el 1.58% son de la Dirección de Verificación y Apoyo Social, las áreas responsables de prestar el servicio de Registro e Identificación a los ciudadanos.

**Tabla 17:**  
Distribución de empleados de RENAP, por unidad administrativa (mayo de 2018)

Area	Total Empleados	%
Dirección Administrativa	406	15.65%
Dirección de Asesoría Legal	17	0.66%
Dirección de Capacitación	20	0.77%
Dirección de Gestión y Control Interno	32	1.23%
Dirección de Informática y Estadística	105	4.05%
Inspección General	23	0.89%
Dirección de Presupuesto	53	2.04%
Dirección de Procesos	89	3.43%
Dirección de Verificación y Apoyo Social	41	1.58%
Dirección Ejecutiva	13	0.50%
Directorio	5	0.19%
Registro Central de las Personas	1748	67.39%
Secretaría General	7	0.27%
Auditoría Interna	24	0.93%
Comunicación Social	11	0.42%
<b>TOTAL</b>	<b>2,594</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: RENAP

<sup>62</sup> RENAP, Tarifario de Servicios según Acuerdo de Directorio Número 67-2016. Disponible en línea en <https://www.Renap.gob.gt/sites/default/files/contenido-pdf/tarifario-servicios-acuerdo-67-2016.pdf> (último acceso: 26 de junio de 2018).

El 48% de los empleados son hombres y el 52% son mujeres. RENAP dentro de su política de inclusión de discapacitados en su personal, cuenta con 17 trabajadores con algún tipo de discapacidad.

### Infraestructura tecnológica

El SIRECI es el sistema de información que soporta los procesos registrales del RENAP. Está desarrollado en una plataforma cliente/servidor y su base de datos es ORACLE. A través de este sistema los operadores registrales realizan en línea todas las transacciones de registro civil en las 479 ubicaciones (oficinas registrales, auxiliaturas en hospital, oficinas especializadas, unidades móviles), en donde se presta servicio. La totalidad de las oficinas del RENAP están conectadas al SIRECI y cuentan con estaciones de trabajo biométricas para realizar el enrolamiento de las personas que solicitan el DPI. El SIRECI se apoya en una infraestructura de telecomunicaciones y servidores de procesamiento y almacenamiento de datos.

El sistema SIRECI se ha utilizado desde la creación del RENAP. En los diez años de vida de la institución, ha evolucionado y se ha mejorado su estabilidad, integridad de los datos y tiempo de respuesta a nivel de usuarios. El próximo paso, de acuerdo a lo manifestado por personal de la Dirección de Informática y Estadísticas, es cambiar el sistema de cliente/servidor a un ambiente web.

El RENAP también cuenta con un Sistema de Información Biométrica, para el cual se adquirieron en 2008 11,500,000 registros únicos de identificación biométrica.

### 5.2.4 Desafíos y oportunidades

#### Renovación de infraestructura y equipos

Aunque se ha logrado una cobertura del 100% de los municipios, el estado físico y tecnológico de las oficinas de registro a través del país es variable. A nivel de la infraestructura, se necesita renovar equipos de ventilación, plantas de electricidad, servicios de sanitarios para los ciudadanos, así como mejorar las condiciones de resguardo de los atestados (documentación de soporte de cada inscripción o solicitud de DPI). A nivel tecnológico, la mayoría de los equipos son obsoletos, con tiempo de uso de más de 5 años, y es necesaria la dotación de impresoras y escáner y equipos actualizados para la captura de datos biométricos en el enrolamiento.

63 RENAP: Dirección de Informática y Estadística, *Informe Dictamen Técnico Informático*, Guatemala: RENAP, 2018.

64 RENAP, Entrevista con la Dirección de Procesos.

65 Los servicios a instituciones públicas deben ser prestados de forma gratuita, aunque de acuerdo a la Dirección de Gestión y Control Interno de RENAP existe una provisión en la ley que permite intercambios en especies, materiales y servicios en retribución entre instituciones públicas.

De acuerdo a los funcionarios del RENAP responsables de Registro Central, la institución cuenta con un sistema de información estable y tiempos de respuesta adecuados. La problemática actual en el ámbito de tecnología es la necesidad de una actualización tecnológica. La última inversión en adquisición de equipos se realizó en los años 2008 y 2009 y no se ha contado con presupuesto para la renovación de equipos en los años subsiguientes.<sup>63</sup> Por tanto, la mayor parte del equipamiento y software cumplieron su vida útil quedando sin garantía, soporte y mantenimiento. Esta situación requiere que se renueve la mayor parte de la arquitectura tecnológica que tiene la institución para soportar sus servicios registrales y mejorar la calidad de servicio a los usuarios, incluyendo la adquisición de licenciamiento de equipos y software, equipo de seguridad perimetral, equipo de almacenamiento de datos, equipo de procesamiento de datos (servidores), equipo de telecomunicaciones, enlaces de datos, equipos de cómputo y bases de datos.

En cuanto al Sistema de Información Biométrica, se están desarrollando gestiones para el aumento en la capacidad de almacenamiento de registros y la actualización de los equipos de captura de datos biométricos existentes.<sup>64</sup>

Otra necesidad es renovar y ampliar la flota de unidades móviles y vehículos, ya que la falta de disponibilidad de vehículos limita de forma considerable la actuación tanto del Departamento de Prevención y Erradicación del Subregistro como del Departamento de Verificación de Identidad y Apoyo Social, cuyos abogados deben desplazarse en varios departamentos para resolver problemas registrales. Actualmente, solo se cuenta con 3 unidades móviles y se necesitarían 22, una por cada departamento del país, que tengan los equipos de comunicación y estaciones de enrolamiento necesarios, para realizar jornadas móviles de registro e identificación de forma regular en todas las comunidades donde se requiera.

#### Auto-sustentabilidad financiera a largo plazo

Uno de los mayores retos del RENAP es establecer una estrategia y metas a largo plazo para lograr la auto-sostenibilidad financiera de la institución. Para incrementar la proporción de ingresos propios en el presupuesto sin aumentar el costo de servicios al ciudadano, es importante desarrollar una estrategia con las distintas instituciones privadas<sup>65</sup> en donde, en función de las necesidades de verificación de identidad de las personas, se desarrollen nuevos productos y

servicios por parte de RENAP. Esto implica fortalecer el área de mercadeo, investigación del mercado y desarrollo de nuevos productos y servicios de identidad, como lo han hecho otros países de la región. Se creó para este propósito un cargo de especialista en marketing en el área de Atención a Usuarios del RENAP.

## 5.3 Modelo de gestión institucional de estadísticas vitales

Las estadísticas vitales son estadísticas continuas que recogen información sobre nacimientos, defunciones, defunciones fetales, matrimonios y divorcios, que permiten contar con información que revela los cambios ocurridos en los niveles y patrones de mortalidad, fecundidad, nupcialidad y divorcios, proporcionando una visión dinámica de la población, como complemento al enfoque estático que proveen los censos. Como se ha visto anteriormente, la institución a cargo de la compilación, análisis y publicación de estadísticas vitales en Guatemala es el INE.

### 5.3.1 Plan estratégico

El INE es una institución técnica transversal, rectora y normativa

del Sistema Estadístico Nacional, que tiene por objeto formular y ejecutar la Política Estadística Nacional, así como planificar, dirigir, coordinar y supervisar todas las actividades a nivel nacional en materia estadística. El quehacer de la institución responde al Plan Nacional de Desarrollo K'atun nuestra Guatemala 2032, a la Política General de Gobierno y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con base en su marco legal y el marco estratégico.

El plan del INE para el año 2018 prevé la ejecución de las siguientes actividades: a) la etapa de ejecución de los Censos Nacionales de Población y Vivienda; b) el censo de infraestructura de Educación y Salud; c) dos Encuestas Nacionales de Empleo e Ingresos para renovar la información del mercado laboral; d) una Encuesta Nacional Agropecuaria; e) la planificación de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos Familiares; f) la planificación de la Encuesta Nacional de Propósitos Múltiples; g) la actualización de la producción de estadísticas continuas e indicadores socioeconómicos, ambientales y de empresas; y, f) la continuidad de la producción de índices e indicadores macroeconómicos.

Los productos a desarrollar por el INE en el 2018 son:

**Tabla 18:**  
*Productos esperados del INE, 2018*

No.	Producto	Subproducto	Unidad de medida	Meta	Periodicidad del Resultado
1	Planificación de Censos y Encuestas	Planificación de Censos	Documento	1	Anual
		Planificación de Encuestas		1	
2	Censos Nacionales	Censo Nacional de Población y Vivienda		1	
		Censo de Infraestructura Educativa		1	
		Censo de Infraestructura en Salud		1	
3	Actualización Cartográfica	Actualización cartográfica de campo		Informe	
		Actualización cartográfica digital	1		
4	Encuestas Nacionales	ENA	Documento	1	Anual
		ENEI		2	Semestral
		ENIGFAM (Planificación)		1	Anual
		ENAPROM (Uso del Tiempo), (Planificación)		1	Anual
5	Estadísticas Continuas	Estadísticas Sociales y Ambientales: Vitales, Hospitalarias (Privado, Educación, Accidentes de Tránsito, Faltas Judiciales, Bibliotecas y Centros de Documentación, Hechos Delictivos, Violencia Intrafamiliar, Violencia contra la Mujer y Ambientales)	Documento	10	Annual
		Estadísticas Económicas: Transportes y Servicios, Gestión Municipal, Comercio Exterior, Agropecuarias, Turismo, DINESE		6	



No.	Producto	Subproducto	Unidad de medida	Meta	Periodicidad del Resultado
6	Índices e Indicadores Económicos	Índice de Precios al Consumidor, Costo Canasta Básica Alimentaria, Costo Canasta Ampliada, Índice de Precios al Por Mayor, Índice de Precios al Productor, Índice Relativo de Materiales de Construcción y Precios de Referencia	Documento	47	Mensual Cuatrimestral
		Hoja de Balance de Alimentos -HBA-		1	Anual

Source: INE<sup>66</sup>

### 5.3.2 Presupuesto

La Tabla 17 presenta la evolución del presupuesto del INE por programa del 2014 al 2018. El aumento significativo que aparece

en el 2017 y 2018 es debido a una partida especial reservada para el financiamiento del censo nacional 2018.

Tabla 19:

Presupuesto del INE por programa, 2014 a 2018

Programas	2014	2015	2016	2017	2018
Generación de Censos y Encuestas	24,072,758	19,499,160	17,750,696	52,963,221	36,543,756
Producción de Estadísticas e Indicadores	7,203,106	4,936,680	6,310,214	16,040,664	30,224,664
Partidas no Asignables a Programas				269,500,000	269,500,000
<b>TOTAL Quetzales</b>	<b>31,277,878</b>	<b>24,437,855</b>	<b>24,062,926</b>	<b>338,505,902</b>	<b>336,270,438</b>
<b>TOTAL US\$</b>	<b>4,226,267</b>	<b>3,302,043</b>	<b>3,251,383</b>	<b>45,738,917</b>	<b>45,436,862</b>

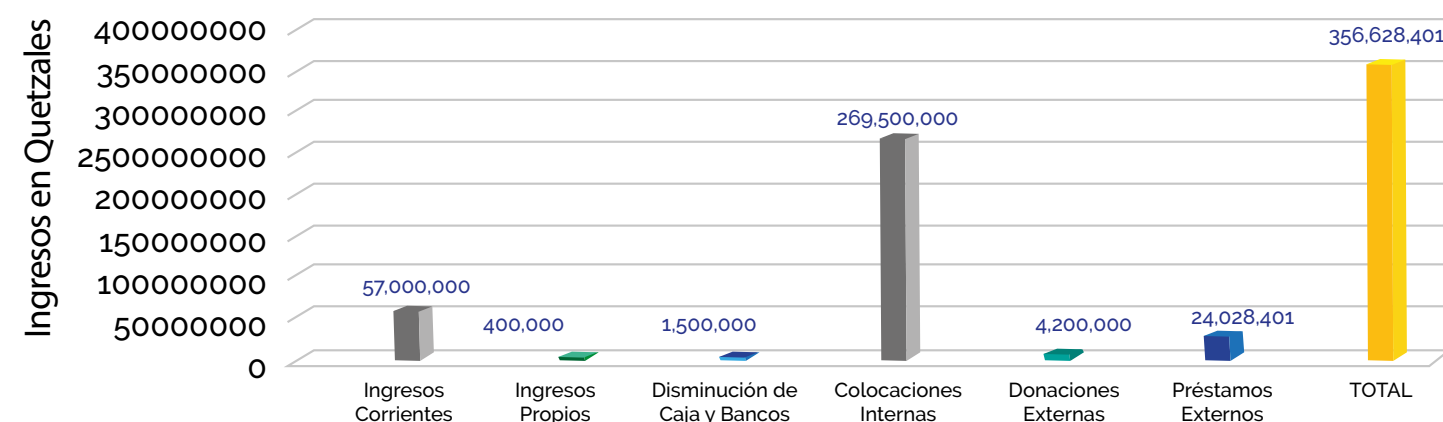
Fuente: INE<sup>67</sup>

Como lo muestra el Gráfico 17, con respecto al financiamiento por fuentes de ingreso 2018, el INE genera relativamente bajos ingresos propios por prestación de servicios. En el caso del

año 2018, los ingresos más importantes son las "colocaciones internas" para el Censo Nacional 2018, los ingresos corrientes y los préstamos externos.

Gráfico 17:

Presupuesto de Ingresos del INE, por fuente de financiamiento, 2018



Fuente: Elaborado por el PUICA/OEA con datos del INE<sup>68</sup>

### 5.3.2 Recursos institucionales

Para abril de 2018, el INE contaba con una planta de 198 empleados y servidores públicos fijos y 144 empleados como personal temporal, de los cuales un 78% están en la sede central de Ciudad de Guatemala y un 22% distribuido en las oficinas del INE en cada uno de los Departamentos del país. El 42% son mujeres y el 58% son hombres.

El INE está conformado por la sede central, 22 delegaciones departamentales y 8 regionales. En esa distribución se encuentran:

- 22 delegados departamentales;
- 22 auxiliares departamentales, y;
- 8 coordinadores regionales.

Los coordinadores regionales tienen asignados, en algunos casos a un técnico informático para la región y un cotizador del índice de precios al consumidor (IPC).

Actualmente cada unidad que compila información estadística es la responsable directa de subirla a la página web y consolidarla, para que esté centralizada. Para ello se cuenta

con una infraestructura Red LAN. Con respecto a los sistemas de información domésticos, se cuenta con: el Sistema de Clínica, Sistema Gerencial de Seguimiento, Sistema INE Surveys (control de personal), y Sistema de Guate Nóminas (contratación de personal temporal).

A nivel de herramientas cuentan con: SPSS (Statistical Package for the Social Sciences) programa estadístico, CSPro (Census and Survey Processing System) programa de procesamiento de datos, ArcGIS, Sistemas de Información Geográfica, QGIS y Sistema de Información Geográfica de código libre.

### 5.3.3 Desafíos a nivel institucional

#### Renovación de infraestructura y equipos

Actualmente se cuenta con 350 equipos computadores personales, de los cuales el 10% ya está obsoleto tecnológicamente, por tanto es importante la renovación de los equipos de cómputo. En el caso particular de la Unidad de Estadísticas de Salud (bajo la cual se encuentra el equipo de estadísticas vitales) es importante contar con equipo de cómputo, UPS y servidor exclusivo para la Unidad, que les permita tener centralizada la base de datos de las estadísticas de salud.

66 INE, Plan Operativo Anual 2018.

67 INE, Presupuesto de Ingresos y Egresos. Disponible en: <https://www.ine.gob.gt/index.php/7-presupuesto-de-ingresos-y-egresos> (último acceso: 28 de junio de 2018).

68 Ibid

## Base de datos centralizada de la información manejada por el INE

Actualmente, los datos de estadísticas de salud se manejan y están almacenados en los computadores de los funcionarios que trabajan la Unidad de Estadísticas de Salud. Es importante que los datos que se manejan por las distintas áreas estadísticas del INE se encuentren en una base de datos centralizada que les permita administrar con mayor seguridad e integridad la totalidad de los datos estadísticos.

## 5.4 Modelo de gestión institucional del sistema de salud en materia de RCEV

De acuerdo a la Constitución Política de la República, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social es el encargado del despacho de los negocios del Organismo Ejecutivo en cuanto a Salud. Ello implica el velar por la salud y la asistencia social de todos los habitantes y por lo tanto debe desarrollar acciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, coordinación y las complementarias pertinentes a fin de procurarles el más completo bienestar físico, mental y social (artículo 94 de la Constitución Política). Mediante el Decreto número 90-97, se aprobó un nuevo Código de Salud que define las acciones a ser emprendidas por las instituciones del sector de salud con el fin de velar por la salud de todos los habitantes.

### 5.4.1 Plan estratégico

El Plan Estratégico Institucional 2016-2020 del MSPAS, en el marco de las prioridades de desarrollo contenidas en la Política General de Gobierno, del Plan de Desarrollo K'atun 2032, tiene, entre otras metas fundamentales:

- Reducir para el 2020, la razón de mortalidad materna en 20 puntos (de 113 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2013 a 93 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2020).

- Reducir para el 2020 la mortalidad en la niñez en 10 puntos por cada 1,000 nacidos vivos (de 35 muertes por mil nacidos vivos en 2017 a 25 muertes por mil nacidos vivos en 2020).<sup>69</sup>

El MSPAS articula acciones orientados a la prevención de la mortalidad en la niñez incluyendo la prevención de la desnutrición crónica y prevención de la mortalidad materna y neonatal.

En respuesta a las necesidades de salud de la población guatemalteca, el actual gobierno ha decidido implementar un nuevo modelo de atención en salud, modelo que deberá estar fundamentado en tres aspectos importantes para la prestación de los servicios. El primero está dirigido a las actividades de promoción de la salud y prevención de las enfermedades, el segundo dirigido a fortalecer las acciones de la atención integral (diagnóstico, tratamiento y orientación al individuo, familia y comunidad) de los problemas de salud en los tres niveles de atención, y el tercero dirigido a las acciones de rehabilitación.

Tomando como referencia la situación actual de la salud, el análisis de los indicadores y la problemática propia del sector, así como las causas de la misma, se ha decidido fortalecer las acciones de salud en las siguientes prioridades específicas:

- Seguridad alimentaria y nutricional;
- Salud integral de la mujer y salud reproductiva;
- Agua y saneamiento;
- Infecciones de transmisión sexual, particularmente VIH/VIH avanzado;
- Enfermedades transmitidas por vectores, particularmente la malaria, dengue, chikungunya y zika;
- Prevención de la tuberculosis;
- Enfermedades inmunoprevenibles;
- Salud integral de la niñez y la adolescencia, y;
- Lesiones de causa externa.

### 5.4.2 Presupuesto

El presupuesto vigente del MSPAS a mayo de 2018 era de Q. 13,794,192,392 (US\$ 1,863,871,276), repartidos entre la sede central (50% del presupuesto), los hospitales (22.6%), las direcciones de salud departamentales (13.6%), el Departamento Administrativo (13.1%) y otras áreas (0.7%).

**Tabla 20:**  
*Presupuesto vigente del MSPAS, 2018*

Concepto del Gasto	Quetzales	\$US
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	6,897,096,196	931,935,638
Departamento Administrativo	1,811,393,769	244,755,526
Direcciones de área de salud departamentales	1,871,300,893	252,850,177
Hospitales	3,118,161,334	421,325,959
Escuelas de enfermería e Instituto de Adiestramiento de Personal en Salud	35,660,291	4,818,419
Programa de Accesibilidad de Medicamentos (PROAM)	18,878,778	2,550,900
Laboratorio Nacional de Salud	28,172,500	3,806,668
Cementerio Nacional	13,528,631	1,827,989
<b>TOTAL</b>	<b>13,794,192,392</b>	<b>1,863,871,276</b>

Fuente: Datos extraídos del Sistema de Información del Presupuesto Nacional de Guatemala 2018 a 18 de mayo de 2018

### 5.4.3 Recursos institucionales

#### Infraestructura para la provisión de servicios de salud

Para la provisión de servicios de salud, el MSPAS dispone de una red de establecimientos institucionales. Cada uno de ellos desarrolla programas, servicios y acciones de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud, dirigidas a las personas y al ambiente. Estos establecimientos públicos de salud están ubicados físicamente en los 22 departamentos del país.

La estructura de prestación de servicios de salud del MSPAS está constituida por establecimientos correspondientes a tres niveles de atención:

•**Primer nivel:** incluye los Puestos de Salud y Centros de Convergencia, a través del Equipo Básico de Salud del Programa de Extensión de Cobertura.

•**Segundo nivel:** incluye los Centros de Salud, Maternidades Periféricas, Centros de Atención Permanente (CAP) y Centro de Atención Integral Materno Infantil (CAIMI).

•**Tercer nivel:** incluye los hospitales distritales, departamentales, regionales, nacionales generales y nacionales especializadas.

La Tabla 21 muestra la cantidad de establecimientos existentes por nivel de atención.

**Tabla 21:**  
*Red de servicios del MSPAS, por nivel de atención*

Nivel de atención	Tipo de servicios	Número
<b>Primer nivel</b>	Puesto de Salud y Centros de Convergencia	<b>1,231</b>
<b>Segundo nivel</b>	Centro de Salud Tipo A y Tipo B Centro de Atención Permanente (CAP) Centro de Recuperación Nutricional (CRN) Centro de Atención Materno Centro de Urgencias Médicas	<b>365</b>
<b>Tercer nivel</b>	Hospital	<b>44</b>

Fuente: MSPAS

<sup>69</sup> Estas metas se apoyan en indicadores del MSPAS, que no necesariamente corresponden a las estadísticas oficiales del INE reportadas en el Capítulo II.

El MSPAS enfrenta un reto importante para fortalecer la prestación de servicios en el primer nivel de atención, donde la infraestructura es deficiente y los servicios son ofrecidos principalmente por personal auxiliar de enfermería y por personal comunitario, menos especializados.

Adicionalmente, 70% de los hospitales fueron construidos hace 20 a 40 años, lo que provoca que continuamente, por la obsolescencia de la obra física y del equipo hospitalario, requiera que se hagan reparaciones mayores. Muchas veces estas reparaciones dejan de hacerse por la falta de recursos financieros para sufragarlas, comprometiendo calidad de la atención que se brinda en dichos establecimientos.

Estimaciones preliminares del Viceministerio de Programa de

Hospitales del MSPAS indican que se necesitan invertir más de 500 millones de quetzales (US\$ 66.6 millones) para readecuar la infraestructura física y equipamiento de la red hospitalaria.

#### Infraestructura tecnológica para la generación de estadísticas de salud

La generación de información de estadísticas de salud dentro del MSPAS es competencia del SIGSA. Actualmente los centros de salud no cuentan con sistemas automatizados de registros y estadísticas de salud; todos sus procesos se realizan con formularios que son llenados manualmente. Para el control y registro de los servicios prestados e información, las dependencias del MSPAS cuentan con formularios estandarizados que se denominan "SIGSA", con un número consecutivo, algunos de los cuales se presentan en la Tabla 22.

**Tabla 22:**  
Formularios SIGSA

Formularios SIGSA
Registro Mensual de Nacimientos SIGSA1
Registro Mensual de Defunciones SIGSA2
Registro Diario de Consulta SIGSA3
Registro Diario de Post-Consulta SIGSA4
Registro de Vacunación y Suplementación Cuaderno del Niño y la Niña menor de 5 años SIGSA 5A
Registro de Vacunación de la Mujer de 15 a 49 años y Otros Grupos SIGSA 5B
Cuaderno de Seguimiento De Casos de Desnutrición Aguda del Niño y la Niña menor de 5 años (SIGSA 5 "DA")
Consolidado Mensual de Vacunación, Monitoreo del Crecimiento y Seguridad Alimentaria (SIGSA 5C)
Informe Anual SIGSA6
Reporte Mensual de Morbilidad Prioritaria SIGSA7
Producción Hospitalaria SIGSA8
Carné del Niño y la Niña Menor de 5 Años SIGSA 15
Reporte Semanal de Vigilancia Epidemiológica SIGSA18
Registro de Diario de Odontología SIGSA22

Fuente: MSPAS, SIGSA

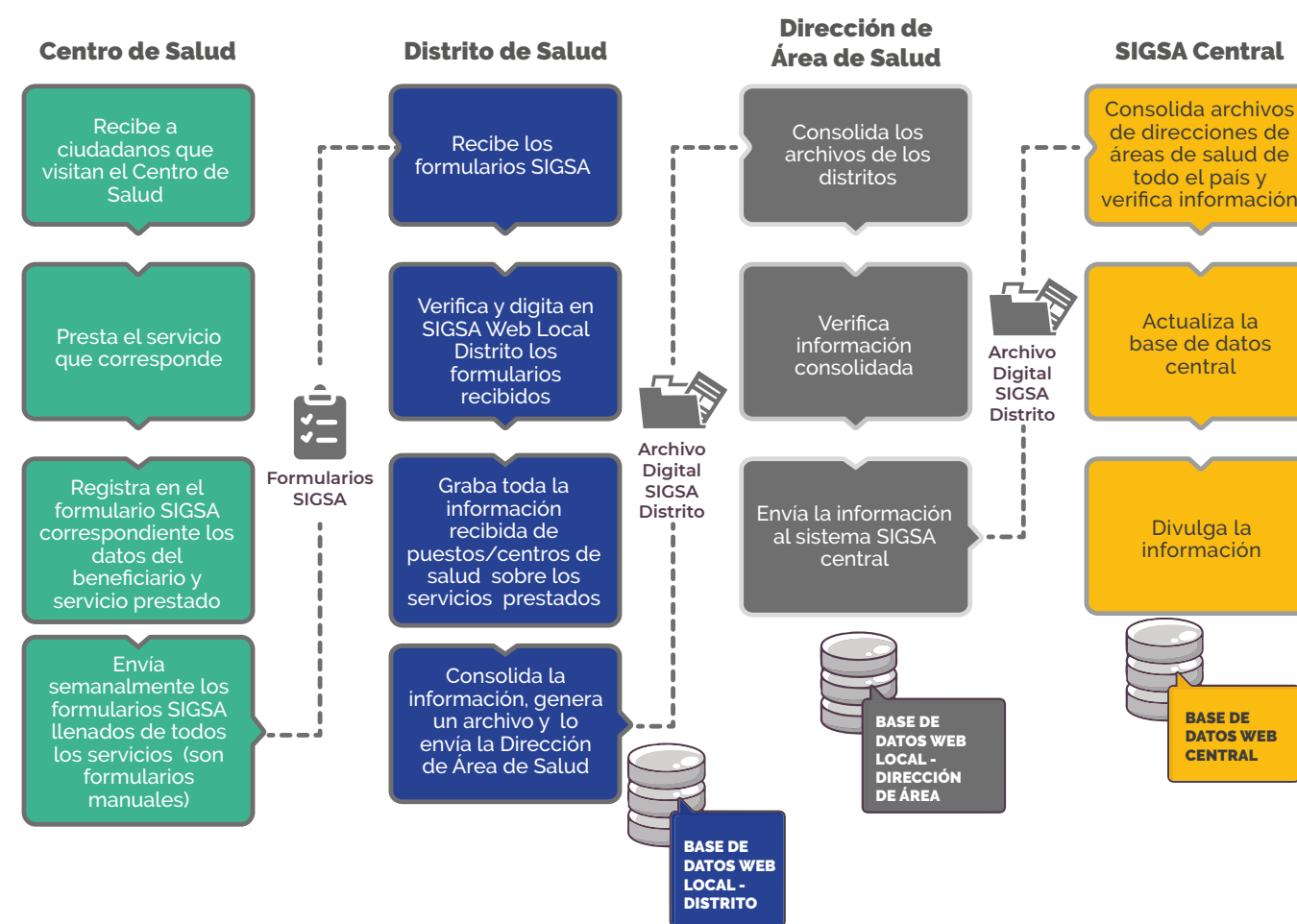
A manera de ejemplo se presentan los formularios SIGSA de Registro Mensual de Nacimientos y Carné del Niño/de la Niña en los Anexos D y E.

En los distintos centros de salud y unidades de servicio que tiene el MSPAS se van llenando los formularios SIGSA en la medida que se van atendiendo a las personas. Semanalmente se envían los formularios llenados manualmente al Distrito de Salud correspondiente (existen 345 Distritos) en donde un digitador se encarga de verificar la información y grabarla en

el sistema web local de SIGSA. Posteriormente, se genera un archivo digital con la información que es enviado a la Dirección de Salud correspondiente, quien igualmente verifica y consolida la información de todos los distritos bajo su responsabilidad. A continuación se envía un archivo consolidado de la Dirección de Salud al SIGSA Central, quien se encarga de la consolidación de la información a nivel nacional.

El Gráfico 18 ilustra el flujo de información del SIGSA.

**Gráfico 18:**  
Flujo de información de SIGSA



#### 5.4.4 Desafíos y oportunidades

A nivel del sistema de información, el hecho de que haya más de 300 bases de datos y sistemas SIGSA distribuidos por todo el país presenta numerosos desafíos. Las actualizaciones tanto de la base de datos como de la aplicación SIGSA requiere que un técnico visite físicamente los servicios de salud. Además, existen múltiples versiones SIGSA Web en todo el país debido a que los errores identificados por los usuarios únicamente se corrigen en el servicio de salud que los reportó y no en la aplicación central.<sup>70</sup>

El fuerte componente manual del sistema y los desafíos tecnológicos generan problemas a nivel de la calidad de

los datos. Por ejemplo, existen 27 millones de usuarios en la base de datos del SIGSA, mientras la población estimada de Guatemala para el 2018 es 17.3 millones. La base incluye muchos homónimos, nombres incompletos y duplicados. Esta duplicidad de personas es debida a la forma de llenado de los formularios y al hecho de que las más de 300 bases de datos distribuidas en el país no se comunican entre sí. Asimismo, la falta de información en los formularios SIGSA y la obligatoriedad del sistema SIGSA en ingresarlos hacen que los digitadores se vean obligados en ocasiones a inventar algunos datos. Otro problema es que los datos llegan con al menos un mes de atraso a la base de datos central. Finalmente, la letra manuscrita en los formularios SIGSA no siempre es legible.<sup>71</sup>

<sup>70</sup> Grupo Banco Mundial, Situación actual del proceso de chequeo de cumplimiento de corresponsabilidades en salud del programa Mi Bono Seguro del Ministerio de Desarrollo Social, presentación PowerPoint, diciembre 2017.

<sup>71</sup> Ibid.



## VI. PROCESOS Y DATOS DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

El presente capítulo detalla los procesos de registro de nacimientos, defunciones y matrimonios, archivo, identificación, y la prestación de servicios a los ciudadanos e instituciones. Asimismo, se analizan los datos y tendencias estadísticas de registro de nacimiento, defunción y matrimonio, y se identifican los desafíos existentes y las iniciativas puestas en marcha para abordarlos.

### 6.1 El registro de nacimientos

#### 6.1.1 Requerimientos

Las inscripciones de nacimiento están normadas en el Reglamento de Inscripciones del RENAP (Acuerdo de Directorio No. 104-2015). Se establecen requerimientos específicos dependiendo del tipo de inscripción a realizar.<sup>72</sup>

#### Inscripción oportuna (realizada en los primeros 60 días de ocurrido el nacimiento)

Los requisitos para la inscripción oportuna de nacimientos son:

- El DPI del padre y de la madre o sólo de la madre, en su caso; el DPI del compareciente, cuando éste sea distinto a los padres;

- El Informe de Nacimiento/Boleta de Nacimiento, extendidos por un centro hospitalario, médico, enfermero(a) o comadrona acreditada(o) por el MSPAS, cuerpo de bomberos o autoridad local.<sup>73</sup>

El Informe de Nacimiento/Boleta de Nacimiento (Ver anexos A y B) es el documento primario para realizar la inscripción. Lo emiten los centros de salud públicos/privados, el IGSS, así como las comadronas, bomberos y/o policías que atendieron el nacimiento.

Las inscripciones oportunas de nacimiento son gratuitas, pero la impresión de un certificado de nacimiento cuesta Q15 (US\$2).

<sup>72</sup> Es decir: inscripción de nacimiento oportuna, inscripción de nacimiento extemporánea para menores de edad, inscripción extemporánea para mayores de edad, inscripción extemporánea para mayores de 60 años, inscripción notarial, inscripción de nacimiento judicial, inscripción en el extranjero consular/notarial.

<sup>73</sup> En caso que el Informe de Nacimiento sea emitido por una persona distinta a las que se indican en el numeral anterior, éste se debe presentar con legalización de firma de los padres o únicamente de la madre del nacido y de quien lo extiende.

#### Inscripción extemporánea (realizada después de los primeros 60 días de ocurrido el nacimiento)

Los requisitos de inscripción extemporánea de un menor de edad son:

- El DPI del compareciente;

- La información necesaria para la plena identificación del menor, de sus padres y/o representantes, y;

- Una constancia negativa de inscripción de nacimiento emitida por el Registro Civil de las Personas del municipio en el que acaeció el hecho.

En los casos de personas nacidas antes del año 2009 cualquiera de los documentos siguientes debe ser incluido: partida de bautismo; Informe de Nacimiento; certificado o constancia de estudios en general, o; constancia de autoridades locales del municipio en donde haya nacido. Cuando no se presente Informe de Nacimiento, se debe prestar una declaración jurada administrativa por parte de dos personas mayores de edad ante el Registrador Civil de las Personas, presentando el DPI. También se debe presentar el comprobante de pago por concepto de inscripción extemporánea.

El costo de la inscripción extemporánea es de Q 25,0 (US\$ 3,38).

#### Casos especiales

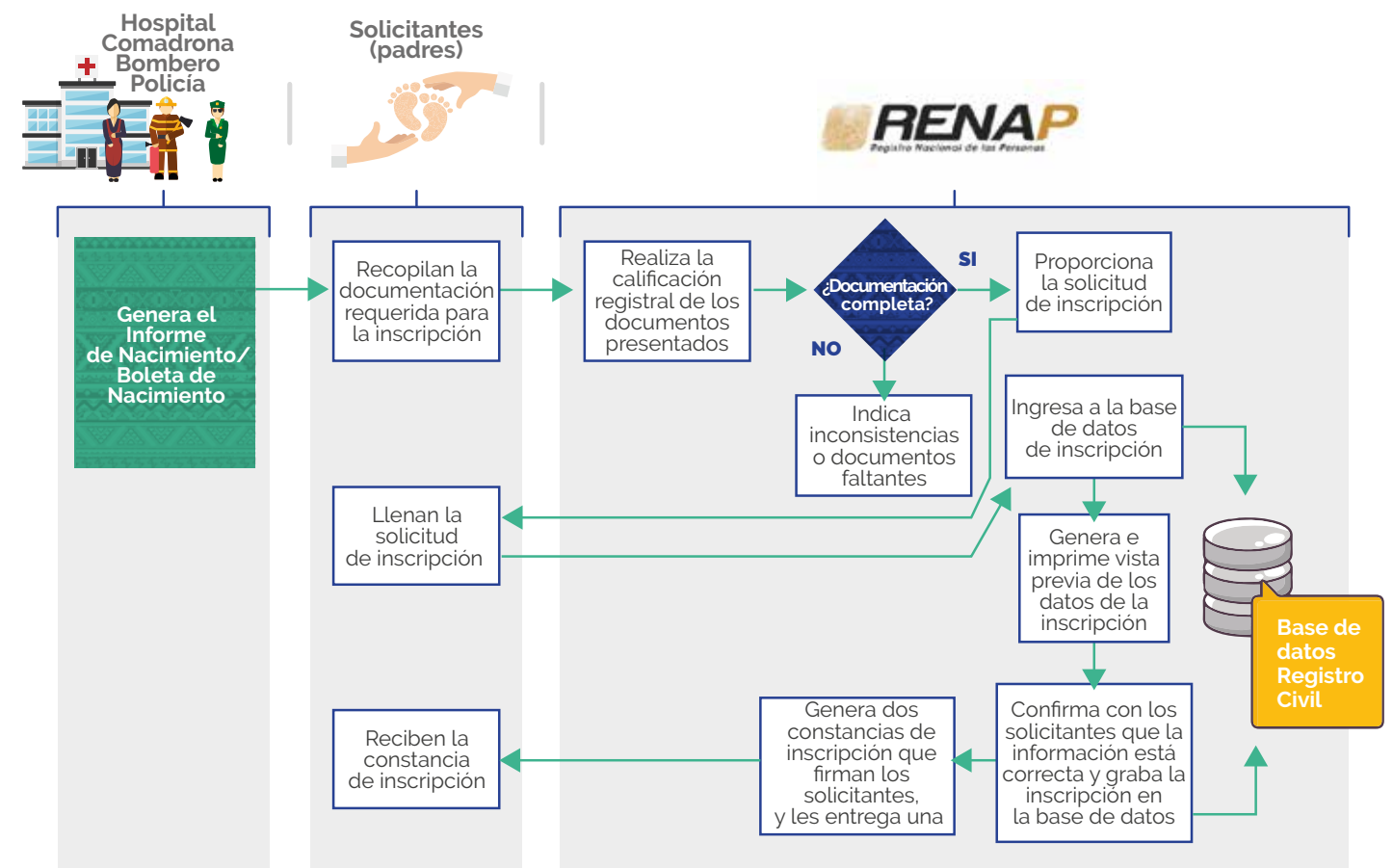
Cuando la madre o el padre de la persona a inscribir son menores de edad, se debe adjuntar una copia del certificado de nacimiento extendido por RENAP. En los casos de desconocimiento de los padres, abandono u orfandad, la solicitud de inscripción del/de la menor puede ser efectuada por los ascendientes del/de la menor o hermanos mayores de edad que acrediten debidamente su parentesco, o en su defecto, quien tenga legitimamente en su poder al/a la menor de edad, o el Procurador General de la Nación.

### 6.1.2 Procedimientos

De conformidad con la Ley del RENAP, el nacimiento se podrá registrar en el lugar donde haya acaecido el nacimiento o en el lugar donde tengan asentada su residencia los padres o las personas que ejerzan la patria potestad. El proceso de inscripción es automatizado y en línea, en el momento que se realiza la inscripción, se actualiza en tiempo real la base de datos del sistema registral SIRECI. El Gráfico 19 muestra el proceso de inscripción. Para las inscripciones consulares, los

funcionarios atienden al usuario residente en el extranjero, reciben y validan la documentación de soporte entregada para el trámite. La documentación es escaneada y enviada a la oficina de RENAP ubicada en el Ministerio de Relaciones Exteriores. Los funcionarios de RENAP de esta oficina proceden a verificar la documentación de soporte y posteriormente realizan la inscripción y/o actualización de información conforme al trámite en el sistema SIRECI.

Gráfico 19: Proceso de inscripción de nacimientos



### 6.1.3 Datos

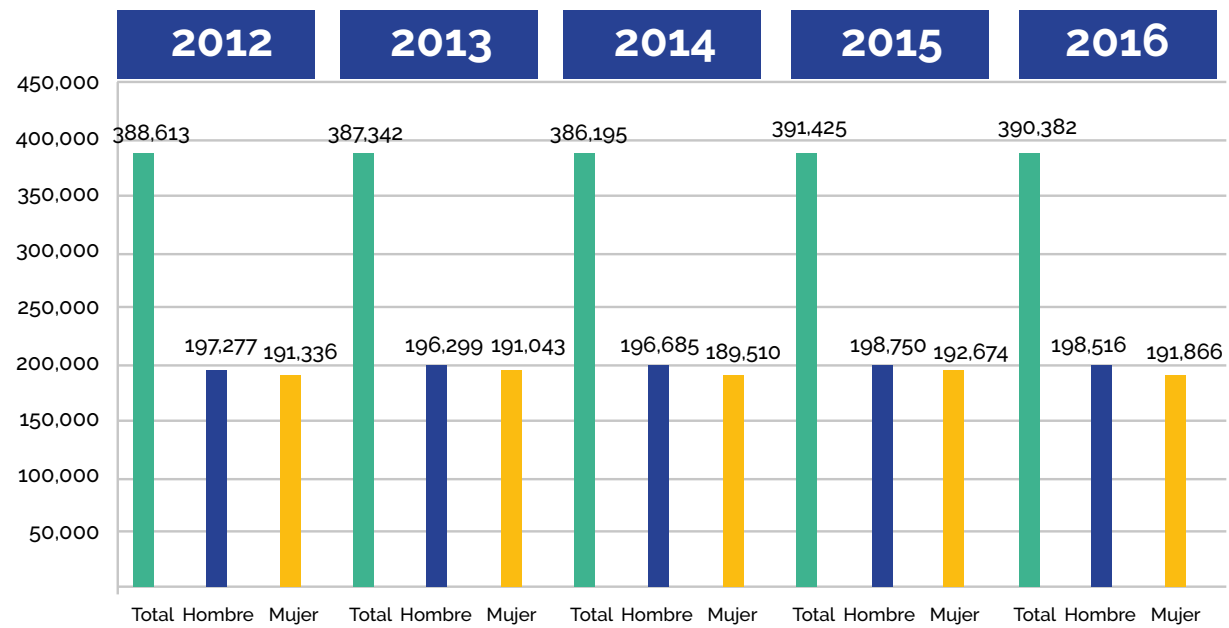
#### Nacimientos

Los datos de nacimientos registrados publicados por el INE son los proporcionados por el RENAP. En 2016, se registraron 390,382 nacimientos en Guatemala (ver Gráfico 20), mostrando una tendencia relativamente estable desde el 2012. Para el año 2016, el 50.9% de los nacimientos registrados eran de

hombres, y el 49.1% de mujeres. Las estadísticas de nacimiento por Pueblo de pertenencia del padre y de la madre (tablas 23 y 24) son incompletas y difíciles de interpretar, dado que en el 16.7% (padre) y 8.1% (madre) de los casos se ignora este dato, y a que no se pueden comparar los datos de registro con datos de población recientes.



**Gráfico 20:**  
Nacimientos registrados de 2012 a 2016, por sexo



Fuente: INE<sup>74</sup>

**Tabla 23:**  
Nacimientos registrados de 2013 a 2016, por Pueblo de pertenencia del padre

Pueblo de pertenencia del padre	2013		2014		2015		2016	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
Maya	155,622	40.2	153,208	39.7	157,039	40.1	156,828	40.2
Garifuna	91	0	99	0	101	0	80	0
Xinca	163	0	141	0	144	0	154	0
Mestizo / Ladino	166,356	42.9	166,019	43	167,488	42.8	164,685	42.2
Otro	1,470	0.4	1,728	0.4	2,662	0.7	3,601	0.9
Ignorado	63,640	16.4	65,000	16.8	63,991	16.3	65,034	16.7
<b>Total</b>	<b>387,342</b>	<b>100</b>	<b>386,195</b>	<b>100</b>	<b>391,425</b>	<b>100</b>	<b>390,382</b>	<b>100</b>

Fuente: INE

**Tabla 24:**  
Nacimientos registrados de 2013 a 2016, por Pueblo de pertenencia de la madre

Pueblo de pertenencia de la madre	2013		2014		2015		2016	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
Maya	170,389	44	168,721	43.7	171,227	43.7	169,303	43.4
Garifuna	108	0	95	0	105	0	113	0
Xinca	163	0	130	0	175	0	214	0.1
Mestizo / Ladino	186,902	48.3	187,794	48.6	188,081	48.1	184,013	47.1
Otro	1,564	0.4	1,881	0.5	4,438	1.1	5,292	1.4
Ignorado	28,216	7.3	27,574	7.1	27,399	7	31,447	8.1
<b>Total</b>	<b>387,342</b>	<b>100</b>	<b>386,195</b>	<b>100</b>	<b>391,425</b>	<b>100</b>	<b>390,382</b>	<b>100</b>

Fuente: INE

La proporción de nacimientos registrados ocurridos en hospitales (Tabla 25) muestra una tendencia al aumento. En el 2012, 58.7% de los nacimientos ocurrieron en hospitales, aumentando a un 69.2% en el 2016. Aun así, algunas regiones de Guatemala – sobre todo los departamentos con concentraciones de población indígena – siguen teniendo una tradición cultural fuerte de uso de comadronas para atender los partos. Por ejemplo, sólo el

40.4% de nacimientos del departamento de Huehuetenango fue atendido en hospitales en 2016. Las cifras también están por debajo del 50% en los departamentos de Quiché y Totonicapán, que son en su mayoría de población rural e indígena. Por el contrario, en el departamento de Guatemala el 94.5% de los nacimientos ocurren en hospitales.

**Tabla 25:**  
Proporción de nacimientos ocurridos en hospitales, 2012-2016

Departamento de residencia de la madre	2016	2015	2014	2013	2012
Guatemala	94.5	84.5	92.1	92.3	91.8
El Progreso	89.3	86.3	86.2	86.1	81.5
Sacatepéquez	90.7	88.9	87.8	88.5	85.9
Chimaltenango	66.4	66.0	63.4	60.2	55.5
Escuintla	90.8	90.7	88.8	86.4	85.4
Santa Rosa	90.2	87.4	84.0	85.0	80.9
Sololá	53.5	49.6	46.4	42.1	36.4
Totonicapán	48.5	46.5	44.7	41.4	35.5
Quetzaltenango	72.2	71.8	68.3	66.1	62.9
Suchitepéquez	83.2	80.6	77.7	71.3	65.8
Retalhuleu	83.8	82.0	81.3	78.5	73.3
San Marcos	56.6	57.2	54.2	46.7	39.4
Huehuetenango	40.4	37.9	36.0	33.2	29.8
Quiché	42.5	40.9	38.4	35.5	31.2
Baja Verapaz	69.9	68.7	66.7	61.6	55.8

<sup>74</sup> INE, Sitio web, Estadísticas continuas: Estadísticas Vitales. Disponible en línea en: <https://www.ine.gov.gt/index.php/estadisticas/tema-indicadores> (último acceso: 26 de junio de 2018).

Alta Verapaz	59.0	56.9	54.7	52.3	45.8
Petén	66.9	65.2	60.7	55.3	49.1
Izabal	72.7	70.8	70.4	69.5	66.0
Zacapa	83.1	82.5	80.5	80.4	78.6
Chiquimula	58.9	56.4	56.6	56.3	46.3
Jalapa	82.9	79.5	78.5	74.3	67.3
Jutiapa	84.9	83.4	80.8	77.4	72.9
Extranjero	91.5	94.4	91.6	92.9	82.7
Ignorado	65.1	72.4	21.4	-	50.0
<b>Todos los departamentos</b>	<b>69.2</b>	<b>66.3</b>	<b>65.9</b>	<b>63.1</b>	<b>58.7</b>

Fuente: INE<sup>75</sup>

### Subregistro de nacimientos

Ni el RENAP ni el INE tiene datos actualizados de subregistro de nacimientos. En el estudio *Estimación del nivel de sub registro de nacimientos de las estadísticas vitales (EV) y número de nacidos vivos (NNV). Guatemala. Periodo 2003 – 2013*, publicado en 2014, el INE estimaba, para el 2013, un 3% de subregistro de nacimientos. El estudio comparaba el número estimado de nacimientos de tres fuentes distintas: el Centro Latinoamericano y Caribeño de demografía (CELADE), el censo de Población de 2002 y la Encuesta Nacional de Salud Materna e Infantil. La última, considerada la más confiable, fue finalmente utilizada para calcular la tasa de subregistro de nacimientos.<sup>76</sup>

En sus informes "Estado Mundial de la Infancia" para los años 2012 a 2016, UNICEF reportó una tasa de registro de nacimientos de 97%.<sup>77</sup> El informe 2017 reporta una tasa de registro de 96% (97% urbana, 96% rural), también utilizando los datos de la VI Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil: 2014-2015. Estos datos son consistentes con los del estudio publicado por el INE en el 2014.

En las entrevistas realizadas, el MIDES informó que las brigadas desplegadas para seleccionar a las personas en pobreza y pobreza extrema beneficiarias de sus programas siguen encontrando casos de ciudadanos en situación de subregistro, pero no cuentan con datos estadísticos al respecto.

El MSPAS tampoco cuenta con un sistema que consolide de manera automatizada todos los nacimientos ocurridos en los hospitales públicos y privados, y atendidos por comadronas, que

permita realizar un análisis de completitud de las estadísticas vitales de nacimientos.

### 6.1.4 Estrategias para combatir el subregistro de nacimiento

Desde la creación del RENAP, Guatemala ha realizado un esfuerzo importante en la erradicación del subregistro de nacimientos. El RENAP cuenta con un Departamento de Prevención y Erradicación del Subregistro, el cual inicialmente estaba focalizado en el subregistro de inscripción de nacimientos, pero actualmente también contempla subregistro de defunciones y matrimonios. Este Departamento ha implementado en los últimos años diferentes estrategias e iniciativas para combatir el subregistro de nacimientos. Cabe destacar asimismo que el hecho de que se requiera el CUI (asociado al certificado de nacimiento y al DPI) para un número creciente de trámites, como política de Estado, ha creado un incentivo para que la población se registre.

#### Plan Nacional para Erradicar el Subregistro

Durante el periodo 2013 - 2016 se desarrolló el Plan Nacional para Erradicar el Subregistro en Guatemala en la totalidad de los municipios del país. A través de mesas registrales en donde participaron las autoridades, líderes institucionales y comunitarios y equipo del RENAP se identificaron casos de personas en situación de subregistro de nacimientos. Una vez recopilada la información de toda la comunidad se realizaron las inscripciones extemporáneas a través de jornadas de identidad. Como resultado de este esfuerzo, se declaró el "subregistro zero" en todos los municipios del país, con excepción de la Ciudad de Guatemala.<sup>78</sup>

Según los datos aportados por el RENAP (Tabla 26) se logró una cifra significativa de 52,190 inscripciones de nacimiento durante el periodo de implementación. Los departamentos con mayor número de inscripciones extemporáneas realizadas fueron Guatemala con 8,075 (15.5%), Alta Verapaz 6,579 (12.6%) y Quiché

5,994 (11.5%). Los datos desagregados por sexo muestran un registro del 48.8% de hombres y 51.2% de mujeres (Tabla 27). En cuanto a las edades, el mayor grupo registrado estuvo en las edades entre 0 y 12 años con 54% y en el grupo entre 18 y 64 años con 25%.

**Tabla 26:**

*Resultados del Plan Nacional para Erradicar el Subregistro en Guatemala 2013-2016, por departamento*

Departamento	Proyección Población	% respecto al total de la población nacional	Personas en subregistro encontradas	% de subregistro relativo a la población	% de Subregistro respecto al total de subregistro encontrado
Jalapa	330,588	2.5%	245	0.07%	0.5%
Sololá	737,879	5.5%	621	0.08%	1.2%
Chiquimula	357,928	2.7%	442	0.12%	0.8%
Baja Verapaz	290,961	2.2%	526	0.18%	1.0%
Chimaltenango	534,489	4.0%	996	0.19%	1.9%
Zacapa	231,472	1.7%	538	0.23%	1.0%
Quetzaltenango	756,105	5.6%	1,777	0.24%	3.4%
El Progreso	134,489	1.0%	319	0.24%	0.6%
Santa Rosa	306,288	2.3%	889	0.29%	1.7%
Sacatepéquez	251,301	1.9%	746	0.30%	1.4%
Guatemala	2,410,723	18.0%	8,075	0.33%	15.5%
Jutiapa	390,876	2.9%	1,300	0.33%	2.5%
Totonicapán	457,535	3.4%	1,528	0.33%	2.9%
Suchitepéquez	426,734	3.2%	1,617	0.38%	3.1%
Huehuetenango	935,850	7.0%	3,684	0.39%	7.1%
San Marcos	842,121	6.3%	4,224	0.50%	8.1%
Retalhuleu	194,215	1.4%	996	0.51%	1.9%
Escuintla	724,826	5.4%	3,814	0.53%	7.3%
Alta Verapaz	1,171,486	8.7%	6,579	0.56%	12.6%
Quiché	973,161	7.2%	5,994	0.62%	11.5%
Petén	530,008	3.9%	3,313	0.63%	6.3%
Izabal	433,918	3.2%	3,967	0.91%	7.6%
<b>TOTAL</b>	<b>13,422,953</b>	<b>100.0%</b>	<b>52,190</b>	<b>0.39%</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: RENAP<sup>79</sup>

75 INE, *Proporción de nacimientos ocurridos en hospitales, periodo 2012-2016*, Guatemala: INE, 2018.

76 Usando las estimaciones de nacimientos de CELADE, la tasa de subregistro hubiera estado alrededor del 17% y, usando las proyecciones basadas en el censo, alrededor del 15%.

77 UNICEF, sitio web, *Estado mundial de la infancia: Informes del "Estado mundial de la infancia"*, Disponibles en línea en <https://www.unicef.org/spanish/sowc/> (último acceso: 26 de junio de 2018)

78 La declaración de "subregistro zero" en la Ciudad de Guatemala quedó pendiente porque no se logró firmar un convenio interinstitucional entre el RENAP y las autoridades municipales.

79 RENAP, *Resultados Plan Nacional para Erradicar el Subregistro en Guatemala Periodo 2013 a 2016* (documento interno), Guatemala: RENAP, 2018.

**Tabla 27:**  
Resultados del Plan Nacional para Erradicar el Subregistro en Guatemala 2013-2016, por grupo de edades y sexo

Aspecto		Cantidades	% Relativo	% con respecto al total de subregistro detectado	
Municipios	Total Municipios	338	100.0%	N/A	
	Municipios declarados libres de Subregistro	337	99.7%		
Población	Hombres	6,588,358	49.1%		
	Mujeres	6,834,595	50.9%		
	Total Población	13,422,953	100.0%		
Población en situación de subregistro beneficiada	De 0 a 12 años	Hombres	14,059		49.3%
		Mujeres	14,431	50.7%	27.7%
		Total 0 a 12 años	28,490	100.0%	54.6%
	De 13 a 17 años	Hombres	1,218	49.2%	2.3%
		Mujeres	1,257	50.8%	2.4%
		Total de 13 a 17 años	2,475	100.0%	4.7%
	De 18 a 64 años	Hombres	6,343	48.5%	12.2%
		Mujeres	6,729	51.5%	12.9%
		Total de 18 a 64 años	13,072	100.0%	25.0%
	De 65 y más años	Hombres	3,856	47.3%	7.4%
		Mujeres	4,297	52.7%	8.2%
		Total de 65 y mas	8,153	100.0%	15.6%
<b>Total Población</b>	<b>Hombres</b>	<b>25,476</b>	<b>48.8%</b>	<b>48.8%</b>	
	<b>Mujeres</b>	<b>26,714</b>	<b>51.2%</b>	<b>51.2%</b>	
	<b>Total</b>	<b>52,190</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	

Fuente: RENAP<sup>80</sup>

### Registro hospitalario

Una de las estrategias más reconocidas a nivel internacional para combatir el subregistro es el registro hospitalario. En Guatemala, se inició en 2011 el proyecto de inscripción oportuna de nacimientos con la apertura de la auxiliatura del RENAP en el Hospital Roosevelt en Ciudad de Guatemala, con el objetivo de prestar un servicio a los padres y asegurar que el/la recién nacido/a salga del hospital con la inscripción de nacimiento.

De 2011 hasta 2018, el RENAP instaló 46 oficinas auxiliares en 36 hospitales y 2 centros de maternidad públicos del país – alcanzando una cobertura de 100%, en 4 hospitales del IGSS y en 4 hospitales privados. Cabe destacar que la expansión del sistema de registro hospitalario en Guatemala ha sido considerada como una práctica exitosa, que ha servido de ejemplo para otros países de Centroamérica, como Honduras.

**Gráfico 21:**  
Fotografía de padres inscribiendo a su recién nacido ante la oficina auxiliar del RENAP en el hospital de Amatitlán



Un factor importante en este éxito fue el trabajo coordinado entre el RENAP y el MSPAS. Los acuerdos ministeriales 106-2016 y 136-2016 del MSPAS establecen como norma que el hospital debe generar antes de la salida, el Informe de Nacimiento, y que se debe orientar a la madre para que antes de la salida vaya a la oficina del RENAP a realizar la inscripción.

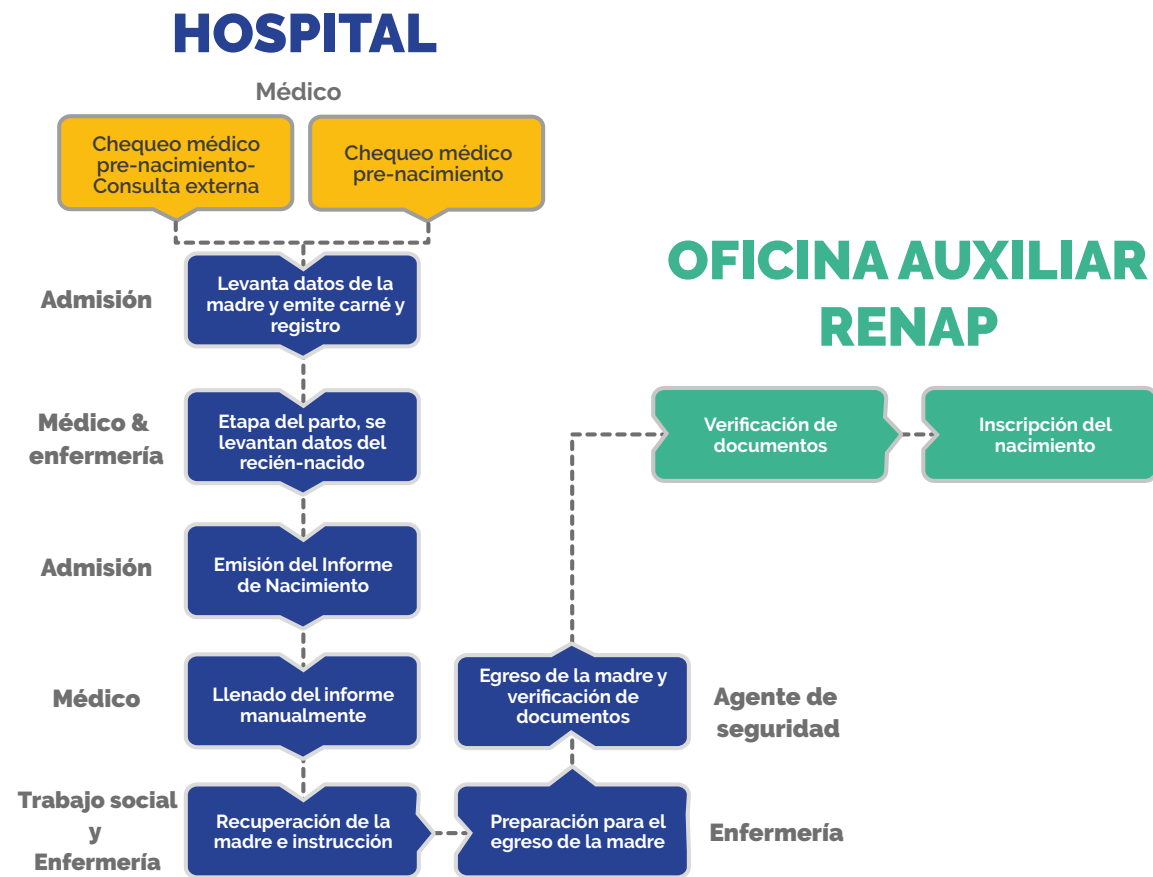
**Gráfico 22:**  
Afiche sobre los requerimientos para el registro de nacimientos en el hospital de Amatitlán



El Gráfico 23 ilustra el flujo del ciclo de nacimiento en hospital y su conexión con la oficina auxiliar del RENAP encargada de inscribir el nacimiento.

<sup>80</sup> Ibid

**Gráfico 23:**  
Flujo del ciclo de nacimiento en hospital



El RENAP tiene un sistema de información que le permite monitorear el porcentaje de inscripciones oportunas en relación a los egresos en todas las auxiliaturas hospitalarias. Como se

puede ver en la Tabla 28, el porcentaje de inscripciones ante el RENAP en relación al número de egresos ha incrementado del 54% al 90% del 2013 al 2017.

**Tabla 28:**  
Estadísticas de inscripciones de nacimiento en auxiliaturas de RENAP en hospitales, 2013-2017

Año	Total hospitales con auxiliatura de RENAP	Total egresos de nacimientos ocurridos	Total inscripciones realizadas en las auxiliaturas del RENAP	% de inscripciones vs. egresos
2013	38	83,251	44,938	54.0%
2014	38	98,050	63,024	64.3%
2015	45	120,459	72,259	60.0%
2016	46	121,593	71,449	58.8%
2017	46	144,804	130,354	90.0%

Fuente: RENAP<sup>81</sup>

<sup>81</sup> RENAP, Estadística de inscripciones de nacimiento en oficinas auxiliares de RENAP en hospitales (2013-2017), Guatemala: RENAP, 2018.

**Iniciativas con comadronas**

En 2016, alrededor del 30% de los nacimientos en Guatemala fueron atendidos por comadronas. De acuerdo a lo indicado por funcionarios del MSPAS se estima que existen en el territorio nacional 25,000 comadronas, de las cuales un estimado de 80% están registradas y carnetizadas.

Mensual o bimensualmente, el MSPAS convoca a las comadronas en cada uno de los Distritos de Salud a talleres de capacitación sobre cuidados prenatales, natales y postnatales, y temas relativos a fortalecer su función dentro del sistema de

salud. Estas capacitaciones son de obligatoria asistencia por parte de las comadronas a fin de mantener vigente su carné.

El MSPAS provee a las comadronas un "Cuaderno de Registro de Actividades de Comadronas" el cual está estructurado por mes, desde octubre de 2016 hasta septiembre de 2019, y en el cual la comadrona mes a mes registran: acciones de atención prenatal, atención del parto y postparto y atención del recién nacido. A fines de ilustración se presenta la carátula y un ejemplo de hoja mensual de registro que tiene el "Cuaderno" (gráficos 24 y 25).

**Gráfico 24:**  
Carátula del Cuaderno de Registro de Actividades de Comadrona



Fuente: MSPAS



**Gráfico 25:**  
Cuaderno de Registro de Actividades de Comadrona: acciones en atención del recién nacido

Fuente: MSPAS

De acuerdo al Programa de Salud Reproductiva del MSPAS, el proceso que deben seguir las comadronas para las inscripciones de nacimiento es el siguiente:<sup>82</sup>

**a) Registro inicial de información de nacimiento (Gráfico 23)**

•La comadrona registra en un cuaderno la información básica del nacimiento.

**b) Solicitud de Boleta de Nacimiento en el Centro de Salud**

•La comadrona lleva su carné de comadrona y los padres llevan su DPI al Centro de Salud.

•La comadrona solicita la Boleta de Nacimiento Atendido por Comadrona.

•El Centro de Salud realiza el llenado de la Boleta con información básica del nacimiento.

•La comadrona firma o coloca la huella.

•El Centro de Salud, que tiene un banco de datos de comadronas,<sup>83</sup> asigna código.

**c) Inscripción en el RENAP**

•Los padres y la comadrona acuden al RENAP con la Boleta de Nacimiento.

•El RENAP verifica la información y el registro de la comadrona.

•El RENAP verifica los documentos y el listado de comadronas activas.

•El RENAP, si no hay inconvenientes, registra nacimiento.

Cabe mencionar que los centros de salud y RENAP capacitan a las comadronas una vez al año, en el procedimiento de registro y sus implicaciones legales.

**Jornadas de identificación para poblaciones específicas**

La Secretaría de Bienestar Social está realizando en conjunto con el RENAP jornadas de identidad e identificación en los hogares de protección y abrigo y en los centros juveniles de detención. Igualmente existe una coordinación entre el RENAP y el MIDES para atender casos de población en situación de subregistro identificados por este ministerio.

**Actividades de sensibilización**

Otra estrategia importante son los programas de sensibilización que realiza el Departamento de Prevención y Erradicación del Subregistro del RENAP. Además de realizar sensibilización diariamente en los hospitales a las madres y al personal hospitalario, se incluyen actividades de sensibilización en las jornadas de identificación dirigidas a distintas poblaciones. Las estadísticas de programas de sensibilización del 2013 al 2017 se presentan en la Tabla 29.

**Tabla 29:**  
Estadísticas de programas de sensibilización

Actividad	2013	2014	2015	2016	2017	Total
Cantidad de jornadas	255	247	140	84	144	<b>870</b>
<b>Total de personas sensibilizadas</b>	<b>22,518</b>	<b>4,460</b>	<b>2,625</b>	<b>1,548</b>	<b>58,340</b>	<b>89,491</b>
Subtotal de personas sensibilizadas en prevención y disminución del subregistro de nacimientos	19,830	2,625	1,200	764	7,574	<b>31,993</b>
Subtotal de personas sensibilizadas en registro oportuno de nacimientos	2,688	1,835	1,425	593	50,766	<b>57,307</b>
Subtotal de personas sensibilizadas en registro de defunciones				191		<b>191</b>

Fuente: RENAP<sup>84</sup>

**6.1.5 Desafíos y oportunidades**

**Acceso a servicios de registro por partes de población en situación de vulnerabilidad**

A pesar de los esfuerzos del RENAP, subsisten focos de subregistro entre los grupos de población en situación de vulnerabilidad, que son los que tienen mayor dificultad para realizar las inscripciones oportunas. Entre los principales problemas se encuentran la dificultad de acceso a las oficinas del RENAP (que, aunque estén presentes en todos los municipios del país, pueden estar alejadas de las aldeas donde viven ciertas comunidades), y los costos asociados con el transporte y la pérdida de una jornada de trabajo. El costo

del DPI puede representar asimismo un obstáculo indirecto al registro de nacimientos ya que los padres deben presentarlo para registrar a sus hijos. Otro reto es la falta de conocimiento sobre la importancia del registro de nacimiento y el hecho de que la población que vive en áreas de difícil acceso y en condiciones de pobreza o pobreza extrema pueden no haber necesitado nunca la inscripción de nacimiento por su situación de aislamiento.

En este sentido, los programas sociales que está llevando a cabo el Gobierno nacional representan una oportunidad para identificar a las personas no registradas y hacer seguimiento en conjunto con RENAP para inscribirlas. En el RENAP mismo,

<sup>82</sup> MSPAS, Entrevista con el Departamento de Promoción y Educación de Salud.

<sup>83</sup> El Centro de Salud notifica al RENAP el listado de comadronas activas mensualmente.

<sup>84</sup> RENAP, Dirección de Registro Central, *Estadísticas de Programas de Sensibilización de Importancia del Registro Civil* (documento interno), Guatemala: RENAP, 2018.

esto requiere un trabajo conjunto entre el Departamento de Prevención y Erradicación del Subregistro y la Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social para identificar y resolver los casos más difíciles.

Cabe mencionar que las inversiones recomendadas en el Capítulo V, especialmente para vehículos y unidades móviles adicionales, son esenciales para que estas dos áreas puedan cumplir con sus planes.

#### Calidad y estandarización del Informe de Nacimiento

En respuesta a la falta de criterios unificados de registro que existía antes de la creación del RENAP, se estableció, a través del artículo 4 del Decreto 90-2005 que "las inscripciones en el RENAP se efectuarían bajo criterios simplificados, mediante el empleo de formularios unificados y de un sistema automatizado de procesamiento de datos, que permite la integración de un registro único de identificación de todas las personas naturales, así como la asignación a cada una de ellas, desde el momento en que se realice la inscripción de su nacimiento, de un Código Único de Identificación CUI, el cual será invariable."

El Informe/la Boleta de Nacimiento es la única fuente para tener los datos relativos al nacimiento, por tanto es clave tener información precisa y confiable sobre el mismo. En las entrevistas realizadas con los distintos actores del sistema de RCEV se señaló que el llenado del Informe de Nacimiento puede ser mejorado, por ejemplo en los datos de peso del/de la recién nacido/a que representan un parámetro importante para la toma de acciones oportuna a nivel de salud para la/el niña/o. En 2015, la OCSES definió y aprobó formatos de Informe de Nacimiento e Informe de Defunción estandarizados. Inicialmente el INE imprimió y distribuyó estos formularios a todos los centros de salud con financiamiento de la Organización Panamericana de la Salud (OPS). Sin embargo, una vez agotados los fondos, no se contó con recursos propios para la impresión y distribución de los formatos a nivel nacional. Por esta razón, actualmente ya no se están utilizando los formatos estándar; algunos centros tienen sus propios formatos y otros sacan copias del formato estándar. La utilización de los formatos estándar previamente definidos y acordados es importante para asegurar que el informe sea llenado de forma correcta y completa. Para abordar este desafío, se propone reiterar, a través de la OCSES, la responsabilidad que tienen las instituciones de salud de utilizar el formato estándar. Para facilitar el acceso al formulario, se propone eliminar el número consecutivo del formato y subirlo a la red a fin de que el formato pueda ser descargado e impreso

en cada centro de salud, así como realizar un seguimiento para verificar su utilización por parte de todas las instituciones del sistema de salud.

Igualmente se presentan casos en que los padres llevan a la oficina del registro civil un Informe de Nacimiento con una fecha distinta a la verdadera fecha de nacimiento, a fin de evitar la multa asociada a la inscripción extemporánea. Esta situación también afecta la calidad de la información del registro y puede tener repercusiones sobre la salud del/de la niño/a ya que por ejemplo, el programa de vacunas debe seguir fecha precisas en función de la edad del/de la niño/a.

Otra oportunidad de mejora de la calidad de la información de nacimiento consistiría en automatizar el Informe de Nacimiento para los nacimientos que ocurren en hospitales. Esto implicaría contar con un sistema de información que genere el Informe de Nacimiento y que, a través de un acuerdo de interoperabilidad con el RENAP, se actualice la base de datos del RENAP automáticamente, teniendo el nacimiento en un estado de pre-registro que se activaría en el momento que se presenten los padres para realizar la inscripción.

Dado que las comadronas siguen teniendo un rol muy importante en la atención de nacimientos, también deben ser aliadas fundamentales en el llenado correcto de la Boleta de Nacimiento.

#### Mejora de la tasa de registros oportunos en hospitales

A pesar del éxito del programa de registro hospitalario, dado que la inscripción en el hospital no es obligatoria todavía hay un pequeño porcentaje de egresos realizados sin que se haya hecho la inscripción de nacimiento (el 10% en 2017, de acuerdo con la Tabla 28).

En entrevistas con los responsables del MSPAS y del RENAP, se identificó que el principal problema está en que todavía en muchos hospitales los médicos no están generando el Informe de Nacimiento antes de la salida del/de la recién nacido/a, lo que impacta la inscripción oportuna.

En este sentido, y además de establecer un sistema de información automatizado entre el MSPAS y RENAP, se debería fortalecer el cumplimiento de los acuerdos ministeriales 106-2016 y 136-2016, reforzando los programas de sensibilización al personal directivo y médico de los hospitales a fin de generar los informes de nacimiento previo a la salida.

También se podría mejorar la tasa de registro implementando, en los hospitales que no lo tienen, un sistema cerrado que oriente a la madre a pasar por la oficina auxiliar del RENAP antes de su salida. Por ejemplo, el hospital de Amatitlán, donde el equipo de investigación realizó una visita de la auxiliatura del RENAP, no cuenta con dicho sistema. El personal del RENAP explicó que la ubicación de la oficina había tenido que ser cambiada a un lugar más alejado de la salida por razones de seguridad (robo de equipos). Este tipo de consideraciones tienen que ser tomadas en cuenta al implementar el sistema cerrado.

#### Fortalecer las alianzas con las comadronas

Como ya se ha mencionado, en el año 2016 el casi 30% de nacimientos en Guatemala fueron atendidos por comadronas, muchos de ellos correspondientes a población en situación de vulnerabilidad. Las comadronas a menudo son líderes comunitarias que tienen alta credibilidad en su comunidad. Por tanto, es importante fortalecer las alianzas con ellas para el desarrollo de programas de inscripción oportuna, ya sea a través de un sistema de alerta temprana u otra opción que permita alcanzar esta población. El RENAP desarrolló en 2016 una aplicación móvil pictórica e icónica de "alerta temprana de vida", con el fin de inscribir oportunamente los nacimientos sin importar la ubicación geográfica donde se produzcan, ideada para ser utilizada por las comadronas principalmente en el área rural. Al ocurrir un nacimiento la comadrona, enviaría una alerta temprana de vida por teléfono móvil al registrador civil más cercano a su comunidad. Por medio de un código de acceso, la comadrona procedería a ingresar el CUI de los padres del recién nacido en la aplicación, así como una fotografía del rostro y de la huella de la planta del pie derecho del infante. Este proyecto, sin embargo, fue suspendido por falta de fondos.

#### Medición del subregistro de nacimiento

Finalmente, la falta de datos actualizados sobre el subregistro de nacimientos en Guatemala hace más difícil la formulación de estrategias para combatir el subregistro. Una de las principales dificultades es que el último censo se realizó en el año 2002, lo que hace difícil hacer proyecciones de población cercanas a la realidad. Se espera que la realización del censo en 2018 permita al INE obtener una tasa actualizada del subregistro de nacimientos, desagregada por sexo y por Pueblo de pertenencia, y que esta tasa se actualice de manera anual.

## 6.2 El registro de defunciones

### 6.2.1 Requerimientos

Las inscripciones de defunción están normadas en el Acuerdo de Directorio del RENAP No. 104-2015 (Reglamento de Inscripciones). Se establecen requerimientos específicos dependiendo del tipo de inscripción a realizar.<sup>85</sup> La inscripción de defunción oportuna se debe realizar en los primeros 30 días de ocurrida la defunción.

Para realizar la inscripción de defunción se requiere:

- ✦ El Informe de Defunción (Ver Anexo C); este es el documento primario para realizar la inscripción de defunciones y es emitido por los centros de salud públicos/privados, el IGSS, el INACIF -en caso de muertes violentas- y, en donde no exista centro de salud, por las autoridades municipales o comunitarias. De acuerdo con el Reglamento de Inscripciones, el Informe de Defunción debe contener, mínimo: los nombres, apellidos y sexo del fallecido, la causa de defunción y el lugar, fecha y hora del fallecimiento.

- ✦ El DPI del fallecido o cualquiera de los documentos siguientes: certificación del DPI o certificación de inscripción de nacimiento del fallecido, DPI del compareciente, y;

- ✦ El Boleto de Ornato.<sup>86</sup>

### 6.2.2. Procedimientos

Con la documentación anteriormente mencionada se presenta un familiar del fallecido a realizar la inscripción de defunción ante una oficina del RENAP. La inscripción ante el RENAP es un requisito necesario para poder realizar la inhumación en un cementerio privado, municipal o comunitario.

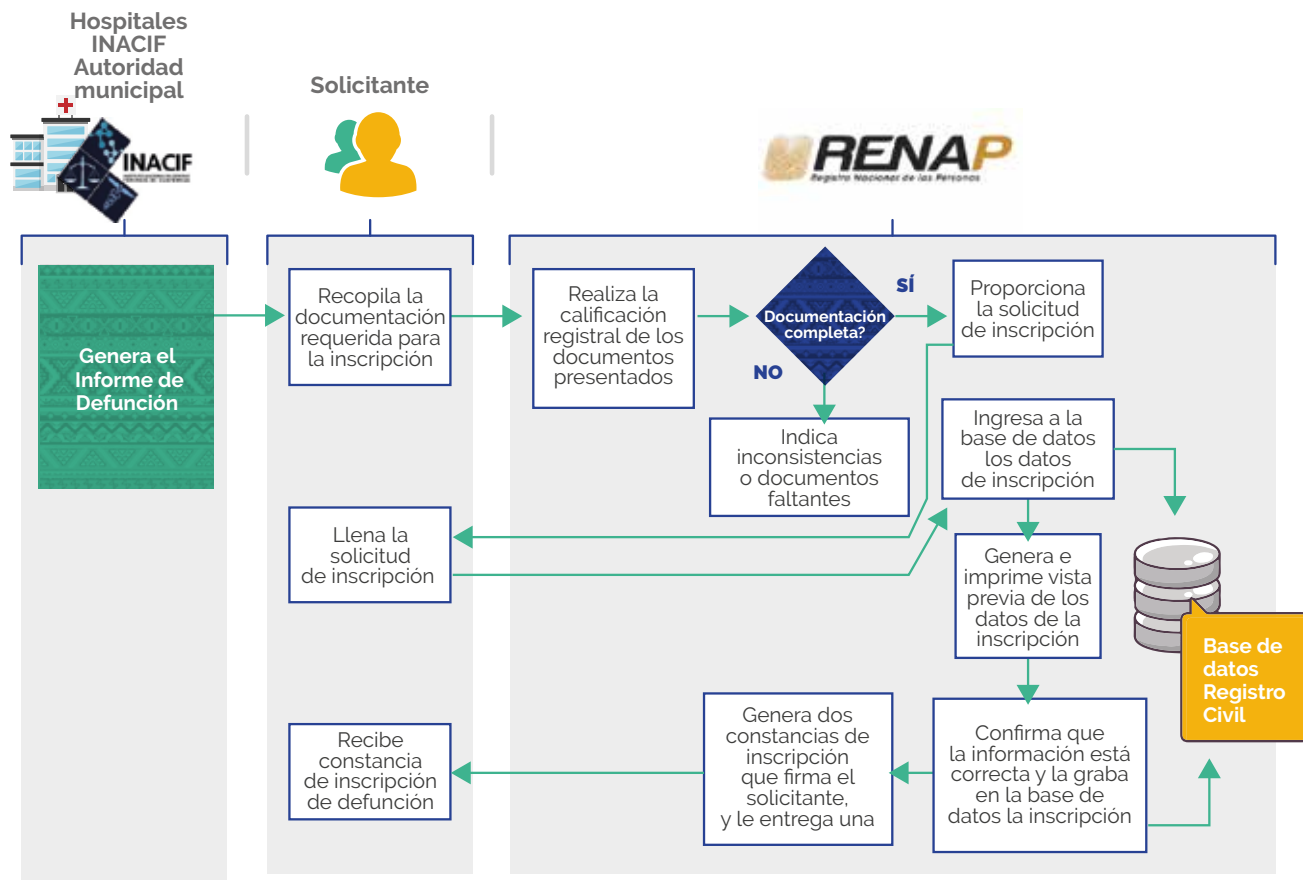
El proceso de inscripción es automatizado y en línea. En el momento que se realiza la inscripción la base de datos del sistema registral SIRECI se actualiza en tiempo real.

El Gráfico 26 presenta el flujo del proceso de inscripción de defunciones:

<sup>85</sup> Es decir: oportuna, extemporánea para menor a un año, extemporánea para mayor a un año, notarial, judicial, consular, y de defunción de mortinato.

<sup>86</sup> El Boleto de Ornato es un arbitrio que todos los vecinos de un municipio deben pagar anualmente, con la finalidad de contribuir al ornato del municipio. El monto a pagar varía según los ingresos mensuales de la persona entre Q 4 a Q 150.

**Gráfico 26:**  
Proceso de inscripción de defunciones



### 6.2.3 Datos

#### Estadísticas de defunción y causas de muerte

Las estadísticas de defunción compiladas por el INE en el periodo 2012 a 2016 (ver Tabla 30 y Gráfico 27) muestran un aumento constante de las defunciones registradas, con 13% más defunciones registradas en 2016 que en 2013, una tendencia presente en casi todos los grupos de edad. El mayor número de muertes registradas ocurrieron en los niños y niñas de entre 0 y 1 año, y el segundo en el grupo de 80-84 años. Para el 2016,

la cantidad de defunciones de hombres registradas era 27% superior a la cantidad de defunciones de mujeres registradas. En base a las proyecciones de población del INE, esto significa que los hombres representan aproximadamente el 49% de la población pero el 56% de las defunciones registradas.<sup>87</sup>

<sup>87</sup> Debido a la falta de estadísticas del total de defunciones, no fue posible calcular la tasa de subregistro por sexo. Por consiguiente no es posible determinar conclusivamente si la diferencia observada entre el número de defunciones femeninas y masculinas registradas es atribuible a un mayor subregistro de las mujeres comparadas con los hombres. Sin embargo, el equipo de investigación considera plausible esta hipótesis.

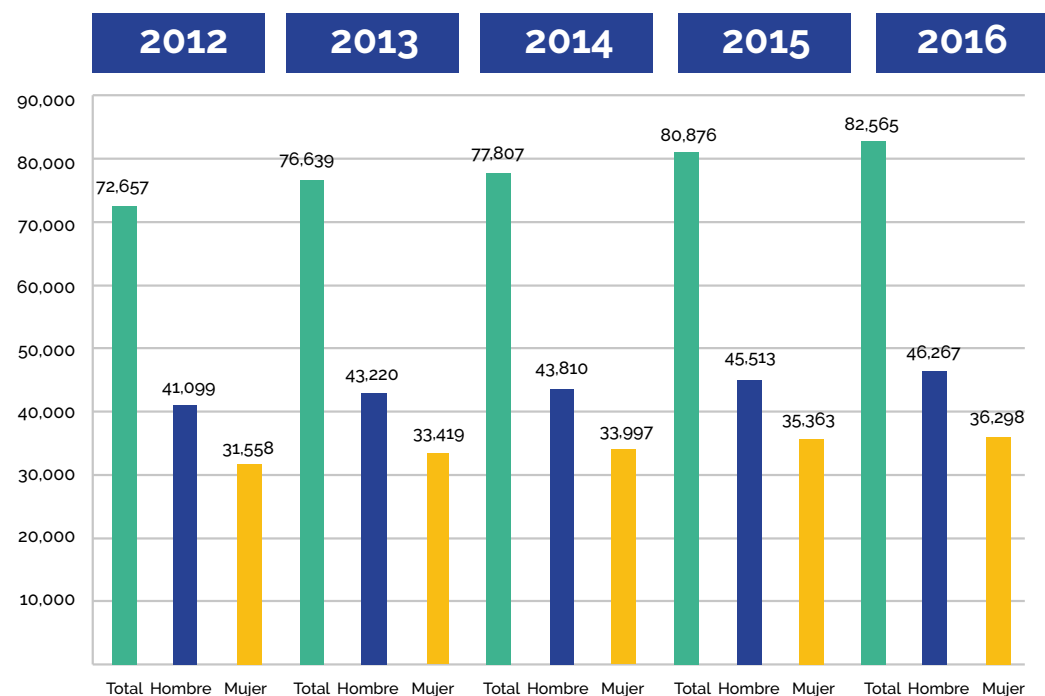
**Tabla 30:**  
Defunciones registradas, por año de ocurrencia, sexo y grupos de edad, 2012-2016

Grupos de edad	2012			2013			2014			2015			2016		
	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
Todas las edades	72,657	41,099	31,558	76,639	43,220	33,419	77,807	43,810	33,997	80,876	45,513	35,363	82,565	46,267	36,298
Menos de 1 año	7,121	3,958	3,163	7,221	3,997	3,224	7,342	4,122	3,220	8,202	4,624	3,578	8,366	4,750	3,616
1 - 4	2,481	1,289	1,192	2,690	1,440	1,250	2,446	1,254	1,192	2,494	1,296	1,198	2,662	1,414	1,248
5 - 9	722	385	337	760	392	368	750	414	336	781	454	327	694	388	306
10 - 14	844	496	348	893	530	363	854	456	398	875	509	366	848	477	371
15 - 19	2,119	1,471	648	2,259	1,518	741	2,342	1,594	748	2,353	1,592	761	2,362	1,616	746
20 - 24	2,700	1,997	703	2,727	2,074	653	2,847	2,178	669	2,925	2,236	689	2,947	2,221	726
25 - 29	2,688	1,967	721	2,691	1,981	710	2,634	1,951	683	2,616	1,954	662	2,699	2,009	690
30 - 34	2,737	1,971	766	2,780	2,002	778	2,848	2,094	754	2,784	1,965	819	2,739	1,966	773
35 - 39	2,724	1,892	832	2,843	2,021	822	2,722	1,873	849	3,078	2,103	975	3,037	2,082	955
40 - 44	2,682	1,790	892	2,789	1,852	937	2,765	1,829	936	2,942	1,962	980	2,982	1,944	1,038
45 - 49	2,816	1,724	1,092	2,994	1,894	1,100	3,000	1,833	1,167	3,138	1,885	1,253	3,215	1,957	1,258
50 - 54	3,396	1,947	1,449	3,405	1,932	1,473	3,569	2,045	1,524	3,725	2,157	1,568	3,730	2,116	1,614
55 - 59	3,812	2,010	1,802	4,079	2,226	1,853	4,310	2,235	2,075	4,322	2,319	2,003	4,683	2,506	2,177
60 - 64	4,333	2,297	2,036	4,590	2,348	2,242	4,812	2,469	2,343	5,054	2,557	2,497	5,218	2,696	2,522
65 - 69	4,584	2,404	2,180	4,859	2,485	2,374	5,103	2,652	2,451	5,491	2,874	2,617	5,760	2,928	2,832
70 - 74	5,079	2,675	2,404	5,292	2,713	2,579	5,472	2,874	2,598	5,562	2,866	2,696	5,793	3,015	2,778
75 - 79	5,641	2,899	2,742	5,895	3,028	2,867	6,290	3,240	3,050	6,448	3,251	3,197	6,420	3,224	3,196
80 - 84	6,378	3,191	3,187	6,487	3,252	3,235	6,894	3,399	3,495	6,870	3,456	3,414	6,770	3,366	3,404
85 - 89	5,124	2,438	2,686	5,600	2,693	2,907	5,830	2,838	2,992	6,108	3,006	3,102	6,363	3,152	3,211
90 - 94	2,769	1,308	1,461	3,009	1,395	1,614	3,228	1,545	1,683	3,392	1,628	1,764	3,534	1,609	1,925
95 y más	1,008	399	609	1,056	422	634	1,155	538	617	1,233	514	719	1,278	548	730
Ignorado	899	591	308	1,720	1,025	695	594	377	217	483	305	178	465	283	182

Fuente: INE<sup>88</sup>

<sup>88</sup> INE. Sitio web, Estadísticas continuas: Estadísticas Vitales. Disponible en línea en: <https://www.ine.gob.gt/index.php/estadisticas/tema-indicadores> (último acceso: 27 de junio de 2018)

**Gráfico 27:**  
Defunciones registradas, por sexo



Fuente: INE<sup>89</sup>

La distribución de las defunciones registradas por Pueblo de pertenencia (Tabla 31) del 2013 a 2016<sup>90</sup> muestra que para el 2016, el 51.1% de los difuntos registrados fueron identificados

como mestizos/ladinos, el 28% como Mayas, el 1.1% "otro", y el 0.1% como Garífunas. En el 19.8% de los casos se ignora el Pueblo de pertenencia, lo que hace difícil interpretar los datos.

**Tabla 31:**  
Estadísticas de registro de defunciones según el Pueblo de pertenencia, 2013-2016

Pueblo de pertenencia del difunto(a)	2013		2014		2015		2016	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
Maya	20,892	27.3	19,717	25.3	21,769	26.9	23,133	28
Garífuna	44	0.1	42	0.1	51	0.1	46	0.1
Xinca	19	0	22	0	23	0	26	0
Mestizo / Ladino	36,116	47.1	41,680	53.6	42,245	52.2	42,165	51.1
Otro	342	0.4	521	0.7	581	0.7	868	1.1
Ignorado	19,226	25.1	15,825	20.3	16,207	20	16,327	19.8
<b>Total</b>	<b>76,639</b>	<b>100</b>	<b>77,807</b>	<b>100</b>	<b>80,876</b>	<b>100</b>	<b>82,565</b>	<b>100</b>

Fuente: INE<sup>91</sup>

89 Ibid.

90 Como para los nacimientos, la clasificación anterior al 2013 era: Indígena, No indígena e Ignorado.

91 INE, Sitio web, Estadísticas continuas: Estadísticas Vitales.

El INE también compila las estadísticas sobre las principales causas de muerte (Tabla 32), de acuerdo con la metodología de codificación específica de mortalidad (Mortality Medical Data System - MMDS).

Estos datos representan una fuente de información esencial para la formulación de políticas públicas en materia de salud y otros temas. En el 2016, la neumonía fue la primera causa de

defunción, con 6,851 muertes, mientras en el segundo, tercero y cuarto lugar se encuentran, respectivamente: el infarto agudo del miocardio (5,498 muertes), la diabetes mellitus (4,400 muertes) y la agresión con disparo de armas de fuego (3,111 muertes). Las causas de muerte varían por sexo. Por ejemplo, el asalto por disparo de arma de fuego es la tercera causa de muerte más frecuente en la población masculina pero ocupa el lugar número catorce en la población femenina.

**Tabla 32:**  
Principales causas de muerte, 2016

Código CIE-10	Causa de muerte	Total	Hombres	Mujeres
<b>Todas las causas</b>	<b>Todas las causas</b>	<b>82,565</b>	<b>46,267</b>	<b>36,298</b>
J18	Neumonía, organismo no especificado	6,851	3,652	3,199
I21	Infarto agudo del miocardio	5,498	2,955	2,543
E14	Diabetes mellitus, no especificada	4,400	1,792	2,608
X95	Agresión con disparo de otras armas de fuego, y las no especificadas	3,111	2,727	384
X59	Exposición a factores no especificados	2,941	2,387	554
K74	Fibrosis y cirrosis del hígado	2,647	1,711	936
A09	Otras gastroenteritis y colitis de origen infeccioso y no especificado	2,308	1,224	1,084
I64	Accidente vascular encefálico agudo, no especificado como hemorrágico o isquémico	1,716	872	844
V89	Accidente de vehículo de motor o sin motor, tipo de vehículo no especificado	1,567	1,310	257
I50	Insuficiencia cardíaca	1,520	709	811
E11	Diabetes mellitus no insulino dependiente	1,438	578	860
C22	Tumor maligno del hígado y de las vías biliares intrahepáticas	1,389	683	706
N18	Enfermedad renal crónica	1,389	690	699
C16	Tumor maligno del estómago	1,264	586	678
N19	Insuficiencia renal no especificada	1,007	540	467
R00 - R99	Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte	8,901	4,531	4,370
Otras causas	Otras causas	34,618	19,320	15,298

Fuente: INE<sup>92</sup>

92 Ibid.



### Estadísticas de subregistro de defunción

Actualmente no se cuentan con datos, estudios o investigación que estimen la tasa de subregistro de defunciones en Guatemala.

Basado en la experiencia de un proyecto piloto desarrollado por el RENAP en Amatitlán, no es excepcional que los cementerios comunitarios<sup>93</sup> no pidan la inscripción de defunción antes de la inhumación de la persona fallecida debido a que no existe una cultura de parte de la población rural de Guatemala de la importancia de realizar este trámite.

### 6.2.3 Programas en materia de registro de defunción

Actualmente el RENAP está llevando a cabo un proyecto piloto de erradicación del subregistro de defunciones en el municipio de Amatitlán, un municipio de tamaño medio cercano a la ciudad capital. A través el proyecto, se estableció una Mesa de Subregistro de Defunción que tiene reuniones periódicas donde participan la Alcaldía, el RENAP, el TSE, los responsables de los cementerios municipales y comunitarios, el Centro de Salud, un representante de la Policía del municipio y líderes del Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE) para abordar obstáculos al registro de defunciones. Como se mencionó arriba, uno de los principales problemas observados en el municipio era la falta de requerimiento de inscripción de defunción por parte de los cementerios municipales, que operan bajo la autoridad de los COCODES. Para enfrentar este desafío, se dio un diálogo entre los actores involucrados para identificar los obstáculos y la manera de superarlos, con miras a fomentar la inscripción. De acuerdo con los participantes, el proyecto ha sido exitoso y el plan es seguir llevándolo a cabo en Amatitlán, y replicarlo en la totalidad del territorio de Guatemala. Los factores que han contribuido a la mejora en la calidad de los informes de defunción y en el registro de las inscripciones de defunción ante el RENAP en este piloto han sido la voluntad política del alcalde, el trabajo en equipo de todos los participantes y su participación en las convocatorias de las mesas, la sensibilización sobre la importancia de la inscripción de defunción, el compartir los resultados alcanzados en la organización y formalización de los cementerios, y el apoyo del Centro de Salud para la realización de autopsias verbales.

### 6.2.4 Desafíos en materia de registro de defunción

En el tema de la inscripción de defunciones existen tres problemáticas importantes: las deficiencias de calidad en los informes de defunción, el subregistro en la inscripción de defunciones, y la falta de medición del subregistro de defunciones.

De acuerdo al INE, aunque la sección de causas de muerte es raramente dejada en blanco en los informes de defunción, las causas de muerte están mal definidas en 10,8% de los casos (2016).<sup>94</sup> El principal problema en el llenado de los datos de causas de muerte es que no se está inscribiendo la causa primaria que originó la muerte, sino que se incluye la causa final, contrariamente a las directrices de la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas de Salud Vinculados (CIE). Por ejemplo, en Guatemala, la causa final mencionada con mayor frecuencia es el infarto al miocardio, aunque no necesariamente sea la causa primaria de la defunción. Esto origina una alta carga de trabajo al equipo de INE que tiene la responsabilidad de clasificar y codificar las causas de muerte en las estadísticas vitales de manera que respeten los estándares de la CIE.

La formación de la persona que completa el Informe de Defunción impacta la calidad de la determinación de la causa de muerte. Para 2016, la proporción general de muertes certificadas por un médico o paramédico alcanzó el 71,7% (Tabla 33), lo que significa que casi el 30% de las personas que completan los informes de defunción no tienen formación o experiencia médicas. En casos de muertes con causas mal definidas, la proporción de informes certificados por un profesional de salud era del 38,8% y, en 55,5% de los casos, no fue posible determinar si la persona que completó el Informe de Defunción tenía una formación específica o no.<sup>95</sup>

Tabla 33:

Defunciones, por autoridad certificadora (en %)

Tipo de autoridad certificadora	2014	2015	2016
Médico	74.5	74.4	70.6
Paramédico	1.7	0.8	1.1
Autoridad municipal/Comunitaria	0.8	1.2	1.4
Desconocida	23.1	23.5	26.9
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Fuente: INE<sup>96</sup>

Tabla 34:

Defunciones con causas mal definidas, por autoridad certificadora (en %)

Tipo de autoridad certificadora	2014	2015	2016
Médico	54.5	46.0	38.8
Paramédico	1.8	0.7	0.9
Autoridad municipal/Comunitaria	3.8	5.5	4.8
Desconocida	39.9	47.8	55.5
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Fuente: INE<sup>97</sup>

Igualmente hay una alta incidencia de casos en que no se llenan todos los campos del Informe de Defunción, lo que impide realizar un análisis de todas las variables que se consideran importantes. Estas deficiencias de calidad de la información contenida en el Informe de Defunción impacta la capacidad del MSPAS y del INE para realizar análisis de causas de muerte, y recomendar o tomar las medidas oportunas en materia de salud.

El Gráfico 28 muestra cómo, en el caso de los informes de defunción de mujeres entre los 10 y 54 años, el campo que pregunta si la mujer estaba embarazada no se completó en un 71% de los informes de defunción del año 2016. La información incompleta en este campo incide en las investigaciones de muerte materna (vigilancia rutinaria de la muerte en mujeres en edad fértil de 10 a 54 años) que realiza el MSPAS.

93 Existen en Guatemala cementerios privados, municipales y comunitarios

94 De acuerdo al INE, la sección de causa de muerte fue dejada en blanco en sólo el 0.05% de los casos en 2016.

95 De acuerdo al INE, estos son casos donde en el Informe de Defunción solo aparece el nombre de la persona. Cuando ocurren estos casos, el INE codifica a la autoridad certificadora como "desconocida" a menos que la muerte haya ocurrido en un centro de salud o haya sido certificada con la asistencia de un profesional médico.

96 INE, *Defunciones por todas las causas 2014-2016*, Tabla estadística entregada por el INE al PUICA/OEA, 2018.

97 INE, *Defunciones por causas mal definidas (R00-Rg4, Rg6-R9g) 2014-2016*, Tabla estadística entregada por el INE al PUICA/OEA, 2018.

**Gráfico 28:**  
Informes de defunción sin respuesta a pregunta de embarazo en caso de mujeres en edad fértil



Fuente: INE

La calidad deficiente de los informes de defunción se debe en gran parte a la falta de sensibilización y formación sistemática tanto del personal médico como de los otros actores con responsabilidades en materia de registro de defunción, tales como las autoridades municipales y comunitarias.

organizar de forma más sistemática actividades de orientación sobre el llenado de los informes para las autoridades municipales y comunitarias que no tienen calificación médica y que deben llenar estas certificaciones, así como asistirlos vía telefónica para que en función de los síntomas y datos aportados por los familiares (autopsia verbal) se pueda establecer las causas más probables que originaron la muerte.

Tomando en consideración que sólo el 29,8% de las defunciones ocurren en centros de salud (Tabla 35), sería recomendable

**Tabla 35:**  
Defunciones ocurridas en centros de salud

Año	% de defunciones ocurridas en centros de salud <sup>98</sup>
2014	29,4%
2015	29,8%
2016	29,8%

Fuente: Preparado por PUICA/OEA con base en datos del INE <sup>99</sup>

<sup>98</sup> Para preparar esta tabla, PUICA/OEA dividió las defunciones ocurridas en hospitales públicos y del IGSS y en centros de salud entre el número total de defunciones reportadas por el INE.

<sup>99</sup> INE, *Sitio de ocurrencia de la defunción 2014-2016*, Tabla estadística entregada por INE a PUICA/OEA, 2018.

La segunda problemática que ocurre es el subregistro de defunciones. Dado que los cementerios comunitarios no siempre cumplen con las normativas existentes para inhumar a los difuntos, es frecuente que los familiares realicen la inhumación sin haber solicitado el Informe de Defunción y realizado el trámite de inscripción en una oficina del RENAP. El subregistro de defunción y de causas de muerte tiene varios impactos, desde la formulación de políticas en materia de salud hasta la desactualización del padrón electoral.

El tercer problema es la falta de medición del subregistro de defunción y causas de muerte. Cuando se consultó con el INE y el RENAP la posibilidad de realizar dicho estudio, ambas instituciones indicaron que sería difícil debido a la historia del conflicto armado en el país y a la imposibilidad de determinar si algunas personas murieron o emigraron al exterior durante el conflicto. Adicionalmente, no hay datos confiables sobre el total de defunciones, que puedan ser comparados con las defunciones registradas.<sup>100</sup> Sin embargo, teniendo en cuenta que el hecho de no contar con datos al respecto impide la formulación de políticas públicas basadas en datos, se espera que la realización del censo 2018 permita al INE realizar una estimación de la tasa de subregistro de defunción, desagregada por género y por Pueblo de pertenencia, que se pueda actualizar en años siguientes y que permita a los distintos actores tener una línea base para el desarrollo de políticas, estrategias y programas.

## 6.3 El registro de matrimonios

### 6.3.1 Requerimientos

Las inscripciones de matrimonio<sup>101</sup> están normadas en el Acuerdo de Directorio del RENAP No. 104-2015 (Reglamento de Inscripciones). Se establecen requerimientos específicos dependiendo del tipo de inscripción a realizar.<sup>102</sup>

Los requisitos para la inscripción de matrimonio son:

- \*Un Aviso de Matrimonio circunstanciado, en el cual debe consignarse si se celebraron o no capitulaciones matrimoniales y si fuera el caso, identificar el documento

en el cual se celebraron, así como el régimen económico adoptado, y;

- \*El Boleto de Ornato.

### 6.3.2. Procedimientos

El documento primario para realizar una inscripción de matrimonio es el Aviso de Matrimonio que es emitido por un abogado notario, ministro de culto o autoridad municipal. Con esta documentación se presenta el abogado notario o la pareja de casados a realizar la inscripción del matrimonio.

El proceso de inscripción es automatizado y en línea, y en el momento en que se realiza la inscripción se actualiza en tiempo real la base de datos del sistema registral SIRECI.

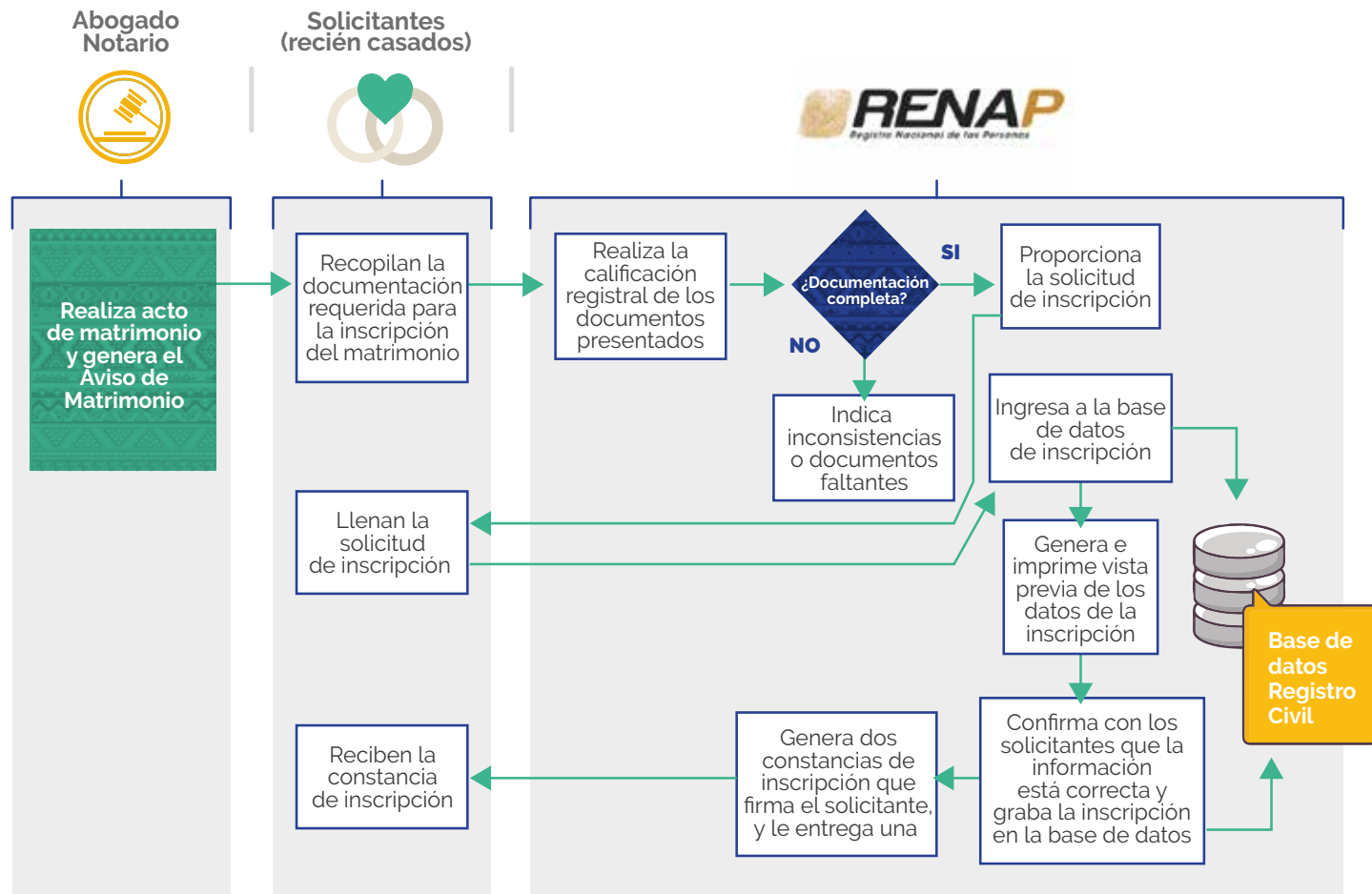
El flujo de procesos para la inscripción de matrimonios se presenta en el Gráfico 29:

<sup>100</sup> Los datos sobre defunciones publicadas por el MSPAS a partir del SIGSA son incompletos y no son utilizados por el INE. Por ejemplo, el SIGSA reporta un total de 46,847 defunciones para el año 2016, en comparación con las 82,565 defunciones registradas ante el RENAP.

<sup>101</sup> Cabe precisar que el análisis del registro de matrimonios no es exhaustivo dado que no se trataba del tema prioritario del informe de acuerdo con los términos de referencia definidos por el CRDI.

<sup>102</sup> Es decir: matrimonio ante notario, ministro de culto o autoridad municipal, inscripción consular, divorcio, unión de hecho notarial, municipal o judicial.

**Gráfico 29:**  
Proceso de inscripción de matrimonios



**Tabla 36:**  
Matrimonios registrados según departamento de ocurrencia, 2012-2016

Departamento de ocurrencia	2012	2013	2014	2015	2016
<b>Todos los departamentos</b>	<b>84,253</b>	<b>80,750</b>	<b>79,496</b>	<b>79,177</b>	<b>69,613</b>
Guatemala	16,812	17,178	16,812	16,434	15,682
El Progreso	960	1,001	907	850	781
Sacatepéquez	2,178	2,208	2,218	2,373	2,116
Chimaltenango	4,042	3,986	3,947	4,271	3,548
Escuintla	4,052	3,764	4,038	3,905	3,461
Santa Rosa	1,974	1,899	1,871	1,824	1,781
Sololá	2,384	2,199	2,130	2,102	1,859
Totonicapán	2,911	2,981	2,948	2,971	2,265
Quetzaltenango	5,194	5,037	4,904	4,874	4,256
Suchitepéquez	3,745	3,797	3,793	3,651	2,956
Retalhuleu	2,193	2,040	1,929	1,980	1,683
San Marcos	5,886	5,331	5,091	5,109	4,866
Huehuetenango	6,720	6,089	5,907	6,037	5,120
Quiché	5,454	5,213	5,265	5,435	4,098
Baja Verapaz	1,737	1,586	1,422	1,536	1,237
Alta Verapaz	6,123	5,043	5,161	4,820	4,233
Petén	2,550	2,514	2,331	2,366	2,008
Izabal	1,877	1,629	1,724	1,590	1,657
Zacapa	1,344	1,261	1,339	1,234	1,023
Chiquimula	1,805	1,883	1,654	1,754	1,481
Jalapa	1,533	1,463	1,441	1,585	1,337
Jutiapa	2,779	2,648	2,664	2,476	2,165

Fuente: INE<sup>103</sup>

### 6.3.3 Datos

#### Matrimonios

La cantidad de matrimonios registrados tiene una tendencia hacia la baja, de 84,253 matrimonios en el 2012 a 69,613

matrimonios en el 2016. Parte de esta disminución se debe a que a partir del 2016 no se permiten matrimonios con menores de 18 años, como se explica en la sección siguiente.

#### Matrimonios de menores de edad

En Guatemala, hasta antes de agosto de 2015 adolescentes mujeres de 14 años y adolescentes hombres de 16 podían contraer matrimonio con el permiso de los padres o por el consentimiento de un juez.

Las organizaciones de sociedad civil articuladas en la Mesa a favor de las Niñas y Adolescentes, coordinada por Plan

Guatemala, iniciaron un proceso de discusión y reflexión para la elaboración de una propuesta para modificar los artículos 81 y 82 del Código Civil para fijar los 18 años como la edad mínima para contraer matrimonio. Las organizaciones impulsaron un proceso de incidencia con jefes de bloques, bancadas y diputados en el Congreso, logrando la aprobación de las modificaciones el 5 de noviembre de 2015 a través del Decreto 08-2015<sup>104</sup>.

103 INE, Sitio web, Estadísticas continuas: Estadísticas Vitales.

104 República de Guatemala, Decreto número-08-2015, Reformas Matrimonio al Decreto Ley 106, 23 de noviembre de 2015. Disponible en línea en <https://www.renap.gov.gt/sites/default/files/informacion-publica/Decreto-numero-08-2015-Reformas-al-Decreto-Ley-106.pdf> (último acceso: 24 de agosto de 2018).

El Decreto 8-2015 fijó la edad de 18 años para contraer matrimonio pero mantuvo como excepción, que por razones fundadas y previa autorización de un juez éste podría autorizar el matrimonio de adolescentes en edad cumplida de 16 años. Finalmente en 2017 se aprobó el Decreto 13-2017<sup>105</sup> que eliminó esta excepción, por lo tanto la edad mínima para contraer matrimonio en Guatemala es de 18 años.

En la Tabla 37 se presenta la estadística de matrimonios en donde por lo menos un cónyuge es menor de edad. Como se puede apreciar el número disminuyó de 12,743 matrimonios en 2012 a 67 en 2016.

**Tabla 37:**  
*Matrimonios con un cónyuge menor de edad, según departamento, 2012-2016*

Departamento de ocurrencia	2012	2013	2014	2015	2016
<b>Todos los departamentos</b>	<b>12,743</b>	<b>11,747</b>	<b>10,763</b>	<b>10,371</b>	<b>67</b>
Guatemala	1,161	1,103	1,025	951	2
El Progreso	106	113	90	72	-
Sacatepéquez	188	222	174	207	-
Chimaltenango	679	655	578	644	-
Escuintla	526	481	473	447	2
Santa Rosa	262	237	213	199	1
Sololá	287	296	291	272	7
Totonicapán	677	685	563	600	-
Quetzaltenango	933	808	827	777	17
Suchitepéquez	820	782	708	666	2
Retalhuleu	367	366	310	330	5
San Marcos	937	806	746	710	6
Huehuetenango	1,266	1,116	1,047	957	7
Quiché	1,283	1,177	1,141	1,245	6
Baja Verapaz	408	376	375	319	-
Alta Verapaz	1,284	1,077	887	852	-
Petén	412	410	357	290	7
Izabal	184	163	160	112	1
Zacapa	147	126	138	115	1
Chiquimula	283	255	215	191	1
Jalapa	154	126	133	121	-
Jutiapa	379	367	312	294	2

Fuente: INE<sup>106</sup>

105 República de Guatemala, *Decreto Número 13-2017, Guatemala: Diario Oficial, 2017*. Disponible en línea en <https://leyesdeguatemala.files.wordpress.com/2017/09/2017-13.pdf> (último acceso: 24 de agosto de 2018).

106 INE, Sitio web, Estadísticas continuas: Estadísticas Vitales.

## 6.4 Archivo Central, digitalización e indexación de partidas

### 6.4.1 Procesos

Antes de la creación del RENAP, el registro de las inscripciones de nacimiento, matrimonio, defunciones y sus anotaciones se realizaba en libros físicos registrales. Cada municipio mantenía

libros que estaban conformados por folios (página de libro) y partidas. Con la transferencia de las funciones de registro civil a una sede central y la automatización del proceso, la digitalización de las imágenes de las partidas y la indexación/digitación de los datos que permitan tener una base de datos registrales completa de la población de Guatemala son esenciales a fin de preservar la información contenida en los libros registrales.

### Gráfico 30:

*Foto de las instalaciones del Archivo Central del RENAP*



Fuente: RENAP<sup>107</sup>

En 2008, el RENAP inició la recopilación de todos los libros de los municipios a fin de centralizarlos y poder iniciar los procesos de digitalización (toma de la imagen de cada partida), indexación (relacionar la imagen con datos claves de cada partida: número de libro, número de folio, número de partida, municipio, departamento, fecha de inscripción, nombre y apellido) y digitación de los datos (digitar todos los datos relacionados con la partida).

Ya se digitalizaron la totalidad de los libros de nacimientos (32,695), la totalidad de los libros de matrimonio (10,311) y solo faltan 446 libros de defunción de un total de 12,297 por digitalizar (Tabla 38).

El Archivo Central del RENAP está ubicado en la sede central y resguarda todos los libros registrales y las boletas del INE de nacimiento, matrimonio y defunciones.<sup>108</sup> Además, se están consolidando los atestados (o sea, la documentación presentada por el ciudadano para realizar una inscripción registral o una solicitud de DPI) que se tienen desde la creación del RENAP.

El Departamento de Archivo Central es el responsable de centralizar y custodiar todos los archivos de libros registrales. Tiene un convenio con Family Search, que permitió que se realice de manera conjunta la digitalización de los libros.

El RENAP tiene una capacidad de digitalización de 15 estaciones para libros registrales, 18 estaciones para boletas

107 RENAP, Dirección de Registro Central, *Presentación del Departamento de Archivo Central*. Guatemala: RENAP, 2018.

108 Previo a la creación del RENAP los municipios enviaban al INE la información de estadísticas vitales de nacimientos, matrimonios y defunciones a través de las "Boletas del INE".



del INE y 6 estaciones para indexación de partidas registrales. El responsable de Archivo Central estima que en aproximadamente 18 meses se finalizará la indexación de la totalidad de los libros digitalizados.

## 6.4.2 Datos

A continuación se presenta la estadística de clasificación, digitalización e indexación de libros por el Archivo Central.

**Tabla 38:**  
*Estadística de digitalización e indexación de libros registrales*

Actividad de Archivo	Nacimientos	Defunciones	Matrimonios
Total - Libros digitalizados	32,695	11,851	10,311
Total - Libros indexados	29,781	0	0
Total - Libros pendientes por digitalizar	0	446	0
Total - Libros pendientes por indexar	2,914	12,297	10,311
Total - Libros pendientes de clasificar y entregar a Archivo Central (que están ubicados en las oficinas municipales de RENAP)	333	138	61

Fuente: RENAP<sup>109</sup>

**Tabla 39:**  
*Capacidad diaria de digitalización*

Actividad	Estaciones	Capacidad diaria de Digitalización
Digitalización de libros registrales	15	7 libros
Digitalización de Boletas del INE	18	5000 boletas
Indexación de partidas registrales	6	500 partidas registrales

Fuente: RENAP<sup>110</sup>

Actualmente el Archivo Central está trabajando en el desarrollo de una aplicación de Libro Virtual, que detalla la descripción archivística de cada libro siguiendo las mejores prácticas: si el libro es electrónico o físico; fechas extremas del libro; serie documental y sub serie documental; localización de un libro en una batería, estantería y bandeja específica y; estado de conservación del libro. Esta aplicación facilitará la consulta y acceso a los libros, así como su resguardo y conservación.

## 6.4.3 Desafíos y oportunidades

El Departamento de Archivo Central identificó dos retos principales. En el Proyecto de Digitalización de Acervos Documentales y Preservación Digital, el desafío principal es modernizar y optimizar la gestión documental del Archivo Central y contribuir con el proceso de digitalización para lograr la conservación de sus fondos documentales físicos, así como poder tener acceso a los imágenes de una forma más eficiente. Esto requiere inversiones tecnológicas (escáner, escáner planetario, equipo de cómputo, sistema de almacenamiento, software para ingreso de metadatos y digitalización) y capacitación.<sup>111</sup>

Otro desafío mencionado es la concentración del fondo documental de atestados de las oficinas del RENAP al Archivo Central, lo que implica normalizar la organización de atestados de toda Guatemala en el Archivo Central e instalar un sistema de almacenaje de estanterías. Este proyecto requiere recursos humanos adicionales para viabilizar la transferencia documental de atestados y digitalizarlos.<sup>112</sup>

## 6.5 Identificación

El DPI se utiliza como documento de identificación para los guatemaltecos mayores de 18 años y los extranjeros domiciliados. La Ley del RENAP también prevé, en su artículo 57, un DPI para los menores de edad, que todavía está en un estado de proyecto.

El DPI incluye el CUI, que se atribuye a partir del registro del nacimiento y se mantiene invariable hasta el fallecimiento de la persona natural, como único referente de identificación de la misma.<sup>113</sup>

### 6.5.1 Requisitos y procedimientos

Los requisitos para tramitar el DPI por primera vez son:

- El recibo de pago correspondiente al tipo de solicitud (Q 85, US\$ 11.40);
- El original y una fotocopia de la certificación de la inscripción registral (Q 15, US\$ 2), y;
- El original y una fotocopia del Boleto de Ornato (Q 15, US\$ 2).

Con esta documentación, el RENAP realiza el enrolamiento del ciudadano, capturando los datos biométricos (huella dactilar y reconocimiento facial, el cual se hace a través el Sistema de Reconocimiento Facial – FRS por su acrónimo en inglés) y verificando que los datos biográficos corresponden al certificado de nacimiento entregado. La etapa siguiente es la validación automática en el sistema SIBIO (Sistema Biométrico), en donde se verifica que no existan inconsistencias biométricas. En caso de inconsistencias se refiere el caso a los peritos técnicos de biometría para su investigación. Posteriormente, se realiza la validación con SIRECI. Este proceso de control biométrico y control de datos biográficos contra la base de datos registral SIRECI permite asegurar la integridad y confiabilidad de los datos de las personas. El siguiente paso es la impresión del DPI y el control de calidad del documento. Luego se envía el documento desde el centro de impresión, ubicado en la capital, a la oficina registral donde se hizo la solicitud de DPI. Así, los DPI solicitados en la sede central se entregan generalmente en menos de una semana, mientras el tiempo de entrega es de dos a cuatro semanas para las solicitudes provenientes de otras oficinas del RENAP.<sup>114</sup>

Además de contar con un proceso de emisión seguro, el DPI contiene varias características de seguridad, que se ilustran en el Gráfico 31.

<sup>111</sup> Ibid.

<sup>112</sup> Ibid.

<sup>113</sup> El CUI se genera en el momento que se ingresa la inscripción de nacimiento y se actualiza en la base de datos de registro civil.

<sup>114</sup> RENAP, Entrevista con la Dirección de Procesos.

<sup>109</sup> RENAP: Dirección de Registro Central, *Presentación del Departamento de Archivo Central*, Guatemala: RENAP, 2018.

<sup>110</sup> Ibid.

**Gráfico 31:**  
Características de seguridad del DPI



Fuente: RENAP<sup>115</sup>

### 6.4.3 Datos

De 2013 a 2017, el RENAP ha tramitado un promedio de 977,197 DPI por año, el 41.4% para mujeres, y 58.6% para hombres. El 2.6% de los DPI fueron para guatemaltecos viviendo en el exterior, un porcentaje relativamente bajo dada la proporción de población guatemalteca que vive en el exterior (alrededor del 14%). Sin embargo, el número de solicitudes ha aumentado de forma constante desde el 2015. En el 48% de los casos el solicitante era

ladino/mestizo, en el 21.2% de los casos Maya, y en el 28.1% de los casos se desconoce el grupo étnico/Pueblo de pertenencia. De acuerdo con estos datos, parece existir una sub-identificación de las mujeres, de los guatemaltecos que residen en el exterior y posiblemente de los guatemaltecos pertenecientes a Pueblos Indígenas, aunque es difícil sacar conclusiones firmes respecto a este último punto debido al alto porcentaje de casos donde se ignora el grupo étnico.

**Tabla 40:**  
Solicitudes de DPI de 2013 a 2017

DPI		2013	2014	2015	2016	2017	Promedio	% del total
Sexo	Mujer	491,612	378,567	399,349	376,742	378,715	404,997	41.4%
	Hombre	581,196	509,619	607,034	595,851	567,298	572,200	58.6%
Tipo de trámite	DPI por vencimiento de cédula	123,662	107,681	64,155	40,232	28,110	72,768	7.4%
	Primera vez	340,474	356,135	367,045	378,107	411,758	370,704	37.9%
	Reposición	60,401	102,945	194,284	201,026	197,275	151,186	15.5%
	Reposición de DPI por robo o pérdida	275,462	320,731	372,823	347,261	308,866	325,029	33.3%
	Sustitución por cédula	272,809	694	8,076	5,967	4	57,510	5.9%

<sup>115</sup> RENAP: Website. Emisión del DPI: Medidas de Seguridad del DPI: Características que hacen al DPI un documento con seguridad inquebrantable (Tabla IDPI Issuance: DPI Security Measures: Characteristics that make the DPI a document of unbreakable security). 2018. Available online at <https://www.Renap.gov.gt/servicios/medidas-de-seguridad-del-dpi> (last accessed on June 27, 2018).

DPI		2013	2014	2015	2016	2017	Promedio	% del total
Solicitud en el país o en el exterior	Nacional	1,071,798	888,186	983,587	925,951	888,250	951,554	97.4%
	Exterior	1,010	0	22,796	46,642	57,763	25,642	2.6%
Grupo étnico <sup>116</sup>	Desconocido			251,267	296,873	285,359	277,833	28.1%
	Indígena			32,170	212	290	10,891	1.1%
	Garifuna			547	517	390	485	0.0%
	Ladino/mestizo			516,340	458,137	449,137	474,538	48.0%
	Maya			203,624	215,965	209,770	209,786	21.2%
	Otro			1,013	50	59	374	0.0%
	Xinca			1,422	839	1,005	1,089	0.1%
<b>Total</b>		<b>1,072,808</b>	<b>888,186</b>	<b>1,006,383</b>	<b>972,593</b>	<b>946,013</b>	<b>977,197</b>	<b>100%</b>

Fuente: RENAP

### 6.4.4 Desafíos y oportunidades

#### Renovación del DPI

Dado que el DPI tiene un periodo de vigencia de 10 años y que en 2009 se inició la entrega de DPI a los ciudadanos, a partir de 2019 se inicia el proceso de renovación del documento. Se estima que el RENAP tendrá que procesar hasta 1,037,805 solicitudes de renovación de DPI adicionales, lo que representa más del doble de la demanda habitual de solicitudes de primera vez y reposiciones del DPI.

Además, se podrían presentar problemas de validación en el momento de renovación puesto que los procesos de control y verificación de identidad son más sólidos e integrales que cuando se procesaron las primeras solicitudes en 2009.

Para abordar este desafío, el RENAP ya está trabajando en un plan de atención de renovaciones de DPI. Se recomienda que, como parte de este plan, se revisen y validen los registros de los DPI con vencimiento en el 2019 a fin de que cuando se acerque el ciudadano se pueda agilizar su trámite de renovación. Esto implica, entre otros elementos, fortalecer la capacidad de atención, impresión y logística de distribución en función del aumento en los volúmenes de demanda de solicitudes de DPI, y realizar una campaña cívica de sensibilización a la población de la importancia de realizar el trámite de renovación del DPI.

Cabe destacar que en 2019 se realizarán las próximas elecciones generales de Guatemala, lo que hace aun más importante agilizar el proceso de renovación del DPI.

#### Acceso al DPI por parte de la población en situación de vulnerabilidad

Según la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida de 2014<sup>117</sup>, el 23% de la población se encontraba en situación de extrema pobreza en el 2014, con un ingreso diario menor a US\$ 1.90. Para esta población, el costo del DPI, que en total es de Q 115.0 (US\$ 15.54), es decir, Q 85 para el documento, Q 15.0 para el Boleto de Ornato y Q 15.0 para el certificado de nacimiento, es alto, equivalente a 8 días, o más, de trabajo. Actualmente, el programa de jornadas móviles del Departamento de Prevención y Erradicación de Subregistro, dirigido a la población en situación de pobreza y pobreza extrema, ha contado con el apoyo de la organización Fundación Viva: Juntos por la Niñez quien ha estado costando estas tarifas. En este sentido, es importante considerar opciones para reducir los costos para esta población, ya que si no cuentan con el DPI no pueden realizar ningún tipo de trámite laboral, de salud y de inclusión en programas sociales.

Una opción para facilitar el acceso al DPI pudiera ser que como parte de los programas sociales implementados por el MIDES o SESAN se incluyera presupuesto para costear los servicios de registro e identificación para las familias que estén clasificadas

<sup>116</sup> Los datos de etnicidad se compilan para los años 2015 a 2017 solamente porque hubo un cambio en el método de categorización.

<sup>117</sup> INE, ENCOVI 2014 – Tomo 1, INE enero 2016.

como en situación de pobreza extrema. Otra opción es que se incluyera una partida para costear este tipo de casos dentro de los ingresos corrientes transferidos al RENAP.

### Implementación del DPI para menores de edad

Aunque la creación de un DPI para menores de edad está prevista en la Ley del RENAP todavía no se ha implementado esta iniciativa. En 2014, el RENAP había iniciado un proceso de pre-enrolamiento en donde se capturaba los datos biométricos de los menores. Sin embargo el proyecto actualmente está paralizado por restricciones presupuestales y del límite de almacenamiento de registros únicos.

La captura de los datos biométricos facilitaría la verificación de la identidad de los menores, y podría disminuir el riesgo de trata de personas y mejorar la interoperabilidad con los programas sociales, de salud y alimentación.

## 6.6 Prestación de servicios y solución de problemas registrales

Los servicios de registro civil e identificación están orientados, por una parte, a los ciudadanos guatemaltecos que residen en el país, extranjeros domiciliados en el país o guatemaltecos que han migrado al exterior y, por otra, a instituciones públicas y empresas privadas que solicitan el servicio de verificación de datos de registro civil e identificación.

### 6.6.1 Atención al usuario

El RENAP cuenta con un área de Atención y Servicio al Usuario, la cual tiene presencia actualmente en las oficinas del área metropolitana de Ciudad de Guatemala así como en los departamentos de Escuintla, Quetzaltenango y Villa Nueva. Igualmente monitorean el servicio de las 340 oficinas registrales a nivel nacional a través del Centro de Contacto (*Call Center*) quienes realizan inspecciones telefónicas, y realizando comisiones para visitar las oficinas críticas a nivel nacional. El RENAP cuenta con un Protocolo para la Atención a Usuarios, que tiene secciones específicas sobre atención a las personas con discapacidad y la población LGBTI.<sup>118</sup> También se cuenta con un protocolo de atención a la población de la tercera edad, el cual es aplicado en todas las oficinas a nivel nacional.

El Centro de Contacto tiene 19 operadoras que atienden preguntas sobre requisitos, reclamos y denuncias a través de llamadas telefónicas, chat y correo electrónico. De acuerdo a lo manifestado por la Coordinadora del Centro de Contacto, un estimado del 80% de las consultas se refiere a trámites del DPI.<sup>119</sup>

La sede central cuenta con un sistema de filas para atender a los usuarios, que permite que se les asigne un turno, dependiendo del trámite y del orden de llegada. De esta manera, la persona puede esperar ser atendida sentada hasta que en la pantalla del sistema de filas le anuncia su número de turno.

El RENAP igualmente cuenta con una infraestructura para prestar servicios electrónicos para los usuarios a través de su página web y a través de una aplicación en teléfonos inteligentes, que permite a los usuarios solicitar la reposición del DPI y/o certificaciones electrónicas de inscripción.

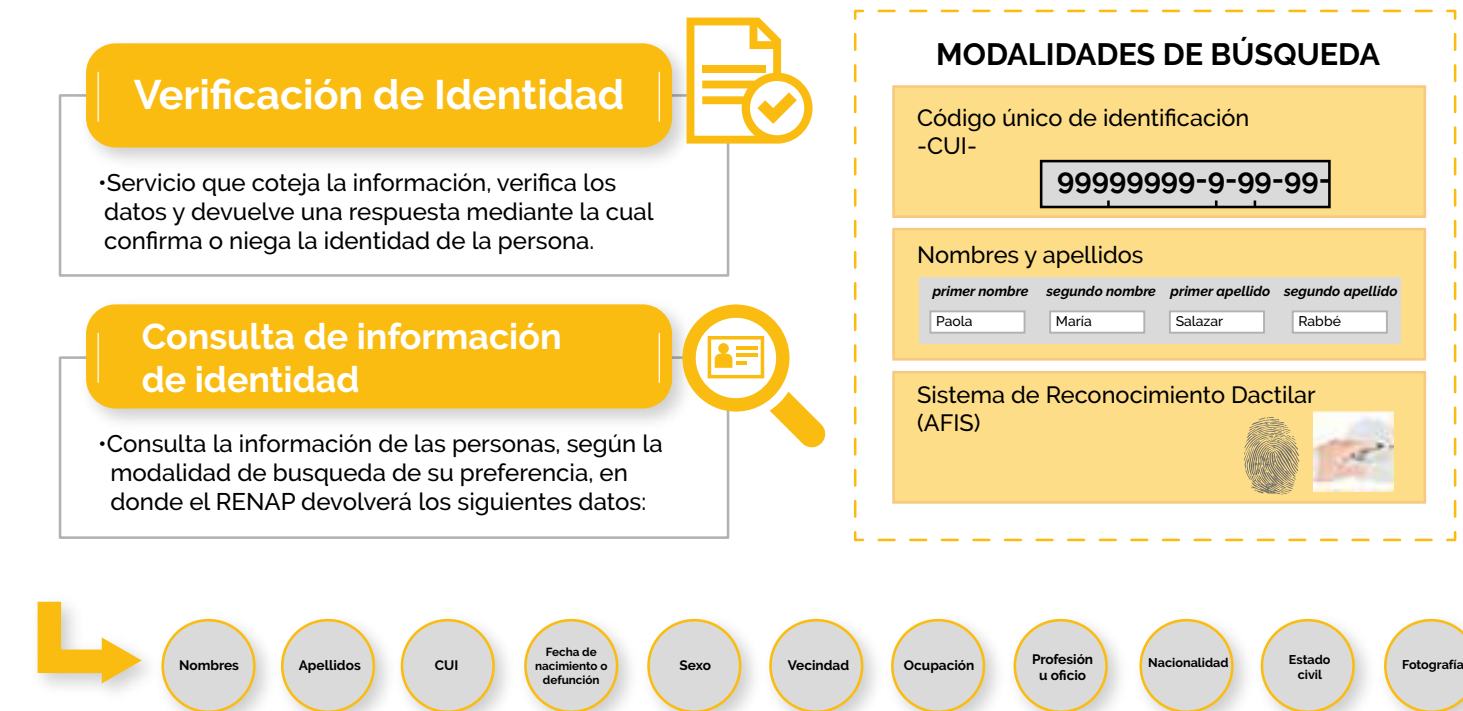
Los abogados y notarios, por su parte, cuentan con una oficina especial en la sede del RENAP a fin de agilizar los trámites que realizan ante la institución.

Otra de las mejoras implementadas por el Departamento de Atención y Servicio al Usuario es la apertura de Ventanillas de Atención a Notarios, en las que los notarios pueden ingresar para su inscripción los trámites de jurisdicción voluntaria, y donde se pueden realizar los cobros correspondientes. Las oficinas registrales que actualmente cuentan con Ventanillas de Atención a Notarios son la sede central en Ciudad de Guatemala, y las oficinas de Quetzaltenango y Huehuetenango.

### 6.6.2 Servicios a instituciones

A nivel de servicios electrónicos se prestan dos servicios principales: la verificación de identidad, a través del cual se verifican los datos proporcionados para confirmar o negar la identidad de la persona, y la consulta de información de identidad que, a través de una aplicación en línea, consulta con la base de datos de RENAP y entrega la información pública de las personas, según la Ley del RENAP (Gráfico 32). Estos servicios se prestan a instituciones que cumplan con el procedimiento establecido para el efecto. Las tarifas por cada consulta oscilan entre Q 7 a Q 27 (aproximadamente US\$1 a US\$ 3,50) dependiendo del tipo de solicitud. El Departamento de Atención y Servicio al Usuario es responsable de realizar la promoción y venta de los servicios electrónicos que presta el RENAP.

**Gráfico 32:**  
Servicios electrónicos institucionales



Fuente: RENAP

Para las instituciones que integran el Gabinete Específico de Desarrollo Social, el RENAP desarrolló una aplicación denominada Portal Social, la cual permite asignar uno o varios usuarios a las instituciones que lo soliciten mediante oficio y cumplan con trasladar la documentación de respaldo solicitada por RENAP. El Portal Social permite a estas instituciones realizar hasta 5,000 consultas para verificar los datos biográficos de las personas que reciben beneficios de los programas sociales.

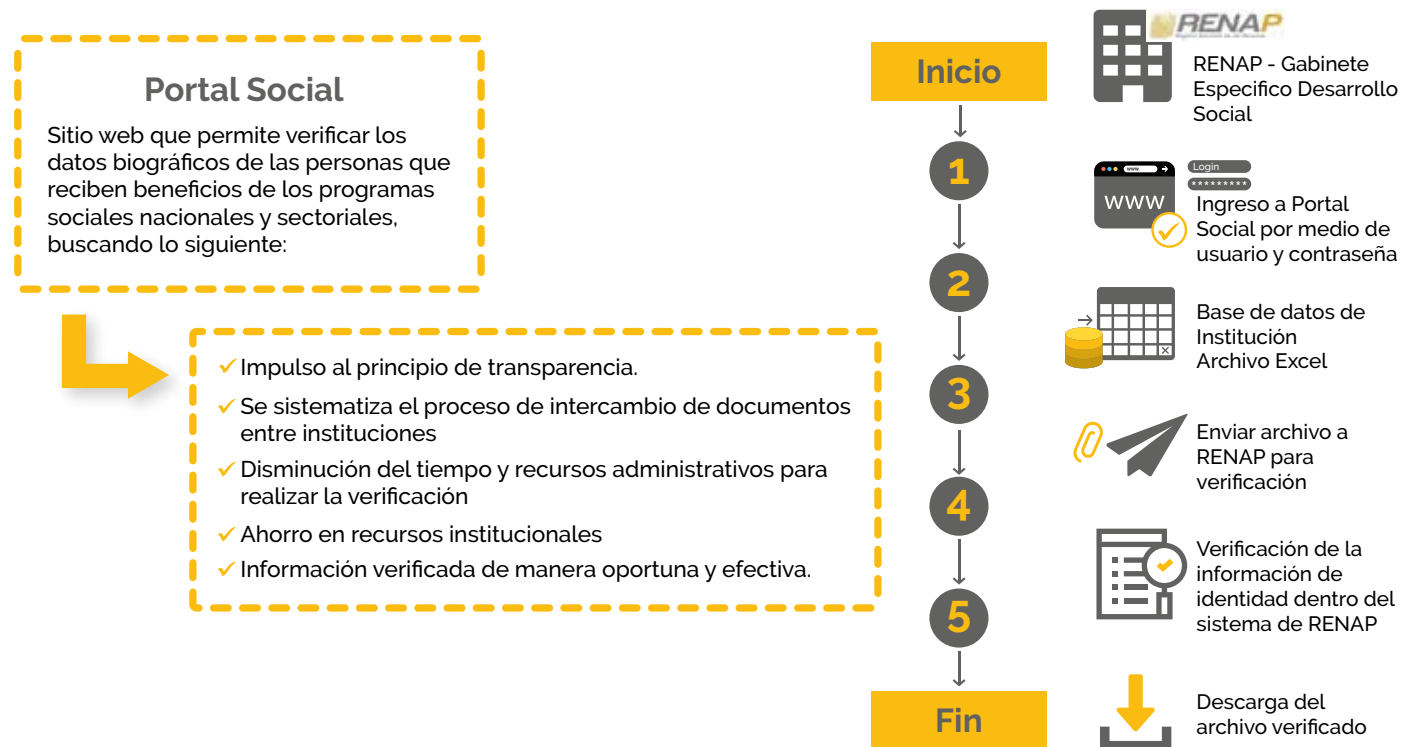
El Portal Social de RENAP tiene gran aceptación por parte de las distintas instituciones que lo utilizan, ya que les agiliza la verificación de identidad e identificación de los beneficiarios. Dado que el sistema compara los datos del sistema de registro civil con los entregados por la institución es importante que los datos entregados estén completos y cumplan con los campos obligatorios.

<sup>118</sup> El tema de derechos de personas con discapacidad y LGBTI se desarrolla de manera más detallada en el Capítulo VIII.

<sup>119</sup> RENAP, Entrevista con el Departamento de Atención y Servicio al Usuario.



**Gráfico 33:**  
Portal Social



Fuente: RENAP

### 6.6.3 Resolución de problemas registrales

La Ley del RENAP establece que se debe contar con un área de verificación de identidad y apoyo social con el propósito de dar solución a todos los problemas registrales que se originaron en los registros manejados por los municipios (antes de la creación del RENAP). De acuerdo con esta provisión, se asignó a la Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social la responsabilidad de conocer y resolver casos de partidas de inscripciones que están destruidas total o parcialmente o que presentan errores u omisiones. Esta unidad pone a disposición de la ciudadanía los servicios profesionales de notarios de manera gratuita, lo que representa un apoyo importante para las personas en situación de pobreza o pobreza extrema.<sup>120</sup> Actualmente la Dirección cuenta con 22 abogados notarios, de los cuales 10 están en Ciudad de Guatemala y 12 en los demás departamentos.

Las rectificaciones a las partidas (por ejemplo, si hay un error en una tilde o en una letra por campo) se pueden resolver por vía administrativa a través de una enmienda; en este caso, no se requiere trámite notarial o judicial.

En los casos en que la partida de nacimiento esté destruida, haya errores o alteraciones en la partida de nacimiento, otra persona utilice la partida de nacimiento, aparezca una anotación de defunción que no corresponde, o aparezcan anotaciones que no corresponden, se requiere realizar, según sea el caso, un trámite notarial o judicial. En estos casos, la asesoría de los abogados notarios de la Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social se hace necesaria para ofrecer una solución al/a la ciudadano/a. La solución de problemas registrales es importante para que las personas afectadas puedan solicitar su DPI y así acceder a programas sociales, programas de salud, trabajo formal, educación, casarse, registrar a sus hijos, y reclamar herencias o pensiones de vejez o invalidez, etc.<sup>121</sup>

La estadística de servicios de verificación de identidad y apoyo social (Tabla 41) muestra que los casos de notariado han estado disminuyendo desde que la rectificación de partidas se puede realizar a través de procesos de enmienda por vía administrativa.

**Tabla 41:**  
Estadística de servicios de verificación de identidad y apoyo social, 2013-2017

Tipo de Servicio	2013	2014	2015	2016	2017
Notariado	33,844	12,449	6,073	4,371	3,000
Verificación de Identidad	1,236	1,040	1,802	917	700
<b>Total</b>	<b>35,080</b>	<b>13,489</b>	<b>7,875</b>	<b>5,288</b>	<b>3,700</b>

Fuente: RENAP

### 6.6.4 Monitoreo y evaluación del servicio

El RENAP, a través del área de Atención y Servicio al Usuario, realiza un monitoreo de sus servicios y genera estadísticas de número de usuarios atendidos por tipo de trámite (certificaciones, entrega de DPI, consulta de DPI, captura de DPI, inscripciones, casos notariales, enmiendas, digitación, entre otros), y tiempo de entrega de documentos.

A nivel del Centro de Contacto se monitorean las quejas, llamadas recibidas, chat atendidos, y correos contestados.

La información anterior es reportada con frecuencia mensual y trimestral. Igualmente diariamente se monitorean los volúmenes

de atención a fin de tomar acciones que agilicen la atención de los usuarios.

Además de los esfuerzos de monitoreo interno del RENAP, la PDH monitorea las denuncias que la institución tramita en el tema de identidad e identificación. Se observa (Tabla 42) una reducción del número de denuncias de 138 casos atendidos en el 2012 a 11 casos en el 2017, un número bajo considerando los volúmenes de servicio que presta el RENAP. La mayor parte de los casos atendidos es por atraso en el trámite, datos incorrectos y por no ser inscrito/a. Estos datos suministrados por la PDH dan un indicativo de que el servicio del RENAP a los ciudadanos ha mejorado en los últimos años.

**Tabla 42:**  
Solicitudes recibidas en la PDH relacionadas a identidad, por tipo de motivo, 2012-2017

Motivo de denuncia	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Total	%
Atraso trámite	40	26	17	7	1	3	94	32.53
Datos incorrectos	45	21	14	1	1	2	84	29.07
No inscrito	34	9	14	2	2	3	64	22.15
Mala atención	--	6	3	--	1	1	11	3.81
Libro deteriorado	6	2	--	--	1	--	9	3.11
No existen registros	9	--	--	--	--	--	9	3.11
Requisitos	--	--	2	--	2	2	6	2.08
Acta de defunción	2	1	1	1	--	--	5	1.73
Corrupción	--	2	--	--	--	--	2	0.69
Extranjero	1	1	--	--	--	--	2	0.69
Orientación	--	1	1	--	--	--	2	0.69
Apoyo para obtener apellido paterno	1	--	--	--	--	--	1	0.35
<b>Total</b>	<b>138</b>	<b>69</b>	<b>52</b>	<b>11</b>	<b>8</b>	<b>11</b>	<b>289</b>	<b>100</b>

Fuente: PDH<sup>122</sup>

<sup>120</sup> Se estima que el mismo trámite costaría entre 200 y 2500 Quetzales (US\$ 27 a US\$ 338) si el ciudadano lo realizara con un abogado notario particular.

<sup>121</sup> RENAP, Entrevista con la Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social.

<sup>122</sup> Procuraduría de los Derechos Humanos, Reporte de denuncias relacionadas a identidad, Guatemala: PDH, 2018.



## 6.6.5 Desafíos y oportunidades de mejora

### Atención al usuario

Para fortalecer el servicio a los usuarios, se propone considerar las siguientes opciones:

- Ampliar el sistema de filas en las oficinas de RENAP de mayor movimiento;
- Implementar una aplicación de calificación del servicio en cada puesto de atención; e
- Implementar un sistema de atención de usuarios que permita registrar cada requerimiento y hacerle seguimiento hasta su solución. El funcionario que atiende el Centro de Contacto, chat, correo recibe el requerimiento del usuario y a través del sistema registra si es una consulta, una queja o un requerimiento. Si es resuelto, de inmediato cierra el caso, en caso contrario, el sistema realiza seguimiento hasta que se resuelva el requerimiento del usuario.

### Resolución de problemas registrales

Para fortalecer la capacidad de la Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social, se recomienda aumentar la cantidad de abogados notarios a fin de que cada departamento del país cuente con un abogado notario asignado. Sería igualmente importante disponer de vehículos que permita al personal de esta área viajar a los municipios que comprende cada departamento.

Para agilizar los procesos, se debería considerar la posibilidad de revisar los criterios registrales a fin de ampliar el tipo de errores registrales que se puedan resolver por la vía administrativa, lo que permitiría dar una solución más expedita al ciudadano.

En el caso de los trámites para niños/as en situación de abandono, es importante fortalecer el trabajo conjunto y la coordinación entre la PGN, que representa legalmente a estos niños y la Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social, a fin de agilizar los trámites.

Finalmente, también es importante unificar el entendimiento y la aplicación de los criterios registrales entre los registradores municipales y la Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social, de manera de evitar que casos que puedan ser resueltos a nivel municipal sean enviados a este departamento. El ciudadano inicialmente tramita el caso ante el Registrador Municipal, quien lo revisa y, conforme a sus criterios registrales establece si se

puede hacer a través de una enmienda administrativa o debe pasar a un trámite de rectificación por vía notarial o judicial.

### Servicios a instituciones públicas

Una de las limitaciones que tiene actualmente el RENAP en su prestación de servicios a través del Portal Social es que este servicio utiliza la misma base de datos de los servicios registrales. Por tanto, las consultas deben realizarse en horario nocturno, a fin de no afectar los tiempos de respuesta de las 340 oficinas operativas del RENAP. Esto limita la cantidad de consultas que pueden ser procesadas por el RENAP. Los funcionarios del RENAP y los usuarios del MIDES consultados para este diagnóstico señalaron la importancia de estudiar la posibilidad de ampliar la consulta masiva (por ejemplo para poder verificar 100,000 registros en una sola transacción), dado que algunos programas sociales manejan un número alto de beneficiarios. Esta propuesta de mejora requiere dotar al RENAP de infraestructura tecnológica que le permita tener una base de datos alterna para realizar este tipo de servicios sin afectar la operación diaria. Esto permitirá prestar un servicio más eficiente a las entidades públicas.

### Servicios a empresas

En el caso de los servicios a instituciones privadas, se recomienda fortalecer la capacidad de promoción y mercadeo de los servicios electrónicos, empleando a personal con las calificaciones y la experiencia para trabajar con clientes empresariales, que entiendan las necesidades de los potenciales clientes y presenten propuestas de servicio alineadas. Esto es clave para aumentar los ingresos del RENAP con miras a la auto-sostenibilidad financiera.

## VII. PROCESO DE GENERACIÓN DE ESTADÍSTICAS VITALES

### 7.1 Caracterización de la información publicada de estadísticas vitales

Las estadísticas vitales que genera el INE comprenden los eventos vitales ocurridos durante el año de referencia, en base a la fecha de ocurrencia del evento vital. El INE genera las estadísticas 6 meses después de finalizado el año para tomar en cuenta las inscripciones realizadas hasta 6 meses después del final del año.

Las tablas 43 a 47 presentan la lista de estadísticas vitales publicadas por el INE en materia de nacimiento, defunción, defunciones fetales, matrimonio y divorcio.<sup>123</sup>

**Tabla 43:**  
*Estadísticas vitales de nacimientos*

No.	ESTADÍSTICA
1	Nacimientos por departamento de residencia de la madre, según departamento de ocurrencia
2	Nacimientos por sexo, según mes de ocurrencia y departamento de residencia de la madre
3	Nacimientos por departamento de residencia de la madre, según edades simples de la madre
4	Nacimientos por mes de ocurrencia, según día de ocurrencia
5	Nacimientos por estado civil de la madre, según departamento de su residencia
6	Nacimientos por estado civil de la madre, según grupos de edad
7	Nacimientos por estado civil del padre, según grupos de edad
8	Nacimientos por grupos de edad de la madre, según grupos de edad del padre
9	Número de hijos(as) tenidos, según edades simples de la madre
10	Nacimientos vivos y muertos por tipo de parto, según departamento de residencia de la madre
11	Nacimientos por sexo, según departamento de residencia de la madre y peso del niño(a) al nacer
12	Nacimientos por sexo, según grupos de edad de la madre y peso del niño(a) al nacer
13	Nacimientos por grupos de edad de la madre, según departamento y municipio de su residencia
14	Nacimientos por grupos de edad de la madre, según grandes grupos ocupacionales de la madre
15	Nacimientos por grupos de edad de la madre, según departamento y Pueblo de pertenencia de la madre
16	Nacimientos por tipo de asistencia recibida, según departamento y municipio de residencia de la madre
17	Nacimientos por lugar donde ocurrió el nacimiento, según departamento y municipio de residencia de la madre
18	Nacimientos por sitio de ocurrencia, según departamento de residencia y vía del parto de la madre
19	Nacimientos por escolaridad de la madre, según número de hijos(as) tenidos
20	Nacimientos por tipo de inscripción, según mes de ocurrencia

Fuente: INE

123 INE, Sitio web, Estadísticas: Tema/Indicadores. Disponible en línea en: <https://www.ine.gob.gt/index.php/estadisticas/tema-indicadores> (último acceso: 24 de agosto de 2018).

**Tabla 44:**  
*Estadísticas vitales de matrimonios*

No.	ESTADÍSTICA
1	Matrimonios por grupos quinquenales de edad del novio, según grupos quinquenales de edad de la novia
2	Matrimonios por Pueblo de pertenencia del novio, según Pueblo de pertenencia de la novia
3	Matrimonios según subgrupos ocupacionales del novio
4	Matrimonios según subgrupos ocupacionales de la novia
5	Matrimonios por mes de registro, según departamento de registro
6	Matrimonios por mes de ocurrencia, según día de ocurrencia
7	Matrimonios por escolaridad del novio, según escolaridad de la novia
8	Matrimonios por clase de unión, según departamento de ocurrencia
9	Matrimonios por número de nupcias de la novia, según nupcias del novio

Fuente: INE

**Tabla 45:**  
*Estadísticas vitales de divorcios*

No.	ESTADÍSTICA
1	Divorcios por grupos de edad del esposo, según grupos de edad de la esposa, al momento de la sentencia
2	Divorcios por Pueblo de pertenencia del hombre, según Pueblo de pertenencia de la mujer
3	Divorcios por mes registro, según departamento de registro
4	Divorcios por subgrupos ocupacionales de la mujer, según subgrupos ocupacionales del hombre
5	Divorcios por mes de ocurrencia, según día de ocurrencia

Fuente: INE

**Tabla 46:**  
*Estadísticas vitales de defunciones fetales*

No.	ESTADÍSTICA
1	Defunciones fetales por departamento de ocurrencia, según departamento de residencia de la madre
2	Defunciones fetales por mes de ocurrencia, según departamento de residencia de la madre
3	Defunciones fetales por periodo de gestación, según departamento de residencia de la madre
4	Defunciones fetales por tipo de asistencia recibida, según departamento de residencia de la madre
5	Defunciones fetales por lugar de ocurrencia, según departamento de residencia de la madre
6	Defunciones fetales por estado civil de la madre, según departamento de su residencia
7	Defunciones fetales por sexo, según departamento de residencia de la madre y causas de la defunción
8	Defunciones fetales por sexo, según edad de la madre y causas de la defunción
9	Defunciones fetales por área geográfica y Pueblo de pertenencia de la madre, según departamento de residencia de la madre
10	Defunciones fetales por mes de ocurrencia, según día de ocurrencia

Fuente: INE

**Tabla 47:**  
*Estadísticas vitales de defunciones*

No.	ESTADÍSTICA
1	Defunciones por departamento de ocurrencia, según departamento de residencia del difunto(a)
2	Defunciones por sexo, según departamento de residencia del difunto(a) y edades simples
3	Defunciones por sexo, según departamento de residencia del difunto(a) y grupos de edad
4	Defunciones por sexo, según departamento de residencia del difunto(a), estado civil y grupos de edad
5	Defunciones por sexo, según edad y causas de muerte
6	Defunciones por sexo, según departamento de residencia del difunto(a) y causas de muerte
7	Defunciones por tipo de certificación, según departamento y municipio de residencia del difunto(a)
8	Defunciones por tipo de asistencia recibida, según departamento y municipio de residencia del difunto(a)
9	Defunciones por lugar de ocurrencia, según departamento y municipio de residencia del difunto(a)
10	Defunciones infantiles, neonatales y post-neonatales por sexo, según departamento de residencia y edad
11	Defunciones neonatales por sexo, según edad y causas de muerte
12	Defunciones post-neonatales por sexo, según edad y causas de muerte
13	Defunciones por mes de ocurrencia, según día de ocurrencia
14	Defunciones por área geográfica y Pueblo de pertenencia del difunto(a), según departamento de su residencia
15	Defunciones por causas externas y sexo, según departamento de ocurrencia

Fuente: INE

## 7.2 Proceso de generación y publicación de las estadísticas vitales

El proceso de generación de estadísticas vitales (Gráfico 34) consiste en recoger información sobre la frecuencia de determinados sucesos vitales, así como sobre las características pertinentes de los propios hechos y de la persona o las personas a que éstos se refieren y recopilar, procesar, analizar, evaluar, presentar y difundir esos datos en forma estadística.<sup>124</sup>

La Ley Orgánica del INE establece que las instituciones integrantes del Sistema Estadístico Nacional (es decir, todas las dependencias del Estado, y entidades descentralizadas autónomas y semiautónomas y las municipalidades que tengan dentro de sus funciones cualquier actividad que se refiera a la elaboración, recolección, análisis y publicación de la información estadística), están obligadas a aplicar los métodos, procedimientos, definiciones y normas técnicas que emita el INE, así como a someter al INE, para su aprobación, los datos e informes estadísticos que elaboren, previamente a su publicación oficial.

La fuente principal de estadísticas vitales del INE es el RENAP. El RENAP registra los hechos de forma descentralizada a través su red de oficinas registrales, y remite bases de datos centralizadas

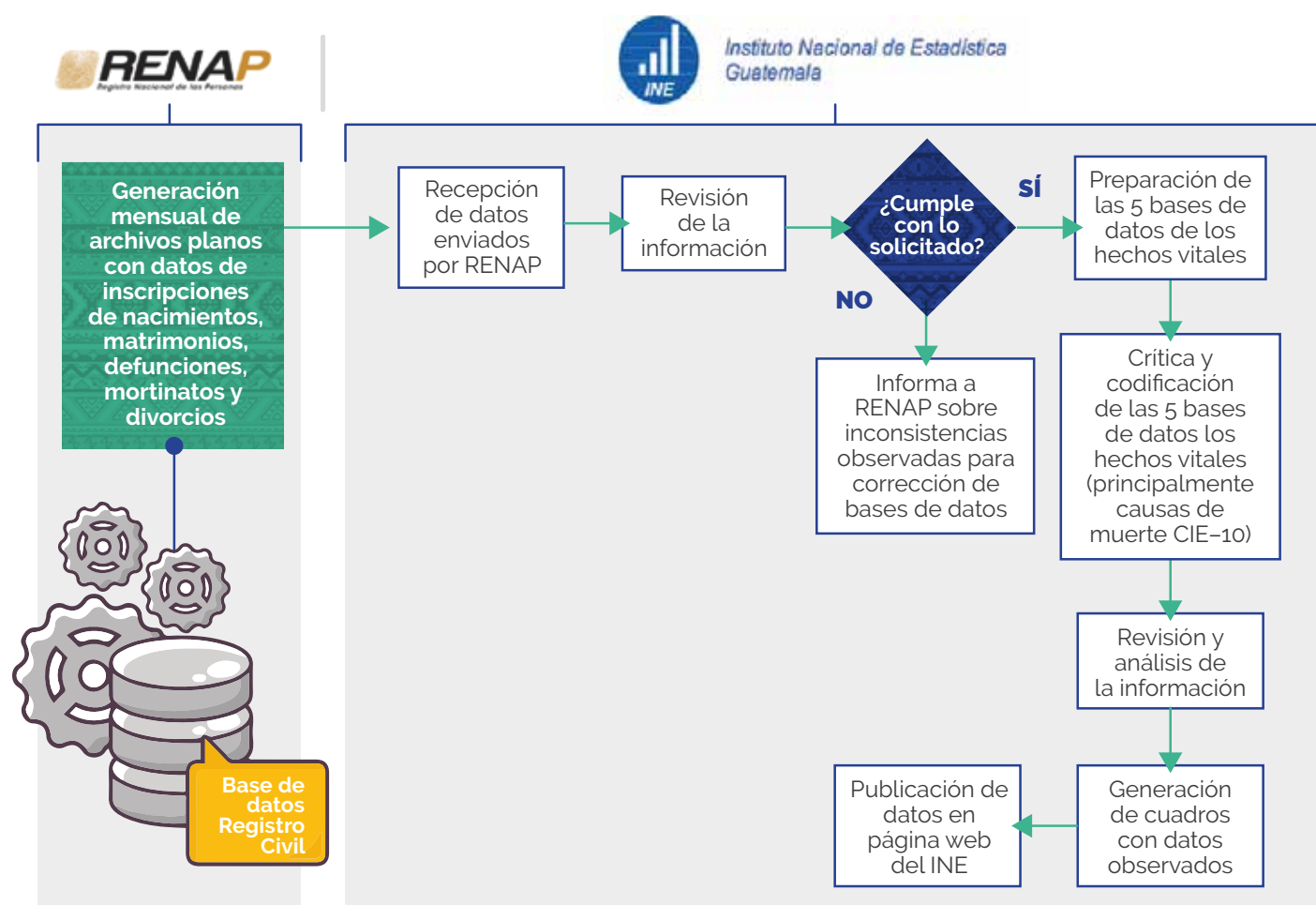
al INE (en un formato de archivo plano) durante los primeros ocho días de cada mes, con la información de nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridas durante el mes anterior. El INE recibe y revisa los datos para validar su consistencia y, si éstos cumplen con sus estándares, prepara la base de datos de los hechos vitales y codifica los datos (particularmente la causa de muerte), para posteriormente analizarlos y publicarlos en su portal, donde pueden ser consultados por los usuarios nacionales e internacionales.

Las definiciones de estadísticas vitales utilizadas por el INE son las adoptadas por la Asamblea Mundial de la Salud (nacimientos y defunciones).

Los formularios fuente utilizados por el INE son: para nacimientos, el Informe de Nacimiento (Ver Anexo A Informe de Nacimiento) y para defunción, el Informe de Defunción (Ver Anexo C Informe de Defunción). Aunque la OCSSES estableció formatos estándares, como se mencionó anteriormente estos no están siendo utilizados por todas las instituciones de salud, en muchos casos se utilizan formularios propios. No existe un formato estándar para matrimonios y divorcios.

<sup>124</sup> Organización de las Naciones Unidas, *Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales*, Nueva York: Naciones Unidas, 2014.

**Gráfico 34:**  
Proceso de generación y publicación de las estadísticas vitales



Las publicaciones de INE son anuales.<sup>125</sup> Los datos de estadísticas vitales de un año en estudio, se publican en noviembre del año posterior. Toda información de estadísticas vitales está en la página web del INE y puede ser consultada y descargada por cualquier ciudadano o institución.

La responsabilidad de evaluar la consistencia de variables, identificar casos duplicados, codificar variables (incluyendo las causas de muerte) y analizar los datos correspondientes a estadísticas vitales está asignada al Departamento de Estadísticas Socioeconómicas y Ambientales de la Dirección de Índices y Estadísticas Continuas, que cuenta para ello con un equipo de cuatro personas. El proceso de evaluación y monitoreo de las estadísticas vitales se desarrolla de la siguiente manera:<sup>126</sup>

- Selección de variables: La selección y publicación de datos se realiza por lugar y fecha de ocurrencia. Se identifican casos de duplicados.

- Evaluación de variables: En el caso de nacimientos se evalúa: peso, edad de la madre, lugar de residencia, Pueblo de pertenencia, ente otros aspectos. En el caso de defunciones se evalúa: edad y periodo de edad, área geográfica de ocurrencia, entre otros aspectos.

- Validación de variables: En el caso de nacimientos se valida: edad con número de hijos, escolaridad con ocupación, estado civil con edad, escolaridad con edad, entre otros aspectos. En el caso de defunciones se valida

edad con escolaridad, edad con causas, sexo con causas, etc. Esto se realiza a fin de asegurar la integridad de los datos de estadísticas vitales recibidos del RENAP.

### 7.3 Clasificación de las causas de muerte

El INE sigue las regulaciones y lineamientos de la Asamblea Mundial de Salud relacionadas con la codificación de mortalidad y morbilidad y de certificación de causa de muerte, y la tabulación de causas de mortalidad se hace desde 2005 de acuerdo con la Clasificación Internacional de Enfermedades CIE-10.<sup>127</sup> La sección de causas de muerte del Informe de Defunción estandarizado diseñado por la OCSES sigue la estructura del Modelo Internacional del Certificado Médico de Causa de Defunción. Desde la perspectiva del INE, esta es la parte más importante del Informe de Defunción.

La CIE, constituida por categorías de tres caracteres, es el estándar más utilizado en todo el mundo para las estadísticas de mortalidad y morbilidad. La Organización Mundial de la Salud (OMS) revisa la CIE aproximadamente cada diez años para incluir los avances científicos más recientes. La CIE-11 ha sido diseñada para reflejar las nuevas necesidades en la generación y el uso de la información de salud en el contexto del siglo XXI, así como para el análisis de la salud en la población.<sup>128</sup>

Diferentes aplicaciones tecnológicas han sido desarrolladas para la estandarización y optimización del proceso de codificación de causas de muerte de la clasificación CIE-10. Así, aproximadamente un 70% de las causas básicas de muerte se codifican en el Sistema de Datos Médicos sobre Mortalidad (MMDS) (etapa actual codificación de los códigos U00, asistido por un técnico), un software creado en Estados Unidos que fue traducido en español y adaptado por México para su uso en países de América Latina. Guatemala ha utilizado esta aplicación acorde a sus prioridades y necesidades locales. El resto de las causas se codifica manualmente. Actualmente, México está desarrollando pruebas y evaluando el software IRIS, basado en MMDS, y espera liderar la migración de un sistema a otro en la región en su versión en español, en base a la próxima actualización de la CIE, la CIE-11.

Desde 2010, se han implementado diversas iniciativas para fortalecer las capacidades de las instituciones de estadísticas vitales de Guatemala en la implementación de la CIE-10. En 2010,

se realizó un curso presencial para codificadores sobre CIE-10 dirigido a codificadores del INE, MSPAS e IGSS. En 2012, se dio una capacitación virtual sobre CIE-10. En 2013-2014, se coordinó una visita del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) de México al INE para instalar el MMDS y capacitar el personal sobre el uso del programa, que permite mejorar la calidad de la codificación de mortalidad. Se inició la codificación automatizada con las defunciones registradas a partir de abril 2015, y se descargó la actualización del software en marzo del 2016. En 2017, se dio otro curso presencial para codificadores sobre la aplicación de la CIE-10 en base a la Décima Revisión de la OPS/OMS (Edición 2015). Además, Guatemala participa desde 2010 en la Red Latinoamericana y del Caribe para el Fortalecimiento de los Sistemas de Información de Salud (RELACIS).

Para seguir fortaleciendo el uso de la CIE, el INE considera necesario que se realicen capacitaciones en las actualizaciones de la CIE-10 (2016-2018), que se elabore una hoja de ruta de acciones sobre las necesidades actuales y transición e implementación de la CIE-11, y que se realice una actualización sobre la revisión de la CIE-11, esperada en junio 2018 en su versión en inglés, y aproximadamente en el año 2020 en su versión en español. Para la migración del programa MMDS al IRIS, se necesita tener conversaciones entre el Centro Mexicano para la Clasificación de Enfermedades y Centro Colaborador para la Familia de Clasificaciones Internacionales de la OMS en México (CEMECE), el INEGI y la RELACIS, para desarrollar los acuerdos que sean necesarios.

### 7.4 Censo de población y vivienda 2018

El XII Censo de Población y VII Censo de Vivienda se efectuó en Guatemala en julio de 2018. Dado que el último censo se realizó en el año 2002, la ejecución de este censo es importante para actualizar los datos estadísticos de población y vivienda, y constituye una herramienta de gran valor para fortalecer el sistema de RCEV de Guatemala. El proceso de desarrollo e implementación del Censo 2018 fue liderado por el INE en conjunto con el Fondo de Población de las Naciones Unidas.

Por primera vez en Guatemala, la Boleta Censal incluye una pregunta para cuantificar el registro de nacimientos (Gráfico 35), lo que permitirá la medición del nivel de subregistro de nacimientos en el país.

<sup>125</sup> RENAP provee actualizaciones de registros realizados y DPI emitidos en su página web pero no publica estadísticas oficiales.

<sup>126</sup> INE, Entrevista con la Unidad de Estadísticas de Salud, Departamento de Estadísticas Socioeconómicas y Ambientales, Dirección de Índices y Estadísticas Continuas.

<sup>127</sup> Anteriormente se utilizaba la CIE-9.

<sup>128</sup> Una versión de la CIE-11 fue publicada por la OMS el 18 de junio de 2018 y se espera que sea acogida por la Septuagésima Segunda Asamblea de Salud Mundial en mayo de 2019.







## 7.5 Desafíos y oportunidades

Según el equipo de estadísticas vitales del INE, y como se explicó en la sección 6.2.4 sobre los desafíos en materia de registro de defunción, el mayor desafío está en la codificación de causas de muerte, en donde se debe revisar cada registro de defunción a fin de asignar una codificación específica de causa de muerte utilizando el programa MMDS, lo que implica hacer una evaluación previa de la base de datos de mortalidad.

Según los entrevistados, el principal problema es la mala calidad del llenado de los informes de defunción, un problema agravado por el hecho de que el formulario de Informe de Defunción estándar desarrollado por la OCSES no esté siendo utilizado de forma sistemática. En algunos casos no se completan todos los campos, lo que impide realizar los análisis respectivos de las estadísticas vitales. De manera particular, y como se dijo anteriormente, el hecho de que no se incluya la causa primaria de muerte impacta en el procesamiento y la asignación de códigos de causas de muerte que debe realizar el personal del INE. En esos casos los codificadores del INE tienen que determinar la causa de muerte en base a la información disponible siguiendo los lineamientos y procedimientos de la CIE-10. Este problema limita la realización de análisis técnicos de las causas de muerte en Guatemala, e impacta el desarrollo de programas preventivos al respecto.

En este sentido, se necesitan mayores esfuerzos de sensibilización al personal médico y a otros actores que llenan los informes de nacimiento y defunción para hacerlo de manera completa y con calidad. Adicionalmente, y como se subrayó en el capítulo anterior, los formularios estandarizados deben estar ampliamente disponibles para los actores involucrados.

A través de la OCSES se han coordinado capacitaciones sobre el correcto uso y llenado de los formularios de captura. Estas capacitaciones han abordado, en sus temas, la importancia de las estadísticas vitales (a cargo del INE), la forma de llenado (a cargo del MSPAS) y los aspectos legales del registro (a cargo del RENAP). Estas capacitaciones están orientadas a los médicos y personas relacionadas con el trámite y llenado de los informes de nacimiento y defunción.

El personal de INE realiza un gran esfuerzo en el procesamiento de las estadísticas vitales. En este sentido, requiere de capacitación continua para mejorar la calidad en la asignación de códigos de causas de muerte. Igualmente, se considera que aumentar el equipo de personas a cargo de las estadísticas

vitales sería beneficiario para la institución, debido a la alta carga de trabajo que tiene el equipo actual.

## VIII. EL ENFOQUE DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS Y DIVERSIDAD EN EL SISTEMA DE RCEV

### 8.1 Enfoque de género

#### 8.1.1 Inclusión del enfoque de género en el sistema de RCEV

El RENAP ha desarrollado políticas de igualdad de género tanto a nivel interno como a nivel de los servicios prestados a través de la creación de la Unidad de la Mujer dentro de la Dirección de Gestión y Control Interno. El objetivo fundamental de esta unidad es coordinar con organizaciones de derechos de las mujeres y entidades públicas y privadas acciones de promoción, seguimiento y evaluación respecto al derecho a la identidad y participación ciudadana de las mujeres, así como orientar la incorporación de una perspectiva de respeto a los derechos humanos de las mujeres y equidad de género en las oficinas ejecutoras y direcciones administrativas del RENAP, de acuerdo con las leyes, convenciones y tratados internacionales ratificados por el Estado de Guatemala.

Las estadísticas generadas por INE, incluyendo las estadísticas vitales, de población y de salud, están desagregadas por sexo (hombre/mujer). El INE cuenta con una Oficina de la Mujer a fin de asegurar que sus procesos, funcionamiento y análisis estadísticos tomen en cuenta el enfoque de género.

#### 8.1.2 Problemática de matrimonios y embarazos de niñas y adolescentes

Como se mencionó en el Capítulo VI, la introducción de cambios en las normativas legales permitió reducir de forma considerable el fenómeno de matrimonios de menores de edad.

Estos cambios también han contribuido a una disminución de los embarazos en las niñas y adolescentes guatemaltecas aunque, como se puede apreciar en la Tabla 48, las cifras siguen siendo significativas.

**Tabla 48:**  
*Embarazos en niñas y adolescentes*

Edad Madre	2014		2015		2016		2017	
	RENAP	SIGSA	RENAP	SIGSA	RENAP	SIGSA	RENAP (1)	SIGSA (2)
10	12	51	4	25	6	32	1	39
11	23	80	29	80	29	79	9	66
12	89	241	114	313	99	227	77	159
13	576	1,203	488	1,286	465	993	324	770
14	2,454	4,119	2,308	4,789	1,904	3,782	1,393	2,503
15	6,839	8,976	6,561	11,117	6,045	5,113	3,917	3,537
16	12,847	13,804	12,479	17,554	11,731	16,446	8,651	14,683
17	18,264	16,623	17,881	21,254	16,662	20,260	12,674	18,926
<b>TOTAL</b>	<b>41,104</b>	<b>45,097</b>	<b>39,864</b>	<b>56,418</b>	<b>36,941</b>	<b>46,932</b>	<b>27,046</b>	<b>40,683</b>

Fuente: PDH, con datos de RENAP (1) y SIGSA (2) <sup>134</sup>

<sup>134</sup> Los datos del SIGSA son mayores porque es un conteo de los casos detectados en todos los centros de salud y en muchos casos las niñas y adolescentes pueden visitar varios centros durante el embarazo.

En casos de embarazos de niñas menores de 14 años, se ha definido una ruta de abordaje coordinada entre el MSPAS, el RENAP, la PGN y otras instituciones, para que se puedan coordinar acciones de protección.<sup>135</sup> Los pasos que se siguen en tales casos son los siguientes:

- La niña/adolescente embarazada acude a un centro de salud de atención prenatal;

- Una vez conocido el caso, los líderes comunitarios, religiosos, de salud identifican y atienden el caso;

- El representante religioso, salud, comunitario, ONG, comunidad indígena, ONG internacional denuncia el caso ante la PGN y el Ministerio Público;

- El MSPAS atiende y brinda los servicios prenatal, parto y postparto;

- El MSPAS mensualmente envía información de cada uno de los casos identificados al RENAP para confirmar la edad de las niñas/adolescentes;

- El RENAP envía los datos verificados de la niña/adolescente al MSPAS;

- MSPAS informa a los ministerios de Educación y Desarrollo Social, la PGN, la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas y el Ministerio Público;

- La PGN coordina las acciones para la protección de la niña/adolescente y ejerce las acciones jurídicas correspondientes para la protección, y;

- Se hace seguimiento a nivel educativo y en incorporación a programas sociales.

El papel del RENAP es particularmente importante porque aporta en la verificación de la identidad de la menor, confirmando con exactitud la edad de la misma. Esta información es valiosa

y sirve como soporte para las acciones que por competencia deben tomar todas las instituciones que intervienen en este tipo de casos.

## 8.2 Derechos de los Pueblos Indígenas

Como se mencionó en el tercer capítulo del informe, casi el 40% de la población guatemalteca se autoidentifica como perteneciente a un Pueblo Indígena. La inclusión de un enfoque de derechos de los Pueblos Indígenas en el sistema de RCEV se hace de tres maneras principales: a través de la oferta de servicios en idiomas indígenas; por medio de la inclusión de un campo específico en el DPI, y; por medio de estadísticas desagregadas.

### 8.2.1 Atención a población indígena

En 146 oficinas del RENAP se cuenta con 342 funcionarios bilingües que hablan 17 idiomas de la población indígena: Pocomam, Kaqchiquel, Kiche, Tz'utujil, Mam, Poptí, Jakalteko, Q'anjob'al, Akateco, Chuj, Chalchiteko, Awakateko, Ixil, Achi, Qeqchi, Pocomchi' y Garifuna.<sup>136</sup>

### 8.2.2 Utilización de los campos Pueblo y Comunidad Lingüística en el DPI

En el enrolamiento del DPI hay un campo donde el solicitante se puede autoidentificar con el Pueblo Indígena al cual tenga pertenencia. Sin embargo, el campo no es obligatorio y hay alrededor de 28% de los solicitantes que no lo llenan (ver Tabla 40), ya sea por desconocimiento de que existe este campo en el DPI, o porque los miembros de comunidades indígenas temen que la autoidentificación en el DPI abra la puerta a situaciones de discriminación.

135 Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas. *Ruta de abordaje que se sigue en caso de Embarazos de niñas menores de 14 años*. Guatemala: SVE, 2018.

136 RENAP. Dirección de Registro Central, Lista de funcionarios que hablan un idioma de Pueblo Indígena. Guatemala: RENAP, 2018.

## Gráfico 38:

DPI con campo de Pueblo y comunidad lingüística de pertenencia lleno



Fuente: Documento compartido con PUICA/OEA por un representante de la Asociación Guatemalteca de Alcaldes y Autoridades Indígenas

### 8.2.3 Mantenimiento de estadísticas vitales desagregadas

La inclusión del campo de auto-identificación a un Pueblo en el DPI permite al INE generar estadísticas desagregadas de registro según el grupo étnico al cual pertenece la persona. Sin embargo, mientras no se llene el campo el valor de las estadísticas producidas es limitado.

La inclusión, en el censo 2018, de preguntas sobre registro de nacimiento y pertenencia a un grupo indígena permitirá tener estadísticas más confiables y actualizadas sobre la tasa de subregistro de nacimientos en las comunidades indígenas.

### 8.2.4 Desafíos y oportunidades

En una de las sesiones de grupo organizadas para la realización de este diagnóstico, la Asociación de Lenguas Mayas, la Asociación Guatemalteca de Alcaldes y Autoridades Indígenas y el Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco (FODIGUA) manifestaron que el RENAP ha avanzado positivamente en la atención a la población indígena. Sin embargo, consideran necesario que las oficinas que atienden a población indígena cuenten con protocolos de atención específicos, sectorizados en función de la ubicación de la oficina del RENAP y conforme a la pertenencia, cultura e identidad de la población indígena de la zona.

Adicionalmente, los representantes de la Asociación de Lenguas Mayas y la Asociación Guatemalteca de Alcaldes y Autoridades Indígenas resaltaron la importancia de que el campo de auto-identificación a un Pueblo y una comunidad lingüística sea

sugerido de manera proactiva por el oficial enrolador, a fin de que el solicitante del DPI tenga información y decida si desea auto identificarse con un Pueblo Indígena en su DPI. Al contar con estadísticas de población indígena se podrán tener líneas de base de datos que permitan desarrollar políticas/programas más adecuados a las necesidades de esta población.

A nivel de estadísticas vitales, a medida que el RENAP tenga más información sobre pertenencia a Pueblos Indígenas se podrá aumentar la calidad de las estadísticas vitales y otras estadísticas al respecto, lo que apoyará la formulación de políticas públicas apropiadas. Los datos del censo 2018 también permitirán tener un perfil más actualizado y fidedigno de los Pueblos Indígenas guatemaltecos que permitirá apoyar la formulación de políticas públicas.

Finalmente, es importante resaltar que las mejoras sugeridas anteriormente para aumentar el registro de nacimiento de poblaciones que viven en situación de pobreza o pobreza extrema también tendrían un impacto en el acceso al derecho de la identidad de los Pueblos Indígenas.

## 8.3 Derechos de las personas migrantes y atención en zonas fronterizas

### 8.3.1 Población guatemalteca en el extranjero

La población de guatemaltecos que vive en el extranjero

se estima en 2.3 millones, lo que representa un 13.9% de la población guatemalteca total.<sup>137</sup>

Todos los consulados de Guatemala prestan servicios de registro civil consular. Adicionalmente en 10 de los 19 consulados de Guatemala en Estados Unidos, y en el consulado de Guatemala en España se están tramitando solicitudes de DPI.

Los consulados en los Estados Unidos también emiten la Tarjeta de Identificación Consular (TICG), que puede ser utilizada por los guatemaltecos que viven en ese país (incluyendo los que se encuentran en una situación migratoria irregular) para realizar ciertos trámites. Este documento es tramitado y emitido directamente por los consulados. La TICG tiene un costo de US\$ 25 y para emitirla se requiere el certificado de nacimiento emitido por el RENAP, el DPI o el pasaporte guatemalteco.

En la sede central del RENAP existe un Departamento de Atención al Migrante y Servicios en el Extranjero, en el cual existen ventanillas que atienden directamente al migrante que requiera servicio de solicitud de DPI, enmiendas (rectificación de partidas que se puedan resolver administrativamente), y apoyo/asesoría en reposición/rectificación/inscripciones extemporáneas. El Departamento de Atención al Migrante se encarga de agilizar el trámite si los migrantes están temporalmente en Guatemala y tienen que viajar de vuelta a sus países de residencia. Igualmente este departamento se encarga de apoyar a los consulados de Guatemala en el exterior que envían los trámites relativos a solicitudes de DPI que presentan problemas (por ejemplo, partidas de nacimiento que requieren una enmienda o rectificación), a fin de solventar la problemática presentada.

De 2013 a 2017 se han tramitado 128,211 solicitudes de DPI en los consulados y, como se pudo ver en la Tabla 40, el número de solicitudes por año ha venido aumentando.

### 8.3.2 Zonas fronterizas

La zona de triple frontera Guatemala – Honduras – El Salvador tiene una extensión aproximada de 7,500 kilómetros cuadrados, con 83 municipios fronterizos y 11 puestos de cruce fronterizo. Entre los problemas que deben enfrentar los habitantes de la zona se encuentran la distancia entre las comunidades fronterizas y las oficinas de registro; la dificultades para la legalización de los documentos, que incluye por una parte procedimientos difíciles y por la otra costos económicos como el traslado hacia la capital de cada uno de los países en cuestión para los efectos de apostillar o autenticar cualquier documentación, así como

el costo de la jornada no laborada para realizar el trámite en la oficina. En seguimiento a la Carta de Entendimiento firmada por los tres países y con apoyo del PUICA/OEA, entre 2015 y 2018 se llevaron a cabo dos fases de un proyecto focalizado en municipios fronterizos y de influencia fronteriza. En el marco de estas iniciativas Guatemala modernizó las oficinas fronterizas para prestar mejores servicios a los ciudadanos residentes de la zona y a los migrantes en tránsito. De igual manera se revisaron problemas recurrentes en los municipios fronterizos y se diseñó un Manual de criterios registrales para inscripción de nacimientos en zonas fronterizas, para uso de sus oficinas. Finalmente se llevaron a cabo campañas de sensibilización, registro e identificación de forma coordinada entre los tres países.

### 8.3.3 Desafíos y oportunidades

Aunque la oferta de servicios se haya ampliado mucho, sigue existiendo una brecha importante para lograr aumentar la cobertura del servicio de identificación a la población residente en el exterior. En primer lugar es necesario ampliar la cobertura y capacidad del servicio de DPI en todos los consulados de Guatemala y posteriormente realizar una campaña de sensibilización y socialización con líderes y asociaciones de migrantes que les motive a realizar los trámites de registro civil y de obtención de DPI.

Otro problema importante es la atención a migrantes retornados. Cinco días a la semana llegan aviones provenientes de los Estados Unidos con guatemaltecos deportados, que se adiciona al flujo de guatemaltecos deportados por vía terrestre a través la frontera con México. En el 2017, 65,904 guatemaltecos fueron deportados en total. El RENAP ha desplegado una unidad móvil en el aeropuerto para prestar el servicio de registro e identificación a las personas que llegan a través de la vía aérea. Sin embargo, son pocos los migrantes retornados que utilizan el servicio, ya que no cuentan con la documentación requerida o el dinero para realizar los trámites. Esta situación es problemática tanto desde un punto de vista de acceso a derechos por parte de esta población, como de seguridad nacional (migrantes con antecedentes criminales pueden tener una preferencia en permanecer no identificados). En este sentido, es importante establecer una estrategia conjunta entre la Dirección General de Migración del Ministerio de Gobernación y el RENAP. Una opción planteada por el Director Ejecutivo de RENAP es realizar en los puntos de entrada un pre-enrolamiento de los ciudadanos retornados a fin de mantener un registro biométrico y biográfico de manera que estén en la base de datos del RENAP aunque no haya querido pagar por el costo del DPI. Este pre-enrolamiento facilitaría el proceso de obtención del DPI para los que quieran realizar sus trámites de

registro civil y de DPI en el futuro. Para el registro en Guatemala de niños/as nacidos/as en el exterior de padres guatemaltecos, se podría considerar una opción similar al programa Soy México, desarrollado entre la Secretaría de Gobernación de México y la Asociación Nacional para Estadísticas y Sistemas de Información de Salud Pública (NAPHSIS) de Estados Unidos, y que permitió simplificar los procesos de registro a través convenios que permiten la verificación de datos de los registros civiles de distintos estados de Estados Unidos.

## 8.4 Derechos de las personas con discapacidad

En el 2016 se realizó la Segunda Encuesta de Discapacidad en Guatemala. Se reportó que el 10.2% de la población guatemalteca tiene algún tipo de discapacidad, es decir, cerca de 1.6 millones de personas. En adultos mayores de 50 años este porcentaje se incrementa a 24.1%. Casi un tercio de los hogares encuestados reportaron al menos un miembro con discapacidad.<sup>138</sup> El acceso a servicios de registro civil e identificación es particularmente

### Tabla 49:

*DPI impresos, por registro de discapacidad, septiembre de 2009 al 17 de mayo de 2018*

CON DISCAPACIDAD	CANTIDAD	PORCENTAJE
No indican si poseen	12,263,421	90,2%
Indicaron que NO poseen	1,267,222	9,3%
Indicaron que SÍ poseen	69,346	0,5%
<b>Total general</b>	<b>13,599,989</b>	<b>100%</b>

Fuente: RENAP<sup>139</sup>

Adicionalmente, el RENAP está tomando medidas para facilitar el acceso de personas con discapacidad a sus servicios. En particular, la actual Dirección Ejecutiva está desarrollando un plan para adecuar las oficinas y mejorar las rampas de acceso. Igualmente se tiene un servicio móvil para realizar el enrolamiento para el DPI.

### 8.4.2 Desafíos y oportunidades

El principal desafío es que, aunque existe una Ley de Atención a Personas con Discapacidad y se cuenta con una Política Nacional de Discapacidad, no necesariamente se cuentan con los recursos financieros para su implementación adecuada.

importante para que este grupo de personas pueda acceder a las protecciones y servicios que requieren.

En 1996 se aprobó el decreto 135-96 el cual contiene la Ley de Atención a Personas con Discapacidad. En 2006 se aprobó la Política Nacional en Discapacidad, cuyo objetivo central era crear oportunidades de integración y participación en la sociedad guatemalteca para las personas con discapacidad. Sin embargo, a pesar de la ley y la política existen barreras físicas, discriminación y exclusión de las personas con discapacidad.

### 8.4.1 Medidas de atención

En relación al abordaje de los derechos de personas con discapacidad por el sistema de RCEV, una de las principales medidas implementadas es la inclusión en el DPI de un campo para registrar la discapacidad de la persona. Como se observa en la Tabla 49, solo un 10% de los solicitantes de DPI llenaron el campo al solicitar su DPI, y solamente 69,346 ciudadanos, a la fecha, identificaron algún tipo de discapacidad, es decir menos de 1% de la población con DPI.

Los representantes del Consejo Nacional para la Atención de Personas con Discapacidad (CONADI) entrevistados recomendaron que, a través del MSPAS, se pudiera valorar y certificar el grado de discapacidad de una persona y con esta certificación, durante el enrolamiento del DPI se llenara el campo de la discapacidad, de manera que este campo sea útil para las personas con discapacidad para acceder a servicios sociales y beneficios económicos.

## 8.5 Derechos de las personas trans

Con algunas excepciones, Guatemala actualmente no cuenta con un marco normativo que ofrezca protecciones a la población

<sup>137</sup> IOM, *Estimaciones de Estudios sobre Emigración Internacional* (Estimates of Studies on International Emigration).

<sup>138</sup> Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad (CONADI), *Informe de la II Encuesta Nacional de Discapacidad en Guatemala* (ENDIS 2016), Guatemala: CONADI, 2016

<sup>139</sup> RENAP, Dirección de Procesos. Los datos anteriores fueron generados por la aplicación Olick Sense y contemplan todas las impresiones de DPI, primera vez y reposiciones.



contra diferentes formas de discriminación en base a su orientación sexual o identidad de género.<sup>140</sup>

### 8.5.1 Medidas de atención

La coordinación entre la PDH y el RENAP para mejorar la atención a las personas transgénero y transexual ha permitido lograr ciertos avances en la práctica. En abril de 2014, la Defensoría de la Diversidad Sexual de la PDH realizó una visita de monitoreo a algunas sedes del RENAP, debido a que personas trans se enfrentaban a la problemática de no poder realizar el trámite de DPI debido a su identidad de género (en la mayoría de los casos las personas trans presentan una imagen corporal distinta a la socialmente esperada para su sexo biológico). El hecho de que las normas internas (Código Civil, Ley del RENAP y su reglamento) no aborden el tema de la imagen como un supuesto que tenga una afectación jurídica en los procedimientos administrativos para documentar a las personas hace que no haya ninguna prohibición expresa respecto de una imagen corporal distinta a la del sexo biológico de la persona. Frente a la situación observada, la PDH solicitó a las autoridades del RENAP que fijarán una postura institucional para el abordaje de estos casos. Tras analizar la solicitud, el Directorio del RENAP emitió la circular 043-2015 en la que se instruyó a los registradores civiles de todo el país que se debe respetar la identidad de género para el trámite del DPI, considerando que no existe limitación legal. Esto hace que las personas trans puedan tener una fotografía que corresponda a su identidad de género en su DPI. Sin embargo, todavía no se permite que las personas transgénero modifiquen el campo "sexo" del DPI para que el sexo corresponda a su identidad de género.<sup>141</sup>

Otra recomendación de la PDH fue que se llevara a cabo un proceso de capacitación para los registradores civiles y operadores registrales (personas encargadas de la captura de datos para el DPI). Así, se coordinó con el RENAP, el Instituto Nacional Demócrata, la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA) y la Defensoría de la Diversidad Sexual de la PDH para la realización de talleres regionales de capacitación. En abril y mayo de 2015, se realizaron doce talleres en todos los departamentos, en los cuales fueron capacitados un total de 319 registradores civiles y operadores registrales dentro del RENAP. Las capacitaciones abordaron los temas de estigma y discriminación, conceptos básicos sobre las personas LGBTI y sus derechos, los compromisos de los Estados en materia de derechos humanos de las personas LGBTI,

directrices internas del RENAP - que se enmarcan en el respeto de toda persona - y lineamientos técnicos a seguir para la captura de la imagen - en respeto de la identidad de género.<sup>142</sup>

Derivado de lo anterior, la Defensoría de la Diversidad Sexual de la PDH realizó, en coordinación con las auxiliaturas departamentales del RENAP, una acción de monitoreo que permitió evaluar el impacto de las capacitaciones realizadas en los trámites nuevos de DPI de personas trans llevados a cabo, y que mostraron una mejora en la atención provista por los funcionarios de RENAP a esta población.

### 8.5.2 Desafíos y oportunidades

La publicación de la Opinión Consultiva OC-24/17 por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CorteIDH) representa una oportunidad importante para el sistema de RCEV de Guatemala, al igual que el de los otros países que reconocen la jurisdicción de la CorteIDH, para que adecuen su legislación y prácticas en materia de derecho a la identidad de las personas trans.

La Opinión Consultiva concluye, entre otros temas, que "el reconocimiento de la identidad de género por el Estado resulta de vital importancia para garantizar el pleno goce de los derechos humanos de las personas trans, incluyendo la protección contra la violencia, tortura, malos tratos, derechos a la salud, a la educación, empleo, vivienda, acceso a la seguridad social, así como el derecho a la libertad de expresión, y de asociación."<sup>143</sup> Además, la Opinión de la Corte expresa "que el derecho de las personas a definir de manera autónoma su propia identidad sexual y de género se hace efectiva garantizando que tales definiciones concuerden con los datos de identificación consignados en los distintos registros así como en los documentos de identidad,"<sup>144</sup> por lo cual se concluye que "los Estados deben respetar y garantizar a toda persona, la posibilidad de registrar y/o de cambiar, rectificar o adecuar su nombre y los demás componentes esenciales de su identidad como la imagen, o la referencia al sexo o género, sin interferencias por parte de las autoridades públicas o por parte de terceros."<sup>145</sup> En el caso de Guatemala, el hecho de que no se permitan los cambios en el campo "sexo" del DPI para personas transgénero puede causar una discrepancia entre la imagen física de la persona y el sexo inscrito, lo que puede exponer a las personas a un riesgo mayor de discriminación. En este sentido, se recomendaría a las instituciones partes del sistema de RCEV que consideren las medidas legislativas y administrativas que permitan adecuar la normativa y práctica a las normas internacionales.

## IX. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL, INTERCAMBIO DE DATOS E INTEROPERABILIDAD

### 9.1 Relaciones interinstitucionales

El Decreto 90-2005, en su artículo 7, establece que "el RENAP deberá mantener estrecha y permanente coordinación con las siguientes entidades: a) Tribunal Supremo Electoral; b) Ministerio de Gobernación; c) Ministerio de Relaciones Exteriores; d) Hospitales públicos y privados y centros de salud que intervengan en el proceso de inscripción de nacimientos y defunciones; e) Organismo Judicial; f) Ministerio Público; g) Municipalidades del país y; h) Cualquier otra institución de derecho público o privado, cuando fuere pertinente."

Por su parte, la Ley del INE establece que el INE debe, como parte de sus funciones "tener acceso a todos los registros estadísticos de entidades y dependencias públicas para estudiar su funcionamiento, comprobar la veracidad de las informaciones estadísticas que le proporcionen, y obtener los datos pertinentes para el cumplimiento de su función" (artículo 3.13). El artículo 24 estipula además que "los funcionarios y empleados públicos, las personas individuales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras y los residentes o transeúntes, están obligadas a suministrar la información que le sea requerida por autoridad competente que, por su naturaleza y finalidad, tengan relación con la formación de estadísticas oficiales."

Ambas instituciones han desarrollado amplias relaciones interinstitucionales. El RENAP, en particular, cuenta con 69 convenios firmados vigentes con distintos tipos de entidades públicas y privadas en los cuales se tienen compromisos para el intercambio y la verificación de información, la implementación del CUI, la implementación de proyectos conjuntos de fortalecimiento institucional, la participación en mesas técnicas de trabajo, y la prestación de servicios, entre otros aspectos.

A nivel de entes de coordinación y control es importante destacar la Mesa Técnica Sectorial sobre Estadísticas de Salud, cuyo mayor aporte es la implementación de los formatos únicos de informes de nacimiento y defunción en conjunto con el INE; la Mesa Interinstitucional entre El Salvador, Honduras y Guatemala a fin de acordar criterios registrales y apoyos a la

población migrante de estos tres países y; la REDIREGUA, que debe ser puesta en marcha para continuar los esfuerzos de erradicación del subregistro de nacimiento, en coordinación con los municipios y los líderes comunitarios.

Los principales convenios y acuerdos interinstitucionales se describen a continuación.

#### 9.1.1 Relación INE-RENAP

Mientras la Ley del RENAP no prevé literalmente la remisión de información estadística al INE, el RENAP y el INE tienen un convenio vigente desde el 24 de Octubre de 2014, a través del cual el RENAP se compromete a entregar al INE información para estadísticas vitales de las inscripciones de nacimiento, matrimonio y defunción. El INE se compromete por su parte a entregar al RENAP información estadística de población y las boletas de nacimiento, matrimonio, defunciones y mortinato que el INE tiene archivadas para ser digitalizadas y digitadas.

Las bases de datos de las dos instituciones no son interoperables y el envío de la información se hace a través de archivos planos.

#### 9.1.2 Relación RENAP-TSE

El RENAP y el Tribunal Supremo Electoral tienen un convenio a través del cual el RENAP entrega al TSE la información de los DPI emitidos y de las inscripciones de defunción a través de archivos planos al Registro de Ciudadanos para la actualización del padrón electoral. Las dos instituciones también cuentan con una mesa de trabajo conjunta.

#### 9.1.3 Relación RENAP-MSPAS

El RENAP y el MSPAS han firmado un convenio que prevé, entre otros, la entrega oportuna por parte de RENAP a MSPAS de los datos de nacimientos y defunciones. Estos datos permiten al MSPAS analizar la mortalidad, así como diseñar políticas y estrategias para la reducción de la morbilidad y mortalidad materna e infantil, desnutrición aguda y crónica y otros problemas de importancia que requieren de acciones concretas

140 En 2017 se presentó ante el Congreso una iniciativa de ley sobre identidad de género.

141 En las entrevistas con personal de RENAP se mencionó que como el campo se refiere al "sexo" y no al "género" debe reflejar el sexo biológico de la persona.

142 PDH, Entrevista con la Jefa de Análisis de Investigación.

143 Corte Interamericana de Derechos Humanos, *Opinión Consultiva OC-24/17, Identidad de Género, e Igualdad y No Discriminación a Parejas del Mismo Sexo*, 24 de noviembre de 2017, p.50.

144 Ibid, p.51.

145 Ibid, p.54.



de prevención, promoción, rehabilitación y coordinación de salud pública. Además, existe una mesa técnica que se reúne mensualmente para tratar temas afines a ambas instituciones e implementar compromisos del convenio. Otro componente importante del convenio es la implementación del programa de inscripción oportuna a través de las oficinas auxiliares de RENAP en los hospitales.

### 9.1.4 Mecanismos de coordinación nacional y local

A nivel de estadísticas vitales, el ente de coordinación principal es la OCSSES, conformada por el INE, el RENAP, el MSPAS, el IGSS, SEGEPLAN, y la Oficina Panamericana de la Salud (OPS/OMS) como ente observador y de apoyo técnico al proceso. Las principales funciones de la OCSSES son: planificar, coordinar, supervisar y ejecutar la actividad estadística del sector salud, evaluar la situación de las estadísticas que producen las instituciones integrantes, proponer su mejoramiento, y fomentar el uso y análisis de la información estadística. El INE convoca las reuniones de la OCSSES y las preside, pero todas las instituciones tienen la facultad de proponer temas relativos a la producción de información estadística del sector de salud.

Uno de los mayores aportes de la OCSSES fue el desarrollo de los formatos únicos de informes de nacimiento y defunción aunque, como se notó anteriormente, éstos no están siendo utilizados por todas las instituciones actualmente. La OCSSES no se ha reunido desde 2015, pero de acuerdo a lo informado por el INE, se retomarán las reuniones a partir del segundo semestre de 2018.

### 9.1.5 Mecanismos de coordinación entre países

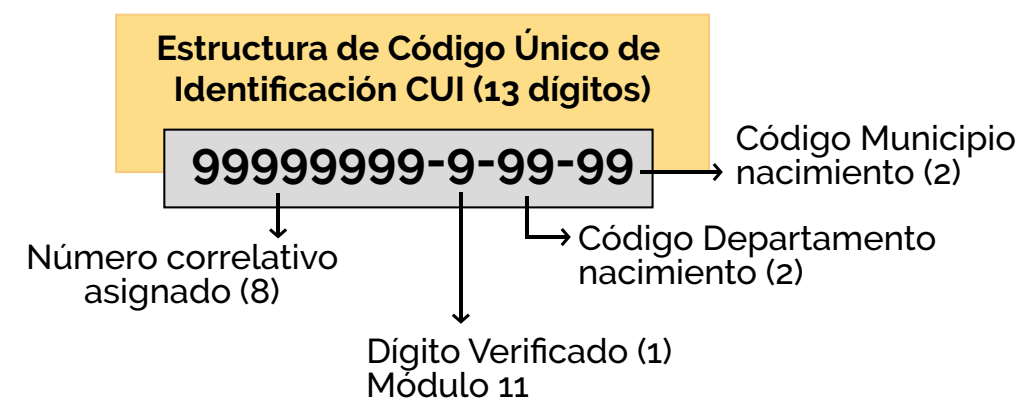
El RENAP también tiene convenios para la coordinación y el intercambio de información con El Salvador y Honduras, con quienes comparte fronteras. La Mesa Interinstitucional entre los tres países fue creada en 2013 a través de la firma de una Carta de Entendimiento Interinstitucional entre los tres registros civiles, con el fin de acordar criterios registrales comunes y apoyos a la población de estos tres países. Desde 2013 se han realizado por lo menos dos reuniones por año, en donde se discuten problemáticas específicas, casos registrales complejos y se toman decisiones técnicas para facilitar el acceso a los servicios registrales en zonas de frontera. El Manual de criterios registrales para inscripción de nacimientos en zonas fronterizas mencionado en el capítulo anterior es uno de los productos desarrollados por el RENAP como resultado de los trabajos de la Mesa. Desde el 2017, se implementó un sistema de verificación de

datos de registro que permite las consultas sobre identidad de ciudadanos entre los tres países. La plataforma se encuentra alojada en los servidores del Registro Nacional de las Personas Naturales de El Salvador y opera a partir de la entrega de un nombre de usuario y una contraseña. Cuenta con opciones para consultas preestablecidas que una vez introducidas al sistema se dirigen a determinadas áreas de los registros civiles de los otros países. Entre las opciones que se encuentran se destacan la solicitud para la adecuación de apellido, asentamiento tardío, búsqueda de partida de nacimiento, doble nacionalidad, y rectificación de partidas de nacimiento, entre otras.

## 9.2 Implementación del Código Único de Identificación

Uno de los emprendimientos más ambiciosos para el sistema de RCEV de Guatemala es la implementación del CUI que, de acuerdo con la Ley de RENAP, debe ser utilizado por todas las instituciones públicas y privadas de Guatemala.

**Gráfico 39:**  
*Estructura del CUI*



Fuente: RENAP<sup>146</sup>

Hasta el momento, las instituciones que han implementado el CUI para el registro, control de los servicios y documentación incluyen el IGSS, MAYCON (que presta servicio de emisión de Licencias de Conducir), la Dirección General de Migración del Ministerio de Gobernación, el TSE, la SAT, y distintas entidades comerciales y financieras.

Aunque la fecha límite establecida por la Ley del RENAP para la transición al CUI (31 de diciembre de 2016)<sup>147</sup> ya pasó, hay instituciones importantes como el MSPAS y las instituciones que componen el Gabinete Social que todavía están en proceso de implementación.

## 9.3 Desafíos en materia de coordinación, intercambio de datos e interoperabilidad

### 9.3.1 Implementación del CUI en programas sociales

El desafío más importante en materia de interoperabilidad tiene que ver con la utilización del CUI en la implementación de los programas sociales. Para ejecutar dichos programas, los ministerios a cargo seleccionan las zonas críticas de pobreza y pobreza extrema del país y despliegan brigadas a estos lugares para llenar las fichas socioeconómicas de las familias. El CUI es obligatorio para la elegibilidad en el programa y por lo tanto es

necesario que los miembros de la familia tengan DPI o estén inscritos en el registro civil. Aunque este modus operandi se puede considerar como una buena práctica porque motiva a la población a registrarse ante el RENAP, puede contribuir a la exclusión temporal de ciertas personas de los programas hasta tanto tengan su registro de nacimiento y su CUI.

Actualmente, el RENAP tiene convenios con la SESAN, el MIDES, el Ministerio de Educación, el MSPAS, entre otros, para desplegar unidades móviles de identidad e identificación en los sitios donde familias sin registro o identificación hayan sido identificadas y tramitar las inscripciones de nacimiento extemporáneas y solicitudes del DPI requeridas. Para las familias cuyos miembros sí tienen CUI, se envían los datos de las fichas llenadas al RENAP a fin de verificar los datos de identidad e identificación a través del Portal Social. Sin embargo, el proceso podría ser agilizado si se pudiera contar con sistemas interoperables que permitan a las agencias encargadas de los programas sociales y al RENAP comunicarse entre sí y automatizar los procesos para proveer registro e identificación a las personas y familias que lo necesiten.

El Gráfico 40 presenta el ciclo de ingreso, evaluación y seguimiento de beneficiarios de programas sociales, su relación con el sistema de RCEV y las oportunidades de mejora que permitirían lograr llegar a toda la población, sobre todo a aquellos que todavía no tienen identidad civil.

146 RENAP, Sitio web, Emisión del DPI: Medidas de Seguridad del DPI: Características que hacen al DPI un documento con seguridad inquebrantable. 2018. Disponible en línea en <https://www.Renap.gob.gt/servicios/medidas-de-seguridad-del-dpi> (último acceso: 27 de junio de 2018).

147 República de Guatemala, Decreto número 90-2005, Ley del RENAP, 14 de Diciembre de 2005.

**Gráfico 40:**  
Ciclo de ingreso, evaluación y seguimiento de beneficiarios de programas sociales



La implementación del CUI es aun más problemática a nivel del sistema de salud e impacta de manera importante la calidad de las estadísticas de salud. En efecto, el hecho de que no se registran los CUI sistemáticamente en los formularios SIGSA del MSPAS hace mucho más difícil identificar casos de doble registro en la base de datos del ministerio. En el año 2017 el Sistema Integral de Atención en Salud (SIAS) instruyó a los

servicios de salud sobre la obligatoriedad del registro de este dato. Sin embargo, actualmente el SIGSA tiene menos del 2% de CUI registrados. En entrevistas con representantes del MSPAS, la falta de utilización masiva del CUI se atribuyó a la consideración de que no se pueden negar servicios a los ciudadanos porque no tengan el CUI.

## X. APOYOS EXTERNOS AL SISTEMA DE RCEV

Desde la creación del RENAP en 2005, varias entidades nacionales e internacionales han proporcionado apoyo al sistema de RCEV en la promoción del derecho a la identidad y la identificación. Estos apoyos han incluido, entre otros, el soporte a campañas de sensibilización sobre la importancia de la identidad, implementación de auxiliaturas en hospitales para lograr inscripciones de nacimiento oportunas, jornadas móviles de erradicación de subregistro, digitalización de los libros de nacimiento, matrimonio y defunción, proyectos de fortalecimiento institucional, e implementación del CDI para el registro de causas de muerte. A través de la Dirección de Gestión y Control Interno de RENAP, el área de Cooperación Técnica promueve la firma de convenios con organismos internacionales y nacionales en proyectos de interés para la institución y los actores facilitadores.

### 10.1 Programas y proyectos de apoyo

Actualmente, los principales aportes al sistema de RCEV son los de: Fundación Juntos: Viva por la Niñez, que está apoyando al RENAP en las jornadas de erradicación de subregistro, PUICA/OEA, a través del Proyecto de Registro en Zonas Fronterizas del Triángulo Norte Centroamericano (El Salvador, Guatemala y Honduras), implementado con financiación del Gobierno de España, y; Family Search, con quien el RENAP está finalizando el proyecto de digitalización de los libros de partidas de nacimiento, defunción y matrimonios de todo el país.

La administración actual de RENAP está en un proceso de reactivación y promoción de nuevos proyectos conjuntos con los actores de la cooperación nacional e internacional, que se habían perdido por una situación presentada con la administración anterior.<sup>148</sup>

En materia de estadísticas vitales, los principales aportes recibidos por el INE han sido los del Fondo de Naciones Unidas para la Población, a través de su apoyo al Censo 2018 y del Proyecto "Estadísticas para análisis de dinámicas de población en apoyo de políticas públicas" (2015-2019) y de Statistics

Sweden (SCB), a través el Proyecto "Desarrollo de capacidades en estadística" financiado por la Agencia Sueca de Desarrollo Internacional (ASDI) para el periodo 2017-2019.

De manera general, parece haber bajado el nivel de inversión por parte de organismos internacionales en el sistema de RCEV de Guatemala. Las prioridades de la comunidad internacional están centradas en los temas de seguridad alimentaria y salud de la población en situación de vulnerabilidad (lo cual es entendible dado el deterioro de ciertos indicadores de salud infantil), y a los temas de seguridad y combate a la corrupción. Sin embargo, hay que tomar en cuenta que varios programas requieren que las personas beneficiarias tengan una identidad legal para poder controlar los beneficios otorgados y realizar un seguimiento de las corresponsabilidades asumidas por los beneficiarios. Esta situación implica que la población más vulnerable, la que no tiene identidad, puede quedar excluida de estos programas. Es importante que los proyectos actuales y los futuros a desarrollarse con apoyo de organismos internacionales consideren aportes y alcances que permitan el acceso al derecho a la identidad entre la población más vulnerable, contribuyendo así al alcance de la meta 16.9 de la Agenda de Desarrollo Sostenible hacia 2030.

En la Tabla 50 se presentan proyectos relevantes finalizados, en curso de implementación o planificados por los actores de cooperación nacional o internacional y que han contribuido a fortalecer el sistema de RCEV de Guatemala.<sup>149</sup>

<sup>148</sup> El anterior Director Ejecutivo del RENAP estaba en proceso de investigación por el Ministerio Público y los tribunales de justicia de Guatemala al momento de escribir este informe.

<sup>149</sup> Estos datos provienen de las fichas llenadas por los actores que participaron en las sesiones de grupo del 12 y 13 de marzo de 2018.

**Tabla 50:**  
Programas/proyectos relacionados con el sistema de registro civil y estadísticas vitales de Guatemala

Nombre del Proyecto	Institución	Estado del proyecto: Finalizado (F) En desarrollo (D) Planificado (P) Cancelado (C)	Población impactada/ Ubicación geográfica por departamento	Inversión estimada	Impacto/Relación con sistema RCEV
Fortalecimiento de la Población Indígena	Asociación Guatemalteca de Alcaldes y Autoridades Indígenas	D	Autoridades y población indígena	US\$ 67,560 (Q 500,000)	Fortalecimiento de la gobernanza local. Fortalecimiento de autoridades indígenas.
Crecer Sano: Proyecto de Nutrición y Salud en Guatemala (2017-2022) <a href="http://projects.worldbank.org/P159213/?lang=en&amp;tab=overview">http://projects.worldbank.org/P159213/?lang=en&amp;tab=overview</a>	Banco Mundial	D	Niños y niñas (Población de 0 a mil días de vida)	US\$ 100,000,000	Mejoramiento de prácticas, servicios y procesos que son determinantes clave de la desnutrición crónica (con énfasis en los primeros 1,000 días de vida).
Programa Piloto de Sistema de Alerta Temprana de Nacimientos en 3 departamentos (Alta Verapaz, Baja Verapaz, y Huehuetenango) (2016) <a href="https://www.iadb.org/en/project/GU-T1241">https://www.iadb.org/en/project/GU-T1241</a>	BID	C	Población atendida por comadronas  Ubicación geográfica: Alta Verapaz, Baja Verapaz, y Huehuetenango	US\$ 708,500	Desarrollar y evaluar un programa piloto de sistema de alerta temprana de nacimientos como mecanismo preventivo del subregistro de nacimientos no institucionalizados (atendidos por comadronas), e inscribir y certificar oportunamente esos nacimientos.
Fortalecimiento Institucional del RENAP (2013-2015) <a href="https://www.iadb.org/en/project/GU-T1219">https://www.iadb.org/en/project/GU-T1219</a>	BID	F	Toda la población que recibe servicios de RENAP	US\$ 450,000	Apoyar el fortalecimiento del RENAP para emitir documentos de identidad de alta seguridad y confianza mediante (i) establecimiento de una nueva estructura organizacional; (ii) desarrollo de una herramienta para mejorar la interoperabilidad entre RENAP y otras agencias públicas; (iii) fortalecimiento del servicio al cliente y; (iv) desarrollo de una estrategia que apunta a eliminar tanto el subregistro como el registro tardío de nacimientos y defunciones.

Nombre del Proyecto	Institución	Estado del proyecto: Finalizado (F) En desarrollo (D) Planificado (P) Cancelado (C)	Población impactada/ Ubicación geográfica por departamento	Inversión estimada	Impacto/Relación con sistema RCEV
Proyecto de Digitalización e Indexación de partidas  <a href="https://www.familysearch.org/indexing/projects/country/gt">https://www.familysearch.org/indexing/projects/country/gt</a>	Family Search	D	RENAP/Cobertura nacional	No disponible	Suministros de equipos y tecnología para la digitalización de las partidas de nacimiento, defunción y matrimonios de la totalidad de los libros existentes de los municipios de Guatemala.
Estadísticas para Análisis de Dinámicas de Población en Apoyo de Políticas Públicas  <a href="https://www.unfpa.org/data/transparency-portal/unfpa-guatemala">https://www.unfpa.org/data/transparency-portal/unfpa-guatemala</a>  <a href="https://www.unfpa.org.gt/sites/default/files/Plan-de-Accion-del-Programa-de-Pais-2015-2019_firmado_0.pdf">https://www.unfpa.org.gt/sites/default/files/Plan-de-Accion-del-Programa-de-Pais-2015-2019_firmado_0.pdf</a>	Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)	D	INE / Gobierno de Guatemala	No disponible	Acuerdo con INE de asociado en la implementación de planes de trabajo 2015-2019.
Proyecto Yo Existo	Fundación Viva: Juntos por la Niñez	D	Población niños y niñas	US\$ 300,000	Restitución de derecho a la identidad a población niños y niñas vulnerables y/o en estado de abandono.
Promoción y Acceso a la Identidad en el Triángulo Norte Centroamericano (Guatemala – Honduras – El Salvador) (Primera fase: 2015-2016; Segunda fase: 2017-2018)  <a href="http://www.oas.org/en/spa/depm/puica/2proyectos.asp">http://www.oas.org/en/spa/depm/puica/2proyectos.asp</a>	OEA/PUICA	D	Ciudadanos atendidos en oficinas fronterizas (595 por mes en promedio)  Ubicación geográfica: Chiquimula, Esquipulas, Izabal, Jutiapa, Zacapa	US\$ 126,847 (correspondiente solo a Guatemala) (Donante: Gobierno de España)	Apertura de oficinas de registro en los puntos fronterizos de Esquipulas (frontera con Honduras), Pedro de Alvarado, y Atescatempa (frontera con El Salvador) y campañas de sensibilización, registro e identificación para habitantes de municipios fronterizos.



Nombre del Proyecto	Institución	Estado del proyecto: Finalizado (F) En desarrollo (D) Planificado (P) Cancelado (C)	Población impactada/ Ubicación geográfica por departamento	Inversión estimada	Impacto/Relación con sistema RCEV
Interoperabilidad entre las Bases de Datos de RENAP y del Tribunal Supremo Electoral (2014-2015) <a href="http://www.oas.org/en/spa/depm/puica/2proyectos.asp">http://www.oas.org/en/spa/depm/puica/2proyectos.asp</a>	OEA/PUICA	F	452.231 ciudadanos incluidos en el padrón electoral  Ubicación geográfica: cobertura nacional	US\$ 85,000 (Donante: Gobierno de Canadá)	Apoyo técnico en el desarrollo, monitoreo e implementación del proyecto de interoperabilidad de bases de datos del RENAP y el TSE previo a elecciones generales de 2015.
Reconstrucción de Registros de Hechos Vitales Destruídos durante el Conflicto Armado (2014) <a href="http://www.oas.org/en/spa/depm/puica/2proyectos.asp">http://www.oas.org/en/spa/depm/puica/2proyectos.asp</a>	OEA/PUICA	F	403 personas cuyos registros de hechos vitales fueron destruidos durante el conflicto armado.  Ubicación geográfica: Huehuetenango	US\$ 45,000 (Donante: Gobierno de Canadá)	Se reconstruyeron y entregaron copias de actas de hechos vitales de 403 personas habitantes en 28 municipalidades del departamento de Huehuetenango. Estas actas habían sido destruidas durante el conflicto armado de Guatemala
Implementación de Oficinas Auxiliares de RENAP en 18 Hospitales Públicos de Guatemala (2011-2013) <a href="http://www.oas.org/en/spa/depm/puica/2proyectos.asp">http://www.oas.org/en/spa/depm/puica/2proyectos.asp</a>	OEA/PUICA	F	Inscripción oportuna de nacimientos ocurridos en los hospitales. 18 oficinas de registro hospitalario abiertas  Ubicación geográfica: Alta Verapaz, Chimaltenango, Chiquimula, El Progreso, Escuintla, Guatemala, Quetzaltenango, Quiché, Sacatepéquez, San Marcos, Santa Rosa, Totonicapán, Zacapa	US\$ 200,000 (Donante: Gobierno de España)	Desarrollo e implementación de un proyecto para la promoción de las inscripciones oportunas de nacimiento en los hospitales públicos de Guatemala desde el 2011 al 2013.
Proyecto de Depuración de la Base de datos de Registro Civil (2011)	OEA/PUICA	F	RENAP  Ubicación geográfica: cobertura nacional	US\$ 90,000 (Donante: Gobierno de España)	Apoyo técnico en el desarrollo, monitoreo e implementación del proyecto de depuración de datos del registro civil en 2010 y 2011.

Nombre del Proyecto	Institución	Estado del proyecto: Finalizado (F) En desarrollo (D) Planificado (P) Cancelado (C)	Población impactada/ Ubicación geográfica por departamento	Inversión estimada	Impacto/Relación con sistema RCEV
Proyecto de Erradicación del Subregistro de Nacimientos (2008-2010) <a href="http://www.oas.org/en/spa/depm/puica/2proyectos.asp">http://www.oas.org/en/spa/depm/puica/2proyectos.asp</a>	OEA/PUICA	F	Habitantes de municipios con población en situación de vulnerabilidad en áreas urbanas y rurales de Guatemala  Ubicación geográfica: Guatemala, Huehuetenango, Quiché	US\$ 305,000 (Guatemala) (Donante: Gobierno de España)	Apoyo en jornadas móviles de erradicación del subregistro con consultoría técnica, compra y acondicionamiento de unidad móvil para registro e identificación, equipos, mobiliario y materiales de sensibilización desde el 2011 al 2014.
Fortalecimiento de las Estadísticas Vitales: A) Llenado correcto del certificado de defunción	OPS	D	Médicos y personal de salud del país involucrados en llenado del certificado de defunción	US\$ 10,000	Mejorar la calidad del registro de las causas de muerte.
Fortalecimiento de las Estadísticas Vitales: B) Fortalecimiento de capacidades para el uso del CIE-10	OPS	D	Personal de instituciones de salud y estadística encargados de la codificación de morbilidad y mortalidad	US\$ 10,000	Mejorar la calidad de datos de morbilidad y mortalidad según la codificación internacional.
Fortalecimiento de las Estadísticas Vitales: C) Proceso de transición hacia el uso de CIE-11	OPS	P	Instituciones de salud y estadística	US\$ 10,000	Proceso gradual de transición hacia el uso de CIE-11.
Iniciativa Regional de Datos Básicos de Salud	OPS	D	Ministerio de Salud e INE	No disponible	Acompañamiento técnico en la oficialización de la información necesaria para la generación de los indicadores de salud de la población.
Apoyo a Búsqueda Activa de Muertes Maternas	OPS	D	Mujeres en edad fértil	No disponible	Mejorar registro de muertes maternas.



Nombre del Proyecto	Institución	Estado del proyecto: Finalizado (F) En desarrollo (D) Planificado (P) Cancelado (C)	Población impactada/ Ubicación geográfica por departamento	Inversión estimada	Impacto/Relación con sistema RCEV
Apoyo en la Reducción del Subregistro de Nacimientos	Plan Internacional	F	Población de los departamentos de Jalapa, Alta Verapaz y Baja Verapaz	No disponible	Programas de sensibilización a líderes comunitarios en conjunto con RENAP sobre la importancia de la identidad civil y de la inscripción oportuna.
Plan eEstratégico del PMA 2018-2022 <a href="http://www1.wfp.org/operations/gt01-guatemala-country-strategic-plan-2018-2022">http://www1.wfp.org/operations/gt01-guatemala-country-strategic-plan-2018-2022</a>	Programa Mundial de Alimentos de Naciones Unidas	D	Niños y niñas menores de 2 años, mujeres en edad fértil	US\$ 10,000,000	Prevenir la desnutrición crónica a través de recopilación de información como nombre, apellido, fecha de nacimiento, edad y CUI de cada niño y niña de 2 años que participa en el programa.
Programa de Acciones Integradas de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Occidente (PAISANO) <a href="https://www.pciglobal.org/assets/uploads/2018/01/PCI_PAISANO_Project_Overview.pdf">https://www.pciglobal.org/assets/uploads/2018/01/PCI_PAISANO_Project_Overview.pdf</a>	Save The Children	D	26,500 familias  Madres embarazadas; padres y madres de niños y niñas menores de 24 meses; niños y niñas menores de 24 meses; agricultores; líderes comunitarios	US\$ 10,000,000	El DPI se constituye como el documento requerido inicialmente para el proceso de inscripción de participantes en el Programa. A partir de esta fase, este documento es utilizado para llevar el control de las acciones, actividades, insumos que recibe o participa una familia. El DPI es un documento obligatorio para mayores de 18 años, mientras que para los niños menores de dos años se utiliza el CUI.
Inversión para el Desarrollo Educativo en el Altiplano (IDEA)	Save The Children	D	42,826 niñas y niños	No disponible	El proyecto beneficia a niñas y niños en edad escolar de 283 escuelas en 6 municipios del departamento Quiché, utilizando los registros de inscripción oficiales de las escuelas, las cuales solicitan certificado de nacimiento y CUI por cada niña/o que contiene los datos de DPI de madres y padres de familia.
Maternal and Child Survival Program [Programa de Supervivencia Materna y de la Niñez] (MCSP) (2016-2019) <a href="https://www.mcsprogram.org/where-we-work/guatemala/">https://www.mcsprogram.org/where-we-work/guatemala/</a>	Save The Children	D	1,744,387 personas  Madres embarazadas; niños y niñas menores de 5 años, mujeres en edad fértil; adolescentes	No disponible	Proporcionar asistencia técnica para mejora de prestación servicios de calidad en salud materna, neonatal, infantil, nutrición y adolescentes en el marco del modelo de atención del MSPAS. El MSPAS lleva el registro de nacimientos y defunciones (SIGSA 1 y 2) donde la fuente primaria del dato es el Registro Nacional de las Personas.

Nombre del Proyecto	Institución	Estado del proyecto: Finalizado (F) En desarrollo (D) Planificado (P) Cancelado (C)	Población impactada/ Ubicación geográfica por departamento	Inversión estimada	Impacto/Relación con sistema RCEV
Niñez Feliz	Save The Children	D	Niños y adolescentes 989 niñas y adolescentes mujeres (de 3 a 15 años) 1,047 niños y adolescentes hombres (de 3 a 15 años)  Adultos 454 mujeres y 243 hombres  Ubicación geográfica: Jacaltenango, Huehuetenango	No disponible	Con la intervención se detectan 8 casos de niños no inscritos en el registro civil, por acciones del Comité Comunitario de Protección de Niñez y Adolescencia conformado por el proyecto; se logra que 1 niño sea inscrito, y a los otros casos se les está dando orientación.
Desarrollo de Capacidades en Estadística	Statistics Sweden (SCB), a través Agencia Suecia de Desarrollo Internacional (ASDI)	D	INE / Gobierno de Guatemala	No disponible	Acuerdo de cooperación técnica suscrito entre Guatemala (INE) y Suecia (ASDI) 2017-2019.
Sistema de Información de la Primera Infancia <a href="http://www.sipi.siteal.iipe.unesco.org/que_es_el_sipi">http://www.sipi.siteal.iipe.unesco.org/que_es_el_sipi</a>	UNICEF	D	Población de 0 a 5 años de Guatemala	No disponible	Se requiere averiguar la identidad para realizar seguimiento datos de los niños y niñas de 0 a 5 años.

## 10.2 Oportunidades

El sistema de RCEV de Guatemala se ha transformado de manera considerable desde la creación del RENAP y, gracias a la modernización de procesos y sistemas de registro civil, la meta de subregistro o de nacimientos está al alcance del país. Sin embargo, esta transformación no necesariamente ha permeado el conjunto de la administración pública y muchos procesos siguen haciéndose manualmente, especialmente a nivel de los servicios de salud, lo que puede afectar la calidad de las estadísticas vitales y, por ende, la formulación e implementación de políticas públicas que reflejen las necesidades de la población.

En base a los hallazgos del presente informe, se considera que el mayor aporte que podría hacer la cooperación externa al fortalecimiento del sistema de RCEV de Guatemala consistiría en apoyar la implementación sistemática del CUI en todos los organismos públicos, con prioridad en los que proveen servicios de salud, educación y programas sociales, de manera de facilitar la interoperabilidad entre los sistemas de gestión de la información de los diferentes ministerios. Esta reforma ayudaría a identificar los focos de subregistro que permanecen entre la población en situación de pobreza y pobreza extrema, y abordarlos, y permitiría fortalecer la gestión de las estadísticas vitales y de las estadísticas de salud que, por depender del RENAP como única fuente, corren el riesgo de invisibilizar los sectores de la población más vulnerables. Finalmente, contribuiría al desarrollo de estrategias y programas de salud, educación y sociales más adaptados a las necesidades de la población y al cumplimiento de las metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El RENAP y el INE deben ser reconocidos como puntos centrales del sistema nacional de gestión de la información sobre la población, y necesitan contar con los recursos necesarios para asumir plenamente este rol y proveer eficazmente los servicios que se les piden como parte de la estructura del Estado. Esta visión debe llegar a los organismos de cooperación nacional e internacional de manera que los apoyos prestados se vinculen al sistema de RCEV y contribuyan a su fortalecimiento.

En materia de procesos de registro civil, existe la oportunidad de fortalecer el proceso de registro de defunciones – especialmente de las mujeres, y de la población rural y de Pueblos Indígenas– mediante coordinación interinstitucional, investigación, estandarización, y capacitación de las personas encargadas del llenado de los informes de defunción y causas de muerte en las comunidades y municipalidades donde no hay servicios de

salud de primer nivel. Este tipo de apoyo sería oportuno en el corto plazo dado que Guatemala realizará elecciones generales en el 2019.

En materia de estadísticas vitales, se debería aprovechar la realización del censo en 2018 para proporcionar apoyos al INE para llevar a cabo iniciativas de investigación para medir el subregistro de nacimientos y defunciones con miras a contar con datos actualizados.

En materia de género, derechos humanos y diversidad, se considera que además de seguir enfocando programas hacia grupos de la población tradicionalmente marginalizados como es el caso de las mujeres y de los Pueblos Indígenas, se debe aprovechar la publicación de la Opinión Consultiva OC-24/17 por la CorteIDH para proporcionar apoyo a Guatemala en la revisión de su legislación y procesos de registro civil e identificación para promover el respeto de los estándares interamericanos en materia de derecho a la identidad de las personas trans.

# XI. RESUMEN DE HALLAZGOS Y OPORTUNIDADES DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE RCEV

## 11.1 Registro civil e identificación

Hallazgo	Oportunidad
<b>Capacidad institucional</b>	
El equipamiento de las oficinas de atención del RENAP en todo el territorio nacional ya terminó su tiempo de vida útil o está sin mantenimiento por su obsolescencia tecnológica, debido a que no se hizo ninguna inversión significativa en materia tecnológica desde el establecimiento del RENAP en 2008-2009.	<b>Asignación de recursos del presupuesto nacional para la renovación, actualización y dotación de equipamientos en las oficinas de atención del RENAP</b> Dotación de equipos de cómputo con tecnología actualizada, dotación de impresoras y escáneres, equipos actualizados para la captura de datos biométricos en el enrolamiento, ventiladores, plantas de electricidad, servicios de sanitarios para los ciudadanos y condiciones de resguardo de los atestados.
	<b>Renovación y actualización de la infraestructura tecnológica de equipos y software del RENAP</b> Dotación de licenciamiento de equipos y software, equipo de seguridad perimetral, equipo de almacenamiento de datos, equipo de procesamiento de datos (servidores), equipo de telecomunicaciones, enlaces de datos, equipos de cómputo y bases de datos.
	<b>Desarrollo de un nuevo sistema de información de registro civil,</b> basado en las nuevas tecnologías y en una base de datos única de personas.
A pesar de que el RENAP haya avanzado mucho en el combate al subregistro, todavía existen focos de subregistro, sobre todo entre la población que vive en lugares menos accesibles y en condición de pobreza extrema. Actualmente el Departamento de Prevención y Erradicación de Subregistro del RENAP no cuenta con vehículos asignados para el personal y solo cuenta con 3 unidades móviles para desarrollar los planes de atención.	<b>Adquisición de unidades móviles de identidad e identificación para facilitar el trabajo del Departamento de Prevención y Erradicación de Subregistro</b> Compra de vehículos y acondicionamiento con todos los equipos requeridos, que les permita realizar inscripciones registrales, emisión de certificaciones registrales y captura de datos del DPI.
Actualmente el 47% del presupuesto de RENAP proviene de ingresos propios que se generan en su mayor parte por el cobro de sus servicios de registro civil e identificación a los ciudadanos. Igualmente el RENAP presta el servicio de consulta de verificación de la identidad a algunas instituciones financieras por las que recibe ingresos	<b>Fortalecimiento del proceso de promoción y mercadeo de servicios electrónicos a fines de aumentar sus ingresos con miras a la auto sostenibilidad financiera</b> Fortalecer el proceso de promoción y mercadeo de los servicios electrónicos a instituciones privadas con personal capacitado para trabajar con clientes empresariales, que entienda las necesidades de los potenciales clientes y presente propuestas de servicio alineadas a estas. Esto es clave para aumentar los ingresos de RENAP –sin aumentar el costo de los servicios al ciudadano.
El Departamento de Estadísticas Socioeconómicas y Ambientales de la Dirección de Índices y Estadísticas Continuas del INE cuenta con un equipo de solo cuatro personas, dentro de la Unidad de Estadísticas de Salud, dedicadas a evaluar la consistencia de variables, identificar casos duplicados, codificar las variables (incluyendo la causa de muerte) y analizar los datos de estadísticas vitales. Este equipo no cuenta con servidor propio y los datos están almacenados en las computadoras de los mismos funcionarios.	<b>Asignación de recursos del presupuesto nacional para el fortalecimiento del equipo responsable de estadísticas vitales del INE</b> Reforzar el equipo de estadísticas vitales dentro de la Unidad de Estadísticas de Salud con más personal y dotar la Unidad de equipo de cómputo, UPS y servidor para su uso exclusivo.

Hallazgo	Oportunidad
El sistema de gestión de la información del MSPAS no está integrado entre los distintos niveles de atención, y muchos procesos siguen siendo manuales, sin que se ingrese el CUI de los usuarios, lo que impacta la calidad de la información de salud de la población.	<b>Asignación de recursos del presupuesto nacional para la actualización del sistema SIGSA del MSPAS</b> Para ser eficaz la actualización del SIGSA se debe hacer de manera conjunta con una modernización de los procesos de ingreso de la información en los distintos niveles de atención.

Registro de nacimientos y defunciones	
En el 2017, el 10% de los egresos en los 46 hospitales que tienen oficinas auxiliares de RENAP no habían completado la inscripción de los recién nacidos antes del egreso.	<b>Relanzamiento del programa de inscripción hospitalaria</b> Relanzamiento del programa de inscripción oportuna a fin de llegar a la meta de 100% de inscripciones antes del egreso. Reforzar el programa de sensibilización al personal directivo y médico de los hospitales a fin de generar los informes de nacimiento previo a la salida e igualmente implementar el sistema cerrado que oriente a la madre a pasar por la oficina auxiliar de RENAP antes de su salida.
En 2015 se definieron y aprobaron por parte de la OCSES los formatos de Informe de Nacimiento e Informe de Defunción. En el momento, no se cuentan con recursos para la impresión y distribución de los formatos a nivel nacional. Por tanto actualmente no todas las instituciones están utilizando los formatos estándar. Algunas tienen sus propios formatos y otras sacan copias del formato estándar y lo utilizan.	<b>Implementación a nivel nacional del formato estándar de Informe de Nacimiento e Informe de Defunción</b> Reafirmar a través de la OCSES la responsabilidad de las instituciones de salud de utilizar el formato estándar. Se podría eliminar el número consecutivo del formato y colocar éste en la red a fin de que el formato pueda ser descargado, y realizar seguimiento para verificar su utilización por parte de todas las instituciones del sistema de salud.
No se cuenta con estudios recientes que puedan dimensionar el nivel de subregistro de nacimientos y defunciones.	<b>Desarrollo de estudios para medir el nivel de subregistro de nacimientos y defunciones actual</b> , tomando en consideración dentro del análisis, las zonas geográficas, población rural y urbana, grupo étnico, grupos etarios y género.
En 2013 el INE estimaba el subregistro de nacimientos en un 3%. Este estudio se basa en una comparación entre los estimados de nacimiento de la Encuesta Nacional de Salud Materna e Infantil y las inscripciones de nacimiento ocurridas. El RENAP desarrolló un plan de erradicación del subregistro de nacimientos que tuvo cobertura en todo el país y tuvo como resultado 52,190 inscripciones de nacimientos de personas identificadas en situación de subregistro.	<b>Implementación de REDIREGUA</b> Implementación a nivel nacional de la REDIREGUA, a fin de seguir comprometiendo a los líderes de cada municipio e identificar personas en situación de subregistro.  <b>Continuar la implementación del Plan de Prevención y Erradicación de Subregistro</b> Planificar intervenciones en las localidades en donde haya mayor número de personas en situación de subregistro y desarrollar jornadas de inscripción de nacimientos y de identificación, en coordinación con REDIREGUA.
En el caso de realizar las inscripciones de manera extemporánea (después de los 60 días) se cobra Q 25 (US\$ 3,38). Este costo puede dificultar la realización de las inscripciones en la población en situación de extrema pobreza, en la cual hay mayores necesidades de inscripción extemporánea.	<b>Exoneración de cobro por inscripción extemporánea a población en situación de extrema pobreza</b> , apoyándose en datos disponibles para justificar la exención
En 2016, casi 30% de los nacimientos fueron atendidos por comadronas. El MSPAS tiene un programa de apoyo, capacitación y seguimiento de las actividades de las comadronas, en los cuales se les sensibiliza sobre la importancia del correcto llenado de la Boleta de Nacimiento y del registro de nacimiento. El programa de alerta temprana desarrollado en 2016 fue cancelado por falta de financiación.	<b>Desarrollo de un programa de inscripción oportuna dirigido a las comadronas</b>
En Guatemala existen cementerios privados, municipales y comunitarios. Para las inhumaciones en cementerios comunitarios, no se pide de forma sistemática el comprobante de registro de defunción y es práctica común realizar la inhumación sin haber inscrito la defunción ante el RENAP. Esta situación contribuye al subregistro de defunciones. En 2017 se ha desarrollado un proyecto piloto en el municipio de Amatitlán para abordar esta problemática.	<b>Ampliación del proyecto piloto de subregistro de defunciones desarrollado</b> Definir una estrategia y de manera gradual iniciar la ampliación del proyecto a todo el territorio nacional, perfeccionando el esquema de trabajo en función de las lecciones aprendidas en Amatitlán, y monitoreando los resultados.

Identificación y DPI	
Alrededor de 2,301,175 guatemaltecos residen en el exterior. Actualmente se están tramitando solicitudes de DPI en 10 de los 19 consulados de Estados Unidos y en el de España (por limitaciones de recursos RENAP actualmente no puede asignar más equipos de enrolamiento biométricos en los consulados). Al 8 de marzo de 2018, se han tramitado 139,791 solicitudes de DPI. Existe una brecha importante para aumentar la cobertura del servicio de DPI a la mayoría de la población guatemalteca residente en exterior.	<b>Cobertura de servicio de DPI y disponibilidad de equipos biométricos de enrolamiento en todos los consulados de Estados Unidos</b> Ampliar la capacidad de equipos biométricos de enrolamiento para atención de solicitudes de DPI en primera instancia a todos los consulados de Guatemala en Estados Unidos y otros países donde reside un número de guatemaltecos significativo fortaleciendo el convenio entre el RENAP y el MINEX.  <b>Desarrollo de programas de sensibilización sobre la importancia de la identificación con los guatemaltecos que residen en el exterior</b> Realizar programas de sensibilización sobre la importancia de contar con el registro ante el RENAP y con el DPI, y desarrollar jornadas de identidad e identificación en las localidades donde se encuentren las mayores poblaciones de migrantes guatemaltecos.
El costo de DPI (Q 115, o US\$ 15,54 en total) representa un obstáculo para la población en situación de pobreza extrema en Guatemala (el 23% de la población).	<b>Costeo del servicio de DPI para la población en situación de pobreza extrema</b> Considerar la inclusión de un presupuesto para costear los servicios de identidad e identificación para las familias en situación de pobreza extrema, como parte del presupuesto asignado anualmente al RENAP, o como parte de los programas sociales implementados por MIDES y SESAN.
Miles de guatemaltecos deportados de México y Estados Unidos llegan mensualmente a Guatemala por vía terrestre o aérea. Una unidad móvil fue desplegada en el aeropuerto para prestar servicios de identidad e identificación a las personas retornadas. Sin embargo, pocos utilizan el servicio por no contar con la documentación requerida o el dinero para realizar los trámites.	<b>Implementación de una estrategia de pre-enrolamiento con captura de datos biométricos de todos los migrantes deportados</b> en forma coordinada entre la Dirección General de Migración del MINGOB y RENAP a fin de contar con un registro biométrico y biográfico de este grupo y que, cuando las personas decidan realizar sus trámites de registro civil y de DPI, ya estén en la base de datos.
El DPI de menores está previsto en la Ley del RENAP pero todavía no se ha materializado. RENAP había iniciado un proceso de pre-enrolamiento en donde se capturaba los datos biométricos de los menores, pero el proyecto actualmente está paralizado por restricciones presupuestales.	<b>Desarrollo e implementación del DPI para menores</b> , evaluando opciones para reducir su costo.
El DPI tiene un periodo de vigencia de 10 años. Los primeros DPI entregados en 2009 (más de un millón) vencen en 2019, lo que incrementará de forma considerable el volumen de solicitudes que tendrá que atender el RENAP. El RENAP ya está trabajando en un Plan de Renovación de DPI.	<b>Validación anticipada de los datos de las personas cuyo DPI tenga vencimiento en 2019</b> Como parte del plan de atención de renovaciones de DPI, revisar y validar de manera anticipada los registros de los DPI con vencimiento en el 2019 a fin de que cuando se acerque el ciudadano se agilice su trámite de renovación.
	<b>Aumento de capacidad de atención y procesamiento de DPI</b> Preparación y mejoramiento de capacidad de atención, impresión y logística de distribución en función del aumento de la demanda de DPI.
	<b>Desarrollo de una campaña de sensibilización para incentivar a la población a realizar el trámite de renovación de DPI</b>
	<b>Acuerdo de estrategias anticipadas en mesa técnica TSE y RENAP con respecto a los ciudadanos que tengan vencimiento de DPI antes de las elecciones generales de 2019</b> , considerando los distintos escenarios que pudieran ocurrir.



Atención al usuario y servicios	
Los sistemas de información del RENAP permiten compilar información sobre los procesos operativos de registro e identificación. Sin embargo, no se cuenta con un sistema de monitoreo y seguimiento que consolide la información y resultados de los sistemas operativos del RENAP y calcule los resultados de los indicadores claves de productos y subproductos establecidos en el plan estratégico y las metas establecidas en el Plan Operativo Anual.	<b>Desarrollo e implementación de un plan integral de monitoreo y evaluación, como el Cuadro de Mando Integral (Balanced Score Card), para el seguimiento de los indicadores y metas del Plan Estratégico y Plan Operativo anual</b> Esto implica definir indicadores de subproductos, productos y metas conforme al Plan Estratégico (por ejemplo, número de servicios registrales realizados, o número de personas inscritas extemporáneamente). El establecimiento de este marco facilitaría el monitoreo de resultados y la toma de decisiones.
En algunos casos por errores menores se quiere realizar rectificaciones a las partidas de nacimiento por vía notarial lo cual genera costos para el ciudadano y mayores tiempos de respuesta. Esta situación puede afectar la tramitación del DPI y otros documentos	<b>Ampliación de las enmiendas registrales</b> Revisar los criterios registrales a fin de ampliar las enmiendas en donde por el tipo de error registral se pueda aplicar la vía administrativa.
El RENAP cuenta con una Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social, la cual es responsable por resolver los problemas de las personas cuyas solicitudes de inscripción son denegadas por el Registro Central. Esto implica, entre otros, la provisión de servicios notariales gratuitos. Actualmente, la Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social no cuenta con abogados notarios en todos los departamentos (solo en 10 de los 22 departamentos) y no dispone de vehículos y portátiles, lo que limita su prestación de servicios. En el caso de los trámites para niños/as en situación de abandono, la Dirección debe trabajar en coordinación con la PGN, que representa legalmente a estos niños.	<b>Unificación del entendimiento y de la aplicación de la normativa registral entre las áreas de registro y verificación del RENAP</b> , de manera a evitar que casos que se pueden solucionar a nivel municipal sean referidos a la Dirección de Verificación. <b>Fortalecimiento de la Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social del RENAP</b> Aumentar el número de abogados notarios, dotándoles de portátiles y vehículos, a fin de que en cada departamento se cuente con un abogado notario. <b>Fortalecimiento del trabajo conjunto entre la PGN y el Departamento de Verificación de Identidad y Apoyo Social del RENAP</b> , a fin de agilizar los trámites por vía judicial en que participa la PGN.
El RENAP cuenta con un área de Atención y Servicio al Usuario. Esta área tiene presencia en las 6 oficinas del área metropolitana de Guatemala y en Quetzaltenango, y monitorea el servicio en las 340 oficinas municipales del RENAP. Se han desarrollado protocolos de atención para la población LGBTI, las personas con discapacidad y las personas de la tercera edad. Existe un Centro de Contacto con 19 operadores que atienden requisitos, reclamos y denuncias por llamadas telefónicas, chat y correo. En las oficinas del área metropolitana de Guatemala se ha implementado un sistema de filas para atender a los usuarios.	<b>Implementación del sistema de filas en todas las oficinas de RENAP de mayor movimiento</b> <b>Implementación de una aplicación de calificación del servicio en cada puesto de atención</b> <b>Implementación de un sistema de atención de usuarios que permita registrar cada requerimiento y hacer seguimiento hasta su solución</b>
<b>Proceso de archivo</b>	
El RENAP, a través del Departamento de Archivo Central, está finalizando el proceso de digitalización de los libros registrales. Ya se digitalizaron la totalidad de los libros de nacimientos 32,695 y la totalidad de los libros de matrimonio 10,311. Solo faltan 446 de los 12,297 libros de defunciones. Actualmente las boletas de INE de nacimiento, matrimonio y defunciones están en proceso de clasificación, digitalización y archivo. Asimismo, se están centralizando los atestados que soportan los trámites de registro civil y de solicitud de DPI, que se han archivado desde la creación de RENAP.	<b>Implementación del proyecto de Libro Virtual</b> El Libro Virtual consiste en una descripción archivística de cada libro siguiendo las mejores prácticas (si el libro es electrónico (dato migrado) o físico; fechas extremas del libro; serie documental y sub serie documental, estantería y bandeja específica, y; estado de conservación del libro). <b>Implementación del Proyecto de Digitalización de Acervos Documentales y Preservación Digital</b> Modernizar y optimizar la gestión documental del Archivo Central para lograr la conservación de los fondos documentales físicos y poder tener acceso a los imágenes de una forma más eficiente. Para ello se requiere el siguiente equipo: escáner, escáner planetario, equipo de cómputo, sistema de almacenamiento, capacitación y software para ingreso de metadatos y digitalización. <b>Concentración del fondo documental de atestados de las oficinas del RENAP al Archivo Central</b> Normalizar la organización de atestados de toda Guatemala en el Archivo Central; instalar un sistema de almacenaje de estanterías; gestionar recursos humanos necesarios para viabilizar la transferencia documental de atestados, y; digitalizar los atestados.
En el proceso de digitación de las inscripciones de nacimiento, matrimonio y defunciones, se detectaron errores e inconsistencias en un estimado de 500,000 partidas.	<b>Depuración de partidas de inscripciones con inconsistencias y/o errores</b> Realizar la comparación y verificación de los datos digitados con respecto a la información contenida en las partidas, y realizar las correcciones en el sistema de registro civil.

## 11.2 Estadísticas vitales

Hallazgo	Oportunidad
La parte más compleja y de mayor esfuerzo para el pequeño equipo de estadísticas vitales del INE es la codificación de causas de muerte en donde se debe revisar cada registro de defunción a fin de asignar una codificación específica de causa de muerte utilizando el programa MMDS, que implica hacer una evaluación previa de la base de datos de mortalidad.	<b>Fortalecimiento del equipo responsable de Estadísticas vitales del INE</b> Reforzar el equipo de trabajo con más personal y desarrollar capacitaciones continuas.
El Informe de Defunción no se está llenando de forma completa y correcta, lo cual impacta la calidad de análisis sobre causas de muerte y, por ende, la toma de medidas en materia de salud basadas en evidencia.	<b>Desarrollo de programas de capacitación y sensibilización para el correcto llenado del Informe de Defunción</b> Se deben preparar capacitaciones en función de las audiencias (por ejemplo, una para la comunidad médica y otra para los líderes municipales) y se debe realizar un seguimiento posterior para monitorear la calidad y completitud del llenado del informe y ofrecer retroalimentación de forma periódica.
El Informe/Boleta de Nacimiento es la fuente única de datos relativos al nacimiento, y es clave tener información precisa y confiable. De acuerdo con los distintos actores entrevistados, se puede mejorar el llenado.	<b>Programas de capacitación y sensibilización a médicos y comadronas en el correcto llenado del Informe/Boleta de Nacimiento</b> Reforzar la capacitación y sensibilización para el llenado de los informes/boletas de nacimiento, tanto a los médicos como a las comadronas, a fin de que llenen el formulario con datos precisos (ej: peso, talla, edad gestacional).
Actualmente el RENAP es la única fuente de datos del INE para la generación de estadísticas vitales. El MSPAS no cuenta con una base de datos de los nacimientos y defunciones que ocurren en todo el país.	<b>Sistematización de los informes de nacimiento y defunción a nivel del sector de salud</b> Desarrollar e implementar un sistema a nivel de todo el sector salud pública y privada que permita consolidar los datos del Informe/Boleta de Nacimiento e Informe de Defunción y mantenerlos en la base de datos del sistema SIGSA.
Con el propósito de cuantificar el subregistro de inscripción de nacimientos, se incluyó en el Censo de Población 2018 la pregunta: ¿Tiene Fe de edad o está inscrito en el RENAP? Y las respuestas son SI o NO (tradicionalmente la certificación de nacimiento de una persona en Guatemala se llama "Fe de Edad").	<b>Desarrollo de un estudio de subregistro de nacimientos en función de los resultados del Censo 2018</b> El INE contará con información actualizada para estimar el nivel de subregistro de nacimiento considerando los nacimientos registrados, el crecimiento de la población y la tasa de natalidad.



### 11.3 Género, derechos humanos y diversidad en el sistema de RCEV

Hallazgo	Oportunidad
Falta de información estadística desagregada por grupo étnico/ Pueblo de pertenencia, y por población con discapacidad.	<b>Establecimiento como estándar a nivel de todas las instituciones públicas la desagregación de datos estadísticos por grupo étnico/ Pueblo de pertenencia y población con discapacidad</b> Asegurar que las clasificaciones de información del INE por grupo étnico/ Pueblo de pertenencia y población con discapacidad se definan como estándares a ser aplicados por todas las instituciones del Estado.
En el enrolamiento del DPI hay un campo donde el solicitante puede auto-identificar el Pueblo Indígena y la comunidad lingüística a los cuales pertenece. Este campo es declarativo, es decir, no es obligatorio llenarlo. Actualmente un 30% de los solicitantes no lo utilizan ya sea por desconocimiento de la existencia de este campo en el DPI o para evitar ser sujeto a discriminación.	<b>Sensibilización sobre utilización de los campos de Pueblo, comunidad lingüística en el DPI</b> Modificar el proceso de enrolamiento del DPI para que el enrolador informe al solicitante de la existencia del campo Pueblo/comunidad lingüística al llenar su solicitud de DPI. En la medida que el campo sea llenado por las personas de Pueblos Indígenas se podrán generar mejores estadísticas, lo que permite la formulación de políticas y programas apropiados y, para la persona, el acceso a programas/beneficios específicos.
En 1996 se aprobó el decreto 135-96 sobre la Ley de Atención a Personas con Discapacidad y, en 2006, la Política Nacional en Discapacidad, con el propósito de crear oportunidades de integración y participación en la sociedad guatemalteca para las personas con discapacidad. Sin embargo, siguen existiendo barreras de acceso y discriminación hacia las personas con discapacidad. Existe un campo en el DPI para indicar si el solicitante tiene una discapacidad.	<b>Promoción de la utilización del campo de discapacidad en el DPI</b> A través del MSPAS se pudiera valorar y certificar el grado de discapacidad de una persona y, con esta certificación, llenar el campo de la discapacidad durante el enrolamiento del DPI de manera que la persona pueda tener acceso a servicios o beneficios específicos.
El RENAP cuenta con 342 funcionarios bilingües, que hablan 17 idiomas indígenas. Los representantes de la Asociación de Lenguas Mayas, Asociación Guatemalteca de Alcades y Autoridades Indígenas y FODIGUA entrevistados consideran que ha habido avances positivos en la atención a la población indígena, pero creen necesario la adopción de protocolos específicos en las oficinas en donde haya concentraciones de población indígena.	<b>Desarrollo e implementación de protocolos de atención a Pueblos Indígenas</b> Desarrollar e implementar un protocolo de atención a Pueblos Indígenas, sectorizado en función de la ubicación de la oficina de RENAP, conforme a la pertenencia, cultura e identidad de la población indígena de la zona.
El RENAP ha realizado avances importantes en su atención a la población LGTBI, en particular en la emisión de DPI a las personas trans cuya imagen y nombre correspondan a la identidad de género de la persona. Sin embargo, sigue siendo imposible cambiar el campo de "sexo" para que refleje la identidad de género de la persona.	<b>Análisis de la Opinión Consultiva OC-24/17 de la CorteIDH para identificar medidas que permitan adecuar la práctica a las normas internacionales</b> En particular, se deberían considerar las normas y buenas prácticas para el cambio del campo de sexo o género en los documentos de identidad de manera a evitar las discrepancias entre la imagen física de la persona y su sexo/género inscrito, que pueden ser causas de discriminación.
Actualmente no se cuenta en Guatemala con un marco normativo que proteja el derecho a la orientación sexual y la diversidad de género en conformidad con las normas internacionales de derechos humanos.	<b>Desarrollo de un marco normativo que proteja el derecho a la orientación sexual e identidad de género</b> Elaboración y aprobación de una Ley que permita a la comunidad LGTBI contar con las protecciones necesarias ante discriminaciones y vulneraciones de sus derechos.

### 11.4 Coordinación interinstitucional, intercambio de datos e interoperabilidad

Hallazgo	Oportunidad
Actualmente el RENAP cuenta con 69 convenios firmados vigentes con distintas entidades públicas y privadas en los cuales se tienen compromisos de interoperabilidad, implementación del CUI, proyectos conjuntos de fortalecimiento institucional, participación en mesas técnicas de trabajo, prestación de servicios, y capacitación a personal de las instituciones.	<b>Conformación de una mesa interinstitucional del sistema de RCEV de Guatemala</b> Conformación de una mesa interinstitucional con participación de los principales actores nacionales e internacionales del sistema de RCEV para la coordinación y discusión de iniciativas claves. Con el propósito de establecer compromisos y desarrollar actividades conjuntas a nivel de registro civil y estadísticas vitales en Guatemala.
La política de Estado en Guatemala dicta que el CUI es necesario para acceder a los programas sociales. Mientras esta práctica es positiva para incentivar el registro, también significa que las personas que no tengan un CUI no pueden beneficiarse de los programas sociales hasta tanto sean registradas/identificadas. Actualmente el RENAP tiene convenios con SESAN, MIDES, Ministerio de Educación, MSPAS, entre otros, para tramitar, a través del despliegue de unidades móviles de identidad e identificación, las inscripciones de nacimiento extemporáneas y solicitudes de DPI de las personas sin registro/identificación identificadas por estos programas, pero el proceso no está sistematizado.	<b>Llenado de fichas de personas en grupos familiares en situación de subregistro para su envío a y seguimiento por RENAP</b> Llenar fichas de familias en situación de subregistro y falta de DPI y enviarlos a RENAP para su seguimiento y solución a través del despliegue de unidades móviles.
La fecha límite para la implementación del CUI era el 31 de diciembre de 2016. A pesar de que muchas instituciones ya han implementando el CUI, todavía existen algunas instituciones clave que no han completado la transición, incluyendo el MSPAS, MIDES, Ministerio de Educación y SESAN.	<b>Implementación sistemática y masiva del CUI en los sistemas, programas, proyectos, aplicaciones de las instituciones que desarrollan programas sociales, educativos y de salud</b> , incluyendo el MSPAS (en SIGSA y sistema de atención, entre otros), MIDES (en las aplicaciones y sistemas de información que soportan los programas sociales y control de beneficiarios), Ministerio de Educación (en los sistemas de información y control de los beneficiarios de los programas educativos), SESAN (en los sistemas de información que soportan los programas de nutrición y el control de beneficiarios).
Las consultas de verificación de identidad realizadas a través del Portal Social del RENAP se limitan a 5,000 registros por consulta. Algunas instituciones como SESAN y MIDES manejan volúmenes de datos mayores a 100,000 registros.	<b>Desarrollo de un sistema que permita tener una base de datos consolidada de los beneficiarios de todos los programas sociales, educativos y de salud</b> Desarrollar un sistema que interoperabilice las bases de datos de los programas sociales y permita tener acceso a una base de datos consolidada, mediante el CUI, de los diversos beneficios que está recibiendo una persona.
El ente de coordinación principal en materia de estadísticas vitales es la OCSES, presidida por el INE y conformada por el RENAP, el MSPAS, el IGSS, SEGEPLAN, y la OPS/OMS (ente observador y de apoyo técnico). La OCSES no se ha reunido desde el 2015, pero está previsto que las reuniones se retomen en el segundo semestre de 2018. El mayor aporte de la OCSES fue el desarrollo de los formatos únicos de informes de nacimiento y defunción, los cuales no están siendo utilizados de forma sistemática por todas las instituciones actualmente.	<b>Fortalecimiento y ampliación de capacidad del Portal Social del RENAP</b> , a fin de poder atender volúmenes de información mayores a 5,000 registros.
	<b>Convocatoria de reuniones de la OCSES de manera regular</b> , para abordar problemáticas como la utilización del Informe de Nacimiento y de Defunción estandarizados.

## 11.5 Apoyos externos al sistema de RCEV

Hallazgo	Oportunidad
<p>Ha bajado el nivel de inversión de organismos internacionales en el sistema de RCEV de Guatemala. Las prioridades de los donantes están enfocadas en los temas de seguridad alimentaria, salud de la población en situación de vulnerabilidad, seguridad y combate a la corrupción. Sin embargo, los programas de salud, seguridad alimentaria y otros programas sociales requieren que los beneficiarios tengan identidad para poder controlar los beneficios otorgados y realizar un seguimiento de las corresponsabilidades asumidas por los beneficiarios. Existe un riesgo que población más vulnerable, sin registro o identificación, quede excluida de estos programas, o que los programas no se puedan dirigir a las personas con mayores necesidades y medir de forma adecuada los resultados alcanzados por las debilidades existentes en el manejo de estadísticas vitales y de salud.</p>	<p><b>Promoción y sensibilización de organismos internacionales para que incorporen dentro de sus programas componentes de fortalecimiento del sistema de RCEV</b></p> <p>Es importante que los proyectos actuales y los futuros a ser desarrollados consideren los vínculos existentes entre el programa apoyado y el sistema de RCEV y consideren la inclusión de componentes de fortalecimiento del sistema de RCEV en los programas como, por ejemplo, aportes para la realización de jornadas de registro e identificación de la población en situación de pobreza o pobreza extrema, o criterios para la utilización sistemática del CUI o de formatos estandarizados.</p>

## BIBLIOGRAFÍA

**CEPAL.** *Informe Anual sobre el Progreso y los Desafíos Regionales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe.* 2017. Disponible en línea en [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/41173/S1700475\\_es.pdf?sequence=7&isAllowed=y](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/41173/S1700475_es.pdf?sequence=7&isAllowed=y) (último acceso: 26 de junio de 2018).

**CEPAL.** "Malnutrición en niños y niñas en América Latina y el Caribe". 14 de diciembre de 2017. Disponible en línea: <https://www.cepal.org/es/enfoques/malnutricion-ninos-ninas-america-latina-caribe> (último acceso: 21 de junio de 2018).

**CEPAL.** CEPALSTATS: Guatemala: Perfil Nacional Socio-Demográfico. 2015. Disponible en: [http://estadisticas.cepal.org/cepalstat/Perfil\\_Nacional\\_Social.html?pais=GTM&idioma=spanish](http://estadisticas.cepal.org/cepalstat/Perfil_Nacional_Social.html?pais=GTM&idioma=spanish) (último acceso: 21 de junio de 2018)

**Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad.** *Informe de la II Encuesta Nacional de Discapacidad en Guatemala (ENDIS 2016).* Guatemala: CONADI, 2016.

**Corte Interamericana de Derechos Humanos.** Opinión Consultiva OC-24/17, *Identidad de Género, e Igualdad y No Discriminación a Parejas del Mismo Sexo.* 24 de noviembre de 2017.

**CRDI.** *Request for Information # 17180009* [Solicitud de Información # 17180009], 25 de mayo de 2017.

**Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.** "Capítulo III: Reseña Histórica de Guatemala y el Proceso de Paz." Disponible en línea en <http://www.flacsoandes.edu.ec/biblio/catalog/resGet.php?resId=18288> (último acceso: 21 de junio de 2018).

**Fondo de Población de Naciones Unidas, Organización Mundial de la Salud y UNICEF.** Grupo Interinstitucional para la Estimación de la Mortalidad Materna del Grupo del Banco Mundial y de la División de Población de Naciones Unidas. *Maternal mortality in 1990-2015: Guatemala* [Mortalidad materna 1990-2015]. Disponible en línea en [http://www.who.int/gho/maternal\\_health/countries/gtm.pdf](http://www.who.int/gho/maternal_health/countries/gtm.pdf) (último acceso: 24 de agosto de 2018)

**Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible - 2017. Primera Reunión - Ciudad de México, 26 a 28 de abril de 2017.** Disponible en línea en: [https://foroalc2030.cepal.org/2017/sites/default/files/1fororegional-conclusiones-recomendaciones\\_orig\\_3mayo.pdf](https://foroalc2030.cepal.org/2017/sites/default/files/1fororegional-conclusiones-recomendaciones_orig_3mayo.pdf) (último acceso: 26 de junio de 2018).

**Grupo Banco Mundial.** *Situación actual del proceso de chequeo de cumplimiento de corresponsabilidades en salud del programa Mi Bono Seguro del Ministerio de Desarrollo Social* (presentación PowerPoint). Diciembre 2017.

**INE.** Boleta Censal 2018. INE: 2018.

**INE.** Organigrama General (documento interno). 2018.

**INE.** *Plan Operativo Anual 2018* (documento interno). 2018.

**INE.** *Presupuesto de Ingresos y Egresos 2018.* Disponible en: <https://www.ine.gob.gt/index.php/7-presupuesto-de-ingresos-y-egresos> (último acceso: 28 de junio de 2018).

**INE.** *Proyecciones de población por departamento, según sexo y edad simple.* Guatemala: INE, 2018.

**INE.** *Tasa de Alfabetización de las personas de 15 años y más 2013-2017* (datos provenientes de las encuestas nacionales de empleo e ingresos (ENEI)). Guatemala: INE, 2018.

**INE.** *Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) 2014*. Guatemala: INE, 2016.

**INE.** *Estimación del nivel de sub registro de nacimientos de las estadísticas vitales (EV) y número de nacidos vivos (NNV). Guatemala. Período 2003 – 2013*. Guatemala : INE, 2014.

**INE.** *Proyecciones de población con Base al XI Censo de Población y VI de Habitación 2002, período 2000-2020*. Guatemala: INE, 2004

**INE.** *Proporción de nacimientos ocurridos en hospitales, período 2012-2016*. Guatemala: INE, 2018.

**INE,** Sitio web. Estadísticas continuas: Estadísticas Vitales. 2018. Disponible en línea en: <https://www.ine.gob.gt/index.php/estadisticas/tema-indicadores> (último acceso: 26 de junio de 2018).

**INE,** Sitio web. Estadísticas: Tema/Indicadores. Disponible en línea en: <https://www.ine.gob.gt/index.php/estadisticas/tema-indicadores> (último acceso: 26 de junio de 2018).

**INE.** Indicadores de Salud Infantil: 2012 a 2016.

**Mapade.org, Sitio web.** Mapa de Guatemala y sus departamentos. Disponible en línea en: [https://www.mapade.org/guatemala\\_y\\_sus\\_departamentos.html](https://www.mapade.org/guatemala_y_sus_departamentos.html) (último acceso: 21 de junio de 2018).

**Ministerio de Educación.** *Tasa de Cobertura de Educación*. Guatemala: Ministerio de Educación de Guatemala, 2018.

**MINGOB. DGM.** Retornados por vía aérea. Guatemala: DGM, 2018.

**MINGOB. DGM.** Retornados por vía terrestre. Guatemala: DGM, 2018.

**MSPAS, INE & ICF International.** *VI Encuesta nacional de salud materno infantil (ENSMI) 2014-2015 – Informe Final*. Guatemala, Enero 2017. Disponible en línea en: [https://www.ine.gob.gt/images/2017/encuestas/ensmi2014\\_2015.pdf](https://www.ine.gob.gt/images/2017/encuestas/ensmi2014_2015.pdf) (último acceso: 24 de agosto de 2018).

**OIM.** *Encuesta sobre migración internacional de personas guatemaltecas y remesas 2016*. Guatemala: OIM, 2017.

**Organización de las Naciones Unidas.** Objetivos de Desarrollo Sostenible. Disponible en línea en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/peace-justice> (último acceso: 26 de junio de 2018).

**Organización de las Naciones Unidas.** *Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales*. Nueva York: Naciones Unidas, 2014.

**Organización de las Naciones Unidas.** *Convención sobre los Derechos del Niño*. Nueva York. 20 de noviembre de 1989. Disponible en línea en: <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/crc.aspx> (último acceso: 24 de agosto de 2018).

**Organización de las Naciones Unidas.** *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*. Adoptado por la Asamblea General el 19 de diciembre de 1966. Disponible en línea en: <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/ccpr.aspx> (último acceso: 24 de agosto de 2018).

**Organización Panamericana de la Salud (OPS).** *Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud (CIE-10)*. Washington, D.C: OPS, 2003.

**Procuraduría de los Derechos Humanos.** *Reporte de denuncias relacionadas a identidad*. Guatemala: PDH, 2018.

**Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas (PNUD).** *Informe Nacional de Desarrollo Humano, Diversidad Étnico-Cultural: la Ciudadanía en un Estado Plural*. Guatemala: PNUD, 2005.

**RENAP:** Dirección de Gestión y Control Interno. *Informe Avance físico y Financiero*, Enero 2018.

**RENAP:** Dirección de Gestión y Control Interno. *Presentación a consultores OEA* (documento interno). Guatemala: RENAP, 7 de Marzo de 2018.

**RENAP:** Dirección de Informática y Estadística. *Informe Dictamen Técnico Informático* (documento interno). Guatemala: RENAP, 2018.

**RENAP:** Dirección de Registro Central. *Presentación del Departamento de Archivo Central*. Guatemala: RENAP, 2018.

**RENAP:** Dirección de Registro Central. *Estadísticas de programas de sensibilización de importancia del registro civil* (documento interno). Guatemala: RENAP, 2018.

**RENAP:** Dirección de Registro Central. *Estadística de inscripciones de nacimiento en auxiliaturas de RENAP en hospitales* (documento interno). Guatemala: RENAP, 2018.

**RENAP:** Dirección de Registro Central. *Lista de funcionarios que hablan un idioma de Pueblo Indígena* (documento interno). Guatemala: RENAP, 2018.

**RENAP:** Dirección Ejecutiva. *Solicitud al Congreso de la República de Ingresos Corrientes adicionales b) Infraestructura* (Ref. DE-1020-2018) (Documento Interno). Guatemala: RENAP, 2018.

**RENAP.** *Organigrama Institucional del RENAP 2018*. 2018. Disponible en línea en <https://www.Renap.gob.gt/informacion-publica/estructura-organizacional-funciones-y-marco-normativo> (último acceso: 21 de junio de 2018).

**RENAP.** *Resultados del Plan Nacional para Erradicar el Subregistro en Guatemala Período 2013 a 2016* (documento interno). Guatemala: RENAP, 2018.

**RENAP, Sitio web.** Información pública: Presupuesto de ingresos y egresos. 2018. Disponible en línea en <https://www.Renap.gob.gt/informacion-publica/presupuesto-de-ingresos-y-egresos> (último acceso: 24 de agosto de 2018).

**RENAP, Sitio web.** Emisión del DPI: Medidas de Seguridad del DPI: Características que hacen al DPI un documento con seguridad inquebrantable. 2018. Disponible en línea en <https://www.Renap.gob.gt/servicios/medidas-de-seguridad-del-dpi> (último acceso: 27 de junio de 2018).

**RENAP, Sitio web.** Emisión del DPI: Requisitos para Solicitud de DPI. 2018. Disponible en línea en <https://www.Renap.gob.gt/servicios/requisitos-para-solicitud-de-dpi> (último acceso: 27 de junio de 2018).

**RENAP.** Acuerdo de Directorio 33-2017. *Reforma al Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de las Personas*. 2017. Disponible en línea en <https://www.Renap.gob.gt/informacion-publica/estructura-organizacional-funciones-y-marco-normativo> (último acceso: 24 de agosto de 2018).

**RENAP.** *Plan Estratégico Institucional 2018-2022* (documento interno). Diciembre 2017.

**RENAP.** Funciones Administrativas y Sustantivas del RENAP. Guatemala: RENAP, 2016. Disponible en línea en <https://www.Renap.gob.gt/informacion-publica/estructura-organizacional-funciones-y-marco-normativo> (último acceso: 24 de agosto de 2018).



**RENAP.** *Reglamento de Organización de Funciones del Registro Nacional de las Personas.* Guatemala: RENAP, 2016. Disponible en línea en <https://www.Renap.gob.gt/informacion-publica/estructura-organizacional-funciones-y-marco-normativo> (último acceso: 24 de agosto de 2018).

**RENAP.** *Tarifario de Servicios según Acuerdo de Directorio Número 67-2016.* Disponible en línea en <https://www.Renap.gob.gt/sites/default/files/contenido-pdf/tarifario-servicios-acuerdo-67-2016.pdf> (último acceso: 26 de junio de 2018).

**RENAP, Acuerdo de Directorio número 104-2015,** *Reglamento de Inscripciones del Registro Civil de las Personas, 2015.* Disponible en línea en <https://www.Renap.gob.gt/informacion-publica/marco-normativo-acuerdos-de-directorio> (último acceso: 21 de junio de 2018).

**RENAP, Acuerdo de Directorio 106-2014,** *Reglamento para la emisión del Documento Personal de Identificación, 2014.* Disponible en línea en <https://www.Renap.gob.gt/informacion-publica/marco-normativo-acuerdos-de-directorio> (último acceso: 21 de junio de 2018).

**RENAP, SG/OEA.** *Auditoría a los Procesos del Registro Nacional de las Personas* (documento interno). 2010.

**República de Guatemala.** *Decreto Número 13-2017.* Guatemala: Diario Oficial, 2017. Disponible en línea en <https://leyesdeguatemala.files.wordpress.com/2017/09/2017-13.pdf> (último acceso 24 de agosto de 2018).

**República de Guatemala.** *Decreto número-08-2015. Reformas Matrimonio al Decreto Ley 106.* 23 de Noviembre de 2015. Disponible en línea en <https://www.renap.gob.gt/sites/default/files/informacion-publica/Decreto-numero-08-2015-Reformas-al-Decreto-Ley-106.pdf> (último acceso 24 de agosto de 2018).

**República de Guatemala.** *Decreto Número 90-2005. Ley del RENAP.* 14 de Diciembre de 2005. Disponible en línea en: [https://www.renap.gob.gt/sites/default/files/contenido-pdf/decreto\\_90-2005\\_ley\\_del\\_registro\\_nacional\\_de\\_las\\_personas.pdf](https://www.renap.gob.gt/sites/default/files/contenido-pdf/decreto_90-2005_ley_del_registro_nacional_de_las_personas.pdf) (último acceso: 21 de junio de 2018).

**República de Guatemala.** *Decreto Número 27-2003. Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.* 2003. Disponible en línea en: [http://www.oas.org/dil/esp/ley\\_de\\_proteccion\\_integral\\_de\\_la\\_ninez\\_y\\_adolescencia\\_guatemala.pdf](http://www.oas.org/dil/esp/ley_de_proteccion_integral_de_la_ninez_y_adolescencia_guatemala.pdf) (último acceso: 21 de junio de 2018).

**República de Guatemala,** *Constitución Política de la República, 1985.* Disponible en línea en: [https://www.oas.org/juridico/mla/sp/gtm/sp\\_gtm-int-text-const.pdf](https://www.oas.org/juridico/mla/sp/gtm/sp_gtm-int-text-const.pdf)(último acceso: 24 de agosto de 2018).

**República de Guatemala.** *Decreto Ley 3-85. Ley Orgánica del Instituto Nacional de Estadística, del 1985.* Disponible en línea en <https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2013/10/22/7L3s4lnwzJllwKPuuFX8UY3ccNmljQ51.pdf> (último acceso: 24 de agosto de 2018).

**República de Guatemala.** *Código Civil de Guatemala. 1877.* Disponible en línea en <http://biblioteca.oj.gob.gt/digitales/27303.pdf> (último acceso: 26 de junio de 2018).

**República de Guatemala.** *Código Civil de Guatemala.* Decreto-Ley N ° 106, del 14 de septiembre de 1963. Disponible en línea en: <http://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/gt/gt014es.pdf> (último acceso: 24 de agosto de 2018).

**Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.** *Ruta de abordaje que se sigue en caso de embarazos de niñas menores de 14 años.* Guatemala: SVE, 2018.

**SEGEPLAN.** *Política Nacional de Desarrollo. 2015.* Disponible en línea en <http://www.katunguatemala2032.com/index.php/descarga-documentos> (último acceso: 26 de junio de 2018).

**UNICEF, sitio web.** Estado mundial de la infancia: informes del "Estado mundial de la infancia". Disponibles en línea en <https://www.unicef.org/spanish/sowc/> (último acceso: 24 de agosto de 2018).

## LISTA DE PERSONAS ENTREVISTADAS





	INSTITUCIÓN	NOMBRE DEL ENTREVISTADO	CARGO
1	Academia de Lenguas Mayas	Juan Antonio Us Maldonado	Director Lingüístico
2	Asociación Guatemalteca de Alcades y Autoridades Indígenas	Leonardo Escalante Cabrera	Coordinador de Proyectos
3	Banco Mundial	Danilo Mazariegos	Consultor
4	BID	Andrés Restrepo	Especialista en Seguridad Civil y Jurídica
5	CODISRA	Gabriel Romero	Procurador
6	Colegio de Abogados y Notarios	Alfredo Sánchez	Ejecutivo
7	Colegio de Médicos y Cirujanos	Julio García Colindres	Representante de la Junta Directiva
8	CONADI	Indra Milena Molina Muñoz	Directora Técnica
9	Embajada de Canadá	Sonia García	Oficial del Programa de Cooperación
10	Embajada de Canadá	Domenic Salotti	Primer Secretario, Jefe de Programas de Cooperación y Desarrollo
11	FLACSO	Karina Peruch	Profesora - Investigadora
12	FODIGUA	Cristina Angélica Chávez	Directora de Planificación
13	FODIGUA	Armando Cocán Teleaguario	Director de Asuntos Jurídicos
14	Fundación Viva: Juntos por la Niñez	José Alfredo Quevedo Pérez	Coordinador
15	INACIF	José Juárez Tanchez	Asesor del Departamento Científico Técnico
16	INE	Sandra Barrientos	Codificador, Unidad de Estadísticas de Salud
17	INE	Marlon Humberto Pirir García	Técnico en Informática, Unidad de Estadísticas de Salud
18	INE	Edgar Solares	Coordinador, Unidad de Estadísticas de Salud
19	MIDES	Alver Donald Beltetón	Director Informático
20	MIDES	Otoniel Buezo Hernández	Subcoordinador de Corresponsabilidades, Coordinación y Cooperación Interinstitucional, Dirección de Asistencia Social
21	MIDES	Víctor Hugo Figueroa Chacón	Subdirector de Investigación y Desarrollo de Sistemas
22	MIDES	Gladis Martínez Herrera	Asistente Profesional
23	MIDES	Zabdi Gabriela Mérida Rodríguez	Asesora de Cooperación Internacional
24	MIDES	Cristian Estuardo Ordóñez Jolón	Analista Desarrollador
25	MIDES	Nora Peláez Ortega	Directora de Cooperación Internacional
26	MIDES	Douglas Pineda Montenegro	Servicios Técnicos
27	MIDES	Juan Daniel Ramos Martínez	Administrador de Base de Datos
28	MIDES	Sergio Rosales Mazariegos	Asesor Profesional Especializado
29	MINGOB, Dirección General de Migración	Oscar Balaña	Asesor Legal
30	MINGOB, Dirección General de Migración	Sindy Patricia Guzmán	Sub Directora
31	MINGOB, Dirección General de Migración	Marco Vinico Hernández	Director Adjunto
32	MINGOB, Dirección General de Migración	Carlos Emilio Morales	Director



	INSTITUTION	NAME OF INTERVIEWEE	POSITION
33	MINEX	Julia Arabella Woolfolk Contreras de Chinchilla	Directora General de Asuntos Consulares y Migratorios
34	MSPAS	Gladis de Soliz	Promoción y Educación de Salud
35	MSPAS	Daniel Edelmann	Coordinador de Gestión de Información, SIGSA
36	MSPAS	Orlando Escobar	Asesor del Viceministro Técnico y Coordinador Técnico de Investigación de Muertes de Mujeres en Edad Fértil
37	MSPAS	Raúl Gómez	Programa de Comadronas
38	MSPAS	Siomara Valiente	Informática y Coordinadora del Proyecto de Registro en Hospitales
39	OPS	Jesús Bulux	Consultor
40	PDH	Rina Mazariegos	Jefa de Análisis de Investigación
41	Programa Mundial de Alimentos	Irma Chavarria	Consultora, Programa de Nutrición
42	Proyecto USAID/MGSP	Axel Moscoso	Sistemas de Información E-Health
43	Proyecto USAID/MGSP	Ana María Rodas Cardona	Asesora de Monitoreo y Evaluación
44	RENAP, Directorio	Elvia Yolanda Álvarez Véliz	Congresista, Miembro del Directorio Electa por el Congreso
45	RENAP, Directorio	Enrique Antonio Degenhart Asturias	Ministro de Gobernación, Miembro del Directorio
46	RENAP, Directorio	Rudy Marlon Pineda Ramírez	Magistrado del TSE, Presidente del Directorio
47	RENAP, Directorio	Jorge Mario Valenzuela Díaz	Magistrado del TSE, Miembro Suplente del Directorio
48	RENAP, Directorio	Mario Rolando Sosa Vásquez	Congresista, Miembro Suplente del Directorio Electa por el Congreso
49	RENAP	José Jorge Afre Franco	Subdirector de Planificación y Fortalecimiento Institucional, Gestión y Control Interno
50	RENAP	Enrique Octavio Alonzo Aceituno	Director Ejecutivo
51	RENAP	Mirna Lorena Álvarez	Profesional de Cooperación Técnica, Gestión y Control Interno
52	RENAP	Orlando Apixola	Gestor de Sistemas Informáticos, Informática y Estadística
53	RENAP	Jennifer Balcarcel de León	Coordinadora de Registro Civil, Registro Central
54	RENAP	Mónica Carolina Cárcamo	Jefe de Seguridad Informática, Informática y Estadística
55	RENAP	Sadie Ivonne Cardillo Romero	Jefe de Prevención y Erradicación del Subregistro, Registro Central
56	RENAP	Byron Castañeda	Director Legal
57	RENAP	Denis Castro	Jefe del Departamento de Atención al Usuario y Servicios, Registro Central
58	RENAP	Juan Cifuentes Cardona	Jefe de Biometría, Procesos
59	RENAP	Ingrid Chavarria Estrada	Asesora de Cooperación, Gestión y Control Interno
60	RENAP	Dyjannah Suceth de León Pineda	Asesora de Verificación de Identidad II, Verificación de Identidad y Apoyo Social
61	RENAP	Eva Detlefsen López	Jefe de Asesoría Registral, Registro Central
62	RENAP	Erick Fuentes Sosa	Subdirector de Procesos
63	RENAP	Héctor Rubén García Cerén	Jefe de Registro Civil, Registro Central
64	RENAP	Juan Fernando Granados López	Gestor de Fortalecimiento Registral, Registro Central
65	RENAP	Adriana Guerra Palomo	Profesional de Asesoría, Registro Central

	INSTITUTION	NAME OF INTERVIEWEE	POSITION
66	RENAP	Claudia Mercedes Hernández Escalante	Subdirectora del Registro Central de Personas
67	RENAP	Carlos Roberto Leiva Morales	Coordinador, Departamento de Ciudadanos y Control de Datos Registrales, Registro Central
68	RENAP	Dinora Cossette Lemus Borrayo	Jefe de Planificación y Proyectos, Gestión y Control Interno
69	RENAP	Luis Daniel Lorenzana	Profesional en Cooperación Técnica, Gestión y Control Interno
70	RENAP	Axel Ottoniel Maas Jácome	Director de Registro Central de las Personas (Registrador Central)
71	RENAP	Carlos David Marroquín Gonzales	Jefe de Archivo Central, Registro Central
72	RENAP	Margarita Mejicanos	Directora de Gestión y Control Interno
73	RENAP	Danny Josué Minchez	Jefe de Base de Datos, Informática y Estadística
74	RENAP	Bárbara Montufar	Departamento de Atención al Migrante y Servicios de Extranjería, Registro Central
75	RENAP	María Licet Morán Aldana	Jefe del Departamento de Ciudadanos y Control de Datos Registrales, Registro Central
76	RENAP	Sandra Moya Barquín	Jefe de Notariado, Verificación de Identidad y Apoyo Social
77	RENAP	Hugo Orlando Quintana	Coordinador de Soporte, Informática y Estadística
78	RENAP	Tania Pineda	Jefe de Cooperación Técnica, Gestión y Control Interno
79	RENAP	Julio Ramírez Enriquez	Coordinador de Sistemas Administrativos, Informática y Estadística
80	RENAP	Fernando Javier Ramírez Linares	Coordinador de Sistemas Registrales, Informática y Estadística
81	RENAP	Mónica Renee Recinos	Asesora, Procesos
82	RENAP	Edwin Alexander Román	Coordinador de Redes, Informática y Estadística
83	RENAP	Amed Mario Rodolfo Salazar	Gestor de Fortalecimiento Registral III, Registro Central
84	RENAP	Karin Aracely Sierra Tello	Asesora de Verificación de Identidad, Verificación de Identidad y Apoyo Social
85	RENAP	César David Son Dardón	Director de Verificación de Identidad y Apoyo Social
86	RENAP	Blanca Patricia Tobar Chicas	Especialista en Verificación de Sistemas de Información, Informática y Estadística
87	RENAP	Juan Ramiro Toledo Montenegro	Subdirector de Apoyo Registral, Registro Central
88	RENAP	Mario Asdrual Valbert	Coordinador de Infraestructura, Informática y Estadística
89	RENAP	Jorge Alejandro Vela Letona	Jefe de Análisis y Verificación de Información Biográfica, Procesos
90	Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas	Jenny Gabriela Sandoval Baldizón	Directora Contra la Violencia Sexual
91	Secretaría del Bienestar Social de la Presidencia	Karina Angélica Ruano Sierra	Coordinadora del Área de Trabajo Social
92	SEPREM	Bélgica Rodríguez García	Coordinadora
93	UNICEF	Rubén Darío Narciso	Especialista en Monitoreo y Evaluación

A. Formato de Informe de Nacimiento

  <b>REPÚBLICA DE GUATEMALA</b> <b>INFORME DE NACIMIENTO</b> 		
<small>Nota: debe llenarse en forma clara con letra de molde y tinta firme o a máquina todos los datos y firma para evitar la devolución. No se aceptará con tachones ni alteraciones</small>		
<b>I. Datos del que suscribe</b>	Nombres y Apellidos _____ Documento personal de identificación -CUI-/Cédula de vecindad _____ No. Colegiado (si es profesional) _____ No. de Registro (si es comadrona) _____ Quién Informa el nacimiento: <input type="checkbox"/> 1. Médico 2. Personal de enfermería 3. Personal institucional 4. Comadrona 5. Autoridad Local	
	<b>II. Datos del lugar de nacimiento</b> 1. DEPARTAMENTO: _____ 2. MUNICIPIO: _____ 3. DIRECCIÓN: _____ <small>(Además del nombre indique si es ciudad, pueblo, aldea, caserío o finca)</small> 4. LUGAR DONDE OCURRIÓ EL NACIMIENTO: <input type="checkbox"/> 1. Hospital público 2. Hospital privado 3. Centro de salud 4. Seguro social 5. Vía pública 6. Domicilio 7. Otro 9. Ignorado	
<b>III. Datos del niño (a) y del nacimiento</b>	5. NOMBRE: _____ <small>Primer nombre Segundo nombre Tercer nombre Primer apellido Segundo apellido</small> 6. FECHA DE NACIMIENTO: _____ 7. HORA: _____ horas _____ minutos 8. SEXO: <input type="checkbox"/> 1. Hombre 2. Mujer 9. PESO AL NACER: _____ libras _____ onzas 10. TALLA: _____ centímetros 11. EDAD GESTACIONAL: _____ semanas 12. ANOMALÍAS CONGÉNITAS VISIBLES: <input type="checkbox"/> 1. SI 2. NO 13. TIPO DE PARTO: <input type="checkbox"/> 1. Parto normal 14. NÚMERO DE HIJOS(AS) 2. Cesárea NACIDOS(AS) EN EL PARTO: _____ 15. PERSONA QUE ATENDIÓ EL PARTO: <input type="checkbox"/> 1. Médico 2. Personal de enfermería 3. Paramédico 4. Comadrona 5. Emplírica 6. Ninguna 9. Ignorado 16. NÚMERO DE HIJOS(AS) QUE HA TENIDO LA MADRE INCLUYENDO LOS NACIDOS MUERTOS Y EL QUE AHORA SE REGISTRA _____ DE ELLOS(AS) CUANTOS(AS) NACIERON MUERTOS _____ Y CUANTOS(AS) VIVEN _____	
	<b>IV. Datos de la madre</b> 17. NOMBRE: _____ <small>Primer nombre Segundo nombre Primer apellido Segundo apellido Apellido de casada</small> 18. DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN -CUI-/CÉDULA DE VECINDAD: _____ 19. EDAD: _____ años 20. NACIONALIDAD: _____ 21. OCUPACIÓN U OFICIO: _____ 22. DIRECCIÓN DE RESIDENCIA ACTUAL: _____ <small>Dirección Zona Municipio Departamento</small> 23. PUEBLO DE PERTENENCIA: <input type="checkbox"/> 1. Maya 2. Garífuna 3. Xinka 4. Mestizo / Ladino 5. Otro 24. ESTADO CIVIL: <input type="checkbox"/> 1. Soltera 2. Casada 3. Unida 4. Viuda 5. Divorciada 6. Unión no declarada 25. ESCOLARIDAD: <input type="checkbox"/> 1. Ninguna 2. Primaria 3. Básico 4. Diversificado 5. Universitario	
	<b>V. Datos del padre</b> 26. NOMBRE: _____ <small>Primer nombre Segundo nombre Primer apellido Segundo apellido</small> 27. DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN -CUI-/CÉDULA DE VECINDAD: _____ 28. EDAD: _____ años 29. NACIONALIDAD: _____ 30. OCUPACIÓN U OFICIO: _____ 31. DIRECCIÓN DE RESIDENCIA ACTUAL: _____ <small>Dirección Zona Municipio Departamento</small> 32. PUEBLO DE PERTENENCIA: <input type="checkbox"/> 1. Maya 2. Garífuna 3. Xinka 4. Mestizo / Ladino 5. Otro 33. ESTADO CIVIL: <input type="checkbox"/> 1. Soltero 2. Casado 3. Unido 4. Viudo 5. Divorciado 6. Unión no declarada 34. ESCOLARIDAD: <input type="checkbox"/> 1. Ninguna 2. Primaria 3. Básico 4. Diversificado 5. Universitario	
	SELLO INSTITUCIONAL Y/O PROFESIONAL 	"Y para que se haga la inscripción respectiva en el Registro Nacional de las Personas, se emite el presente Informe de nacimiento, en _____ a los _____ días del mes de _____ de dos mil _____ Firma de la persona que extiende el informe: _____"
	<small>Nota: En caso de nacer más de un niño, debe llenarse un informe de nacimiento para cada uno, asignándole el orden en que haya nacido.</small>	

/ CONTINÚA AL REVERSO

  <b>REPÚBLICA DE GUATEMALA</b> <b>INFORME DE NACIMIENTO</b> 	
IMPRESIÓN PLANTAR DEL RECIÉN NACIDO(A), (PIE DERECHO)	IMPRESIÓN DEL DEDO PULGAR DERECHO DEL RECIÉN NACIDO(A)
	
IMPRESIÓN DEL DEDO PULGAR DERECHO DE LA MADRE	
	
<b>INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DEL INFORME DE NACIMIENTO</b> <b>I. DATOS DEL QUE SUSCRIBE:</b> El médico o persona que suscribe el nacimiento, deberá anotar su nombre completo y número de documento personal de identificación -CUI-/Cédula de vecindad, número de colegiado (si es profesional) o número de registro (si es comadrona). Anote además en el recuadro el número que corresponde a la persona que suscribe el nacimiento. <b>II. DATOS DEL LUGAR DE NACIMIENTO:</b> 1. DEPARTAMENTO: Anote el nombre del departamento donde ocurrió el nacimiento. 2. MUNICIPIO: Anote el nombre del municipio donde sucedió el nacimiento. 3. DIRECCIÓN: Escriba la dirección exacta, además pregunte si esta corresponde a una ciudad, pueblo, aldea, caserío o finca. 4. LUGAR DONDE OCURRIÓ EL NACIMIENTO: Anote en la casilla el número que corresponda, según el lugar del nacimiento. <b>III. DATOS DEL NIÑO(A) Y DEL NACIMIENTO:</b> 5. NOMBRE: Anote los nombres del niño(a) en los espacios correspondientes, también anote el apellido paterno y materno. 6. FECHA DE NACIMIENTO: Anote la fecha en que ocurrió el nacimiento en el orden siguiente: día, mes y año. 7. HORA: Anote la hora (en formato de 24 horas) y minutos del nacimiento. 8. SEXO: Anote en la casilla el número correspondiente al sexo del recién nacido. 9. PESO AL NACER: Anote el peso del niño (a) en libras y onzas. 10. TALLA: Anote la talla del niño (a) en centímetros. 11. EDAD GESTACIONAL: Anote el número de semanas que el niño (a) estuvo en el vientre de la madre. 12. ANOMALÍAS CONGÉNITAS VISIBLES: Anote el número según corresponda, si el niño (a) nació o no con alguna anomalía. 13. TIPO DE PARTO: Anote el número que corresponda en la casilla para indicar si el nacimiento fue por parto normal o cesárea. 14. NÚMERO DE HIJOS(AS) NACIDOS(AS) EN EL PARTO: Anote cuántos hijos ha tenido la madre durante el parto. Cuando el parto ha sido doble, triple o más, asegúrese de registrar por separado cada nacimiento vivo. Todos los niños y niñas nacidos vivos deben registrarse, así mueran después del parto. 15. PERSONA QUE ATENDIÓ EL PARTO: Anote en la casilla el número que corresponda para indicar la profesión de la persona que atendió el parto. 16. NÚMERO DE HIJOS(AS) QUE HA TENIDO LA MADRE INCLUYENDO LOS NACIDOS MUERTOS Y EL QUE AHORA SE REGISTRA: Anote la cantidad de hijos(as) que ha tenido la madre independientemente si nacieron vivos o muertos, así también escriba por separado el número de hijos nacidos muertos. Anote además el número de hijos vivos que tiene actualmente la madre, debe contarse también el que se está registrando. <b>IV. DATOS DE LA MADRE:</b> 17. NOMBRE: Anote los nombres de la madre del niño(a) seguidos por el apellido paterno, materno y de casada si lo hubiera. 18. DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN -CUI-/CÉDULA DE VECINDAD: Anote el número del documento de identificación de la madre. 19. EDAD: Anote la edad de la madre en años cumplidos. 20. NACIONALIDAD: Registre la nacionalidad de la madre. 21. OCUPACIÓN U OFICIO: Anote la ocupación principal de la madre (se considera ocupación principal aquella actividad que durante el mes anterior generó mayores ingresos). 22. DIRECCIÓN DE RESIDENCIA ACTUAL: Anote la dirección donde reside actualmente la madre del niño(a), la zona, municipio y departamento. 23. PUEBLO DE PERTENENCIA: Anote en la casilla el número correspondiente al pueblo de pertenencia de la madre, respetando el derecho individual a la autoidentificación. 24. ESTADO CIVIL: Anote en la casilla el código correspondiente al estado civil de la madre. 25. ESCOLARIDAD: Anote en la casilla el código que corresponda al grado de escolaridad de la madre. <b>V. DATOS DEL PADRE:</b> 26. NOMBRE: Anote los nombres del padre del niño(a) seguidos por el apellido paterno y materno. 27. DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN -CUI-/CÉDULA DE VECINDAD: Anote el número del documento de identificación del padre. 28. EDAD: Anote la edad del padre en años cumplidos. 29. NACIONALIDAD: Registre la nacionalidad del padre. 30. OCUPACIÓN U OFICIO: Anote la ocupación principal del padre (se considera ocupación principal aquella actividad que durante el mes anterior generó mayores ingresos). 31. DIRECCIÓN DE RESIDENCIA ACTUAL: Anote la dirección donde reside actualmente el padre del niño(a), la zona, municipio y departamento. 32. PUEBLO DE PERTENENCIA: Anote en la casilla el número correspondiente al pueblo de pertenencia del padre, respetando el derecho individual a la autoidentificación. 33. ESTADO CIVIL: Anote en la casilla el código correspondiente al estado civil del padre. 34. ESCOLARIDAD: Anote en la casilla el código que corresponda al grado de escolaridad del padre.	

## B. Formato de Boleta de Nacimiento

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE SAN MARCOS**  
**BOLETA DE NACIMIENTO PARA COMADRONAS**

No. \_\_\_\_\_

<b>DATOS DE LOS PADRES</b>	
NOMBRE COMPLETO DE LA MADRE: _____	EDAD: _____ DPI: _____
NOMBRE COMPLETO DEL PADRE: _____	EDAD: _____ DPI: _____
<b>DATOS DEL NACIMIENTO</b>	
HORA QUE NACIÓ: DÍA: _____ MES: _____ AÑO: _____ PESO: _____ CUANTO MIDIÓ: _____ GÉNERO: <input type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/> Femenino	
COMUNIDAD: _____ MUNICIPIO: _____ DEPARTAMENTO: _____	
CLASE DE PARTO: <input type="checkbox"/> EUTÓCICO <input type="checkbox"/> TIPO DE PARTO: <input type="checkbox"/> SIMPLE <input type="checkbox"/> DOBLE <input type="checkbox"/> TRIPLE	
<b>DATOS DE QUIEN ATENDIÓ EL PARTO</b>	
NOMBRE DE COMADRONA(A): _____	NÚMERO DE DPI: _____ NO. CARNÉ DE COMADRONA(A): _____
COMUNIDAD Y MUNICIPIO: _____	FIRMA/HUELLA/SELLO DE COMADRONA(A): _____
DEPARTAMENTO: _____	
<b>SERVICIO DE SALUD</b>	
SERVICIO DE SALUD: _____	FIRMA Y SELLO DEL SERVICIO DE SALUD: _____
LUGAR Y FECHA: _____	
<b>CONDICIÓN DEL RECIÉN NACIDO Y LA MADRE</b>	
<input type="checkbox"/> Nació vivo / viva	<input type="checkbox"/> Muerto
<input type="checkbox"/> Nació muerto / muerta	<input type="checkbox"/> Muja
<input type="checkbox"/> Con distorsión	<input type="checkbox"/> Madre muerta

## C. Formato de Informe de Defunción

**República de Guatemala**  
**INFORME DE DEFUNCIÓN**  
(INCLUYE DEFUNCIONES FETALES)

NOTA: Antes de llenar el presente formulario, debe leer el instructivo del reverso. Revisión 2016

<b>I</b>	<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>	1. El que informa (nombres y apellidos): _____	3. Quién informa es: <input type="checkbox"/> 1. Médico <input type="checkbox"/> 2. Paramédico <input type="checkbox"/> 3. Autoridad _____
	2. Documento de identificación (CUI/ Cédula de vecindad/ Otro): _____	3.1 No. de colegiado: _____	
		4. Fecha y hora de la defunción: Día: _____ mes _____ del año _____ a las _____ horas	
		5. Lugar y dirección donde ocurrió la defunción: _____ Dirección exacta _____ Municipio _____ Departamento _____	
<b>SI LA MUERTE ES FETAL, INICIE EN EL APARTADO VI. DATOS DE LA DEFUNCIÓN FETAL (MORTINATO)</b>			
<b>II</b>	<b>DATOS DEL FALLECIDO (A)</b>	FALLECIÓ: _____	
		6. NOMBRE: _____ Nombres y apellidos completos	
		7. SEXO: <input type="checkbox"/> 1. Hombre <input type="checkbox"/> 9. Ignorado <input type="checkbox"/> 8. EDAD CUMPLIDA: Para menores de un día _____ Horas Para menores de un mes _____ Días Para menores de un año _____ Meses Para mayores de un año _____ Años cumplidos	
		9. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: _____ Número(CUI/ Cédula de Vecindad/ Otro) _____ Ó _____ Número de Libro _____ Número de Folio _____ Número de Partida _____	
		10. LUGAR DE NACIMIENTO: País _____ Departamento _____ Municipio _____	
		11. NACIONALIDAD: _____ 12. OCUPACIÓN: _____	
		13. ESTADO CIVIL: <input type="checkbox"/> 1. Soltero (a) <input type="checkbox"/> 3. Unido (a) <input type="checkbox"/> 14. PUEBLO DE PERTENENCIA: <input type="checkbox"/> 1. Maya <input type="checkbox"/> 3. Xinka <input type="checkbox"/> 5. Ninguno <input type="checkbox"/> 2. Casado (a) <input type="checkbox"/> 9. Ignorado <input type="checkbox"/> 2. Garifuna <input type="checkbox"/> 4. Mestizo, Ladino <input type="checkbox"/> 9. Ignorado <input type="checkbox"/>	
		15. RESIDENCIA: _____ Dirección exacta _____ Municipio _____ Departamento _____	
		16. ESCOLARIDAD: <input type="checkbox"/> 0. Ninguna <input type="checkbox"/> 1. Primaria incompleta <input type="checkbox"/> 3. Básico incompleto <input type="checkbox"/> 5. Diversificado incompleto <input type="checkbox"/> 7. Universitario incompleto <input type="checkbox"/> 9. Ignorado <input type="checkbox"/> 2. Primaria completa <input type="checkbox"/> 4. Básico completo <input type="checkbox"/> 6. Diversificado completo <input type="checkbox"/> 8. Universitario completo <input type="checkbox"/>	
		17. SI LA DEFUNCIÓN CORRESPONDE A UNA MUJER ENTRE 10 Y 54 AÑOS, ESPECIFIQUE SI LA MUERTE OCURRIÓ DURANTE: <input type="checkbox"/> 1. El embarazo <input type="checkbox"/> 3. El puerperio (Dentro de los 42 días siguientes a la terminación del embarazo) <input type="checkbox"/> 5. No estuvo embarazada durante los 11 meses previos a la muerte <input type="checkbox"/> 2. El parto <input type="checkbox"/> 4. De 43 días a 11 meses, después del parto o aborto <input type="checkbox"/> 9. Ignorado <input type="checkbox"/>	
<b>IV</b>	<b>CAUSA DE DEFUNCIÓN</b>	18. CAUSAS DE DEFUNCIÓN	
		I. Enfermedad o estado patológico que produjo la muerte directamente* (a) _____ debido a (o como consecuencia de) _____ (b) _____ debido a (o como consecuencia de) _____ (c) _____ debido a (o como consecuencia de) _____ (d) _____ Causas antecedentes: Estados morbosos, si existiera alguno, que produjeron la causa consignada arriba, mencionándose en el último lugar la causa básica. * No quiere decirse con esto la manera o modo de morir, por ejemplo: debilidad cardíaca, astenia, etc. Significa propiamente la enfermedad, traumatismo o complicación que causó la muerte. II. Otros estados patológicos significativos que contribuyeron a la muerte, pero no relacionados con la enfermedad o estado morbo que la produjo.	
<b>V</b>	<b>DEFUNCIONES ACCIDENTALES Y VIOLENTAS</b>	19. FUE UN PRESUNTO:** <input type="checkbox"/> 19.1 LUGAR DONDE OCURRIÓ LA LESIÓN: <input type="checkbox"/>	
		1. Suicidio <input type="checkbox"/> 2. Homicidio <input type="checkbox"/> 3. Accidente <input type="checkbox"/> 9. Ignorado <input type="checkbox"/> 0. Vivienda <input type="checkbox"/> 2. Escuela u oficina pública <input type="checkbox"/> 4. Calle o carretera (vía pública) <input type="checkbox"/> 6. Área industrial (taller, fábrica u obra) <input type="checkbox"/> 8. Otro <input type="checkbox"/> 1. Institución residencial <input type="checkbox"/> 3. Áreas deportivas <input type="checkbox"/> 5. Área comercial o de servicios <input type="checkbox"/> 7. Granja (rancho o parcela) <input type="checkbox"/> 9. Ignorado <input type="checkbox"/> 19.2 OCURRIÓ EN EL DESEMPEÑO DE SU TRABAJO: <input type="checkbox"/> 19.3 FUE ACCIDENTE DE TRÁNSITO: <input type="checkbox"/> 1. Si <input type="checkbox"/> 2. No <input type="checkbox"/> 9. Ignorado <input type="checkbox"/> 1. Si <input type="checkbox"/> 2. No <input type="checkbox"/> 9. Ignorado <input type="checkbox"/> 19.4 SI FUERE SUICIDIO, HOMICIDIO O ACCIDENTE, INDIQUE EL ARMA QUE LO PRODUJO: _____	
<b>VI</b>	<b>DATOS DE LA DEFUNCIÓN FETAL (MORTINATO)</b>	20. NOMBRE: _____ Nombres y apellidos completos	
		21. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: _____ Número(CUI/ Cédula de Vecindad/ Otro) _____ Ó _____ Número de Libro _____ Número de Folio _____ Número de Partida _____	
		22. LUGAR DE NACIMIENTO: País _____ Departamento _____ Municipio _____	
		23. EDAD: _____ Años _____ 24. ESTADO CIVIL: <input type="checkbox"/> 1. Soltera <input type="checkbox"/> 3. Unida <input type="checkbox"/> 25. PUEBLO DE PERTENENCIA: <input type="checkbox"/> 1. Maya <input type="checkbox"/> 3. Xinka <input type="checkbox"/> 5. Ninguno <input type="checkbox"/> 2. Casada <input type="checkbox"/> 9. Ignorado <input type="checkbox"/> 2. Garifuna <input type="checkbox"/> 4. Mestizo, Ladino <input type="checkbox"/> 9. Ignorado <input type="checkbox"/>	
		26. RESIDENCIA: _____ Dirección exacta _____ Municipio _____ Departamento _____	
		27. OCUPACIÓN: _____ 28. SABE LEER Y ESCRIBIR: <input type="checkbox"/> 1. Si <input type="checkbox"/> 2. No <input type="checkbox"/> 9. Ignorado <input type="checkbox"/>	
		29. ESCOLARIDAD: <input type="checkbox"/> 0. Ninguna <input type="checkbox"/> 1. Primaria incompleta <input type="checkbox"/> 3. Básico incompleto <input type="checkbox"/> 5. Diversificado incompleto <input type="checkbox"/> 7. Universitario incompleto <input type="checkbox"/> 9. Ignorado <input type="checkbox"/> 2. Primaria completa <input type="checkbox"/> 4. Básico completo <input type="checkbox"/> 6. Diversificado completo <input type="checkbox"/> 8. Universitario completo <input type="checkbox"/>	
		30. NACIONALIDAD: _____ 31. EN LOS EMBARAZOS ANTERIORES A ÉSTE TUVO(número): Nacidos vivos _____ Nacidos muertos _____	
		<b>DATOS DEL FETO (MORTINATO)</b>	
		32. SEXO: <input type="checkbox"/> 1. Hombre <input type="checkbox"/> 9. Ignorado <input type="checkbox"/> 33. MURIÓ: <input type="checkbox"/> 1. Antes del Parto <input type="checkbox"/> 34. EL PARTO FUE: <input type="checkbox"/> 1. Simple <input type="checkbox"/> 35. CLASE DE PARTO: <input type="checkbox"/> 1. Eutóxico <input type="checkbox"/> 36. VÍA DEL PARTO: <input type="checkbox"/> 1. Vaginal <input type="checkbox"/> 37. SEMANAS DE GESTACIÓN: <input type="checkbox"/> 2. Mujer <input type="checkbox"/> 9. Ignorado <input type="checkbox"/> 2. Durante el Parto <input type="checkbox"/> 2. Doble <input type="checkbox"/> 3. Múltiple <input type="checkbox"/> 2. Distóxico <input type="checkbox"/> 2. Cesárea <input type="checkbox"/>	
<b>VII</b>	<b>OTROS DATOS DE LA DEFUNCIÓN</b>	38. CAUSAS DEL MORTINATO Fetales: _____	
		Maternas: _____	
39. HUBO NECROPSIA: <input type="checkbox"/> 1. Si <input type="checkbox"/> 2. No <input type="checkbox"/> 40. CLASE DE ASISTENCIA RECIBIDA: <input type="checkbox"/> 1. Médica <input type="checkbox"/> 3. Comadrona <input type="checkbox"/> 5. Ninguna <input type="checkbox"/> 9. Ignorado <input type="checkbox"/> 2. Paramédica <input type="checkbox"/> 4. Empírica <input type="checkbox"/> 9. Ignorado <input type="checkbox"/>			
41. LUGAR DONDE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN: <input type="checkbox"/> 1. Hospital Público <input type="checkbox"/> 3. Otros servicios de salud pública <input type="checkbox"/> 5. Vía Pública <input type="checkbox"/> 7. Lugar de trabajo <input type="checkbox"/> 9. Ignorado <input type="checkbox"/> 2. Hospital Privado <input type="checkbox"/> 4. IGSS <input type="checkbox"/> 6. Domicilio <input type="checkbox"/> 8. Otro <input type="checkbox"/>			
<div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="border: 1px solid black; width: 150px; height: 50px; text-align: center;">TIMBRE MÉDICO</div> <div style="border: 1px solid black; width: 150px; height: 50px; text-align: center;">SELLO INSTITUCIONAL Y/O PROFESIONAL</div> </div>			
<p>*Y para que se haga la inscripción respectiva en el Registro Nacional de las Personas, se emite el presente Informe de defunción, en _____ a los _____ días del mes de _____ del año _____</p> <p>Firma de la persona que extiende el informe: _____</p>			







E. Carné del Niño/de la Niña

The image shows two forms for 'Carné del niño' (left) and 'Carné de la niña' (right). Both forms are from the 'MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL DE GUATEMALA'. They include fields for: No. Registro, Fecha de nacimiento (Day, Month, Year), Nombre de la Madre o Responsable, Nombre del Padre, Número de teléfono, Número de casa, Número de sector, Comunidad / dirección, Municipio, and Área de salud. The 'Carné de la niña' form also includes 'Puesto de Salud' and 'Centro de Convergencia'.

F. Agenda de la visita de levantamiento de información en Guatemala, 5 al 15 de marzo del 2018

AGENDA DE LA VISITA A GUATEMALA PARA EL DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE RCEV										
Horario	Lunes 5 De Marzo	Martes 6 De Marzo	Miércoles 7 De Marzo	Jueves 8 De Marzo	Viernes 9 De Marzo	Sábado 10 De Marzo	Domingo 11 De Marzo	Lunes 12 De Marzo	Martes 13 De Marzo	Miércoles 14 De Marzo
8 - 9 AM		Proyecto Mundial Guatemala	Visita a Amatitlán para presentación de resultados del Proyecto piloto erradicación del subregistro de defunciones, y visita a la Auxiliatura de RENAP en el Hospital de Amatitlán	Dirección de Informática y Estadística	MSPAS - Programa de Comadronas y Programa de Educación de Salud	Departamento de Archivo Central RENAP		MIDES	Preparación de la sesión de trabajo conjunta	Departamento de Atención y Servicio al Usuario RENAP
9 - 10 AM	M. Martínez Representante SG/OEA Guatemala - Equipo de Trabajo PUICA/OEA	Departamento de Ciudadanos y Control de datos Registrales RENAP				Dirección de Procesos RENAP			Sesión de trabajo conjunta con actores no institucionales nacionales	Departamento de Atención al Migrante y Servicios en el Extranjero RENAP
10 - 11 AM		Departamento de Asesoría Registral RENAP			MSPAS - Programa de Inscripción Oportuna, Nacimientos y Defunciones	Dirección de Registro Central RENAP		PDH	Preparación de la sesión de trabajo conjunta	
11 - 12 AM	Director Ejecutivo RENAP									
12 - 1 PM		Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social RENAP								
1 - 2 PM	Directorio RENAP	Embajada de Canadá	Seguimiento de información pendiente de recopilar en RENAP	MSPAS - SIGSA	Instituto Nacional de Ciencias Forenses				Preparación de la sesión de trabajo conjunta	
2 - 3 PM	Director Ejecutivo RENAP		Departamento de Prevención y Erradicación del Subregistro RENAP	INE	MINGOB - Dirección General de Migración				Sesión de trabajo conjunta con actores internacionales	
3 - 4 PM										
4 - 5 PM	Director de Registro Central	Subdirector de Apoyo Registral RENAP								
5 - 6 PM										
6 - 7 PM	Reunión de seguimiento Equipo PUICA/OEA	Reunión de seguimiento Equipo PUICA/OEA	Reunión de seguimiento Equipo PUICA/OEA	Reunión de seguimiento Equipo PUICA/OEA	Reunión de seguimiento Equipo PUICA/OEA					Reunión de seguimiento Equipo PUICA/OEA

## G. Ficha de reunión y consentimiento



### Diagnóstico del Sistema de Registro Civil y Estadísticas Vitales de Guatemala

Programa de Universalización de la Identidad Civil en las Américas (PUICA)

FICHA DE LA REUNION			
Institución	Fecha	Hora	
DATOS DEL ENTREVISTADO			
Nombre del entrevistado	Cargo	Email	Teléfono
Documentos/Datos Entregados		Documentos/Datos pendientes de enviar	

#### Consentimiento

Yo, \_\_\_\_\_, consiento a que la información compartida durante la reunión realizada en el día de hoy sea grabada y utilizada por el PUICA/OEA en el marco del informe-diagnóstico sobre el sistema de Registro Civil y Estadísticas Vitales de Guatemala, y que mi nombre será incluido en la lista de entrevistados del informe. Entiendo que el informe final será la propiedad del Centro de Investigación en Desarrollo Internacional (CRDI) de Canadá, y que el CRDI lo podrá difundir como considere apropiado, incluyendo entre entidades del Gobierno de Guatemala, y otros actores que trabajan en el tema de registro civil y estadísticas vitales nacional e internacionalmente.

\_\_\_\_\_  
Firma, fecha

## H. Lista de participantes, Sesión de validación del borrador de informe, 17 de mayo de 2018

Nombre	Institución	Cargo/Área
Carlos Narez	CONAMIGUA	Secretario del Consejo Nacional del Migrante
Edgar Solares	INE	Coordinador, Unidad de Estadísticas de Salud
Marlon Pirir	INE	Técnico en Informática, Unidad de Estadísticas de Salud
Alver Donald Belteón	MIDES	Director Informático
Víctor Hugo Figueroa Chacón	MIDES	Sub Director de Investigación y Desarrollo de Sistemas
Cristian Estuardo Ordoñez Jolón	MIDES	Analista Desarrollador
Otoniel Buezo Hernández	MIDES	Subcoordinador de Corresponsabilidades, Coordinación y Cooperación Interinstitucional, Dirección de Asistencia Social
Lidia Mérida	MINEX	Jefe de la Unidad de Registro Civil
Carolina Barrientos	MINEX	Primer Secretario de la Dirección de Asuntos Consulares
Gladis de Soliz	MSPAS	Promoción y Educación de Salud
Emma Mendoza	MSPAS	Comunicadora Social
Daniel Edelmann	MSPAS	Coordinador de Gestión de Información, SIGSA
Julio Urizar	MSPAS	Informática
Rina Mazariegos	PDH	Jefa de Análisis de Investigación
Enrique Octavio Alonzo Aceituno	RENAP	Director Ejecutivo
Axel Ottoniel Maas Jácome	RENAP	Director de Registro Central de las Personas (Registrador Central)
Claudia Mercedes Hernández Escalante	RENAP	Subdirectora del Registro Central de Personas
Juan Ramiro Toledo Montenegro	RENAP	Subdirector de Apoyo Registral, Registro Central
Sadie Ivonne Cardillo Romero	RENAP	Jefe de Prevención y Erradicación del Subregistro, Registro Central
César David Son Dardón	RENAP	Director de Verificación de Identidad y Apoyo Social
Amán Benjamín Cuc Hernández	RENAP	Director de Informática y Estadística
David Guzmán	RENAP	Dirección de Informática y Estadística
Blanca Tobar	RENAP	Especialista en Verificación de Sistemas de Información, Informática y Estadística
Erick Fuentes Sosa	RENAP	Subdirector de Procesos
Ingrid Chavarría	RENAP	Asesora de Cooperación, Gestión y Control Interno
Daniel Lorenzana	RENAP	Profesional en Cooperación Técnica, Gestión y Control Interno
Carlos Marroquín	RENAP	Jefe de Archivo Central, Registro Central
María José Sánchez	RENAP	Asesora Ejecutiva IV
Rebeca Omaña Peñaloza	SG/OEA	Coordinadora, PUICA, Departamento para la Gestión Pública Efectiva
Manuel Colmenares	SG/OEA	Consultor, PUICA, Departamento para la Gestión Pública Efectiva
Carlos Motta	SG/OEA	Consultor, PUICA, Departamento para la Gestión Pública Efectiva





**OEA** | Más derechos  
para más gente